An aerial photograph of a rural town nestled in a valley. The town features a prominent church tower with a square top. The surrounding landscape is a mix of green fields, some with rows of crops, and scattered buildings. The lighting suggests a late afternoon or early morning setting, with long shadows and a warm glow.

*Sociedad y territorio en
Cubillas de Santa Marta:*

del Catastro de Ensenada a la actualidad

**Julio Fernández Portela
Ricardo Hernández García**

*Sociedad y territorio en
Cubillas de Santa Marta:*
del Catastro de Ensenada a la actualidad

Julio Fernández Portela
Ricardo Hernández García

Autores: Julio Fernández Portela y
Ricardo Hernández García
Edita: Ayuntamiento de Cubillas de Santa Marta

- © De los textos: Julio Fernández Portela y
Ricardo Hernández García
- © Fotografías: Julio Fernández Portela y
Ricardo Hernández García
- © Resto fotografías: sus autores

Las fotografías antiguas fueron realizadas, aproximadamente
entre las décadas de 1950 y 1970.

Depósito Legal: VA 251-2021
I.S.B.N.: 978-84-09-28428-3

Imprime: Cargraf Impresores

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de la titular del Copyright.

*Sociedad y territorio en
Cubillas de Santa Marta:*
del Catastro de Ensenada a la actualidad



Julio Fernández Portela
Ricardo Hernández García



Ayuntamiento de
Cubillas de Santa Marta



Universidad Nacional de
Educación a Distancia



Universidad de Valladolid

Índice

- 7 Prólogo**
- 11 Introducción**
- 17 Cubillas de Santa Marta: un nudo estratégico de comunicaciones**
 - El Canal de Castilla a su paso por Cubillas
 - Los caminos de trashumancia: el Cordel del Camino Real
- 35 Los condicionantes del medio físico en el desarrollo de la actividad agraria**
 - Del páramo de los montes Torozos a las terrazas fluviales:
la campiña del Bajo Pisuerga
 - El dominio climático mediterráneo de interior: condicionante del cultivo del
cereal y del viñedo
 - Los suelos calcáreos: la base de los cultivos
- 51 Evolución de la población entre el siglo XVIII y el XXI:
de una población joven a otra envejecida**
- 67 Cubillas de Santa Marta en el siglo XVIII**
 - El marqués de la Ensenada
 - El Proyecto de Única Contribución o Catastro de Ensenada
 - Coordenadas principales de la evolución demográfica de Cubillas de Santa Marta en el siglo
XVIII
 - Cubillas de Santa Marta a mediados del siglo XVIII
 - Cubillas de Santa Marta a la luz de las Respuestas Generales
 - Volumen de población y pertenencia al régimen señorial
 - El principal soporte económico: la agricultura
 - Ganadería y esquilmos animales
 - El resto de la actividad económica: sectores secundario y terciario
 - Impuestos, gastos y bienes del concejo
 - Clero e instituciones de beneficencia
 - Un pueblo de pobres... y algún rico, como en el resto de Castilla: análisis de la riqueza de
los vecinos de Cubillas de Santa Marta en 1751
- 119 Cubillas según el diccionario de Madoz de 1847**

125 Cambios en el sistema agrario tradicional

Las primeras reformas

La mecanización

La concentración parcelaria: los cambios en la estructura agraria

157 La distribución general de la tierra. El predominio de la superficie cultivada: herbáceos y viñedos

163 Las bases que sustentan la economía local: la producción agraria

Los nombres de los pagos agrarios: el uso de los topónimos

Diversidad de los cultivos herbáceos: el predominio del cereal para grano

Los cultivos leñosos: tradición e innovación en los viñedos

La relación entre la superficie de cultivos herbáceos y leñosos

179 La actividad vitivinícola en Cubillas: tradición y modernidad

Las Ordenanzas del vino como punto de partida

La industria agroalimentaria vitivinícola como motor económico: las DOP

Cubillas de Santa Marta dentro de la DO Cigales

Los viñedos: el predominio de la pequeña explotación, en vaso y de variedad tempranillo.

Un parcelario numeroso y fragmentado

La evolución de la superficie de vides

Los sistemas de conducción: el vaso y la espaldera

Las variedades de uva: el dominio del tempranillo

La procedencia de los propietarios de viñedos

Las bodegas en Cubillas

Las bodegas tradicionales

Las bodegas industriales

219 El papel de la pintura en la representación del paisaje del cereal y del viñado: la obra de Castilviejo

231 Anexos

Transcripción de las Respuestas Generales

Listado de habitantes en 1751

253 Bibliografía

Prólogo

*El vino
mueve la primavera,
crece como una planta la alegría,
caen muros,
peñascos,
se cierran los abismos,
nace el canto.*

Pablo Neruda,
Oda al Vino (fragmento)

Es un hecho muy frecuente que los títulos de los libros resulten engañosos. Y ello, porque, con demasiada frecuencia, anuncian contenidos panorámicos que luego el lector descubre, en el discurrir de las páginas, que no son tales o, por lo contrario, y esto es mucho menos frecuente, por dar mucho más de lo que prometen o insinúan. A esta segunda categoría es a la que pertenece el libro que el lector tiene en sus manos: *Sociedad y territorio en Cubillas de Santa Marta: del Catastro de Ensenada a la actualidad*, dedicado a conocer con rigor el ayer y el hoy de una localidad modélica del mundo rural castellano-leonés.

Hay también autores que acotan o dilatan el título del libro con subtítulos llamativos que intentan atraer la atención del posible lector. No es este el caso. Julio Fernández Portela y Ricardo Hernández García, fieles a sí mismos y a su saber hacer, plasman en el título el espacio y la sociedad que estudian y el lapso temporal al que refieren su investigación: una villa prototípica de nuestras tierras castellananas y un período de tiempo, los últimos dos siglos y medio largos, que marcan el proceso de cambio de la sociedad y economía del Antiguo Régimen a la del siglo XXI. Un proceso que, en el mundo rural castellano ha tenido como resultado final una situación de importante envejecimiento y vaciamiento poblacional.

Pero que también, en algunos espacios, como es el caso de la campiña del Pisuerga en la que se localiza nuestra villa, han desarrollado una economía en la que el viñedo ha jugado un papel clave, en este caso plasmado en la Denominación de Origen “Cigales”, que ha llevado su nombre mucho más allá de las fronteras provinciales e incluso nacionales. Ese papel queda también patente en el paisaje, con los cambiantes colores del viñedo, el trasiego de la vendimia, el aprovechamiento de las pámpanas, las bodegas... Esos colores y esas imágenes que los autores no se olvidan de recoger en esta obra.

Lo que hoy es Cubillas de Santa Marta, su economía, sus gentes y su paisaje no surge de la nada, es el resultado de un espacio geográfico y una historia que hunde sus raíces muy atrás. Por ello, es necesario conocer ese espacio y ese pasado para entender el hoy y afrontar el mañana. Eso es lo que han entendido los autores de esta obra, de manera que han unido esfuerzos para afrontar el reto de acercarse al espacio y la sociedad cubilleras desde la Geografía y la Historia económica y con el profundo conocimiento que ambos tienen de nuestras tierras y nuestras gentes, un conocimiento que emana de su investigación y de sus vivencias.

Inician ese acercamiento con el estudio y la valoración de la posición estratégica de la villa, situada entre dos ciudades capitales de provincia, Palencia, a cuya provincia pertenecía en la centuria de las Luces, y Valladolid, a la que quedó adscrita con la reforma provincial de Javier de Burgos en la centuria decimonónica. Esa posición hizo que por ella transitaran las merinas siguiendo el Cordel del Camino Real, ligado a la Cañada Real Leonesa Oriental. Por

Cubillas pasa también el Canal de Castilla, cuya construcción, iniciada en el siglo XVIII y concluida en el siguiente, fue iniciada e impulsada por el marqués de la Ensenada, ministro de Hacienda, Guerra, Marina e Indias entre 1743 y 1754.

El paso siguiente dado por los autores ha sido abordar el estudio del medio físico: el relieve, clima, suelos... y las posibilidades que ese medio ofrece para su aprovechamiento agropecuario. Un medio duro, difícil, del que sus gentes -trabajando con tesón día a día a lo largo de los siglos- han sabido sacar partido y ponerlo en valor, y que han hecho posible la presencia del viñedo como un signo de identidad de su economía y de su paisaje ayer y hoy.

A partir de esa premisa, los autores realizan un viaje en el tiempo, iniciado en el siglo XVIII y que concluye en el hoy, a partir de la utilización de muy distintos tipos de fuentes (censos históricos y modernos, padrón, registros parroquiales, cartografía, documentación catastral, etc.) que utilizan con maestría. Permitaseme que valore muy especialmente su trabajo con la documentación catastral resultante de la magna averiguación fiscal impulsada por el marqués de la Ensenada, conocida como Catastro de Ensenada, algo nada fácil y mucho menos frecuente. Los autores han manejado toda la documentación catastral conservada de Cubillas de Santa Marta, tanto la de nivel local como la de nivel provincial. A partir de ella han sido capaces de esbozar una foto fija de las gentes y el territorio cubillero en 1751. De la mano de nuestros autores, esas gentes cobran vida, tienen nombre, hijos, tierras, casas, oficios, ganados, rentas y cargas, etc. Y... de ahí al hoy, pasando por la crisis de la

filoxera, las transformaciones introducidas en el siglo XIX, el éxodo rural de mediados del siglo XX, la modernización de la agricultura, la recuperación del viñedo, la denominación de origen...

Si el texto es el resultado de un trabajo concienzudo, la ilustración no le va a la zaga. Los autores han hecho un gran esfuerzo por elaborar gráficos y mapas que completan el contenido, han localizado y reproducido documentación y fotos antiguas y actuales..., han conseguido crear una lectura paralela, al tiempo que complementaria, entre texto e imagen. Entre esas imágenes hay varias páginas del volumen del Catastro de Ensenada conservado en el archivo municipal. En enero de 1761, desde la Contaduría de Palencia, se hizo llegar al concejo de Cubillas de Santa Marta, como al resto de municipios palentinos, una copia “a la letra” de la documentación catastral de la villa. Estaba formada por dos volúmenes, quizás tres. Uno de ellos recogía las *Respuestas generales*, y los otros dos eran, uno, el *Libro de lo real* y el *Libro de Cabezas de Casa* de legos y, el otro, los mismos libros, pero estos de eclesiásticos.

Desgraciadamente, los volúmenes de eclesiásticos y de *Respuestas generales* se han perdido, pero el de seglares se ha conservado, constituyendo un importantísimo patrimonio documental que hay que conservar para las generaciones futuras.

Es, asimismo, un acierto el haber incluido como anexo la transcripción de las *Respuestas generales* de la villa, documento catastral que constituye una auténtica foto fija de la localidad, y el listado completo de los vecinos y sus familias.

Los autores de esta obra son profesores universitarios y consagrados investigadores a pesar de su juventud. Julio Fernández Portela es geógrafo, especializado en geografía rural y en el mundo del viñedo castellano-leonés, sobre el que versó su Tesis doctoral. Ricardo Hernández García es historiador, centra su trabajo de investigación en Historia económica y es uno de los mejores conocedores del Catastro de Ensenada y de la sociedad y economía castellanas del Antiguo Régimen. Este libro no podría haber salido de mejores plumas.

Concepción CAMARERO BULLÓN

*Catedrática de Geografía Humana de la Universidad Autónoma de Madrid
Académica correspondiente de la Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes
y de la de las Ciencias y las Artes militares*

Introducción*

Sociedad y territorio en Cubillas de Santa Marta: del Catastro de Ensenada a la actualidad es un libro ambicioso, hecho con amor y cariño a la tierra, pero no por ello carente del necesario rigor académico que toda obra presentada al público, y elaborada por docentes e investigadores universitarios, debe tener y hay que exigir.

¿Cómo surge la idea de escribir este libro sobre Cubillas de Santa Marta? Aun cuando para alguien tan enamorado de su localidad como Julio siempre había estado presente la idea de escribir un libro que explicase retazos de la historia de la localidad, lo cierto es que las ocupaciones profesionales propias, y el no encontrar a la persona adecuada para acompañarle en esta aventura, hasta que tuvo el primer contacto laboral con Ricardo, habían impedido hasta ahora afrontar el reto de escribir un libro sobre su

pueblo. Visto así, podemos decir que todo surgió a raíz del Catastro de Ensenada, eje vertebrador del trabajo. Tras un primer contacto de la mano de la profesora, maestra y amiga de ambos, Concha Camarero Bullón, Catedrática de Geografía Humana de la Universidad Autónoma de Madrid, con quien participaron en la elaboración del libro colectivo *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos (1749-1756). Comarca vitivinícola de Cigales, 1751-1752* (2018), comenzaron a ubicarse los cimientos de la obra que ahora se presenta al público.

Tras varias reuniones en las que la idea primigenia de Julio comenzó a cristalizar, decidimos ponernos manos a la obra y trabajar en un libro que reflejase la geografía y la historia de la localidad desde mediados del siglo XVIII hasta la actualidad. De este

* Los autores quieren agradecer las facilidades aportadas por el ayuntamiento de Cubillas de Santa Marta tanto para el acceso a la documentación, como a la hora de editar la obra. También agradecer a los vecinos de Cubillas las fotos históricas empleadas en el libro. En la parte del catastro, aunque son fotos del s. XX, reflejan lo que era la sociedad de mediados del s. XVIII. Este trabajo se ha desarrollado en el marco del proyecto de investigación “La estructura de la ocupación y el ingreso en el largo plazo. Redefiniendo la modernización económica y los niveles de vida en España, 1750-1975” (HAR2017-85601-C2-1-P) y del proyecto de I+D+i PID2019-106735GB-C21 del Ministerio de Ciencia e Innovación (AEI/10.13039/501100011033), titulado: “Avanzando en el conocimiento del Catastro de Ensenada y otras fuentes catastrales: nuevas perspectivas basadas en la complementariedad, la modelización y la innovación”, subproyecto del proyecto coordinado *Las fuentes geohistóricas, elemento para el conocimiento continuo del territorio: retos y posibilidades de futuro a través de su complementariedad* (FGECCCT).

modo daríamos respuesta a las dos grandes inquietudes que nos invitaban a trabajar en este proyecto común: por un lado dotar a Cubillas de un pedazo más de su historia, y en especial de la historia agraria, pilar de su economía a lo largo del tiempo, así como de su paisaje geográfico, donde el cultivo del cereal y la fuerte expansión de la vitivinicultura, es decir, del cultivo de la vid y de la elaboración del vino, son los dos rasgos diferenciadores que definen al municipio, además de otorgarle identidad entre sus moradores y forasteros; por otro lado queríamos estudiar con detalle otra pieza del inmenso puzzle que supone para los investigadores en fuentes geo-históricas toda la documentación elaborada para confeccionar el Catastro de Ensenada o Proyecto de la Única Contribución, y que ha proporcionado una valiosa información de la localidad en lo referente a la población, las profesiones de sus habitantes, el papel de la economía, el conocimiento de las fincas rústicas y urbanas, etc., en definitiva, unos testimonios claves que son necesarios para configurar los pilares de la historia actual de Cubillas de Santa Marta y de su configuración territorial.

Lejos de resultar fácil, la elaboración del trabajo ha sido ardua, larga y concienzuda. El hecho de proceder de mundos académicos diferentes, el atender a nuestras innumerables cargas docentes e investigadoras propias del ámbito universitario que nos restaba tiempo que dedicar a este proyecto, y sobre todo, el hecho de haberse elaborado una parte importante de este trabajo en los terribles tiempos de la pandemia y el confinamiento, han hecho aún más difícil el ya de por sí complicado proceso de crear un libro. Además, en estos tiempos tan mercantilizados e interesados que corren, sobre

todo en el ámbito académico, donde sólo se publica allá donde se va a obtener algún rédito (crematístico o curricular), hemos de decir con total rotundidad que el único ánimo que perseguimos ha sido el de ofrecer un trabajo digno y a la altura del pueblo sobre el que se trabaja a todos los vecinos y amigos de Cubillas de Santa Marta.

Para poder desarrollar nuestro trabajo nos marcamos desde el principio diferentes objetivos. El primero de ellos, y por lo tanto el objetivo central y primordial, será el de dar a conocer al público general no especializado todo este caudal de información para descubrir nuevos fragmentos sobre la historia de su localidad. En definitiva, que el pueblo conozca algo más sobre su historia y se sienta orgulloso de ella. Nosotros así lo entendemos y lo hemos querido expresar en todos los rincones del libro: todo pueblo, por pequeño que sea, tiene su historia, a sus personajes y, por ende, es importante conocerla.

En segundo lugar, otro objetivo importante es el de tratar de ofrecer una visión de conjunto de más de 250 años, así, desde mediados del siglo XVIII hasta la actualidad. Si en algún momento tiene sentido la muy citada frase de “el pueblo que olvida su historia está condenado a repetirla”, es en la actualidad, un momento de extrema dificultad, inseguridad e inquietud sobre qué nos deparará el futuro. ¿Qué mejor entonces que conocer algo más de nuestra historia colectiva para afrontar con más ilusión y esperanza el futuro? Esta visión de conjunto se ha logrado gracias a dos cosas: en primer lugar a la utilización de fuentes documentales muy diversas y que sirven para comprender la evolución a lo largo de esos 250

Libro de Hacienda y de Cabezas de Casa de Cubillas de Santa Marta



Fuente: Archivo Municipal de Cubillas de Santa Marta

años, así, pasando del papel amarillo y arrugado del Catastro de Ensenada, de los diversos censos de población consultados como el de Floridablanca, el plano del amojonamiento del Canal de Castilla del siglo XVIII o los planos de la concentración parcelaria de mediados del siglo XX, hasta las modernas hojas de cálculo del Instituto Nacional de Estadística que recogen los censos y padrones de población, la información digital obtenida de modernos sistemas de visualización de imágenes como el SIGPAC, la fotografía aérea y el manejo de programas cartográficos como ArcGIS para la elaboración de la cartografía que pueden ver en estas páginas; y en segundo lugar, a la interdisciplinariedad aportada por los dos autores del libro, un geógrafo y un historiador económico. Lejos de suponer algún tipo de conflicto, esto ha enriquecido sobremanera el resultado final del trabajo.

En tercer lugar, otro de los objetivos fundamentales ha sido el de dar valor a uno de los documentos más importantes que atesoran los archivos municipales de buena parte de España, el Catastro de Ensenada. Es ésta una fuente documental excepcional para conocer la historia de España, y sobre todo de Castilla a mediados del siglo XVIII. Tanto las Respuestas Generales, como los Libros de Hacienda y de Cabezas de Casa, son dos de los pilares fundamentales del libro. Las primeras, homogéneas para todas las localidades de la corona de Castilla, se encuentran custodiadas en el Archivo General de Simancas. Gracias a la página del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte denominada PARES (Portal de Archivos Españoles), es sumamente fácil y

rápido acceder a ellas. En el caso de Cubillas de Santa Marta ofrecemos en apéndice una transcripción literal de las mismas con la grafía actualizada al siglo XXI con el ánimo de que sean leídas sin problema por cualquier persona no acostumbrada a tratar con documentación antigua. Por lo que respecta a los Libros de Hacienda y de Cabezas de Casa, en el caso de Cubillas ambos libros están fusionados en uno solo y se encuentra custodiado en el archivo municipal.

Un cuarto objetivo ha sido el de analizar la economía de la localidad a mediados del siglo XVIII, y vislumbrar cómo ha sido su evolución hasta nuestros días, o dicho de otra forma, comprender desde una perspectiva histórica por qué la economía de Cubillas de Santa Marta es en la actualidad como es y no de otra manera distinta.

Por último, pero no por ello menos importante, nuestro quinto objetivo ha sido el de poner en valor la historia local, dando la importancia que tiene a la historia de un pueblo con pocos habitantes. Tan importante es la historia de Cubillas como pueda ser la de Cigales, Valladolid o Madrid. Es éste un canto a favor de la historia local, de la historia maltratada de estos nuestros pequeños pueblos de Castilla que, por su tamaño, jamás tendrían hueco en un libro de historia “mayor”. Hoy en día que tan en boga está el reconocimiento a lo rural, más de palabra que de hechos, queremos aportar nuestro humilde granito de arena en este sentido: Castilla es y ha sido la historia del mundo rural, la historia de sus pueblos, de los grandes y también como el presente, de los pequeños.







Cubillas de Santa Marta: un nudo estratégico de comunicaciones

Puente sobre el Canal de Castilla
Fotografía de los autores



Cubillas de Santa Marta es una pequeña localidad de la provincia de Valladolid que tiene una extensión superficial de 23,55 Km². Limita al este con el municipio palentino de Dueñas, al sur con Valoria la Buena, al oeste con Trigueros del Valle

y al norte con Quintanilla de Trigueros, estas tres últimas localidades de la provincia de Valladolid (Figura 1). El núcleo urbano tradicional (Figura 2) se encuentra a 28 km de la ciudad de Valladolid, de los cuales, cuatro de ellos corresponden al enlace de la carretera provincial

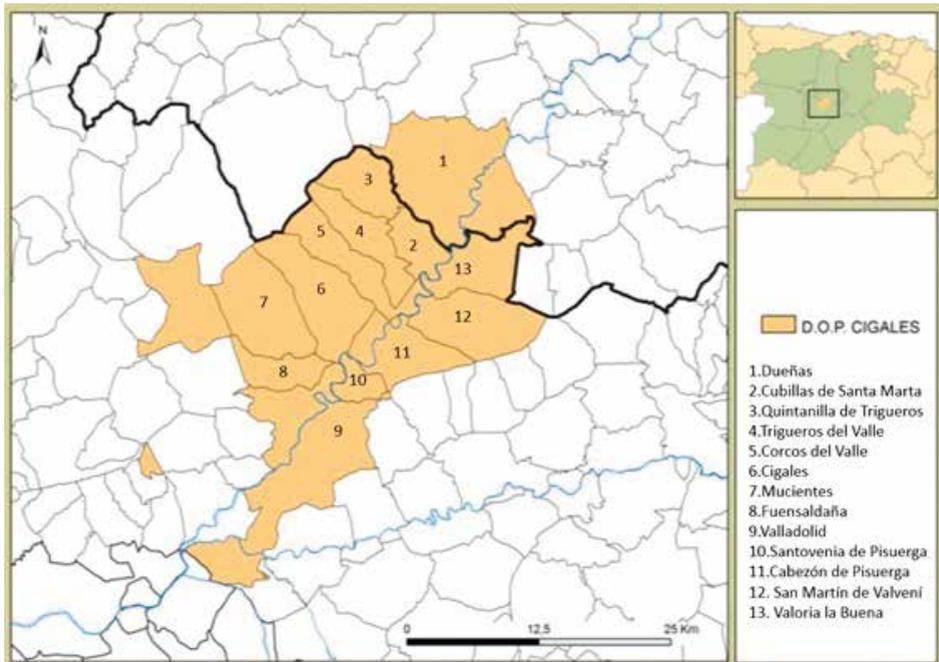


Figura 1. Área de estudio. Fuente: elaboración propia.



Figura 2. Cubillas de Santa Marta en 1956 y 2017.

Fuente: A) Imagen del Vuelo Americano de 1956 y B) Ortofoto del PNOA 2017. Instituto Geográfico Nacional.

VA-VP-4405 con la salida 102 de la Autovía de Castilla (A-62) que atraviesa el sur del término municipal.

La localidad está enclavada en el Bajo Valle del Pisuerga, entre los páramos calcáreos de los Torozos y del Cerrato, con una altitud comprendida entre los 700-800 metros. Cuenta con una posición estratégica, pues también se encuentra muy próxima a la capital palentina por la misma autovía, unos 30 km, en dirección opuesta a la ciudad de Valladolid, y transcurre

por su término municipal la línea de ferrocarril Madrid-Hendaya, también denominada Madrid-Irún, y que comenzó a construirse en 1860 y finalizó en 1864 (Figuras 3 y 4). Posee un apeadero, aunque, a día de hoy, la frecuencia de trenes que comunican Cubillas con las ciudades de Valladolid y Palencia es muy reducida. A estas infraestructuras, la Autovía A-62 y la línea de ferrocarril, hay que añadir el Canal de Castilla y una vía pecuaria, el Cordel llamado Camino Real, y que forma parte de la Cañada Real Leonesa Oriental.



Figura 3. Apeadero del Tren en Vegalatorre. Fotografía de los autores.



Figura 4. Tramo de la Autovía A-62 a su paso por el término municipal de Cubillas de Santa Marta. Fotografía de los autores.



Figura 5. Canal de Castilla y esclusa nº 39 en Cubillas. Fotografía de los autores.

El Canal de Castilla a su paso por Cubillas

El Canal de Castilla es la obra de ingeniería hidráulica más representativa del siglo XVIII y primer tercio de siglo XIX. Tenía como objetivo contribuir al desarrollo económico del territorio, con un interior rico en cereales, pero con problemas para comercializar los excedentes a causa de las malas infraestructuras de transporte y de un medio físico hostil que rodea a prácticamente toda la región. El Canal de Castilla transcurre por una parte del término municipal de Cubillas de Santa Marta y cuenta con una esclusa, la número 39 (Figura 5).

El Canal de Castilla es una iniciativa que surge a cargo del marqués de la Ensenada

durante el reinado de Fernando VI, cuya construcción se alargó casi 100 años, empezando las obras en 1753 y dándolas por concluidas en 1849 bajo el reinado de Isabel II. Un proyecto que se prolongó a lo largo de casi un siglo, que nunca se llegó a completar, y que experimentó importantes transformaciones durante el tiempo que duró su construcción a causa de su alto coste de ejecución, a las complejidades técnicas de las obras, así como a diferentes problemas políticos que tuvieron lugar a lo largo de estos años (Moisés Gutiérrez, 2013).

El proyecto fue diseñado y redactado en el año de 1753 por el ingeniero Antonio de Ulloa y llevaba por título *Proyecto General de los Canales de Navegación y Riego para los Reinos de Castilla y León* (Figuras 6 y 7). En

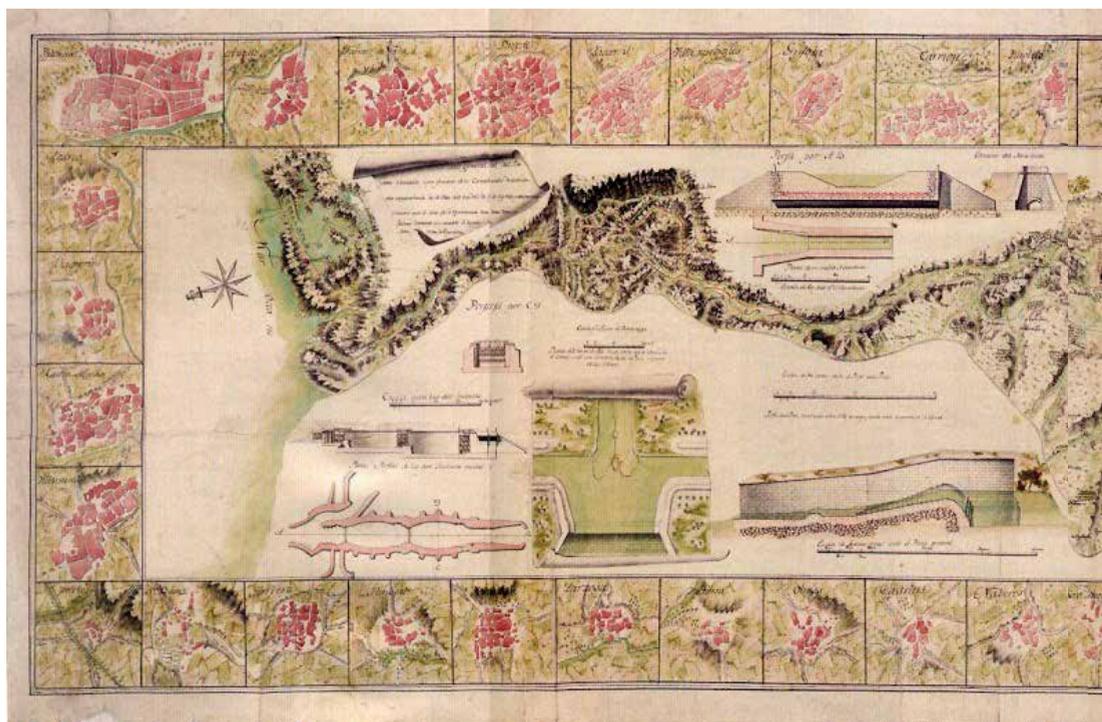


Figura 6. Mapa corográfico del Proyecto General de Canales de Navegaciones y Riego en los Reinos de Castilla y de León. Fuente: Archivo de la Confederación Hidrográfica del Duero.

este proyecto colaboró Carlos Lemaur, un ingeniero francés que aportó su experiencia en este tipo de proyectos, pues había realizado canales en Francia, y mantenía la tesis de que era posible compatibilizar la navegación con el riego de los cultivos (Ramírez Esteve, 2005). El proyecto de Antonio de Ulloa era más ambicioso de lo que al final se llevó a cabo, pues se pretendía acercar las dos estribaciones montañosas del Norte y del Sur, Cordillera Cantábrica y Sistema Central respectivamente, con el interior de la región y de esta forma con los campos de cereales de la famosa Tierra de Campos, para posteriormente cruzar la primera cordillera y comunicarlo con el mar Cantábrico. Para ello era necesario, además de la construcción de una red de canales que uniesen estos espacios con las tierras castellanas, una serie de infraestructuras que conectasen con algunos de los ramales proyectados como, por ejemplo, la carretera entre Reinosa y Santander y el camino hacia el puerto de Guadarrama (Helguera Quijada, 1990). En el proyecto que redactó Ulloa en 1753 diseñó los siguientes cuatro ramales:

1. Canal del Norte: entre Reinosa (actual Cantabria) y Grijota (Provincia de Palencia).
2. El Canal de Campos: entre Grijota y Medina de Rioseco (Provincia de Valladolid).
3. El Canal del Sur: desde Grijota hasta Valladolid.
4. El Canal del Eresma y de Segovia: entre Segovia y el río Duero en las inmediaciones de la Cartuja de Aniago (Provincia de Valladolid).

En el caso de Cubillas de Santa Marta se cuenta con el documento del año 1863 titulado *Expediente original de deslinde y amojonamiento de los terrenos que ocupan las obras del Canal de Castilla y le pertenecen en el término jurisdiccional de Cubillas de Santa Marta con el plano que de los mismos se acompaña*, así como con el plano del trazado del Canal en el término municipal (Figuras 8 y 9). En este documento se recoge el trabajo de deslinde y amojonamiento del tramo del Canal de Castilla en Cubillas, tanto en la margen derecha como en la izquierda,



desde el límite municipal con el término de Dueñas hasta el límite con el término de Trigueros del Valle. Se reflejan las tierras que se ven afectadas por dicho proceso y se indica el nombre de los propietarios a los que pertenecen. En total se establecieron 74 mojones, de los cuales 34 se encuentran en el lado derecho y 40 en el lado izquierdo.

Sin duda, el principal impulsor de este gran proyecto fue Zenón de Somodevilla y Bengoechea, I marqués de la Ensenada, un estadista y político que tuvo un importante

papel político durante los reinados de Felipe V, Fernando VI y Carlos III, ocupando diversos ministerios como el de Hacienda, Guerra-Marina y el de Indias. Una de sus principales iniciativas dentro del gobierno, junto con el Catastro de Ensenada, fue la construcción del Canal de Castilla, un proyecto que permitiría conectar el interior de Castilla con el mar Cantábrico para poder enviar y recibir mercancías mediante la navegación. De esta forma se pretendía superar el aislamiento de esta región que se encontraba rodeada de montañas y que

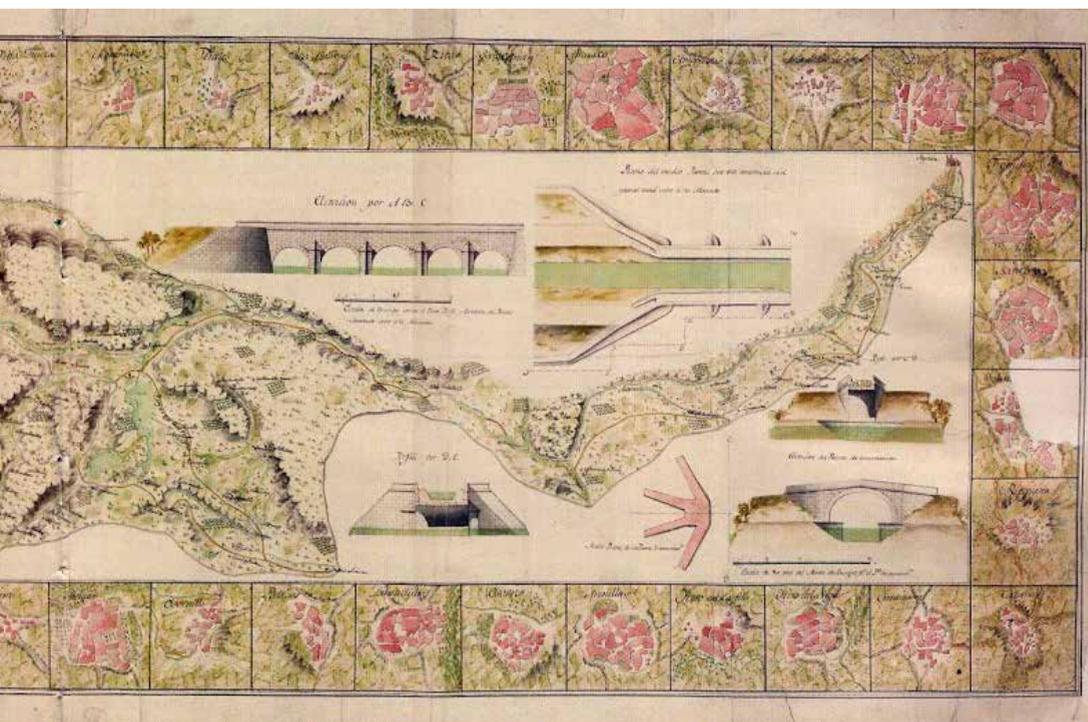


Figura 7. Plano General del Proyecto ejecutado y por ejecutar de los Canales de Castilla. Atribuido a Juan de Homar, 1791. Fuente: Archivo de la Confederación Hidrográfica del Duero. AGMF, Pl., sign. OH-7.

la incomunicaban con el mar Cantábrico, a lo que había que sumar una red deficitaria de caminos que dificultaba el paso entre las llanuras interiores con el norte peninsular. Además, el marqués de la Ensenada, en cierta medida, quería emular a los grandes canales que ya existían en Europa para utilizarlo como una infraestructura que permitiese el transporte de importantes cantidades de mercancías.

El recorrido del Canal tiene lugar a lo largo de 207 kilómetros y posee una

anchura que varía de unos lugares a otros entre los 10 y los 20 metros. Atraviesa un total de 38 términos municipales, principalmente de las provincias de Valladolid y Palencia y, en menor medida, de la provincia de Burgos. Se divide en tres ramales: El Ramal del Norte, el Ramal del Sur (al que pertenece Cubillas) y el Ramal de Tierra de Campos (Figura 10).

Una de las prioridades era comercializar los excedentes de cereales que se producían en las llanuras castellanas, pues,

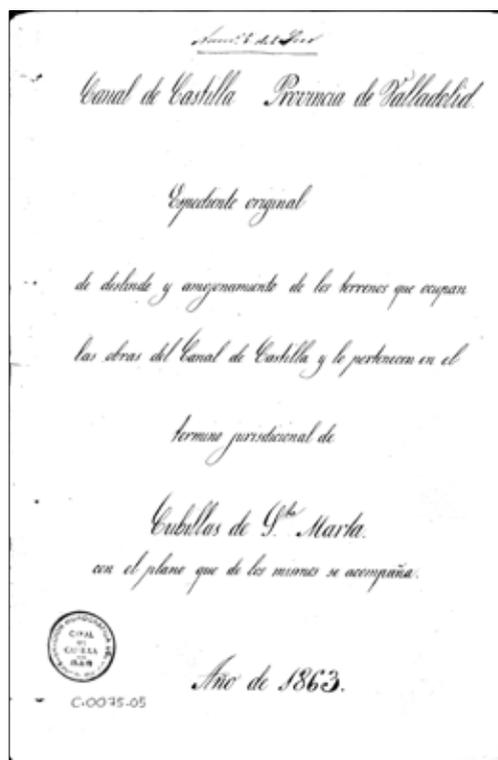
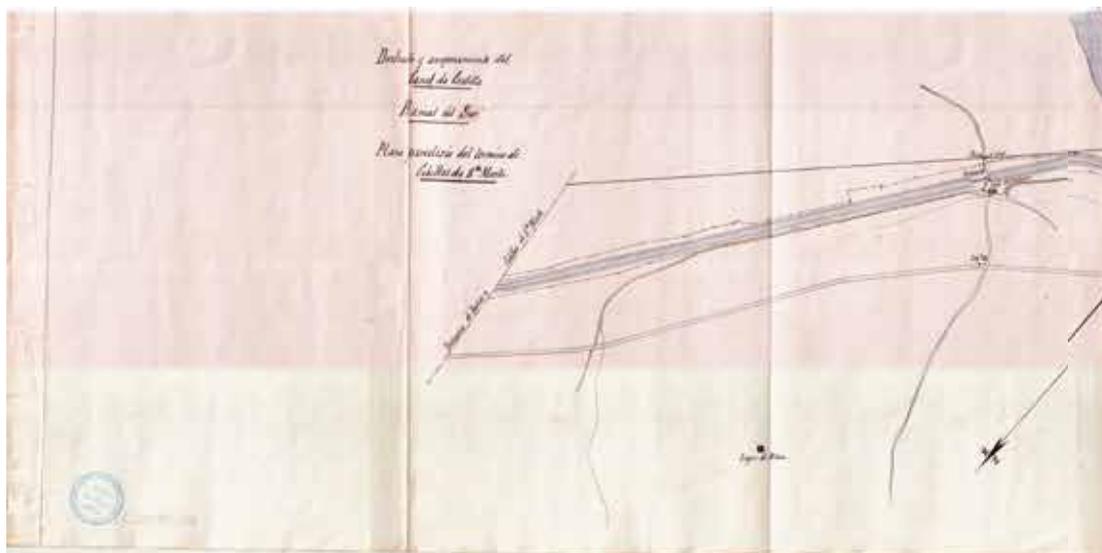


Figura 8. Portada del Expediente de deslinda y amojonamiento del Canal de Castilla en el tramo de Cubillas de Santa Marta. Fuente: Archivo del Canal de Castilla. Confederación Hidrográfica del Duero.

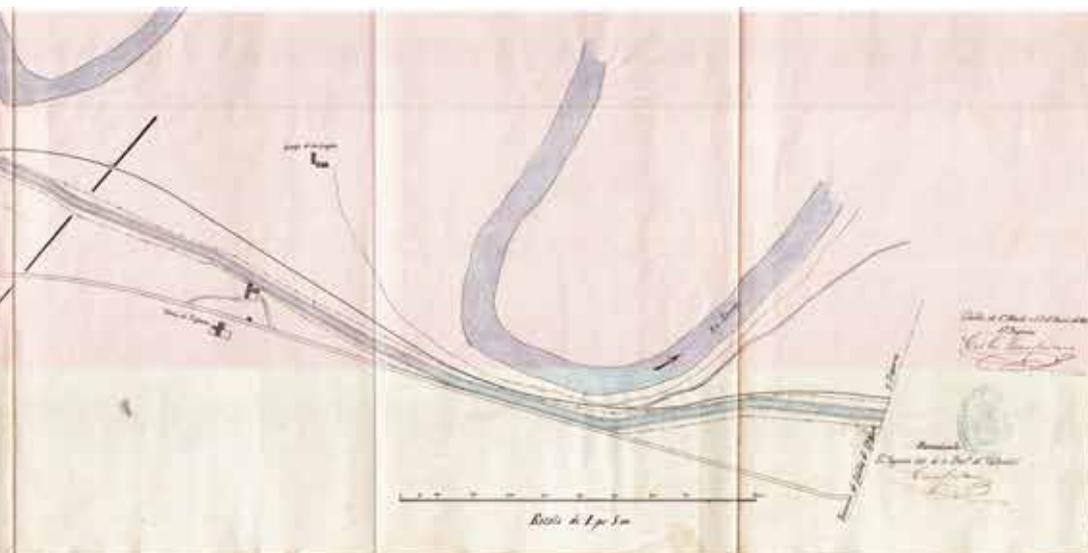


Figura 9. Plano del tramo del Canal de Castilla en el término de Cubillas de Santa Marta.
Fuente: Archivo del Canal de Castilla. Confederación Hidrográfica del Duero.

por los caminos, el transporte era muy lento y costoso, una situación que hacía que fuese más barato el grano extranjero que el producido en los campos del centro-norte peninsular (López Linage, 1985). Los cereales y la harina fueron los productos más transportados, pues hay que recordar el dicho de *Castilla granero de España*, la región triguera por excelencia de todo el territorio nacional con una importante producción de cereal y de calidad, así como su transformación en harina gracias a la red de harineras que existían en las localidades castellano y leonesas (Moreno Lázaro, 1997). Las harineras experimentaron un crecimiento considerable tras la construcción del Canal de Castilla con la aparición de molinos que aprovechaban los

saltos del agua de las esclusas. En Cubillas no hay documentación ni restos que indiquen la existencia de alguna harinera en las inmediaciones de la esclusa del canal, pero sí hay ejemplos en los pueblos de los alrededores, como por ejemplo en Corcos del Valle, a la altura de la esclusa nº40, con la Harinera llamada Las Luisas (hoy en día en ruinas tras un incendio a finales del siglo XX), y en Dueñas con dos harineras en las inmediaciones de las esclusas nº 37 y nº 38 respectivamente denominadas La Estrella y la Treinta y Ocho (edificios cerrados pero que se mantienen relativamente bien conservados). Sin embargo, sí se conservan las ruinas de la casa del esclusero de Cubillas (Figura 11).

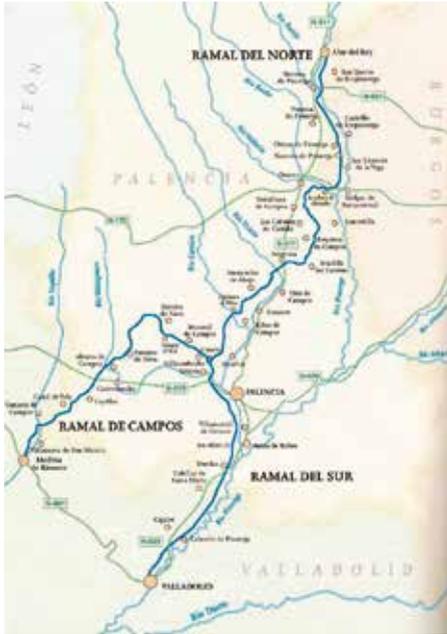


Figura 10. Recorrido del Canal de Castilla.
Fuente: listarojapatrimonio.org



Figura 11. Ruinas de la casa del esclusero del Canal de Castilla. Fotografía de los autores.

El Canal de Castilla supuso un avance notorio para el traslado de las mercancías. Gracias al uso de las esclusas se podía regular el cauce del canal facilitando el paso de barcazas que permitían mover un mayor tonelaje de productos que empleando el método tradicional de carros por caminos. Estas barcazas eran arrastradas por parejas de mulas desde los caminos de sirga que se situaban en los laterales del canal (Figura 12):

“La capacidad de transporte kilométrico, es decir, el peso transportado por kilómetro recorrido durante una jornada de 30 kilómetros, era de 2,4 toneladas kilométricas para los burros; de 3,6 toneladas kilométricas para mulos o caballos

y de 24,1 toneladas kilométricas para los carros de bueyes con trigo. Frente a ellos, una barcaza del Canal de Castilla aportaba una capacidad de 726 toneladas kilométricas por jornadas de 21 Km. Es decir, la capacidad de una barcaza cargada de trigo, equivalía a 30 carros de bueyes; 202 mulos o 302 burros.” (López Linaje, 1985: 162).

En 1991, el Canal de Castilla fue declarado Bien de Interés Cultural (BIC) con categoría de Conjunto Histórico a través del Decreto 154/1991 de 13 de junio por la Junta de Castilla y León. Este decreto se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL) el 20 de junio de 1991 y en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 14 de agosto de 1991. La



Figura 12. Caminos de sirga del Canal de Castilla. Fotografía de los autores.

declaración del Canal de Castilla con esta figura de protección fue un acontecimiento muy relevante para el patrimonio, no de la región, sino del conjunto español, pues se encuentran implicadas numerosas administraciones públicas de todas las escalas: municipal, regional y nacional. En concreto, los 37 municipios por los que transcurre el Canal de Castilla, uno de ellos Cubillas de Santa Marta (Figura 13), la Confederación Hidrográfica del Duero, las Consejerías de la Junta de Castilla y León, que en esa fecha eran las de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Cultura, y los Ministerios de Medio Ambiente y Fomento del Gobierno de España (Saiz Fraile y del Cubillo, 1999). Esta figura de protección conlleva el cumplimiento de una serie de requisitos, entre ellos, la redacción de un Plan Especial de

Protección para el área afectada por este nombramiento que debe cumplir las exigencias de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y que, según su artículo 20 se decía que:

“La declaración de un Conjunto Histórico, Sitio Histórico o Zona Arqueológica, como Bienes de Interés Cultural, determinará la obligación para el Municipio o Municipios en que se encontraren de redactar un Plan Especial de Protección del área afectada por la declaración u otro instrumento de planeamiento de los previstos en la legislación urbanística que cumpla en todo caso las exigencias en esta Ley establecidas. (...)”



Figura 13. Puente sobre el Canal de Castilla. Fotografía de los autores.

Los caminos de trashumancia: el Cordel del Camino Real

Junto a estas infraestructuras hay que añadir un camino de trashumancia o vía pecuaria que también transcurre por el municipio, en concreto un cordel, un camino que no sobrepasa una anchura máxima de 37,5 metros, y que, en el caso de Cubillas varía de unos tramos a otros entre los 3 y los casi 10 metros. Se conoce por el nombre de Camino Real (Figura 14).

Las vías pecuarias son caminos de trashumancia que se encargan de comunicar dos espacios de pastoreo tradicional, y por los que se llevaba al ganado de unas zonas a otras en busca de pastos y mejores condiciones climáticas. Este cordel pertenece a

una vía pecuaria de mayor envergadura, la *Cañada Real Leonesa Oriental*, y en concreto al Ramal Dueñas-Olmedo (Figura 15). Esta Cañada Real se encuentra muy próxima a Cubillas de Santa Marta, pues comienza su recorrido en la provincia de Valladolid entrando por la localidad limítrofe de Valoria la Buena para pasar a San Martín de Valvení y luego a Cabezón de Pisuerga, uniéndose durante un tramo al cordel denominado Ramal Dueñas-Cabezón de esta misma cañada, así como a un tramo de la *Cañada Real Burgalesa Rama Principal* hasta su separación en la localidad de Renedo de Esgueva. La *Cañada Real Leonesa Oriental* posee una anchura de unas 90 varas castellanas, es decir, unos 72 metros, y se encarga de unir la Montaña de Riaño con el municipio de Montemolín en la provincia de Badajoz.



Figura 14. Foto del Cordel Camino Real. Fotografía de los autores.

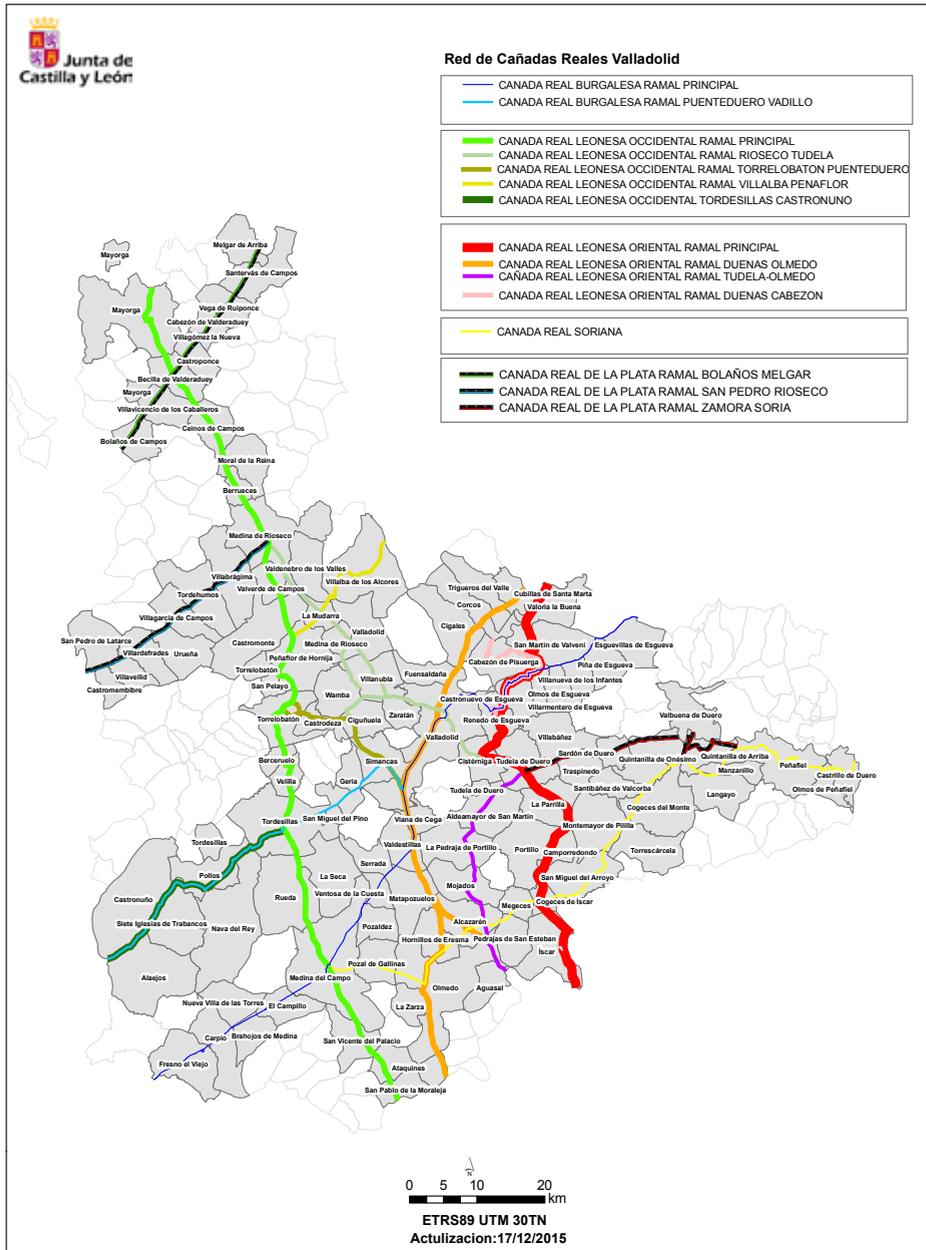


Figura 15. Red de Cañadas Reales de la Provincia de Valladolid.
Fuente: Junta de Castilla y León.

Estas infraestructuras configuran a Cubillas de Santa Marta como un territorio que ha tenido a lo largo de la historia, y que mantiene en la actualidad, una buena accesibilidad. Se puede decir que su localización es privilegiada en cuanto a comunicaciones se refiere, pues cuenta con una de las autovías más transitadas de Castilla y León que lo comunica con dos capitales provinciales a una distancia algo inferior de 30 Km de cada una de ellas (Valladolid y Palencia); una línea de ferrocarril, aunque posee una frecuencia de trenes cada vez menor, pero que ha tenido un papel fundamental a lo largo de la historia al comunicar dos capitales

castellanoleonesas; un canal que, a pesar de que no se emplea para el transporte de mercancías, se utiliza para el riego de las tierras de cultivo, concentrando una parte significativa del regadío de la región, el cual experimentó un avance importante gracias al Plan Tierra de Campos de 1959 (Peña Sánchez, 1973). También se utiliza para consumo de agua de los habitantes de algunos pueblos, entre ellos los de Cubillas, así como para actividades en el sector turístico; y, finalmente, una vía pecuaria, el cordel del Camino Real, por el que transitaba el ganado para evitar los fríos inviernos de la montaña leonesa hacia pastos en tierras más cálidas.



Los condicionantes del medio físico en el desarrollo de la actividad agraria

El campo de Cubillas visto desde los pinos
Fotografía de los autores





En Cubillas de Santa Marta, los límites naturales se observan de forma clara a la hora de delimitar una parte de su término municipal (Figura 16). El ejemplo más claro es el papel que ejerce el río Pisuerga como frontera natural en el sur entre las localidades de Cubillas y de Valoria la Buena. En la delimitación del resto del municipio no se sigue una demarcación tan clara como con el río Pisuerga, pero también tienen un papel importante otros cursos de agua. Por un lado el arroyo del Prado, que recorre el este del municipio, y que dependiendo del tramo, se encuentra entre 700-200 metros de la localidad de Dueñas. Recibe diversos nombres en función de su localización: arroyo de Quintanilla, pues procede de esta localidad; en el sector de Las Fuentes recibe el nombre de arroyo de las Carreras; y, finalmente, adquiere el nombre de arroyo del Prado durante el resto del recorrido del término municipal. Por otro lado, al oeste limita con el arroyo del Pontón, que transcurre por el término de Trigueros del Valle, y que se encuentra, dependiendo de su recorrido, a una distancia de entre 1.000 y 200 metros del término de Cubillas. Por el norte el límite lo marcan las suaves cuestas que enlazan con el páramo de los

montes Torozos a través del municipio de Quintanilla de Trigueros.

La extensión de la región de Castilla y León, con 94.147 km², la más extensa de España, presenta una serie de contrastes muy significativos en los diferentes elementos que componen el medio físico. El relieve, el clima, la vegetación, los suelos, la fauna o la hidrografía entre otros, han ayudado a la obtención de un medio natural muy rico y muy diverso en todo el territorio regional con importantes contrastes entre unos espacios y otros. Unas diferencias que lo que hacen es otorgar diversidad y riqueza al espacio.

Pero, sin duda alguna, son el relieve, el clima y los suelos, los elementos que más influyen en el desarrollo de la actividad agraria de Cubillas, distribuyéndose la variedad de cultivos en función de sus necesidades. Así pues, los cultivos herbáceos de regadío se encuentran, en su mayor parte, en la ribera del río Pisuerga y en las inmediaciones del Canal de Castilla, en el sector que se conoce como Vegalatorre, un espacio que cuenta con infraestructuras que permiten el riego de las parcelas. También hay que mencionar la existencia de



Figura 16. Término municipal de Cubillas de Santa Marta.
Fuente: Google Earth. Elaboración propia.

algunas explotaciones de regadío, diseminadas por el término municipal, en función de la existencia de pozos que permiten a los agricultores la obtención de agua para el riego. Por otro lado se encuentran los cultivos de secano que se localizan en los diferentes niveles de terrazas del Pisuerga,

las cuales van a enlazar con el páramo de los montes Torozos.

Finalmente, el cultivo del viñedo aprovecha el resto de la superficie cultivable, espacios con menores exigencias agronómicas que los cultivos herbáceos.

Se localizan en los famosos pagos de Cubillas como son Sallana, Valvinoso o Mari González entre otros. Los condicionantes topográficos e hidrográficos tienen un menor peso en la distribución del viñedo, pues es un cultivo que tiene una importante adaptabilidad a los diversos tipos de suelo, tanto en áreas llanas como en espacios con pendientes. La cepa es una planta que se adapta con facilidad a todo tipo de suelos y, gracias al sistema radicular que posee, puede penetrar por el subsuelo hasta lograr el alimento necesario para su desarrollo. Prueba de ello es la presencia de este cultivo en suelos arenosos, arcillosos o pedregosos, obteniendo en la mayoría de los casos buenos rendimientos. Esta versatilidad ha tenido lugar a lo largo de la historia, ya que el viñedo ha ocupado espacios destinados a los cereales, pero también tierras más fértiles de las terrazas fluviales, y otros suelos de peor calidad que no eran aptos para otros tipos de cultivos. En definitiva, la vid es una planta que se caracteriza por su adaptabilidad al terrazgo.

Del páramo de los montes Torozos a las terrazas fluviales: la campiña del Bajo Pisuerga

La altitud media de Castilla y León está en torno a los 700 metros ocupando la mayor parte del interior de la cuenca del Duero, y presenta grandes contrastes altitudinales que van desde los 200-300 metros en los Arribes del Duero, a los más de 2.600 metros de algunas de las cotas más elevadas de los diferentes sistemas montañosos como son la Cordillera Cantábrica, la Ibérica, la Central o los

Montes Galaico-Leoneses que cierran, casi por completo, a excepción del sector de las penillanuras, a la región del resto del territorio peninsular.

Desde este reborde montañoso y hacia el interior de la región se va produciendo una progresiva disminución de la altitud hasta llegar a unos valores medios comprendidos entre los 700-900 metros en el sector central de la cuenca sedimentaria del Duero y de sus afluentes como el Pisuerga, el Esla y el Arlanza principalmente. La gran extensión de esta unidad presenta la existencia de diferentes formas del relieve sobre las que se van a asentar los paisajes agrarios de Castilla y León. Entre las más significativas, García Fernández (1963) distingue los páramos, las campiñas y las terrazas, y estas tres unidades las encontramos en Cubillas de Santa Marta.

Los páramos calcáreos, localizados en el centro y este de la cuenca sedimentaria del Duero como son los de Torozos y el Cerrato, poseen una altitud comprendida entre los 800 y 1.100 metros de altitud. Se estructuran en plataformas tabulares subhorizontales donde los ríos han incidido sobre ellas hasta que han conseguido abrirse paso y han configurado una serie de valles con la presencia de cerros testigos, oteros, alcores o muelas entre otras formaciones geológicas. Cubillas se encuentra en el borde del páramo de los montes Torozos (Figura 17 y 18), en el lugar donde comienzan las cuestas que culminan en la superficie plana del páramo. Debido a la cercanía con los páramos del Cerrato, desde las terrazas fluviales más elevadas se pueden ver las cuestas y las culminaciones de estos páramos (Figuras 19 y 20).

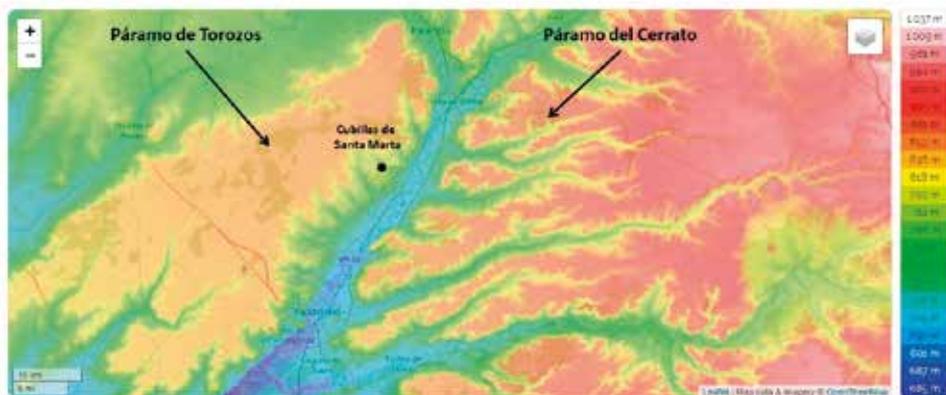


Figura 17. Emplazamiento de Cubillas en la campiña del Bajo Pisuerga I.
Fuente: <https://es-es.topographic-map.com/> Elaboración propia.

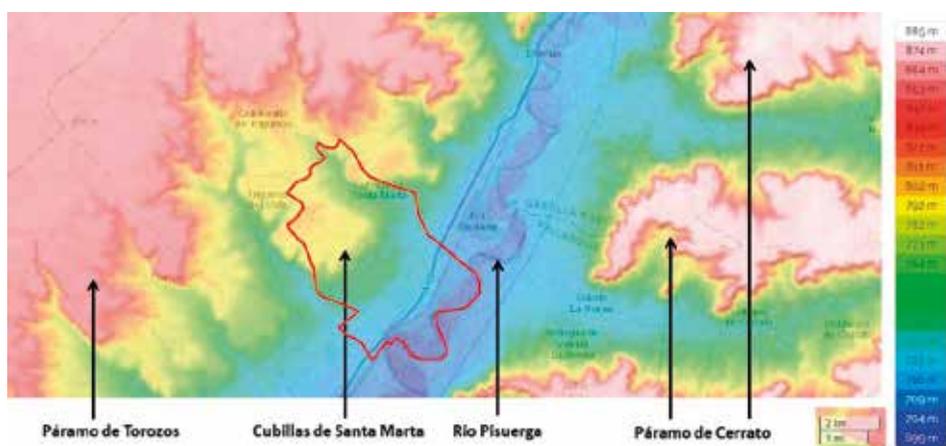


Figura 18. Emplazamiento de Cubillas en la campiña del Bajo Pisuerga II.
Fuente: <https://es-es.topographic-map.com/> Elaboración propia.

La campiña es un espacio amplio con tierras que se destinan a la labranza. Cubillas pertenece a la campiña del Pisuerga, un espacio formado por un total de 16 localidades, entre las que se encuentra la propia ciudad de Valladolid, y cuyo elemento vertebrador es el río Pisuerga

(Figura 21). De este espacio forman parte todos los municipios que pertenecen a la Denominación de Origen (DO) Cigales, a excepción de Dueñas, lo que indica la importancia que adquiere el cultivo del viñedo en este territorio. Se caracteriza por su planitud, amplitud y por ser



Figura 19. Al fondo el páramo de los montes Torozos. Fotografía de los autores.



Figura 20. Al fondo el páramo del Cerrato. Fotografía de los autores.

espacios abiertos y, como se ha comentado, con un aprovechamiento agrícola muy significativo.

Finalmente hay que destacar las terrazas fluviales, que son plataformas sedimentarias que se han originado en

un valle fluvial como consecuencia de la acumulación de sedimentos que el río ha ido arrastrando a lo largo de su recorrido y se han formado a ambos lados de su cauce. Se caracterizan por poseer una superficie plana y con escasa pendiente. La cuenca del río Pisuerga forma parte



Figura 21. Río Pisuerga, límite natural entre los municipios de Cubillas de Santa Marta y Valoria la Buena.
Fotografía de los autores.

de otra mayor, la del río Duero, la cuenca hidrográfica de drenaje más grande de la Península Ibérica, así como la que posee la altitud media más elevada. En el área de estudio, el sistema de terrazas existente se debe a la acción que ha ejercido el río Pisuerga a lo largo de su recorrido, desde su nacimiento en la montaña palentina, hasta su desembocadura en el río Duero en las inmediaciones de la localidad vallisoletana de Geria, dando lugar a un sistema de terrazas que se extiende a lo largo de sus 150 km de longitud.

Las terrazas del Pisuerga en este sector de Cubillas de Santa Marta tienen un origen periglacial, lo que nos indica que se han formado en un periodo de frío intenso durante la era Cuaternaria. En el Bajo Valle del Pisuerga se constituye un sistema de terrazas escalonadas disimétricas (Olmo y Portero, 1982) y se han establecido nueve niveles de terrazas que van desde los más de 165 a los 5 metros sobre el nivel del río en su cauce actual. La estructura de las terrazas se caracteriza por tener dos cuerpos: por un lado la parte superior compuesta por gravas y cantos,

con frecuencia redondeados y con algunas estructuras horizontales procedentes del depósito fluvial y, por otro lado, en los sectores medios e inferiores donde existen depósitos de suelos calcáreos con una estructura vertical y que se han originado gracias a la existencia de agua con abundante caliza (Serrano et al., 2010).

En los sectores más anchos del Bajo Valle del Pisuerga, como es el caso del término de Cigales, se llegan a los 6 niveles de terrazas, mientras que en Cubillas el valle se estrecha un poco y se distinguen hasta 4 niveles de terrazas entre los 10 y los 60 metros sobre el cauce actual del río (Figura 22). Estas terrazas se localizan en la margen derecha de Pisuerga, pues,

en este sector de la margen izquierda, el río circula más próximo al páramo del Cerrato y en algunos sectores no se han podido formar este tipo de plataformas. Además, hay que recordar que el río es la frontera entre el municipio de Cubillas y el de Valoria, por lo que las terrazas del Pisuerga de la margen izquierda pertenecen a este otro término municipal y no a Cubillas. Es en estas terrazas, las de la margen derecha, donde se ha desarrollado, y lo sigue haciendo en la actualidad, la actividad agraria de la localidad.

La terraza 1 (T1), terraza superior, es la que se encarga de enlazar con el páramo a través de una suave, pero extensa pendiente, que se denomina glacis.



Figura 22. Diferentes niveles de las terrazas del Pisuerga con el páramo del Cerrato al fondo. Fotografía de los autores.

Se corresponde con la terraza más alejada del río, unos 6 Km de distancia, se encuentra a unos 60 metros sobre su cauce y tiene una extensión de 1.500 metros. La terraza 2 (T2) se sitúa a 4,5 Km de distancia del río, está a 40 metros sobre su cauce y tiene una extensión de casi 2.000 metros. El comienzo de la terraza 3 (T3) se encuentra a unos 3 Km de distancia del río, está a 30 metros por encima del cauce y su extensión es de unos 1.500 metros. Finalmente se encuentra la terraza 4 (T4) que es la que está más próxima al río, a unos 600 metros, está a 10 metros por encima de su cauce y cuenta con una extensión de unos 400 metros.

Así pues, teniendo en cuenta estas formas de relieve, páramos, campiñas y, en especial, terrazas fluviales, la topografía de Cubillas se caracteriza por presentar unas formas de relieve suaves, con una altitud comprendida entre los 700 metros que se alcanzan en las cotas más bajas en las inmediaciones del río Pisuerga, y los 805 metros de las pequeñas superficies que se corresponden con los rebordes de calizas del páramo de los montes Torozos. Respecto a las pendientes son también suaves, pues en la mayor parte del municipio son inferior a 5°, lo que refuerza el concepto de planitud, y se incrementa en el contacto entre unas terrazas con otras con pendientes que pueden oscilar entre los 10° y 20° dependiendo del lugar.

El dominio climático mediterráneo de interior: condicionante del cultivo del cereal y del viñedo

El clima es un factor que condiciona la actividad agraria de un espacio determinado, teniendo un papel destacado

el frío y la aridez. Ambos actúan como importantes limitadores de la actividad agraria, en especial en lo concerniente a las condiciones bióticas de las plantas, e influyen en el desarrollo vegetativo de los cultivos y de su productividad. Sin embargo, hay que tener en cuenta otros factores que tienen un importante interés agronómico como son el reparto de las temperaturas y de las precipitaciones a lo largo del año; la presencia de fenómenos atmosféricos que pueden causar importantes daños en las cosechas como son las lluvias intensas, granizos, heladas, sequías, etc.; los fuertes vientos; así como la cantidad de energía radiante que puede llegar a recibir una superficie. Esto da lugar a que, dependiendo del espacio, se desarrollen unos tipos de cultivos u otros, según se adapten las plantas a las características del territorio.

En Cubillas de Santa Marta el dominio climático característico es el clima mediterráneo de interior, es decir, el propio del centro peninsular. Esto permite el desarrollo de una actividad agraria que está basada en la trilogía mediterránea (cereal, vid y olivo) y una actividad ganadera extensiva en dehesas y montes. En el caso de Cubillas los dos cultivos más representativos van a ser el cereal y el viñedo, y en cuanto a la ganadería se desarrolla una de tipo intensivo en granjas, en especial avícola y bovina, en cuyo desarrollo no influyen los condicionantes climáticos al desarrollarse en espacios cerrados. También hay una explotación de ovino y una yeguada.

El clima mediterráneo interior presenta una serie de características comunes,

pero también cuenta con matices que permiten establecer diferencias entre unos espacios y otros. Según la clasificación climática de Köppen sería un clima Csb, con inviernos templados, veranos secos y calurosos, y con otoños y primaveras que pueden ser variables, aunque según el climodiagrama, tienen lugar los máximos de precipitaciones, por lo que son las estaciones más lluviosas.

Para realizar el cuadro 1 y la figura 23 que se corresponde con el climodiagrama de Cubillas, se han tomado como referencia los datos comprendidos en el periodo 1982-2012, es decir, un espacio temporal de 30 años, el mínimo necesario para poder definir un dominio climático. La temperatura media en Cubillas de Santa Marta es de 12,04°C y cuenta con unas precipitaciones de 435mm anuales. La temperatura media mensual más fría tiene lugar en el mes de enero con 3,3°C y la más alta se alcanza en el mes de julio con 21°C, lo que permite establecer una Oscilación Térmica Anual (OTA) de 17,7°C entre la diferencia de la media del mes más cálido y la media del mes más frío. Respecto a las temperaturas mínimas diurnas se alcanzan otros valores, pues durante el invierno es habitual la existencia de noches frías por debajo de -4°C, así como también es habitual que, en algunos días, las temperaturas máximas diarias en el verano rondan los 37°C, por lo que se pueden llegar a tener Oscilaciones Térmicas Anuales diarias de alrededor de 40°C.

Respecto a las precipitaciones, el total es de 445mm anuales repartidas a lo largo del año, pero con mayor volumen de las mismas en las estaciones equinocciales.

Posee dos máximos pluviométricos, el primero tiene lugar en el mes de noviembre, con 50mm, y el segundo en el mes de mayo con 49mm. Los mínimos se producen en los meses estivales, en concreto en agosto y julio con 16 y 17mm respectivamente, una situación propia del dominio climático mediterráneo que se conoce con el nombre de aridez estival. La aridez estival es la relación existente entre las temperaturas y las precipitaciones cuando el doble de la temperatura es mayor que la precipitación. En Cubillas de Santa Marta, según el climodiagrama de la figura 23, hay tres meses de aridez estival, los cuales son, julio, agosto y septiembre.

Cuadro 1. Distribución de las temperaturas y de las precipitaciones

	Temperatura media mensual (°C)	Precipitación media mensual (mm)
Enero	3,3	38
Febrero	4,8	33
Marzo	7,9	36
Abril	10,3	41
Mayo	13,5	49
Junio	18,0	40
Julio	21,0	17
Agosto	20,7	16
Septiembre	17,6	28
Octubre	12,2	43
Noviembre	8,9	50
Diciembre	6,3	44
Total	12,04	435

Fuente: Periodo de los datos 1982-2012. Climate-data.org. Elaboración propia.

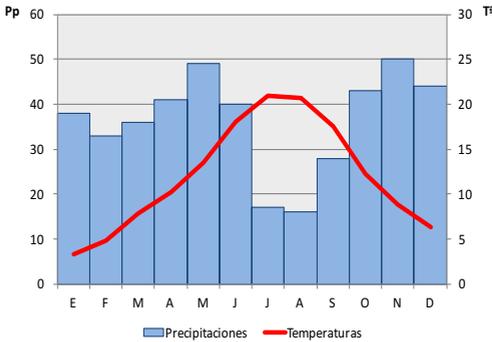


Figura 23. Climodiagrama de Cubillas de Santa Marta. Fuente: Climate-data.org. Periodo de los datos 1982-2012. Elaboración propia.

Estas características climáticas que se dan en el término municipal de Cubillas permiten el desarrollo de las principales actividades agrarias. El cereal requiere frío y agua en los meses de invierno y mayores lluvias en la primavera, unas condiciones que permiten la germinación de las semillas para que durante el verano se proceda a cosechar la cebada y el trigo principalmente. Para el caso del viñedo, el otro cultivo más significativo de la localidad, su adaptación al clima es menos exigente, si bien, se puede ver muy perjudicado al final de la primavera, en especial en el mes de mayo, a causa de las heladas tardías que pueden dañar los primeros brotes de las cepas, así como las posibles heladas tempranas de finales de septiembre y mediados de octubre ya con el fruto maduro y a punto de ser recolectado en la vendimia.

El testimonio del geógrafo francés Huetz de Lemp, que ha investigado los viñedos en el noroeste español, entre ellos, los de Cubillas de Santa Marta, deja claro el papel del clima en el cultivo de la vid y

cómo afecta a la planta a lo largo del año. El estado fenológico de las vides va cambiando dependiendo de la estación en la que nos encontremos, desde la floración en primavera hasta la caída de las hojas en el otoño, pasando por la maduración de sus frutos durante el verano y la desnudez característica del invierno, lo que origina un paisaje vitícola de contrastes (Figura 24):

“En invierno la vid descansa: las cepas, sin sus hojas, están en parada vegetativa y las fluctuaciones climáticas tienen poca influencia sobre ellas. Únicamente las largas y fortísimas heladas siguen siendo una amenaza para los viñedos de las tierras altas. (...) La duración del invierno varía considerablemente según los lugares y los años. No sería posible comprender la estación principal para la viticultura la primavera sin haber estudiado previamente el periodo invernal. La amenaza de la vuelta ofensiva del frío y la irregularidad de las precipitaciones forman, de hecho, las características principales de una primavera muy versátil. El verano trae una larga gran calma con largos periodos de buen tiempo, cálido y seco. El gran temor del agricultor son las tormentas de granizo, cortas, localizadas, pero devastadoras. Con la llegada del otoño se vuelve a la inestabilidad atmosférica, pero los periodos de buen tiempo se prolongan lo suficiente como para que los racimos puedan acabar de madurar en las viñas de las tierras altas.” (Huetz de Lemp, 1967 a y b, ed.2005: 29)



Figura 24. Imágenes de viñedos en las 4 estaciones. 1) Invierno. 2) Primavera. 3) Verano. 4) Otoño. Fotografía de los autores.

Los suelos calcáreos: la base de los cultivos

El suelo es un recurso fundamental para el desarrollo de la actividad agraria (Figura 25). En Cubillas predominan los suelos calcáreos, y en concreto los regosoles, cambisoles y fluvisoles. Se caracterizan por ser unos suelos profundos que alcanzan hasta los dos metros repartidos en tres horizontes. Están formados por sedimentos del terciario y del cuaternario compuestos por arenas, gredas yesíferas y calizas sobre arcillas y margas. La caliza presenta variaciones teniendo mayor peso en el segundo horizonte

que en el primero y, en el último, poca pedregosidad y de nuevo escasez de materia orgánica a partir de los treinta centímetros.

La textura muestra la proporción de partículas de diferente tamaño que contiene un suelo distinguiéndose entre arenas, limos y arcillas. Según el Instituto Tecnológico Agrario de la Junta de Castilla y León, los suelos de Cubillas se caracterizan por ser moderadamente finos y con una textura dominante franco-arcillosa. El contenido de arenas se encuentra entre el 21-50%, el de limos entre el 20,01-40% y el de arcillas entre el 20,01-35%.

El contenido en materia orgánica no es muy elevado y varía entre el 1,01%-1,5% en el norte del término municipal y se incrementa hasta el 1,51%-2% en las vegas del río Pisuerga y en sus proximidades donde se desarrollan cultivos con mayor productividad por hectárea. Un indicador que refleja la cantidad de materia orgánica es su color, cuanto más oscuros sean, más materia orgánica contienen, y en el área de estudio, los suelos van siendo más oscuros a medida que nos acercamos a la vega del Pisuerga. La actividad biológica es abundante en el primer horizonte, pero en los restantes va disminuyendo hasta desaparecer a partir del metro de profundidad.

Contienen suficiente potasio pero son pobres en fósforo, y el pH se encuentra entre el 8,4 – 8,8. El pH indica el grado de acidez de un suelo y oscila entre valores de 0 a 14. Si el pH tiene un valor de 7 se dice que es neutro y se considera el más adecuado para el cultivo, por debajo de 7 son suelos ácidos y por encima de 7 alcalinos. A pesar de estos valores, la mayor parte de los cultivos tienen lugar en suelos que tienden a alcalino porque de esta forma absorben mejor los minerales, una situación que se produce en los suelos de Cubillas donde el pH se encuentra en torno a un 1,4 – 1,8 por encima de 7, es decir, entre un 8,4-8,8, dependiendo de la localización de las explotaciones.



Figura 25. Suelos pedregosos con viñedo.
Fotografía de los autores.

El relieve, el clima y los suelos han condicionado, y lo siguen haciendo, la actividad agraria a lo largo de la historia. Han permitido que en Cubillas los cultivos más adecuados se adapten al terrazgo y produzcan grano y uva de calidad. Tradicionalmente, los cereales y los viñedos, han sido los dos cultivos más extendidos en el territorio y, en la actualidad, se mantiene el peso de ambos. Sin embargo, a

pesar de esta permanencia en el tipo de cultivos, se han producido diferencias importantes en lo relativo a la estructura de las parcelas, en su tamaño y forma, en la manera de trabajar el campo con la introducción de maquinaria y, con ello, la necesidad de emplear menos mano de obra, o la aparición de nuevos cultivos que contribuyen a la diversificación de la producción.





Evolución de la población entre el siglo XVIII y el XXI: de una población joven a otra envejecida

Fiestas de San Antonio
Fotografía cedida por Elena Gómez





La población es el conjunto de habitantes que reside en un lugar. A lo largo de la historia se han utilizado censos para contabilizar la población que vive en un espacio determinado. El Catastro de Ensenada fue uno de ellos, pues en sus páginas se recoge el número de habitantes, la edad, el sexo y el estado civil que tenía la población de Cubillas de Santa Marta en 1751. Una estructura de la población que veremos un poco más adelante cuando nos adentremos en los libros de Cabezas de Casa del Catastro.

Otro censo que hay que destacar, y que se considera uno de los primeros, y siguiendo técnicas de estadística moderna, fue el que realizó Floridablanca y publicó en 1787. El conde de Floridablanca ocupó diversos puestos de dirección a finales del siglo XVIII durante el reinado de Carlos III, entre ellos el de ministro. Para la realización de este censo se enviaron cuestionarios a los intendentes de las diferentes provincias y demarcaciones del reino y, a través de los alcaldes de las localidades, se consiguió recabar información de todos sus habitantes como por ejemplo el sexo, la edad o el estado civil.

Este censo, además de la información relativa a sus habitantes, incluía algunos

datos administrativos de los pueblos como su categoría, la autoridad, la jurisdicción, la intendencia y el partido (Cuadro 2). En el caso de Cubillas de Santa Marta son los siguientes:

Cuadro 2: Información administrativa de Cubillas de Santa Marta según el Censo de Floridablanca

Categoría	Villa
Autoridad	Alcalde Ordinario
Jurisdicción	Señorío Secular
Intendencia	Palencia
Partido	Cerrato
Municipio Actual	57

Fuente: Censo de Floridablanca 1787.
Elaboración propia.

Según los datos del Censo de Floridablanca estaban censados en Cubillas un total de 228 habitantes de los cuales 115 eran hombres y 113 mujeres. El cuadro 3 recoge la información, como se ha indicado, de los habitantes de la localidad por sexo, edad y estado civil. Las cifras por sexo se encontraban prácticamente igualadas con dos varones más que mujeres, reflejan una población bastante joven como veremos en la pirámide de población y, respecto al estado civil, los solteros representaban el 55,26%, los casados el 42,41% y la población viuda el 2,63%.

Cuadro 3. Población según el Censo de Floridablanca 1787

Intervalos de edad (años)	Solteros			Casados			Viudos		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Menos de 7	19	33	52	0	0	0	0	0	0
De 7 a 16	33	22	55	0	0	0	0	0	0
de 16 a 25	9	4	13	5	5	10	0	0	0
De 25 a 40	3	2	5	22	23	45	0	1	1
De 40 a 50	1	0	1	12	12	24	0	1	1
Más de 50	0	0	0	9	8	17	2	2	4
Total	65	61	126	48	48	96	2	4	6

Fuente: Censo de Floridablanca 1787. Elaboración propia.

Respecto a la estructura por edad se han establecido tres intervalos de población (Cuadro 4 y Figura 26). Menores de 16 años (46,93%), de 16 a 50 años (43,86%) y más de 50 años (9,21%). Los jóvenes tenían un peso muy significativo en el conjunto de la población frente a los que se podrían considerar ancianos en este momento, pues la esperanza de vida no era tan elevada como en la actualidad.

Cuadro 4. Estructura por edades de la población según el Censo de Floridablanca 1787

	Total	Hombres	Mujeres
Menores de 16	107	52	55
De 16 a 50	100	52	48
Más de 50	21	11	10
Total	228	115	113

Fuente: Censo de Floridablanca 1787. Elaboración propia.

Es interesante la información que proporciona el Censo de Floridablanca sobre las ocupaciones de sus habitantes (Cuadro 5). De los 228 habitantes, más de la mitad, en concreto 116, eran menores sin profesión,

lo que muestra una población muy joven. La actividad agraria era la dominante en Cubillas con 44 jornaleros y 10 labradores. Estas cifras también dejan entrever la falta de profesionales con cierta cualificación como podrían ser los herreros, carpinteros, zapateros, artesanos, etc., lo que permite definir a Cubillas como un pueblo de fuerte carácter agrario.

Cuadro 5. Clasificación por ocupaciones según el Censo de Floridablanca de 1787

Profesiones	Cantidad
Tenientes de Cura	1
Sacristanes	1
Orden. De Menores	1
Estudiantes	1
Labradores	10
Jornaleros	44
Criados	10
Menores/sin prof.es.	160
Total	228

Fuente: Censo de Floridablanca 1787. Elaboración propia.

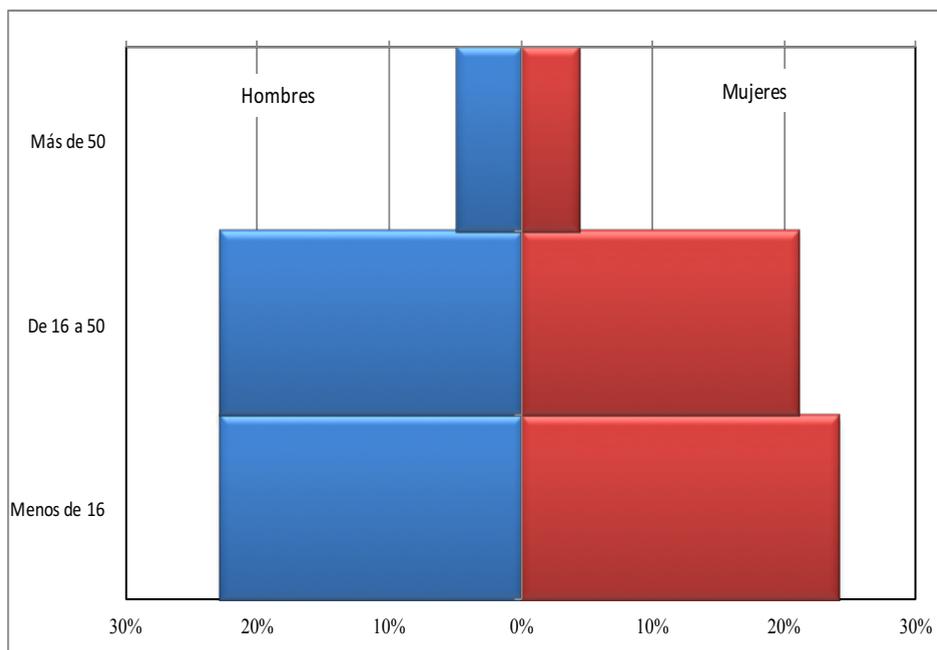


Figura 26: Pirámide de población con los datos del Censo de Floridablanca de 1787. Fuente: Censo de Floridablanca 1787. Elaboración propia.

Con el paso de los años se han elaborado diversos censos de población. El organismo más significativo que se ocupa de elaborarlos es el Instituto Nacional de Estadística (INE). El INE es una Institución pública que se encuentra vinculada a la Administración General del Estado de España y que posee autonomía propia. Tal y como se le conoce en la actualidad fue creado a raíz de la Ley de 31 de diciembre de 1945 y que fue publicada por el BOE el 3 de enero de 1946, y cuyo objetivo era elaborar nuevas estadísticas y perfeccionar las ya existentes, así como la coordinación de los servicios de las áreas

provinciales y municipales. Sin embargo, el germen de esta institución se encuentra en un Decreto que firmó el general Narváez, presidente del Consejo de Ministros de la reina Isabel II, el 3 de noviembre de 1856, a través del cual se creaba una comisión para la formación de la Estadística General del Reino, y que se encontraba compuesta por personas de reconocida capacidad.

Hay que distinguir dos conceptos básicos para poder comprender la información estadística que presenta el INE, el de censo y el de padrón. Según el INE¹

1 (https://www.ine.es/prensa/censos_prensa.htm):

“Los censos de población son recuentos exhaustivos de la población de un país que permiten conocer las características sociales y demográficas de las personas (edad, estado civil, estudios...) y constituyen la operación de mayor rango dentro de la actividad estadística oficial.”

“El Padrón Municipal es un registro administrativo cuya formación y mantenimiento corresponde a cada uno de los ayuntamientos. Su finalidad es acreditar qué personas residen habitualmente en un municipio. Su contenido está determinado por Ley y los datos que se recaban para su elaboración proceden de ficheros administrativos. La suma de estos datos da como resultado las cifras de población que, mediante Real Decreto, son declaradas oficiales. El periodo de referencia de los datos es el 1 de enero de cada año.”

El primer Censo moderno data de 1768, pero el actual INE, según su Fondo Estadístico, elaboró el primer Censo de la Población de España en 1857. Del siglo XIX, además de este de 1857, se encuentran los de 1860, 1877, 1887 y 1897. A partir del siglo XX la regularidad es mayor y comienzan a realizarse a partir del año 1900 cada 10 años. Así pues, están disponibles los Censos de 1900, 1910, 1920, 1930, 1940, 1950, 1960 y 1970. El siguiente Censo de Población se realizó en 1981, y a partir de este año, se comenzaron a realizar en los años acabados en uno: 1991, 2001 y el último que se realizó en el año 2011. El siguiente censo será el del año 2021. Sin embargo, el Padrón, se hace todos los años con datos a 1 de enero de cada año. Algunos ejemplos de padrones

serían los de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Para el análisis de población de Cubillas se han utilizado los Censos de Población que van desde 1900 hasta el 2011, y el Padrón de 2019.

La evolución de la población de Cubillas de Santa Marta refleja la dinámica característica del medio rural castellanoleonés, es decir, una primera fase de crecimiento de la población y una segunda fase de abandono y retroceso intenso de los habitantes. En el caso de Cubillas, y debido a su posición privilegiada, a menos de 30 km de dos capitales de provincia, se puede ver una tercera fase de ligero crecimiento, a diferencia de otros muchos pueblos de Castilla y León que se encuentran en una situación de casi abandono y desaparición (Cuadro 6 y Figura 27).

Cuadro 6. Evolución de la población en Cubillas de Santa Marta (1900-2019)

Año	Habitantes
1900	528
1910	540
1920	535
1930	552
1940	580
1950	639
1960	480
1970	373
1981	343
1991	237
2001	282
2011	278
2019	326

Fuente: INE. Elaboración propia.

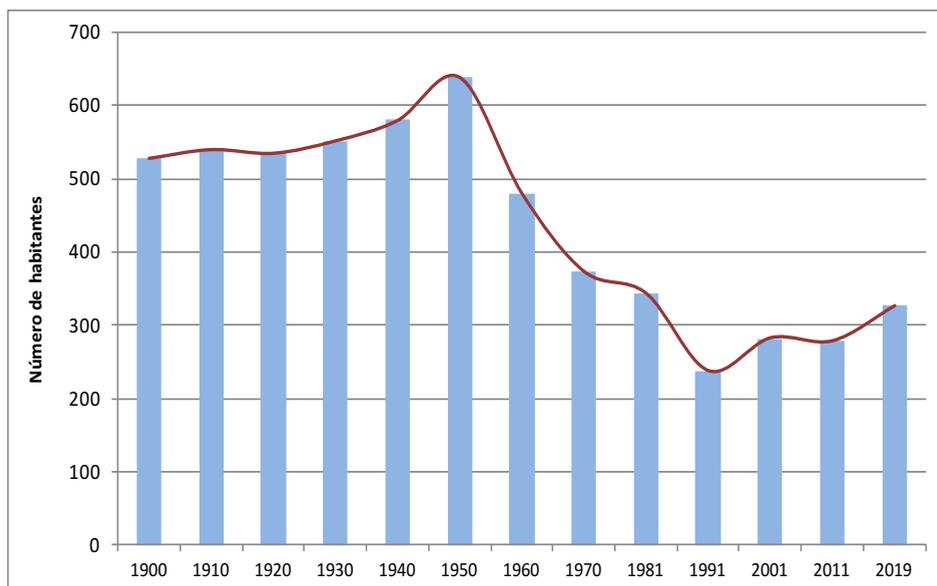


Figura 27. Evolución de la población en Cubillas de Santa Marta (1900-2019).
Fuente: INE. Elaboración propia.

La primera fase, de crecimiento de la población, se extiende a lo largo de la primera mitad del siglo XX, desde 1900 hasta 1950. En este último año se alcanza la máxima población que ha tenido Cubillas según los datos que conocemos con un total de 639 habitantes. Esta expansión se debe al papel tan significativo que tenía la actividad agraria en la economía, a la necesidad de mano de obra para trabajar en el campo, al diferente comportamiento reproductor de las familias con un mayor número de hijos y que origina familias muy numerosas, la escasez de métodos anticonceptivos, así como al escaso desarrollo industrial que hacía que una parte importante de la población se concentrará en el medio rural.

Sin embargo, a partir de 1950 comienza una nueva etapa, en esta ocasión de descenso de la población y de abandono del medio rural al urbano, de los pueblos a las ciudades, es lo que se conoce como éxodo rural. Las causas de la emigración del campo a la ciudad fueron muy variadas. El rápido desarrollo de la actividad industrial y de los servicios fue uno de los factores que tuvo mayor peso en este fenómeno debido al incremento de la demanda de mano de obra que necesitaban estos nuevos sectores, personas que en el campo se habían quedado sin trabajo y que vieron en las ciudades una vía de escape para huir del medio rural que se encontraba en un profundo retroceso.

Se produjo una crisis de los valores tradicionales de la vida en el campo. Los propios agricultores no querían que sus hijos se dedicasen a las labores agrarias debido a la crudeza y sacrificios que tenía que realizar en un trabajo como este, así como la vida en unos pueblos que cada día dejaban de ser la estampa de lo que fueron. Cada vez contaban con menos servicios y con malas infraestructuras. Los que podían económicamente enviaban a sus hijos a estudiar a las ciudades rompiendo de esta forma con un modo de vida tradicional en el que los herederos de la explotación debían hacerse cargo de la misma.

Por estas y otras razones marcharon del pueblo los obreros agrícolas que perdieron su trabajo ante la mecanización, los jornaleros del campo, los pequeños y medianos propietarios que no pudieron hacer frente a las inversiones necesarias para modernizar sus explotaciones, los pequeños empresarios que vieron como tenían que cerrar sus negocios ante la pérdida de cada vez más población y los trabajadores más cualificados como el médico, el maestro o el secretario fueron desapareciendo de algunas localidades o compartiéndolos con los municipios vecinos. En definitiva, colectivos de población joven en edad de trabajar y de tener hijos, es decir, se marchó el futuro de estas poblaciones, los relevos generacionales de las personas más mayores. En un primer momento fueron los hombres los que abandonaron solos el medio rural y, un tiempo después, regresaron a recoger a sus mujeres e hijos que habían permanecido en el pueblo con los padres o los suegros hasta que conseguían un trabajo y una vivienda en la ciudad. También fueron muchas las mujeres que marcharon a las ciudades a

trabajar, incrementando las tasas de masculinidad en estos municipios, por lo que otra de las consecuencias de estos espacios rurales era el elevado índice de varones solteros existentes.

Por otro lado, la población que permaneció en el medio rural estaba formada por agricultores con grandes propiedades que pudieron acometer las reformas necesarias en sus explotaciones y mecanizarlas, o algunos pequeños y medianos propietarios que decidieron agruparse en cooperativas para hacer frente de forma conjunta a este proceso.

Entre la población más joven permanecieron en el pueblo aquellos que no poseían recursos económicos para poder costearse los estudios y la vida en la ciudad. También algunos de los hijos de los grandes propietarios que no querían abandonar sus hogares y que se hicieron cargo, junto a sus padres, de las explotaciones agrarias, mayoritariamente de cereales, y que, en algunas ocasiones, se complementaban con pequeños rebaños de ovejas. Pero sobre todo fueron los grupos de población de más de 50 años los que no quisieron emprender un nuevo camino fuera de su lugar de nacimiento, por lo que se provocó un fuerte envejecimiento en los pueblos que ha ido incrementándose año tras año a causa del aumento en la esperanza de vida. Estos colectivos provocaron un envejecimiento del medio rural que se ha ido intensificando con el paso del tiempo, dando lugar en la actualidad, a una de las sociedades más envejecidas, no solo de España, sino de toda Europa.

El destino principal de los emigrantes fueron las Comunidades Autónomas del País

Vasco y Madrid que recibieron un mayor número de inmigrantes, manteniendo su papel como principales espacios de atracción demográfica. Dentro de la propia región de Castilla y León se dirigieron hacia la capital vallisoletana. Todos ellos eran territorios donde se habían concentrado importantes inversiones industriales y se desarrolló un potente sector servicios, en parte gracias al papel de las Administraciones Públicas, que provocaron un vaciamiento de población de los municipios rurales.

Los efectos del éxodo rural tuvieron numerosas repercusiones en la economía y en el ámbito social de los municipios de la región. En la agricultura contribuyó a descargar al campo de la mano de obra sobrante, del subempleo y del paro oculto que giraba en torno a este sector. La pérdida de efectivos demográficos iba asociada a la disminución y, en algunos casos, a la desaparición de otras actividades económicas como las comerciales, servicios o de artesanía que formaban parte del entramado socio-económico de estos espacios. Esta disminución de la población provocó la pérdida de numerosos servicios que se fueron concentrando en los municipios de mayor tamaño y que funcionaban como cabecera comarcal. El menor tamaño de las poblaciones rurales hacía imposible llevar a todos los municipios todos los servicios al no ser rentables, por lo que se organizó la vida social y económica alrededor de estas cabeceras comarcales o “pequeñas metrópolis” (García de Oteyza, 1969).

La situación que vivió Castilla y León en estos momentos fue muy delicada y se caracterizó por la atonía demográfica y económica de prácticamente toda la región. La idea de una Castilla en escombros se hacía

más patente con el paso de los años. Esta imagen la recogieron algunos autores en sus obras como Julio Senador Gómez en su obra *Castilla en escombros. Las leyes, las tierras, el trigo y el hambre*, escrita en 1915, y donde se plasma el declive que vivió esta región tras la crisis finisecular del siglo XIX. El siguiente fragmento, extraído de esta obra, refleja fielmente la realidad que vivieron muchas localidades de las llanuras del Duero tras la invasión de la filoxera en los viñedos. Esta situación provocó el arranque de miles de hectáreas de vides y supuso un varapalo económico y social para los pueblos y para sus habitantes:

“A pesar de todo, la vida en las localidades importantes de la región, y con más razón en las pequeñas, no era hasta hace poco imposible, como es hoy para el pobre y casi para todo el mundo.

Nada se veía parecido a la agitación de colmena que se nota en los grandes centros industriales; pero había trabajo. No se encontraban palacios ni jardines; pero aún había leña, pan y vino. ¡El vino! Este era el secreto.

Se recogían en todas partes miles y miles de hectolitros y se vendían sin esfuerzo. Era una lluvia de dinero que llegaba hasta las más escondidas aldehuelas.

El provecho, como es natural, era distinto según las diferentes zonas; pero para que se forme juicio del bienestar que esta riqueza producía, pondremos por ejemplo un

solo pueblo que figuraba, no entre los grandes, sino entre los medianos cosecheros de vinos ordinarios; el pueblo Cevico de la Torre en la provincia de Palencia.

Para un vecindario de tres mil quinientas almas, poco más o menos, se recolectaban anualmente doscientos mil cántaros de vino; que, vendidos en el mismo pueblo a los trajineros al promedio de dos pesetas cuando más barato, importaban cuatrocientas mil pesetas, sin contar los demás aprovechamientos del viñedo para leñas, pastos, caza, cultivos de frutales, mantenimiento de colmenas y otros semejantes.

Una hectárea de viñedo, aún cultivada por procedimientos primitivos, producía al año seiscientas pesetas y valía tres mil.

Este cultivo requiere muchos brazos y cuidados casi continuos, pero exige además habilidad especial, y como el trabajo se paga en proporción a la inteligencia que se necesita para practicarlo, los obreros disfrutaban jornales medios de cuatro pesetas, y a veces más, por una labor sana, continua y poco violenta que duraba entre siete y ocho horas, incluyendo las intermitencias necesarias, de suerte que aún les quedaba tiempo libre para disfrutar del producto de su trabajo y vivir como criaturas humanas, y no como bestias de carga, que es lo que el capitalismo suele convertir a los obreros de la industria.

El Municipio recaudaba, primero por un ínfimo impuesto sobre la uva a su entrada, y luego por el arbitrio de Correduría, que gravaba en cinco céntimos por cántaro el vino elaborado, cuarenta mil pesetas, con las que atendía a las necesidades de su presupuesto sin extorsión al vecindario.

Los propietarios, satisfechos del rendimiento de sus fincas y viviendo desahogadamente a poca propiedad que poseyeran, repartían su tiempo entre el campo que les mantenía y la ciudad que les ilustraba; consumían los productos de la industria; sostenían el comercio local y satisfacían sin murmurar los tributos que la Hacienda les pedía, seguro como estaban de que la madre tierra no se negaría a seguir produciendo para todos.

Cierto día inolvidable corrió la voz de que se aproximaba un gran peligro. Era verdad. Varias plantas enfermas habían pasado la frontera trayendo en sus raíces el germen de una epidemia que se propagaba con tanta rapidez como el fuego por un reguero de pólvora.

Las plantaciones desaparecían en centenares de kilómetros sin que la ciencia conociera el modo de impedirlo. Los cosecheros temblaron. La viña era su último recurso y lo perdían.

Castilla recibió aquel hachazo todavía en pie. No sucumbió en el acto, pero se desplomó sobrecogida por el estupor de las catástrofes.

Desde entonces es inútil buscar en ella ningún signo de vitalidad. Las laderas, peladas; los páramos, secos; los arenales, estériles; los pueblos en ruinas pregonan a los cuatros vientos el próximo fin de un país que agoniza en silencio, como bajo el peso de una maldición.

Poblaciones importantes como Dueñas, Fuentecén, Matazuelos y Cigales, quedaron reducidas a la tercera parte de su vecindario. Los partidos judiciales de Medina del Campo, Valoria, Lerma, Peñafiel, Nava del Rey, Briviesca, y otros innumerables, lanzaron sobre las ciudades trenes enteros de cultivadores arruinados.

No fue una fuga; fue una desbandada. El terror hizo en regiones extensas, como la Cuenca del Duero o el valle de Cerrato, más estragos que la peste de Milán.

Solo entonces pudo apreciarse en toda su magnitud la enormidad de aquella desgracia; solo desde entonces pudo conceptuarse incoercible esa hegemonía de la emigración que nos mata poco a poco.” (Senador, 1920, ed. 1993: 130-131-132).

Casi siete décadas después, el geógrafo Jesús García Fernández, en su obra *Desarrollo y atonía en Castilla* (1981), reflejaba de nuevo una situación muy similar a la que detalló Julio Senador sobre la Castilla de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, en esta ocasión sobre la Castilla de entre 1950-1981. De nuevo una imagen de decadencia, de miseria,

de ruina y de abandono de un territorio que llegó a ser el centro del mundo. Jesús García Fernández comentaba lo siguiente sobre la situación de Castilla:

“Rara es la comarca donde no haya pueblos en los que algunas casas se hayan derrumbado, y son muchas más las que presentan signos claros de estar deshabitadas y abandonadas. En otras, especialmente en las marginales y en algunas de la Castilla de las montañas más inmediatas a las llanuras, los síntomas de despoblación son patentes. Hay pueblos donde solo quedan algunos vecinos, generalmente de edad mayor, y no faltan tampoco aquellos en los que no queda ya nadie. La hierba y la maleza invaden las calles. En unos y otros el número de casas derrumbadas es numeroso; dejan ver, tras los boquetes del tejado, su osamenta de grandes vigas en posiciones muy dispares. Aquí, sí estamos ante una Castilla en escombros.” (1981: 22).

Este prolongado descenso de la población llegó a su punto más bajo a finales del siglo XX. En el Censo de Población y Vivienda de 1991 la población de Cubillas era de 237 habitantes, la cifra de población más baja registrada en todos los censos del siglo XX y XXI. Este año es el punto de inflexión, pues a partir de este momento la población de Cubillas comienza a recuperarse lentamente. La siguiente información se recoge en el Padrón de habitantes desde 1996 hasta el año 2019, último dato disponible (Cuadro 7 y Figura 28). En 1996 la población se había incrementado en 28 nuevos habitantes, y en

2019 eran ya 326 los vecinos de Cubillas. Una tendencia en crecimiento, aunque con algún pequeño retroceso. Las causas que explican este crecimiento son variadas: personas que vuelven a empadronarse en su pueblo, otros son nuevos vecinos que han adquirido una casa en el municipio, o trabajadores de las explotaciones agro-ganaderas que hay en el pueblo y que requieren mano de obra.

Cuadro 7. Evolución de la población en Cubillas de Santa Marta (1996-2019)

Año	Población	Año	Población
1996	265	2009	304
1998	272	2010	306
1999	274	2011	288
2000	281	2012	274
2001	282	2013	281
2002	289	2014	292
2003	294	2015	296
2004	292	2016	307
2005	289	2017	295
2006	302	2018	307
2007	317	2019	326
2008	309	2019	326

Fuente: INE. Elaboración propia.

Respecto a la estructura de la población de Cubillas de Santa Marta en 2019 se caracteriza por una pirámide de población muy irregular (Cuadro 8 y Figura 29) propia de municipios con pocos habitantes que dificultan la construcción de cohortes de edad más o menos homogéneas. La agrupación de la población por grandes grupos de edad permite indicar que Cubillas posee un fuerte envejecimiento de la población con un 21,17% de su población con 65 y más años,

casi dos puntos más que el conjunto español (19,26%). Por el contrario, en el intervalo de menores de 14 años se observa muy poca población joven, tan solo el 6,75% de los habitantes, menos de la mitad que la cifra global española que es del 14,64%. El grupo más numeroso es el comprendido entre las personas de 15 a 64 años que alcanzan el 72,09%.

Cuadro 8. Estructura de la población de Cubillas de Santa Marta en 2019

Edad	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
0-4	6	3	3
5-9	8	2	6
10-14	8	5	3
15-19	10	6	4
20-24	15	8	7
25-29	18	12	6
30-34	22	15	7
35-39	16	6	10
40-44	30	20	10
45-49	26	15	11
50-54	30	17	13
55-59	41	26	15
60-64	27	16	11
65-69	25	15	10
70-74	19	13	6
75-79	7	5	2
80-84	8	3	5
85 y más	10	4	6
Total	326	191	135

Fuente: INE. Elaboración propia.

Si realizamos la pirámide de población de 2019 siguiendo la misma metodología que la pirámide que se ha realizado

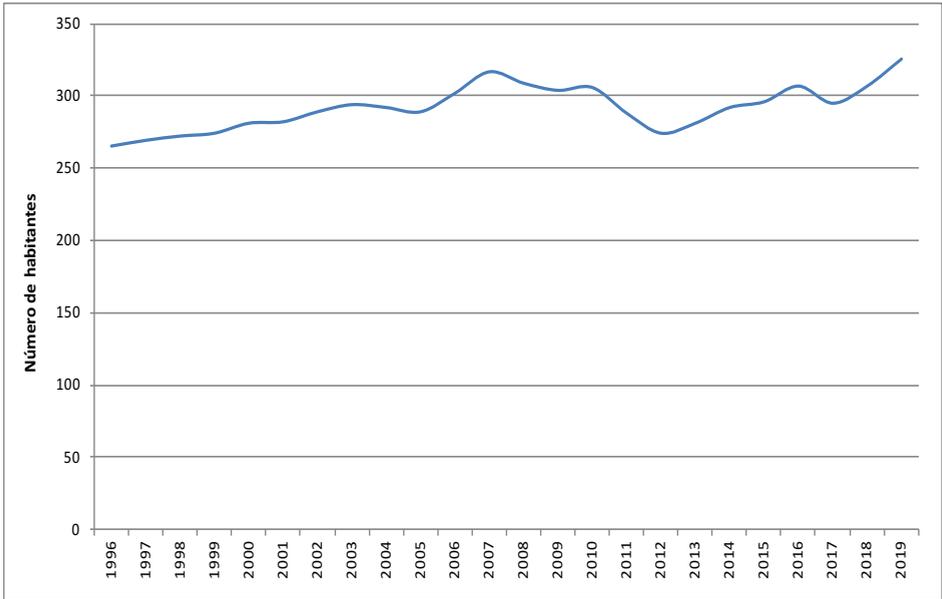


Figura 28. Evolución de la población en Cubillas de Santa Marta (1996-2019). Fuente: INE. Elaboración propia.

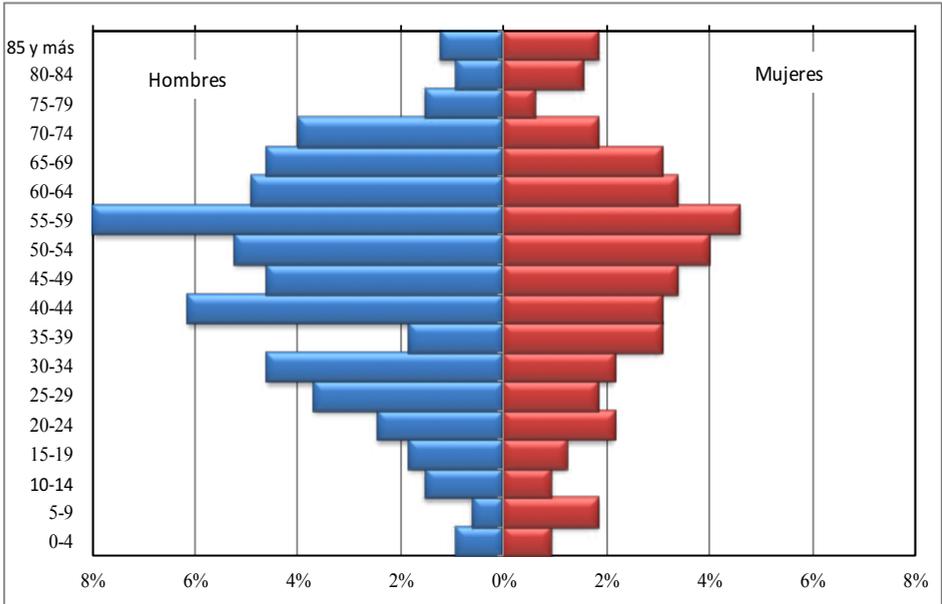


Figura 29. Pirámide de población de Cubillas de Santa Marta en 2019. Fuente: INE. Elaboración propia.

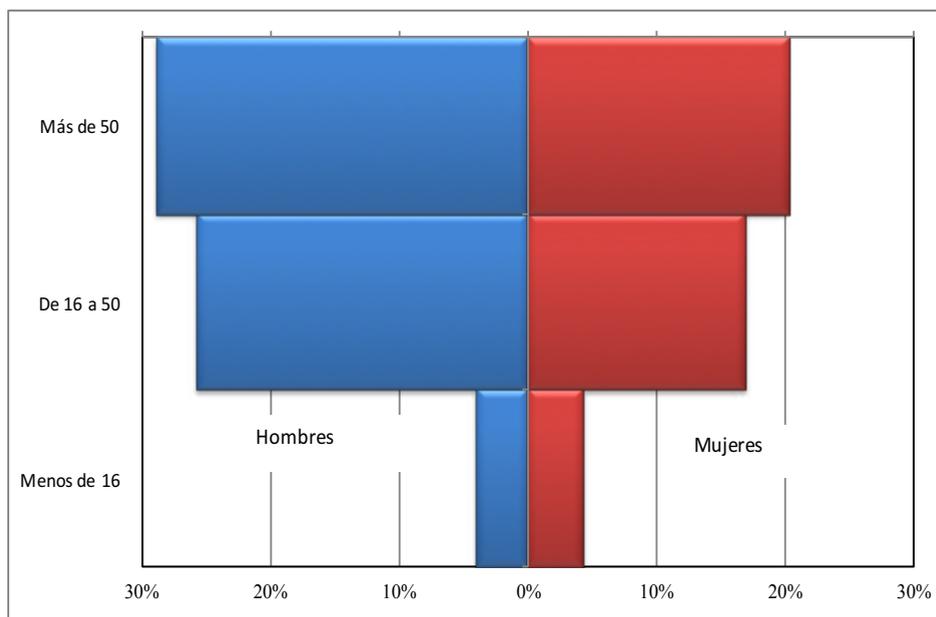


Figura 30. Pirámide de población en grandes grupos de edad en Cubillas de Santa Marta en 2019. Fuente: INE. Elaboración propia.

con los datos del Censo de Floridablanca de 1787 se observan dos escenarios totalmente opuestos. Se van a unir los grupos de edad de la población de Cubillas de 2019 en tres grandes intervalos: menores de 16 años, de 16 a 50 años y más de 50 años. La pirámide refleja el dominio de las personas con más de 50 años y la escasa población de menos de 16 años, lo que hace patente el envejecimiento (Figura 30).

Las dos pirámides muestran dos escenarios opuestos (Figura 31). La pirámide del Censo de Floridablanca de 1787 muestra una sociedad en Cubillas joven, muy poco envejecida, frente a la pirámide del Padrón de 2019 que muestra lo contrario, una pirámide de población envejecida y con poca población joven. En definitiva, se ha producido un cambio en la estructura demográfica de Cubillas de Santa Marta que se caracteriza por el paso de una población joven a otra envejecida.

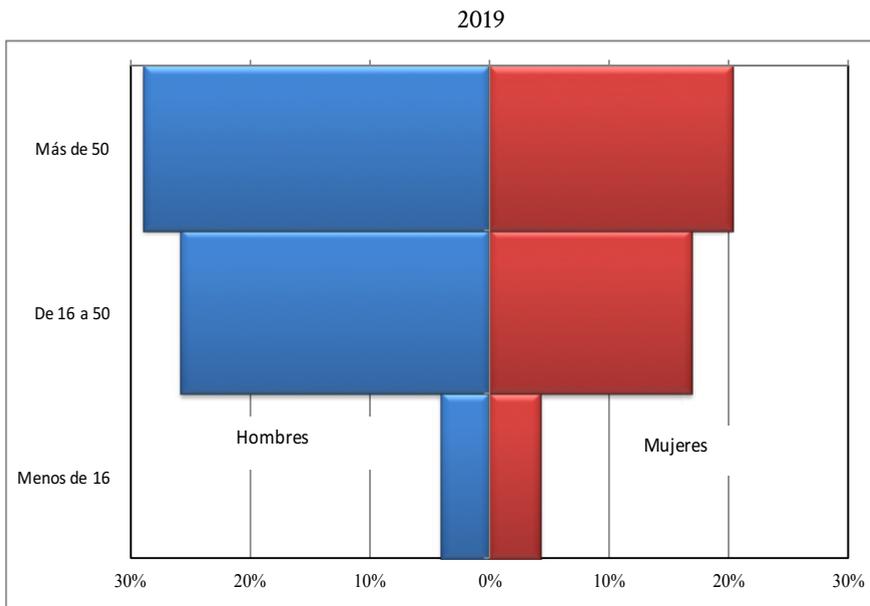
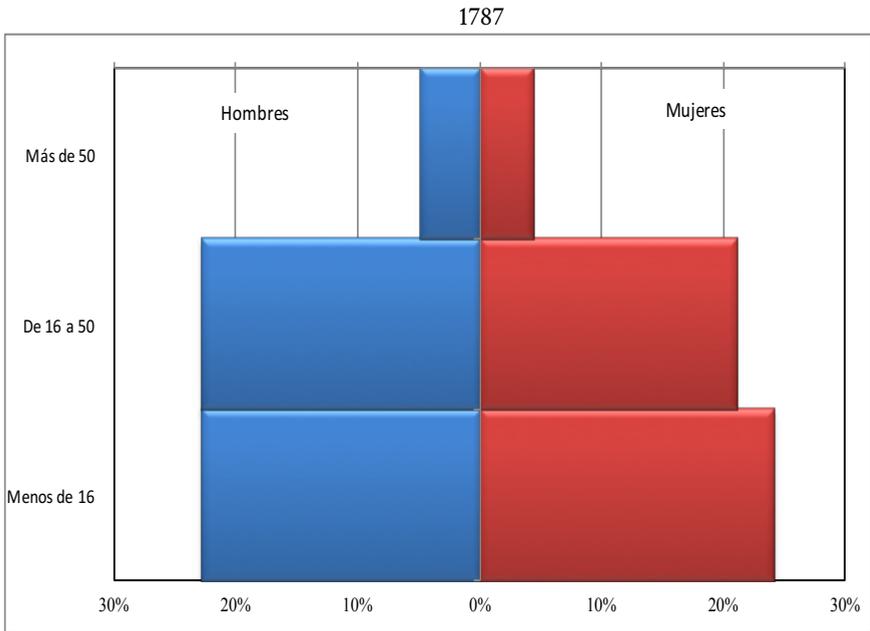


Figura 31. Pirámides de población de Cubillas en 1787 y en 2019 por grandes grupos de edad. Fuente: Censo de Floridablanca 1787 y Padrón de habitantes de 2019 del INE. Elaboración propia.

comprado al p[ro]p[ri]o
de los P[ro]p[ri]os de esta P[ro]v[incia]

24 $\frac{21}{2}$ 20

de 6^a

que consiste en dos quar-
ta y media con frontera
por el d[omi]nio con los P[ro]p[ri]os
de onse por Poniente con
terria de la Capellanía q[ue]
fundo Dⁿ Gonzalo de la
Vega por Oriente con tierra
de Adriano de los por
su contraria de Dⁿ Frei-
doux Polo Pardo vecino
de Valladolid y de segunda
Calidad y refugio va del
margen

2. 17. 27 1/2

Trayendo de tierra de onse

Cubillas de Santa Marta en el siglo XVIII

Catastro de Ensenada

Libro de Haciendas y de Cabezas de Casa de Cubillas de Santa Marta

Fuente: Archivo Municipal de Cubillas de Santa Marta



Cubillas de Santa Marta formaba parte a mediados del siglo XVIII de una entidad denominada Valle de Trigueros, que englobaba a las localidades de Trigueros del Valle, Quintanilla de Trigueros, Corcos y la propia Cubillas (más el despoblado de Valenoso y la Granja de Canaleja). Estas cuatro villas compartían el uso y disfrute de tierras y pastos que eran de uso comunal (“*consuniego*”), elemento éste que nos retrotrae a una época pretérita en la que compartiesen además de esas tierras otros elementos como son la justicia o la administración local. De hecho, todavía a mediados del siglo XVIII estas cuatro eran localidades de señorío, perteneciendo éste, así como algún derecho anejo, a Joaquín José de Luján Robles y Silva, a la sazón III conde de Castroponce.

¿Cómo era Cubillas de Santa Marta en esta época? Este es el objetivo que trataremos de alcanzar en estas breves páginas, ya que a la fuerza todo un siglo difícilmente se puede condensar en breve espacio. Trataremos, eso sí, de trazar las líneas maestras que nos permitan conocer la evolución de la población existente en ese periodo, analizar su composición a mediados del siglo XVIII, y estudiar la economía de la localidad, tanto

en lo que se refiere a la producción agraria y manufacturera, como al conocimiento de cuáles eran los impuestos que gravaban sobre los vecinos de Cubillas y en qué se gastaba parte de ese dinero recaudado.

Para poder desarrollar de forma coherente estas cuestiones, se van a utilizar dos fuentes documentales de forma exhaustiva: los libros de bautismos de la parroquia de la Asunción de Nuestra Señora para estudiar el comportamiento demográfico a lo largo del siglo XVIII, y la documentación generada con el proyecto de la Única Contribución, más conocido como Catastro de Ensenada. Los primeros, los libros de bautismos, se encuentran custodiados en el Archivo Diocesano y Catedralicio de Valladolid, si bien una copia de ellos digitalizada se encuentra en la página de internet www.familysearch.org y es de acceso público. Por su parte la documentación del Catastro de Ensenada se encuentra diseminada entre varios archivos, a saber, las Respuestas Generales en el Archivo General de Simancas, si bien se puede acceder a esta documentación a través de la página de internet www.pares.mcu.es, los Estados o Mapas Generales en el Archivo Histórico Nacional, mientras que los Libros de Cabezas de Casa y los Libros

de Haciendas o de lo Personal se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid. Estos últimos documentos debido a su mal estado de conservación no están a disposición del público, si bien de nuevo en la página de internet www.familysearch.org se encuentra una copia digitalizada de la misma. Por último hay que señalar también que en el Archivo Municipal de Cubillas de Santa Marta se ha encontrado otra copia del Libro de Cabezas de Casa y del Libro de Haciendas, que, en síntesis, vienen a ser iguales que los conservados en Valladolid. A pesar de todo este caudal documental reseñado, hay que hacer constar la ausencia de la documentación del Catastro de Ensenada referente al estamento eclesiástico, por lo que a la fuerza la visión que obtendremos no será del todo completa, como luego se detallará. A pesar de ello, gracias a la conjunción de toda esta información podremos esbozar con claridad cómo era la vida de Cubillas y de sus habitantes en el siglo XVIII.

El marqués de la Ensenada

Zenón de Somodevilla y Bengoechea (futuro I marqués de la Ensenada), nació en la riojana localidad de Hervías el 20 de Abril del año 1702. Procedente de una familia hidalga aunque con escasos recursos económicos, desarrolló su infancia entre las localidades de Hervías, Azofra y Santo Domingo de la Calzada. Si bien su padre tenía inclinación por las letras, no hay constancia de que el pequeño Zenón pudiese estudiar más que los conceptos más elementales en la escuela del pueblo. Ni fue colegial, ni pudo acudir a ninguna Universidad para obtener título alguno.

Ante el fallecimiento prematuro de su padre, Zenón se vio obligado a buscarse la vida para poder ayudar a su madre y hermanos. Por ello, lo siguiente que se sabe de su vida es que marchó a trabajar a Cádiz en una compañía de comercio y allí en 1720 contactará con José Patiño, Intendente General de Marina y que posteriormente llegaría a las más altas cotas de la administración con Felipe V, quien se persuadió de la inteligencia de Zenón y lo incorporó a la Marina. Tras su paso por Madrid, en 1726 es enviado a servir a la Marina en Cantabria a las órdenes de otro importante político, José del Campillo. Fruto de su buen hacer, dos años después, en 1728, Zenón de Somodevilla alcanzaba el grado de Comisario Real de Marina.

En 1732 daría un importante salto en su carrera militar, ya que participó en la conquista de la plaza de Orán embarcado en la escuadra que comandaba el famoso almirante Blas de Lezo. Gracias a su destacada actuación en esta expedición, Zenón de Somodevilla era nombrado Comisario Ordenador del puerto de Ferrol, y un año después, en 1733, designado Intendente de la Armada, viajará a Italia para recuperar el reino de Nápoles para Carlos VII, el que a la postre también reinará en España como Carlos III. De nuevo su buen hacer en la campaña sería recompensado, así, esta vez sería el propio Carlos VII el que le honraría con la concesión del título de marqués de la Ensenada (Figura 32), el título con el que Zenón de Somodevilla ha pasado a la historia.

Durante los cinco años siguientes, entre 1736 y 1741, y con el cargo de Secretario del Consejo del Almirantazgo, se encargará de reorganizar la Armada

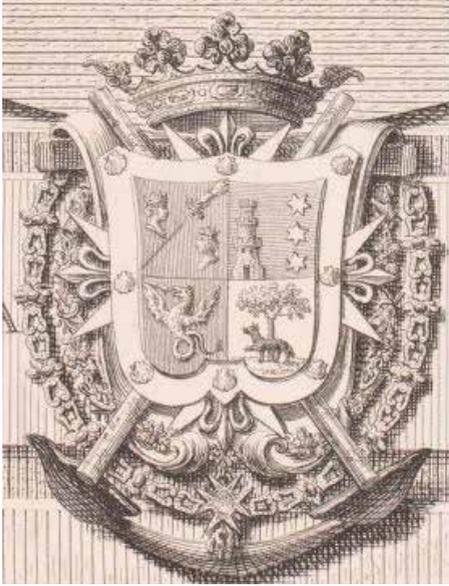


Figura 32. Escudo del marqués de la Ensenada.
Fuente: Grabado de Manuel Salvador Carmona (c. 1797). Museo del Prado.

española, fundamentalmente la Marina y sus buques.

A partir de 1742, fecha en la que obtiene el título de Caballero de la Orden de Calatrava, estará al servicio del infante Felipe, quien se embarcará de nuevo en una campaña militar en Italia para tratar de obtener el ducado de Parma. Estará en Saboya hasta que en 1743, tras fallecer en abril de ese año José del Campillo, Secretario de Hacienda, sea designado por el monarca Felipe V como nuevo titular de las Secretarías (a modo de Ministerios) de Hacienda, Guerra, Marina e Indias, además de ser también reconocido en los años siguientes con la Secretaría de Estado, la Superintendencia General de Rentas, el

grado de Caballero de la Orden del Toisón de Oro y finalmente, ser designado como Secretario de la reina Bárbara de Braganza, esposa del nuevo monarca Fernando VI.

Probablemente sea esta etapa que se abre a partir de 1743 la más prolífica del marqués de la Ensenada (Figura 33), asentado en Madrid y desarrollando todo su potencial de trabajo y de reformas. Sin lugar a dudas se podría decir que era el personaje más destacado e influyente de la Corte, y que no se hacía nada en ésta, ni en la política del país, sin consultarlo con él y sin obtener su aprobación. Como es fácil de suponer, tanto poder también le generaría numerosos enemigos dentro y fuera de las fronteras del reino. Dentro de sus grandes proyectos, estos se plasmarían en 1747 en la representación que enviará al monarca acerca del estado del Real Erario y sus propuestas para mejorarlo en el futuro. Entre otros asuntos planteados, comienza a tomar forma su idea de la Única Contribución, es decir, la formación de un Catastro con el que poder gravar a los súbditos en función de sus bienes e ingresos. El otro gran asunto de los proyectos de Ensenada será el de potenciar la flota española para poder proteger los territorios americanos ante el acoso británico.

Será en julio de 1754 cuando Ensenada caiga en desgracia. Una trama bien urdida por parte del embajador británico en España, Benjamin Keene, (quien deseaba paralizar la política de Ensenada de fortalecer la Marina española), y la inquina de Ricardo Wall (diplomático de origen irlandés), quien había sido nombrado pocos meses antes Secretario de Estado en sustitución del fallecido José de Carvajal y Lancaster (amigo personal de Ensenada),



Figura 33. Retrato del marqués de la Ensenada I. Fuente: Jacopo Amigoni (c. 1750), Museo del Prado.

provocaron esta decisión de eliminar a Ensenada de todos sus cargos y enviarlo al destierro a la ciudad de Granada. En esta ciudad vivirá una primera etapa de destierro hasta el año 1757, en el que aquejado de un problema de salud, es enviado al Puerto de Santa María.

Todo iba a cambiar en 1760 con la subida al trono de Carlos III, aquel al que Ensenada ayudó a recuperar el trono del reino de Nápoles años atrás, motivo por el que el monarca le otorgó el preciado título de marqués. Con este nuevo giro del destino, era previsible que Ensenada volviese a Madrid. En efecto, cuatro meses después de subir al trono Carlos III levantó el destierro de Ensenada y lo hizo volver a la corte rehabilitándolo como miembro de la Junta de Hacienda y como Consejero de Estado. No era la misma situación

que antes de 1754, pero al menos volvía al centro del poder y se le encomendaba la tarea de volver con el proyecto de la Única Contribución.

Esta segunda etapa de estancia en el poder acabaría en 1766. En efecto, el 24 de marzo de ese año estallaba en las calles de Madrid el conocido como Motín de Esquilache. Aun cuando hoy en día no está del todo claro el asunto, parece ser que de nuevo intrigas palaciegas promovieron este motín (alentado por una carestía en el trigo) para expulsar del gobierno al marqués de Esquilache y al marqués de la Ensenada, estrecho colaborador del primero y amigo personal. Obligado a salir de España Esquilache, pocos días después le tocaría el turno a Ensenada (a quién habrían jaleado los amotinados, siendo esta la prueba que necesitaban los instigadores para ir contra Ensenada). En efecto, si el motín se produjo el 24 de marzo, la orden de expulsión de la corte y el exilio al corazón de Castilla se ejecutó el 18 de abril. De manera inmediata, nada más conocer la Real Orden, Ensenada (Figura 34) tomaba camino para su destierro a la villa de Medina del Campo, lugar escogido por él mismo. Allí, residirá en la casa-palacio de Miguel de Dueñas, descendiente del afamado mercader medinense del siglo XVI Rodrigo de Dueñas, muy próxima al Colegio de la Compañía (desde 1767, y tras la expulsión de la Compañía de Jesús de España, iglesia de Santiago El Real).

Aquí vivirá sus quince últimos años de vida, desde 1766 hasta 1781. Por su casa pasarán innumerables ministros y personajes de la corte española y de las cortes extranjeras, habida cuenta de la importancia del



Figura 34. Retrato del marqués de la Ensenada II. Fuente: Pierre Jouffroy (c. 1770), Museo de Valladolid.

personaje y de su conocimiento de la política nacional e internacional. Parece ser, por lo que comenta en sus escritos el jesuita natural de Nava del Rey, Manuel Luengo, que su vida era tranquila, ordenada y siguiendo en todo punto la doctrina cristiana, sobre todo en lo que afectaba a la caridad para con los pobres. Poco más se sabe de su vida en este destierro vallisoletano, ya que los papeles conservados en la casa de Ensenada se perdieron tras morir éste.

El marqués de la Ensenada fallecía el 2 de diciembre de 1781 en Medina del Campo, siendo enterrado en la capilla mayor de la iglesia de Santiago El Real (Figura 35).

Tras la Revolución Gloriosa de 1868, el gobierno liberal planteó la creación de un panteón de Hombres Ilustres, que se ubicaría en la madrileña iglesia de San



Figura 35. Lápida funeraria del marqués de la Ensenada en Medina del Campo. Fotografía de los autores.

Francisco el Grande. Para este fin, se cursaron órdenes a diferentes lugares de España para poder trasladar los cuerpos de esos prohombres de generaciones pasadas. Uno de estos elegidos fue el marqués de la Ensenada, por lo que en 1869 se sacaron sus restos del sepulcro medinense y se llevaron a Madrid. Pese a ello, los vaivenes políticos

de la España del momento hicieron imposible la creación de dicho panteón de hombres ilustres, por lo que los restos que hasta allí se habían llevado, continuaban amontonados en una capilla de dicha iglesia madrileña. Pasados unos cuantos años, en 1883, el gobierno decidió devolver los restos a sus lugares de origen, por lo que de nuevo los restos de Ensenada volvieron a Medina del Campo y a la misma iglesia de la que habían salido. Pese a esto, todavía le faltaba un último viaje al bueno del marqués, al que no respetaron su intención de reposar en la villa que le había acogido durante sus últimos quince años de vida, Medina del Campo. Será en 1943 cuando, de manera definitiva, el gobierno decida llevarse dichos restos al panteón de Marinos Ilustres situado en la gaditana localidad de San Fernando, lugar en el que reposan en la actualidad.

El Proyecto de Única Contribución o Catastro de Ensenada

No se puede empezar este capítulo sin mencionar la principal fuente de la que hemos bebido para redactar estas líneas: la obra, porque no se puede reducir a un solo artículo o libro, de Concepción Camarero Bullón. Sin lugar a dudas ella es la mayor conocedora de esta inmensa fuente documental, y de ella, y de los consejos aportados por el Maestro Ángel García Sanz, es fruto este apartado. Si tuviésemos que citar una obra de referencia para seguir el esquema trazado en este capítulo, hay que citar éste: Camarero Bullón, C. (2002) "Vasallos y pueblos castellanos ante una averiguación más allá de lo fiscal: el Catastro de Ensenada, 1749-1756", en Durán Boo, I. y Camarero

Bullón, C. (Coords.), *El Catastro de Ensenada: magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos: 1749-1756*, pp. 113-388.

Señala Camarero Bullón en la obra citada, que "...Catastro de Ensenada es la denominación que se da a la averiguación llevada a cabo en los territorios de la Corona de Castilla para conocer, registrar y evaluar los bienes, rentas y cargas de los que fuesen titulares sus moradores, debiendo quedar éstos también formalmente registrados, así como sus familias, criados y dependientes". El desarrollo de todas las operaciones de averiguación y análisis de los datos recogidos por toda Castilla se dilató en el tiempo desde el mes de abril de 1750 al mismo mes de 1756, salvo la ciudad de Madrid, que lo hizo en 1757.

El objetivo inicial, y siempre el fundamental sería el de conocer "todo de todos", como gráficamente señalará Ensenada. Era imprescindible tener toda la información necesaria para poder cambiar en parte el sistema impositivo vigente, en aras a obtener mayores ingresos. Al mismo tiempo, se pretendía simplificar los tipos impositivos haciéndolos extensivos tanto a los nobles, como al clero (hasta entonces exentos en su mayor parte), y finalmente, apostar por la fiscalidad directa basada en la riqueza de cada individuo, y no en la indirecta, basada en el consumo de diferentes productos como carne, vino o aceite, como era norma habitual hasta ese momento.

Pero, ¿de dónde le surge la idea a Ensenada de plantear una reforma fiscal en la que la piedra angular fuese la elaboración de un catastro? Lo cierto es que en la Corona de Castilla no había tradición

de elaborar este tipo de herramientas, si acaso, lo más parecido eran los apeos y amillaramientos locales que eran la base para repartir las contribuciones a escala local. La diferencia sustancial es que ahora, con el catastro, no sólo se atenderá a la posesión de las tierras, ya que afectará como se ha señalado más arriba a todo tipo de bienes, rentas y cargas, y sobre todo, que no serán las justicias locales quienes elaboren el catastro, es decir, las oligarquías locales, sino unos empleados itinerantes y especializados en la elaboración de dicho catastro, para así minimizar el posible fraude y homogeneizar todas las operaciones del reino de Castilla.

Como se pudo ver con anterioridad, en el año 1743 el marqués de la Ensenada es llamado a España, desde Italia, para que venga a tomar posesión de la Secretaría de Hacienda. Será a partir de ese momento cuando comience a tomar conciencia de cuál era la realidad de la Hacienda, y por ende, tratará de buscar soluciones para mejorarla. Si bien la situación ya era mala desde comienzos del siglo XVIII como efecto colateral de la larga y costosa Guerra de Sucesión, todavía se agravará más tras la bancarrota de 1739. En efecto, la política llevada a cabo en territorio italiano a instancias de la reina Isabel de Farnesio para colocar en diferentes tronos a sus hijos, motivó diferentes campañas militares. Para mantener el ritmo de gasto de la Hacienda, la única solución que encontraron los encargados de la misma era la de aumentar los impuestos, generando con ello gran inestabilidad e impopularidad entre las clases más humildes, en definitiva, las que pagaban.

Un punto de inflexión en la política nacional se producirá al fallecer Felipe V en 1746. Su sucesor, su hijo Fernando VI, a pesar de los innumerables cambios que introdujo, confió en Ensenada para mantener sus cargos y llevar adelante una profunda política reformista en diferentes ámbitos de la política y la economía española. Estas propuestas de reforma las plasmará Ensenada en 1747 en un conocido informe o representación acerca de cuál era la situación de España. En dicho informe hacía especial hincapié en la reforma y mejora de la Hacienda. Para elaborar esta propuesta, denominada de Única Contribución, Ensenada tomará como modelo lo propuesto en 1732 por Miguel de Zavala y Auñón, miembro del Consejo de Hacienda, quien planteaba solventar los problemas de la Hacienda con la implantación de una sola contribución que equivaliese al pago del 5 por ciento de la riqueza de cada vecino. Como se puede colegir, el siguiente paso, pero sin lugar a dudas el más difícil de todos, era determinar el medio para poder conocer con exactitud la riqueza de cada vecino, y para esa tarea es para la que desarrollará el célebre Catastro.

Como ya se ha comentado, esta idea de elaborar un catastro no es novedosa, es más, Ensenada en sus viajes por Cataluña, Italia y Francia, pudo observar otros catastros que ya estaban hechos o se estaban realizando en el momento de estar él en esos territorios. En Cataluña a partir de 1715 se impondrá un impuesto denominado catastro o cadastre, que se sustentaba en una amplia averiguación para conocer la riqueza de cada pueblo del Principado. El promotor de dicha iniciativa será José Patiño, a la sazón Presidente de la Junta Superior de Gobierno y Justicia del

Principado, y, como vimos anteriormente, el primer benefactor político del marqués de la Ensenada.

De la misma forma, Ensenada tuvo la oportunidad de ver otros catastros por Europa, así, comprobará in situ las operaciones llevadas a cabo en Milán y en Saboya cuando acompañe a Carlos VII de Nápoles (futuro Carlos III de España) y al infante Felipe en sus campañas italianas. Con todo este bagaje, Ensenada tenía ya una idea clara y precisa de lo que se podía alcanzar con una averiguación de este tipo, y sobre todo, había constatado por la vía de los hechos, que esto se podía llevar a cabo, que no era una quimera.

Por lo tanto, la reforma de la hacienda que proyectará Ensenada, a la vista de los problemas detectados y de lo que se había alcanzado en otros territorios donde ya se habían implantado catastros, trataría de alcanzar los siguientes objetivos:

- En primer lugar, y para aumentar la recaudación y sobre todo la eficiencia, se pretendía abandonar el sistema utilizado hasta ese momento de arrendar las rentas de la Corona para pasar a llevarlas directamente. Con este cambio, Ensenada calculaba que aumentarían los ingresos entre un 20 y un 30 por ciento.
- En segundo lugar, se planteaba la reducción del número de juros o deuda del Estado en circulación.
- En tercer lugar, proyectaba también el propósito de lograr la devolución de aquellos derechos de la Corona que se encontraban enajenados, o al menos

la de aquellos que estando enajenados, sus actuales dueños no pudiesen demostrar con documentos que ese derecho les correspondía.

- En cuarto lugar, pretendía incorporar de manera activa al sistema fiscal a los nobles y al estamento eclesiástico.

Para poder desarrollar estos objetivos, lo fundamental era simplificar las innumerables rentas que, pertenecientes a la fiscalidad real, existían en ese momento. Si esto se conseguía, la administración sería más eficiente en el cálculo de las cantidades a percibir, y sobre todo, en su cobranza.

A grandes rasgos, y simplificando mucho, podemos distinguir a mediados del siglo XVIII tres grandes tipos de rentas: las Rentas Generales o de Aduanas, las Rentas Estancadas o Monopolios, y por último las Rentas Provinciales.

El primer grupo era el de las Rentas Generales o de Aduanas, que gravaban fundamentalmente la actividad comercial de entrada y salida de cualquier género de mercancías por las fronteras del reino. Dentro de estas rentas encontramos las referentes a los puertos de Andalucía y Murcia, los Puertos Mojados, los Puertos Secos y los Puertos de Cataluña, entre otros. La contribución que había que pagar, oscilaba entre el 3,5 y el 15 por ciento según los casos.

El segundo grupo de rentas eran las Rentas Estancadas o Monopolios, fundamentalmente la sal, el tabaco y el papel, aunque luego se incorporarían los naipes y la pólvora entre otras. El control de la producción y venta de estos productos estaba reservado al Estado.

Por último, el tercer grupo es el de las denominadas Rentas Provinciales. Estas rentas serán las que pretenda eliminar Ensenada con su reforma, y tratar de sustituir por la Única Contribución. Este grupo lo conformaban las siguientes rentas:

- La Alcabala, impuesto medieval instaurado en 1342 que gravaba el 5 por ciento de todas las ventas efectuadas en tierra, ampliado en 1349 al 10 por ciento, cantidad que seguía en vigor a mediados del siglo XVIII.
- Los Cientos o cuatro unos por ciento, instaurados en 1639, 1642, 1656 y 1663, que venían a ser ampliaciones a la alcabala ya que gravaban los mismos bienes.
- Rentas de carácter local, que en el caso de Castilla se pueden ejemplificar en rentas de origen señorial como la martiniega o el yantar.
- Las Tercias Reales o dos novenas partes de todo lo diezclado a favor de la iglesia.
- El Servicio Ordinario y Extraordinario, el primero instituido en 1577 y el segundo en 1580. Contribución que afectaba en exclusiva al estado general, y que se repartía mediante una cuota a cada municipio, y dentro de éste se repartía en función de su número de vecinos.
- Los Millones, que eran una concesión que hacía el reino al rey, en teoría con carácter temporal y con un fin definido. Con el paso de los años, se fueron perpetuando y de ser una concesión extraordinaria pasó a ser ordinaria.

Gravaba el consumo de productos básicos como el vino, la carne, el vinagre, el aceite o las velas de sebo.

- El Cuarto Fiel Medidor, que no era otra cosa que un sobreprecio de 4 maravedíes por cada arroba o cántara de todo lo que se consumiese de vino, vinagre y aceite.
- La Renta del aguardiente, que hasta 1746 fue una renta estancada y que pasará a ser un repartimiento hecho a los pueblos.

Estas Rentas Provinciales son las que quiere eliminar Ensenada y sustituir, con su Única Contribución, esa cantidad recaudada por un porcentaje fijo a cada vecino, sea noble, eclesiástico o del estado general. Para ello, reiteramos, tenía que averiguar la riqueza de cada uno de ellos.

Ya desde 1746 en que puso en marcha Ensenada junto a Bartolomé Sánchez Valencia una operación piloto o de prueba en Guadalajara, la idea de catastrar las Castillas, como él decía, era una realidad. Faltaba sólo la aprobación regia. Esto requería primero la aprobación del proyecto ante una Junta Consultiva compuesta por miembros del Consejo de Castilla, Indias, Órdenes y Hacienda. Su composición nobiliaria veía con malos ojos las reformas de Ensenada, por lo que su voto fue negativo.

Pese a ello, Ensenada consiguió que el proyecto se volviese a ver por los Intendentes de Ejército y el regente de la Audiencia de Barcelona, quienes ya con anterioridad habían dado un voto de confianza al proyecto. Ahora, en el verano de 1749, su voto vuelve a ser positivo y, en este caso, definitivo, ya

que el 10 de octubre de 1749 el monarca Fernando VI firmaba el famoso Decreto que ordenaba dar comienzo a las operaciones catastrales para imponer la Única Contribución, y daba curso a la Instrucción que indicaba cómo tendría que efectuarse dicha operación catastral.

En resumen, se requerían datos a escala individual y a escala municipal. Para el primero, toda la información que se derivará, como luego veremos, a partir de los *Memoriales* o Declaraciones aportadas por cada vecino o institución (las denominadas *Respuestas Particulares*), mientras que el nivel municipal, que es el que se estudiará en el presente libro, será lo que se conoce con el nombre de *Respuestas Generales*, es decir, un cuestionario de 40 preguntas que tenían que responder las justicias locales y los peritos o expertos señalados en cada localidad.

El proceso de elaboración de cada operación catastral comenzaba con el envío a cada localidad de una carta anunciando la próxima llegada de una Audiencia para desarrollar dicha operación. Al mismo tiempo, se ordenaba que se pregonase un bando en el que informase a los vecinos de lo que tenían que hacer. Tras esto, los vecinos ya podían empezar a elaborar sus declaraciones o memoriales. Sin lugar a dudas esta es la base documental fundamental de toda la operación, ya que los memoriales eran la relación personal aportada y elaborada por cada vecino o institución, sobre los miembros de la familia que vivían en su casa. Incluía sus nombres, edades, ocupaciones (trabajo, escuela o ambas cosas), así como la descripción del oficio u oficios del cabeza de casa, las tierras de cultivo y sus calidades, casas, animales de esquilmo, así como las rentas de tierras tomadas a eclesiásticos

y las cargas de censos y memorias fundadas sobre sus bienes.

Mientras esto se iba elaborando, la Audiencia llegaba a la localidad y, tras elegir el ayuntamiento a los representantes del concejo y peritos expertos, se juntaba con ellos para responder al Interrogatorio de 40 preguntas denominado Respuestas Generales. A la cabeza de estas Audiencias, aun cuando en origen se pensó que estarían los Intendentes de Provincia y los Comisionados, pronto vieron la necesidad de ampliar la plantilla de responsables de las operaciones, ya que de lo contrario, el territorio de la Corona de Castilla sería inabarcable. Atendiendo a este hecho, la Real Junta de Única Contribución permitió que las operaciones catastrales locales fuesen delegadas en una nueva figura, los Jueces Subdelegados, cargos elegidos entre la pequeña nobleza y las profesiones liberales de la capital de provincia.

Pasado cierto tiempo, la Audiencia recogía los Memoriales y, tras organizar sus datos, comenzaba a elaborar dos libros diferentes. Por un lado, el *Libro de Cabezas de Casa o Libro de Familias*, que se asemejaba a un vecindario. Por otro lado, el *Libro de Haciendas o de lo Raíz*, que se elaboraba comprobando los datos de los Memoriales, de los documentos probatorios de los títulos, censos y diezmos, y estableciendo una nota de valor sobre el de las diferentes tierras y sus calidades.

El siguiente paso consistía en agregar todos estos datos en lo que se denominaba *Estados Locales*, que luego serían provinciales y finalmente de toda la Corona. Pues bien, estos Estados eran cinco, uno, el de la Letra D, correspondía a las medidas de tierras y su

valoración, el de la Letra E, que recogía el resto de bienes reales, el de la Letra F recogía las utilidades de las actividades profesionales y comerciales, el de la Letra G agrupaba la población activa incluida en el impuesto de lo personal, y finalmente el de la Letra H señalaba las cabezas de ganado existentes y su valor.

Para terminar la operación, en cada localidad se hacía una lectura pública de todos los documentos elaborados, con la intención de evitar fraudes y que así cualquier vecino que se sintiese agraviado pudiese reclamar. Acto seguido, se hacía un certificado con todos los gastos generados en esa localidad, pasando entonces toda la documentación a la Contaduría Provincial. Aquí, se revisaba todo y se elaboraban dos copias de las Respuestas Generales, una copia de los Libros de Haciendas y otra de los Libros de Cabezas de Casa (en ambos casos, tanto para clero como para seglares).

Todo este proceso, que a la fuerza se ha condensado en exceso, se prolongó a lo largo de cinco años hasta abarcar todo el territorio de la Corona de Castilla salvo las provincias vascongadas. Tras recoger y estudiar toda la documentación (80.574 volúmenes), y a fuerza de agregar datos locales y provinciales en las Contadurías de Hacienda, se estimó que el producto anual de legos y clero era de 2.732 millones de reales anuales, por lo que se calculó que, aplicando como impuesto de Única Contribución a cada vecino o entidad un 4 por ciento, se cubriría todo lo que antes recaudaban las Rentas Provinciales antes descritas. El resultado se podía considerar todo un éxito para la Hacienda...y para los bolsillos de la mayoría de los contribuyentes, no así para los antes exentos de su pago, como nobles y estamento eclesiástico.

Pese a toda esta ingente cantidad de trabajo elaborado, y pese a todos los cálculos efectuados, al final la Única Contribución nunca llegó a implantarse. Tras caer en desgracia Ensenada en 1754, parecía que todo iba a acabar, pero las operaciones continuaron aunque a menor ritmo. En octubre de 1756 la Real Junta de Única Contribución elevó sus conclusiones al monarca. Todo parecía apuntar a la puesta en marcha de la Única Contribución, pero al fin, nada se hizo. Fernando VI fallecería poco después, en agosto de 1759.

La llegada al trono de Carlos III, monarca Ilustrado y fogueado en el reino de Nápoles, podía proporcionar un impulso definitivo, pero no fue así. Es cierto que rehabilitó a Ensenada de su destierro, y que lo incluyó en la Primera Junta del Buen Retiro, que sustituía a la de Única Contribución, pero los avances de esta comisión y el escaso apoyo final del monarca propiciaron la paralización y dio comienzo al proceso de comprobaciones que se dilataron entre 1760 y 1763. El espíritu de la Única Contribución se había profanado y, finalmente, no pasó de la fase de proyecto. Al final, las fuerzas reaccionarias (clero y nobles), que nunca vieron con buenos ojos esta reforma de la hacienda, salieron triunfantes. La Hacienda y el pueblo español perdieron una oportunidad única para modernizar su hacienda y su economía, hecho que lo pagará con creces en la época contemporánea.

Coordenadas principales de la evolución demográfica de Cubillas de Santa Marta en el siglo XVIII

Cubillas de Santa Marta siempre ha sido un pueblo con escasa población. Los primeros registros más o menos fiables datados

en el siglo XVI, así lo atestiguan. Es cierto que hasta el año 1787 con la elaboración del Censo de Floridablanca, y más aún hasta 1857 con el nacimiento de la estadística moderna, los recuentos efectuados en la corona de Castilla eran poco fiables. Además, como tenían un exclusivo interés fiscal, sólo recogían aquel dato que les interesaba, es decir, el del número de vecinos, cabezas de casa o pecheros que estaban sujetos al pago de impuestos. Esto en la actualidad nos genera problemas a la hora de interpretar esos datos, ya que lo que vemos son unidades fiscales y no personas o habitantes, motivo por el cual debemos aplicar un coeficiente conversor para traducir esa cifra en habitantes, y poder compararla con las cifras actuales. Para alcanzar esa cifra, en este trabajo utilizaremos el coeficiente 3,75 para convertir los vecinos en habitantes, una cifra establecida tras numerosos estudios que han ido acotando el tamaño medio de una familia rural del corazón de Castilla. Aun cuando la cifra final no podamos asegurar que sea exacta a la realidad, sí que se aproxima lo suficiente como para tomarla como válida. Los datos recopilados son los siguientes (Cuadro 9):

Cuadro 9. Evolución de la población de Cubillas de Santa Marta, 1528-1857

Año	Vecinos	Habitantes
1528	27	101
1591	53	198
1751	39	171
1787	-	230
1857	-	228

Fuentes: Censo de Pecheros (1528), Censo de la Corona de Castilla (1591), Libro de Cabezas de Casa de Cubillas de Santa Marta y Censo de la población de España de 1857. Elaboración propia.

Aun cuando podremos verlo de forma más nítida tras analizar la evolución de los bautismos en el siglo XVIII, se aprecia perfectamente cómo la coyuntura general será la que marque el ritmo de la población en Cubillas. El siglo XVI, de esplendor y opulencia en Castilla, se muestra claramente como un periodo de crecimiento, llegando prácticamente a doblar la población a lo largo de todo el siglo. Es más, probablemente la imagen que observamos en el censo de 1591 refleje ya, como así lo indican numerosos estudios para otras localidades castellanas, que el máximo del volumen de población del siglo XVI ya se había alcanzado, y que desde finales de la década de 1570 o comienzos de la de 1580, esta cifra ya estaba en franca recesión. Sea como fuere, lo cierto es que a partir de esa fecha, y al igual que pasa en el resto de Castilla, las cifras de población comenzarán a menguar sin descanso. De hecho, a mediados del siglo XVIII todavía se encontraba bastante lejana la opción de igualar el pico de población registrado a finales del siglo XVI. Como más adelante se verá, esta etapa central del siglo XVIII, al contrario de lo que sucede ya en otras partes de la corona de Castilla donde se percibe una clara coyuntura alcista, continuaba sumida en una clara recesión. Para corroborar esta idea, qué mejor que dejar hablar a los documentos, cuando en respuesta a la pregunta 27 de las Respuestas Generales del Catastro señalan que: *“...esta villa (Cubillas) está sumamente cargada no sólo en el Servicio Ordinario y Extraordinario, sino también en los demás efectos en que contribuye a Su Majestad por la suma decadencia, imposibilidad y pobreza a que ha venido este pueblo”*. De hecho, la pregunta 22 de las Respuestas Generales indica que existían en 1751 un total de 35 casas habitadas, 11 cerradas *“...por falta de vecinos que las habiten”*, y 10 arruinadas *“...que sólo han quedado los vestigios de haberlo sido...”*. Es decir, que como ya hemos visto, la coyuntura demográfica no era precisamente brillante y eso repercutía en

una nula presión sobre el parque inmobiliario de la localidad. Finalmente, el dato del Censo de Floridablanca muestra con claridad que la situación de la localidad era mejor a finales del siglo XVIII, alcanzando el máximo de toda la serie consignada en el cuadro 9.

Antes de entrar a analizar con detalle cuál era la población existente en Cubillas de Santa Marta en el momento de realizar el Catastro de Ensenada, veamos cómo fue la evolución de los bautismos a lo largo de todo el siglo XVIII (Figura 36). Es sabido que, al menos en la época preindustrial, el mejor indicador indirecto de la evolución de la coyuntura económica de una localidad es el de la variable demográfica. Teniendo en cuenta que

carecemos de recuentos de población anuales, como actualmente tenemos con los padrones municipales recogidos en el INE, el movimiento en el número de bautizados se presenta como la variable más aproximada para calibrar cuál era la coyuntura demográfica en cada periodo. Nos referimos a los bautismos y no a las defunciones, ya que estas últimas sólo recogen las de aquellas personas que siguiesen residiendo en la localidad. Teniendo en cuenta que Cubillas no va a ser un foco receptor de población emigrante, mientras que los bautismos sí nos dan una imagen real de la población estante en ese año, las defunciones ocultarían las de aquella población que por unos u otros motivos se hubiese marchado del pueblo para residir en otra localidad.

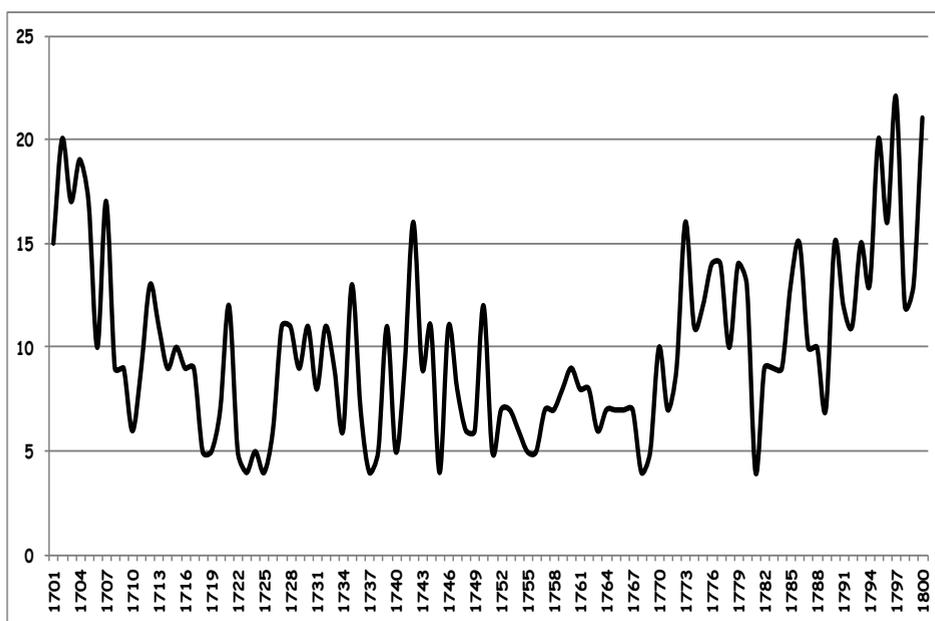


Figura 36. Evolución del número de bautizos anuales en Cubillas de Santa Marta, 1700-1800². Fuente: Archivo Diocesano de Valladolid, Libros de Bautismos de Santa María. Elaboración propia.

² Los autores agradecen la generosidad del profesor Ursicino Carrascal, quien nos ha cedido generosamente la serie de datos de bautismos de Cubillas de Santa Marta.

Como se puede apreciar en el gráfico, la trayectoria de los bautismos, y por ende de los nacimientos, es muy negativa a comienzos del siglo XVIII. Desde los 20 bautizos del año 1701, la cifra descenderá hasta marcar 4 anuales, mínimo de la serie, en 1723. Este descenso tan acusado es más importante aún si tenemos en cuenta que venimos de un siglo XVII de plena recesión demográfica, haciendo por lo tanto más dramático ese comienzo del siglo XVIII que frustraba cualquier intento de recuperación de las pérdidas del seiscientos. A partir de ese momento se aprecia un leve cambio de coyuntura que se mantiene hasta mediados de siglo, momento en el que, como ya habían señalado en las Respuestas Generales, de nuevo la situación vuelve a tornarse difícil, de ahí que sea razonable observar el descenso de prácticamente dos décadas existente entre 1750 y finales de la década de 1760. Tras este acusado descenso, las cifras vuelven a recuperarse y mantienen una trayectoria ascendente hasta el final de siglo, si bien no estará exenta de algún año calamitoso. En virtud a la presencia de estos años en los que, como en 1780, se vuelve a registrar el mínimo de todo el siglo, la tendencia de la serie de bautizos vuelve a mostrar unos característicos dientes de sierra que entorpecen la recuperación de las últimas décadas del siglo. De hecho, si bien es cierto que en líneas generales el siglo XVIII en España es un siglo de incremento de población, en el corazón de Castilla, y Cubillas es un buen ejemplo, el crecimiento de las últimas décadas tan sólo sirvió para neutralizar la tendencia decreciente de la primera mitad del siglo. El esplendor del opulento siglo XVI castellano había llegado irremediablemente a su fin.

¿Cuál era entonces la situación de Cubillas a mediados del siglo XVIII? Podemos efectuar una primera aproximación con parte de la información emanada del Catastro de Ensenada. En este caso utilizaremos la información recogida en los denominados Libros de Cabezas de Casa, donde se recoge toda la información de los vecinos y sus familias, incluyendo edades, estados civiles y en el caso de los cabezas de casa y personal dependiente -criados-, también sus oficios u ocupaciones. Hay que hacer notar el dato de los oficios sólo de los cabezas de casa, ya que esto indica que omiten la información de las mujeres de los cabezas de casa, así como de los hijos e hijas, importante pérdida, por cuanto sabemos que a mediados del siglo XVIII su aportación laboral era muy elevada. De todas formas la información sobre las ocupaciones la trataremos más adelante junto a otro nivel documental del Catastro.

En la figura 37 se puede ver cuál era la distribución de la población de Cubillas por sexo, en dos años del siglo XVIII para los que tenemos recuento nominal de todos los habitantes: 1751 en el Catastro de Ensenada, y 1787 en el Censo de Floridablanca. En ambos recuentos hay mayor número de hombres que de mujeres, si bien prácticamente en ambos recuentos la diferencia es minúscula. A mediados del siglo XVIII llama la atención el número superior de varones en edad infantil/juvenil y en el tramo de edad de 26 a 40 años, mientras que el resto de grupos de edades era mayoría el grupo de mujeres. En 1787, momento para el que ya habíamos visto que el total de habitantes de Cubillas había aumentado respecto al año 1751, podemos indicar que ese incremento estaba sustentado en un crecimiento del

número de niñas entre los 0 y los 6 años. No obstante, llama la atención la muesca que muestra la pirámide de población de 1787 en el tramo de edad de 17 a 25 años, donde se reduce de una manera espectacular. Este comportamiento de la pirámide se repite en otras localidades próximas como Cigales o Trigueros del Valle, lo que tal vez denote una anomalía local que afectó a estos municipios del tipo de las padecidas con las crisis epidémicas. Pese a este problema, esta segunda sugiere la formación de una pirámide clásica de población de Antiguo Régimen con una base ancha o muy ancha para irse estrechando a medida que discurren los años, todo ello en consonancia con el incremento de la población constatado en esas últimas décadas del siglo XVIII reflejado en las cifras censales y en los registros bautismales.

Si desgranamos por grupos la población residente en Cubillas en 1751 para la que tenemos referencia de su edad, los datos son los siguientes. Dentro de los cabezas de casa, 29 son casados, 7 viudos y uno soltero, siendo la media de edad de 41,4 años, 51,1 años y 25 años, respectivamente. Como era de esperar, la media de edad más elevada es la de los viudos, siendo superior en el caso de las mujeres (52 años), que en el de los hombres (49 años).

Por otra parte, dentro del grupo formado por los 89 hijos, su distribución era muy semejante, ya que había 47 hijos y 42 hijas. La media de número de hijos era mayor dentro de los padres casados -2,67 hijos-, que entre los viudos o viudas -2,42-. Esta pequeña diferencia responde a dos motivos: en primer lugar a que se ha cortado de manera abrupta la posibilidad de tener más hijos, y en segundo lugar, al hecho de que los recursos económicos de una familia encabezada por una viuda eran sensiblemente más bajos que los del resto de familias, motivo por el que los hijos e hijas en esta situación tratarán de emanciparse de forma más temprana que el resto.

El tercer grupo que hay que mencionar, aunque era minoritario, es el de los familiares a cargo de un cabeza de casa. Tan sólo encontramos a 3 personas en esta situación. Dos de ellas eran personas ancianas, un varón viudo de 75 años tullido y ciego, suegro de uno de los cabezas de casa, y la otra una mujer viuda de 77 años madre de otra cabeza de casa también viuda. En ambos casos son cabezas de casa con recursos económicos suficientes avalados por diferentes posesiones de tierra. Por el contrario, el tercer familiar que aparece es una joven de 17 años, cuñada de un cabeza

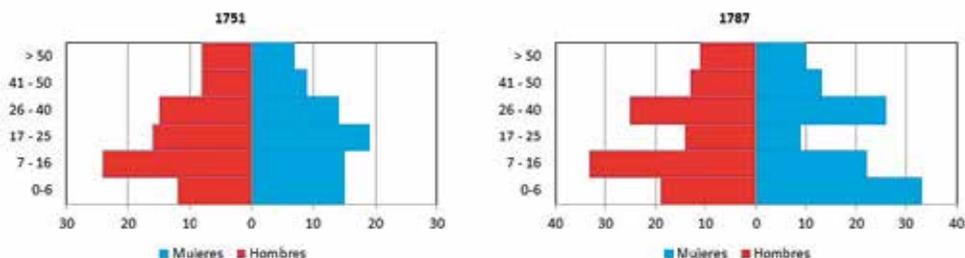


Figura 37. Distribución de la población por sexo y grupo de edad. Fuente: Libro de Cabezas de Casa y Censo de Floridablanca. Elaboración propia.

de casa de oficio jornalero. Como se puede ver, la idea de familia extensa no estaba en boga en este momento, bien porque la mayoría no alcanzasen una edad considerable al fallecer con anterioridad, bien porque las familias no tuviesen recursos para atender a sus familiares cuando llegasen a la vejez.

Por último hay que llamar la atención sobre otra parte importante de la familia en el más amplio sentido de la palabra, nos referimos a los criados y criadas. En Cubillas se localizan 13 personas, 12 varones y 1 mujer. Mientras que el oficio de ésta es el cuidado de la casa como criada doméstica, en el caso de los varones se dedican todos a las labores del campo, bien como mozos de labranza, bien como pastores de ganado ovino. Su procedencia se reparte entre la propia Cubillas de Santa Marta y la vecina Trigueros del Valle.

Cubillas de Santa Marta a mediados del siglo XVIII

Para poder profundizar en el conocimiento de la situación social y económica de Cubillas a mediados del siglo XVIII, vamos a utilizar la fuente documental más completa y homogénea de las que disponemos, el Catastro de Ensenada. Gracias a la profusión de datos consignados en esta fuente podemos dividir en dos partes su estudio: por un lado analizaremos con las Respuestas Generales aquellos datos que aportan información general sobre el pueblo, su estructura económica, institucional y de beneficencia; por otro, gracias al estudio de los Libros de Haciendas o de lo Personal, podremos analizar las diferencias existentes entre los diferentes vecinos de la localidad en lo que respecta a su nivel económico.

Cubillas de Santa Marta a la luz de las Respuestas Generales

El martes 20 de julio del año 1751 el juez subdelegado encargado de desarrollar la operación de la Única Contribución en Cubillas, el regidor perpetuo de la ciudad de Palencia, Jerónimo Blanco de Salcedo, convocó a su presencia al alcalde ordinario de la villa, Adriano Gil; a los regidores Francisco Blanco y Alonso Manuel; a los vecinos Ambrosio de Coca y Matías Gil, como expertos peritos en lo referente a los cultivos y calidades de las tierras; a Vicente Díez y José Merino, el primero vecino de Trigueros y el segundo de Quintanilla, en calidad de personas “...prácticas e inteligentes en todo lo referido (tierras y calidades), y en los tratos y granjerías de que se compone este pueblo...”, es decir, también como expertos pero sin intereses económicos en el pueblo; al escribano Manuel Díez de Aguilar; y finalmente al cura párroco de la localidad, Alonso Gil, para que respondiesen a todo lo que les fuere preguntado acerca de las cuarenta preguntas del interrogatorio que formaban las Respuestas Generales.

De cara a facilitar la comprensión de los datos recogidos en las Respuestas Generales, trataremos de agruparlos por bloques temáticos referentes a la titularidad de la villa, la agricultura, ganadería e industria, los diferentes oficios y salarios, los bienes, recursos y gastos del ayuntamiento, los bienes pertenecientes al rey, y lo relacionado con el estamento eclesiástico y la tarea benéfico asistencial.

Volumen de población y pertenencia al régimen señorial

La villa, como ya se dijo al comienzo, era una localidad de señorío perteneciente al conde de Castroponce (Figura 38), señor de las localidades que junto a Cubillas conformaban el Valle de Trigueros, a saber, Trigueros del Valle, Quintanilla de Trigueros y Corcos. Por razón de su señorío sobre la localidad, dicho conde percibía el impuesto denominado de la martiniega, de origen medieval, consistente en una pequeña cantidad, 66 reales de vellón (rs.) anuales. También le pertenecían las Tercias Reales (concesión regia de las dos novenas partes del diezmo que pertenecían a la corona), y la percepción de la alcabala, otro impuesto, en este caso el gravamen de aproximadamente un 10 por ciento de todas las ventas efectuadas en la localidad. La percepción de ambos impuestos la tenía cedida el señor de la localidad a favor de la hacienda municipal, para favorecer de este modo a sus moradores en el pago de las contribuciones reales.

Además de estas prebendas pecuniaras en concepto de señorío, el conde de Castroponce también ostentaba la facultad de nombrar anualmente para el conjunto de los pueblos del Valle de Trigueros, dos alcaldes ordinarios, dos regidores, un alguacil de vara y un alcalde de apelaciones. Es decir, el poder ejecutivo y judicial a nivel local dependía del señor del Valle.

Por su parte la tercera pregunta requería información sobre el territorio que ocupaba el término, señalando los límites con el resto de pueblos circundantes. Pese a esto, la respuesta a dicha pregunta no responde exactamente a lo requerido, ya que



Figura 38. Bienes pertenecientes al conde de Castroponce como señor de la villa.
Fuente: Libro de Haciendas de Cubillas de Santa Marta.

la información que ofrecen es la del Valle de Trigueros, así, indican que el territorio integrado por dicho Valle es de 11.772 varas de levante a poniente, mientras que de sur a norte el territorio medía 14.958 varas, presentando una circunferencia de 58.337 varas. Igualmente fijaban de manera precisa los límites con otras localidades, de la siguiente manera: "...confronta (el Valle) por Levante con el río Pisuerga y con parte del término de la villa de Dueñas; por el Norte con el monte de dicha villa y con el término de la de Santa Cecilia y monte de la Torre de Mormojón; por el Poniente con la dehesa del conde de la Gomera y monte de la villa de Ampudia; y por Sur con los términos de la villa de Cigales y Cabezón, y del monasterio



Figura 39. Término municipal de Cubillas con los cuatro aires marcados.
Fuente: Libro de Haciendas de Cubillas de Santa Marta.

que se intitula de Nuestra Señora de Palazuelos, Orden de San Bernardo" (Figura 39).

¿Quiere esto decir que no podemos saber cuánto medía el término municipal de Cubillas de Santa Marta a mediados del siglo XVIII? No necesariamente. Gracias a los datos recopilados en el Libro de Haciendas se puede intentar reconstruir cuál era ese espacio sumando todas las tierras declaradas en todas las partidas de los vecinos de Cubillas, los forasteros que llevaban en arrendamiento tierras en Cubillas, las propiedades del concejo, y los bienes propiedad del estamento eclesiástico. Conocemos los datos de todos estos propietarios salvo los de los bienes de eclesiásticos, ya que han desaparecido estos libros, por ello, aunque no podamos delimitar al cien por cien la cantidad de tierra del término municipal, sí

que nos aproximaremos lo suficiente como para hacernos una idea.

La suma de todas las parcelas reflejadas en el Libro de Haciendas, alcanza la suma de 2.024,5 hectáreas, consignando en esa cifra todas las tierras del término, bien fuesen de cultivo o no lo fuesen. Las hectáreas reseñadas se dividen en tres grandes apartados, en primer lugar, las tierras propiedad de vecinos de Cubillas, que sumaban 586,7 hectáreas (el 29% del total), en segundo lugar las tierras cuyos propietarios eran forasteros de las poblaciones del entorno, que alcanzaban las 300,4 hectáreas (15%), y en tercer lugar la cuarta parte que le pertenecía a Cubillas de Santa Marta como integrante del Valle de Trigueros, que sumaba 1.137,3 hectáreas (56%). Las cuatro localidades integrantes del Valle tenían tierras de dos tipos, unas que lo eran a título propio, y otras que pertenecían al Valle pero que se repartían en cuatro partes, correspondiendo a Cubillas la parte antes señalada. Teniendo en cuenta que el término municipal actualmente se extiende a través de 2.355 hectáreas, faltan en nuestro recuento 330,5 hectáreas, que bien podrían ser las que aportase el estamento eclesiástico en sus relaciones y que lamentablemente han desaparecido junto al libro en el que estaban reflejadas.

El principal soporte económico: la agricultura

El siguiente grupo de preguntas en aparecer en las Respuestas Generales, es el correspondiente a la principal actividad económica, la agricultura. Desde la pregunta 4 a la 14 se desgranar diferentes

elementos referidos a los tipos de tierras, sus medidas, utilidades, volumen total y precio de dicha producción. Sin lugar a dudas es el grupo de preguntas que aporta más información para conocer cuál era la situación de la economía de una villa del interior castellano a mediados del siglo XVIII.

Comienza preguntando acerca de los tipos de tierras que se encuentran en el término municipal, siendo estas tierras de secano de sembradura, viñas, tierras para pasto, páramos y matorrales. Tanto las tierras de sembradura como las dedicadas a viñedo las califican de tres calidades, a saber, “... buena, mediana e inferior”, produciendo las de sembradura un año cada dos (“año y vez”), mientras que las viñas lo hacían anualmente. Había otro tipo de tierras de sembradura, las denominadas herrenes, que eran tierras próximas al casco urbano, a menudo cercadas, que se sembraban de cebada para dar

forraje a los animales de labor, como por ejemplo la que declara el vecino Adrián Gil: “Otra pieza de tierra de sembradura cercada de piedra inmediata a la población consistente en...”. En este caso, las tierras producían dos años seguidos y descansaban el tercero, como indican en la Nota de Valor del Libro de Haciendas. Dentro de las tierras del término, había unas destinadas a pasto y otras que eran infructíferas bien por desidia -abandono-, bien por su propia naturaleza. En este último caso dichas tierras sólo ofrecían tomillo. Por lo demás, no consignan la existencia de ningún plantío de árboles frutales en el término.

Atendiendo a lo que señala el Catastro en su Nota de valor (Figura 40), en la que establece la utilidad o riqueza líquida de cada tipo de tierra, lo indicado para Cubillas de Santa Marta se sintetiza en el cuadro 10.

Cuadro 10. Utilidad en reales de los diferentes tipos de tierras

Tipo de tierra	Calidad	Utilidad en rs. por cuarta	Clase
Viñedo	Buena	24,5	1ª
Viñedo	Regular	17,5	2ª
Herrén	Única	14,22	3ª
Viñedo	Mala	10,5	4ª
Secano	Buena	8,24	5ª
Secano	Regular	7,04	6ª
Secano	Mala	4,1	7ª
Era	Única	2	8ª
Pasto	Única	0,3	
Infructífera por desidia	Única	0	
Infructífera por naturaleza	Única	0	

Fuente: Libro de Haciendas. Elaboración propia.

Libro de Ensenada

Villa que comprende y contiene la que tiene el término de la villa de Cubillas de la comarca de Castilla la Vieja.

De la villa de Cubillas, según un Catastro y pregunta de Ensenada.

Ensenada	Valor en Estadales	Valor en Cuartas
1ª por posesión de la villa	8.22	5ª
2ª por posesión de la villa	7.44	6ª
3ª por posesión de la villa	1.23	7ª
4ª por posesión de la villa	24.00	1ª
5ª por posesión de la villa	17.00	2ª
6ª por posesión de la villa	10.00	4ª
7ª por posesión de la villa	14.25	3ª
8ª por posesión de la villa	2	8ª
9ª por posesión de la villa	2.41	9ª
10ª por posesión de la villa	0	1ª
11ª por posesión de la villa	0	11ª

Figura 40. Nota de valor de las tierras del término. Fuente: Libro de Haciendas de Cubillas de Santa Marta.

Otro tema importante que se trata en este grupo de preguntas es el referente a las medidas de superficie utilizadas en el pueblo, así como al rendimiento obtenido en cada tipo y calidad de tierra. Como indican en la respuesta a la pregunta número 9, “...dijeron que la medida de tierra que se usa en esta villa y su valle se compone de seiscientos estadales cuadrados la obrada, y ésta de seis cuartas, a cien estadales cada una, de once tercias menos un dozavo cada estadal; y la medida de viña o majuelo se compone de la misma medida, cabiendo en cada obrada tres aranzadas, y en cada aranzada dos cuartas de dichos cientos estadales cada una, y a ésta se

la regula por doscientas y cincuenta cepas. Y cada obrada de tierra de la primera calidad lleva de sembradura dos fanegas y media de trigo, y cinco fanegas de cebada; la de mediana calidad dos fanegas de trigo y cuatro fanegas de cebada; la de tercera calidad dos fanegas y media de trigo, y lo mismo de centeno y avena”. Para poder transformar esas medidas en una equivalencia actual con las hectáreas, hay que utilizar los datos que aportan en la pregunta específica y descomponerla hasta señalar los estadales que tenía esa medida de superficie. Una vez localizado este dato, hay que ver qué equivalencia tenía con la vara castellana. A partir de aquí, manejando el tamaño ordinario de la vara castellana, es decir, su equivalencia de 0,835905 metros, es fácil alcanzar la equivalencia en hectáreas. Conocido este dato, sabemos por tanto que la obrada equivalía a 5.382 m², o lo que es igual, 0,5382 ha. Si la obrada medía eso, la cuarta, unidad menor de medida, pero utilizada de forma habitual al ser las parcelas pequeñas, medía 0,0897 ha, ya que como señalaba la pregunta, en cada obrada había seis cuartas. Estas eran las medidas de superficie utilizadas para las tierras de sembradura, mientras que para las tierras dedicadas al cultivo de la vid la medida de superficie utilizada era la aranzada. Cada tres aranzadas formaban una obrada, por lo que la aranzada equivalía a 1.794 m² o 0,1794 ha, y en ella cabían 500 cepas.

Gracias a estos datos podemos calcular qué proporción había de cada tipo de tierra en función de su uso, teniendo en cuenta la salvedad que señalábamos antes acerca de la ausencia de los datos referentes a las tierras propiedad del estamento eclesiástico (Cuadro 11).

Cuadro 11. Usos de la tierra y extensión en hectáreas

	TOTAL	%	Vecinos Cubillas	%	Forasteros	%	1/4 Valle Trigueros	%
Tierras de sembradura	661	30	326,1	49	277,3	42	57,6	8,7
Viñas	71,1	3,2	40	56	22	31	9	13
Herrenes	2,5	0,2	1,7	68	0,8	32		
Eras	1,6	0,1	1,3	81	0,3	19		
Pastos + Yermas	1.288,3	58,5	217,6	17			1.070,7	83
Total	2.024,5	100	586,7	29	300,4	15	1.137,3	56

Fuente: Libro de Haciendas. Elaboración propia.

Como se puede observar, si tenemos en cuenta todas las tierras, la mayor extensión es la dedicada a pastos y tierras yermas con el 58,5%, mientras que las tierras de sembradura suman el 30%, y ya a mucha distancia los viñedos sólo llegan al 3,2%. Si el cálculo lo

estableciésemos sólo con las tierras dedicadas a la producción de cereales y vino, es decir, tierras de sembradura y viñedo, las primeras abarcarían el 90,3% frente al 9,7% del viñedo. Queda claro con este cálculo cómo la prioridad productiva en Cubillas a mediados del



Figura 41. Labores en la era . Fotografía cedida por Javier González Duque.

siglo XVIII era el cereal, fundamentalmente el trigo (Figura 41).

También puede ser interesante establecer este análisis de la propiedad de la tierra en función del cultivo a que ésta se dedicaba. De este modo, se puede ver cómo los vecinos de Cubillas eran los principales propietarios en las tierras de sembradura de secano, el viñedo y en las eras en las que acondicionar el cereal recogido. Por su parte, los forasteros de la villa tenían un 40% aproximadamente de las tierras de sembradura y de los viñedos, además de una pequeña extensión de los herrenes de la villa. Por último, consignamos en los datos referentes a la cuarta parte que le correspondía a Cubillas por su pertenencia al Valle de Trigueros, que dichas tierras de manera abrumadora eran destinadas a pasto para el ganado y a tierras yermas, que en el fondo servían para lo mismo.

¿Podemos saber qué productos se cultivaban en estas tierras a mediados del siglo XVIII? De nuevo el Catastro nos ofrece respuesta a esta pregunta. Según lo respondido a

la pregunta 11, en Cubillas se recogía cosecha de trigo, cebada, centeno, avena y vino, si bien otra pregunta, la 16, señala también que había una corta producción de lentejas. Aun cuando no disponemos de datos sobre la producción anual, sí que podemos establecer una aproximación gracias a los datos que aporta el Catastro sobre el pago del diezmo. Sabiendo lo que se pagaba por este concepto, y teniendo en cuenta que era aproximadamente una décima parte de la cosecha bruta, podemos acercarnos mucho a la cifra correcta. Atendiendo a estas cifras, sabemos que la producción de trigo era de unas 255 cargas (56.100 litros), la de cebada de 269 cargas (59.180 litros), la de centeno de 29 cargas (6.380 litros), la de avena de 54 cargas (11.880 litros), la de lentejas de 6 cargas (1.320 litros), y finalmente la de vino de 449,28 hectolitros o 44.928 litros. Como se puede observar, la cebada y el trigo se repartían la mayor cantidad de producción, mientras que el centeno y la avena, los otros dos cereales consignados, reducían mucho su producción habida cuenta que eran utilizados para alimento del ganado. En cuanto a la única legumbre que aparece, las



Figura 42. Recogida de cuévanos de uva con un par de mulas. Fotografía cedida por Pili Ortega.

lentejas, su producción era muy reducida. Por su parte, el vino (Figura 42) producido también lo era en escasa cuantía, sobre todo si lo comparamos con la producción de localidades limítrofes como Cigales (20.000 hectolitros), Valoria la Buena (4.000 hectolitros), Trigueros del Valle (1.611,2 hectolitros), Corcos (1.158,4 hectolitros) o Dueñas (13.600 hectolitros).

Por último de cara a evaluar la producción agraria, el Catastro también ofrece información referente a los precios medios anuales de cada uno de estos productos, así, establecen el precio de la fanega de trigo en 11 rs., la de cebada en 5,5 rs., la de centeno en 8 rs., y la cántara de vino en 3,5 rs. A estos efectos, el jornal diario de un jornalero oscilaba entre los 1,5 y 2 rs., como luego se verá.

Una vez que conocemos qué usos se daba a la tierra y cuáles eran los productos que ofrecía la tierra cultivada en Cubillas, cabe preguntarse cómo eran las tierras del término municipal. Sin lugar a dudas este dato nos permitirá interpretar mejor si la producción agrícola estaba condicionada por el mercado o por unos determinados condicionantes geográficos como puedan ser la climatología o la riqueza de esos suelos de cultivo.

A tenor de lo que muestra el cuadro 12, se deduce que el principal grupo de tierras de sembradura, es decir, las tierras de cereal y en menor medida de leguminosas, eran de pobre calidad, aquí identificadas como T3. Casi el 70% del total -67,6%- eran de esta calidad,

mientras que las tierras de buena calidad -T1- no llegaban al 8%. Indudablemente esto va a condicionar el hecho de que los rendimientos que se obtengan del cultivo de estas tierras sean muy pobres. Mientras que las tierras de sembradura de buena calidad tenían unos rendimientos de 2,8 granos recogidos por cada uno sembrado de trigo, y de 4,8 en el caso de la cebada, estas cifras se desploman a medida que la calidad de las tierras empeora. Así, en las tierras de segunda calidad o medianas -T2-, estos rendimientos son de 2,5 y 5 para el trigo y la cebada respectivamente. Por último, en las tierras de peor calidad, que como hemos visto eran la inmensa mayoría, en las que su pobre rendimiento condicionaba el que prioritariamente se sembrasen de cereal poco exigente con el suelo y que se adaptaba bien a esa escasez de recursos, como era el caso de la avena y sobre todo el centeno, cultivos que habían suplantado al trigo y a la cebada. A estos efectos, es pertinente recordar las palabras de Gaspar Melchor de Jovellanos, quien en uno de sus viajes por Castilla, a su paso por la vecina localidad de Dueñas, señalaba con asombro, al referirse a los escasos rendimientos ofrecidos por las tierras sembradas de trigo: *“...en las eras pregunto el rendimiento del trigo en la presente cosecha, y me dicen que a carga y media por media, esto es, a tres por simiente, cosa para mí admirable”*. Años después, a mediados del siglo XIX, Pascual Madoz en su *Diccionario* indicará también en la entrada correspondiente a Cubillas de Santa Marta, *“...que es de terreno de mediada calidad y cascajoso en parte”*.

Cuadro 12. Hectáreas de tierras en función de su calidad y propietario

	T1	T2	T3	V1	V2	V3
Vecinos	28,6	71,9	225,6	8,6	15,8	15,6
Forasteros	19,5	62,7	195	3,3	9,3	9,5
1/4 Valle de Trigueros	1,3	30,2	26,2	1,6	7,4	
Total	49,4	164,8	446,8	13,5	32,5	25,1

Fuente: Libro de Haciendas. Elaboración propia.

Si en vez de las tierras de sembradura analizamos las plantadas de viñedo, se observa que la calidad de los mismos está más repartida entre los de mediana y mala calidad, siendo los primeros el 45,7% del total, y los segundos el 35,3%. Por su parte, tan sólo encontramos un 19% de viñedos considerados, en función al volumen de su producción, como de buena calidad. En definitiva, el viñedo que existía en Cubillas de Santa Marta a mediados del siglo XVIII ni era muy numeroso, ni era de buena calidad. Atendiendo a la información que ofrece el Catastro, el rendimiento por cada cuarta de *“viña o majuelo”* era de 7,5 y 3 cántaras de vino en relación a calidad buena, mediana o mala. En el caso de los propietarios del viñedo sí que se percibe una relativa concentración en manos de propietarios ajenos a los vecinos de Cubillas, ya que de las viñas de buena calidad los propietarios forasteros poseen el 36%, y de mediana calidad el 28,6%. De todos modos, la inversión en tierras de cultivo de sembradura era mayor por parte de estos propietarios forasteros, ya que del total de tierras de sembradura eran suyas el 41,9% del total, frente al 31,1% del viñedo.

Como último apunte referente a la explotación de la tierra, hay que indicar que las Respuestas Generales también nos aportan información acerca de la existencia de *“colonos industriales”*, es decir, de arrendatarios de la tierra. Ahí indican que la renta que se paga es pequeña *“...atendiendo lo deteriorado del pueblo y la falta de labranzas”*, comentario que enlaza perfectamente con lo indicado en el análisis demográfico anterior. La cantidad anual a pagar por cada cuarta de tierra de buena calidad el año que producía

(recuérdese que funcionaban con el sistema de año y vez o año y barbecho), era de 2 rs., de 1 rs. la mediana y de 0,5 la mala. En el caso de las viñas esta cantidad era de 4, 3 y 2 rs. respectivamente en función de su calidad.

Ganadería y esquilmos animales

Gracias a la información recogida en los diferentes niveles documentales del Catastro de Ensenada, podemos conocer con exactitud qué animales de trabajo tenían los vecinos de Cubillas y qué utilidad o beneficio económico obtenían de ellos. Esta información se recoge en las respuestas a las preguntas 18 a 20, si bien se complementa con la información particular de cada vecino en el Libro de Haciendas. La pregunta 20 señala cada tipo de ganado existente en el pueblo, a saber, *“...ganado mular, caballar, bueyes, vacas, jumentos y jumentas”*, así como ganado ovino. La utilidad estimada es la siguiente:

- Oveja de vientre (junto a la cría que tuviese): 8 reales.
- Borro, borra o carnero: 8 reales.
- Cabra, borro y macho de esta especie: 6 reales.
- Yegua de vientre (junto a la cría que tuviese), haciendo media entre el año que pare mula o macho y el que lo hace potra o potro: 225 reales.

Y desde el momento en que las crías ya se cuidan por sí mismas pero no producen toda la utilidad que las adultas, estiman la siguiente utilidad en los tres primeros años de vida:

- Jumenta: 24 reales.
- Vaca de vientre: 60 reales.

- Mula: 200 reales.
- Macho: 150 reales.
- Potra: 110 reales.
- Potro: 60 reales.
- Jumento o jumenta: 22 reales.
- Novillo o novilla: 44 reales.

Como se ha podido ver, hacen mención al concepto de utilidad, que podíamos interpretar como qué beneficio sacaría su propietario anualmente, lógicamente no se refiere a su valor de venta que sería muy superior. Según este concepto, y como ellos mismos detallan, no consideraron “...utilidad ni esquilmo a los caballos, mulas, machos y bueyes de labranza, por ir considerado en este ministerio

y servir para el cultivo de los campos. Y lo propio a los jumentos de labradores y jornaleros, por servirse de ellos para las labores respectivas de cada uno. Y lo mismo de los cerdos por criarlos sus dueños para su consumo e importar tanto el gasto de su crianza, como el producto, sin haber en esta villa trato ni comercio de esta especie”. Es decir, que sólo contemplan la utilidad en aquellos animales destinados a la cría, o en aquellos que aportaban subproductos derivados de ellos mismos (leche, lana, etc.). De esta forma, quedaban exentos del cálculo de utilidad los animales dedicados a las tareas agrícolas (Figura 43), ya que su beneficio ya estaba incorporado al imputado a la tierra, así como aquellos animales domésticos por tratarse de animales para el consumo de la casa.



Figura 43. Labores de trilla en la era. Fotografía cedida por Miguel Ángel Dompablo.

Teniendo todas estas cuestiones en cuenta, tanto las Respuestas Generales, como el Libro de lo Personal y los Estados Generales nos aportan información acerca del número de animales consignados en la operación catastral. Las Respuestas Generales, que no preguntan de forma individualizada, aportan menor cantidad de información, así, sobre este particular tan sólo nos indican en la pregunta 19 que existen en el término de Cubillas 4 colmenares, si bien no cuantifican las colmenas o los pies de colmena existentes. El Libro de Haciendas, que incluye la relación de cada vecino y forastero con bienes en Cubillas, señala la existencia de 6 colmenares, perteneciendo dos de ellos a forasteros, y el resto a vecinos de Cubillas. Finalmente, los Estados Generales aclaran que el número de colmenas es de 22.

Por lo que respecta a los animales dedicados a la labranza, el Libro de Haciendas señala la existencia de 7 mulas, 1 macho, 1 yegua de labranza (no de montar) y 8 bueyes (Figura 44). Precisamente esta presencia importante de bueyes nos indica que existían pastos suficientes en la localidad para alimentar a estos animales, premisa que a mediados del siglo XVIII ya no se cumplía en muchos pueblos del interior de Castilla, bien por la falta de tierras dedicadas a pasto, bien porque esos pastos se agotasen rápidamente debido a la climatología exigente. Como vimos en el apartado dedicado a la agricultura y a los distintos tipos de tierras existentes, veíamos como una parte muy importante de las tierras del Valle de Trigueros pertenecientes a Cubillas estaban formadas



Figura 44. Niños jugando con el ganado de labor. Fotografía cedida por Raquel Gómez Camino.



Figura 45. Pequeño junto a un rebaño de ovejas. Fotografía cedida por Eduardo Hernández.

precisamente por prados, amén de otros prados propiedad del concejo.

También conocemos la existencia de 3 yeguas para montar, 2 potros y 21 jumentos que servían para el acarreo de productos y personas a pequeñas distancias. Igualmente muestra la existencia de un palomar, que aportaba a su dueño tanto palominos como estiércol, y de 7 cerdos para cría.

Por último, conocemos la cuantía referente al ganado ovino (Figura 45) y caprino. El Libro de Haciendas nos indica que había 489 ovejas de cría, 142 borras de un año (es decir, corderas entre un año y dos), 189 borros, 143 carneros y 144 corderos añales (menores de un año), sumando todos ellos 1.107 cabezas ovinas, si bien hay que recordar que no disponemos de los datos referentes al estamento eclesiástico. Por el contrario,

las cifras varían un tanto al compararlas con los Estados Generales, ya que aquí dentro de los bienes de vecinos seglares de Cubillas aparecen 927 ovejas sin diferenciar edades. Además, aparecen dentro de los bienes del clero patrimonial de la localidad 378 ovejas, lo que haría un total de 1.315 cabezas de ganado ovino. A estas cifras habría que sumar además la existencia de 7 cabras.

El resto de la actividad económica: sectores secundario y terciario

Ya se ha señalado con anterioridad que Cubillas de Santa Marta era a mediados del siglo XVIII un pueblo de pequeñas dimensiones y con un volumen de población reducido. Si además a eso le unimos el hecho ya comentado de que la principal actividad económica, como en la inmensa mayoría de

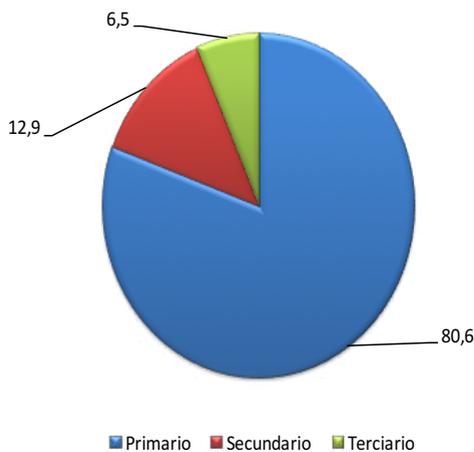


Figura 46. Distribución sectorial (en %) de los vecinos de Cubillas de Santa Marta en 1751. Fuente: Libro de Cabezas de Casa. Elaboración propia.

localidades de la Castilla rural del momento, era la economía agraria -agricultura y ganadería-, no puede sorprendernos el reducido número de actividades señaladas dentro del sector secundario y el terciario (Figura 46).

¿Cuáles eran esas otras ocupaciones más allá de las agrarias? Más allá de los 16 jornaleros, 4 labradores, 1 guarda del ganado mayor, 3 pastores y 1 panadero que configuraban el sector primario, el Libro de Cabezas de Casa señala la existencia de 1 herrero, 1 tablero o carnicero y 2 zapateros como integrantes del sector secundario, y 1 cirujano sangrador y 1 sacristán y maestro de primeras letras como únicos exponentes del sector servicios. Como se ve, lo mínimo e imprescindible, si bien dependerían en muchas ocasiones de avituallarse de otros productos en localidades de mayor población, bien fuese Dueñas, bien las cercanas ciudades de Valladolid o Palencia. En la taberna estaría asegurado el suministro de vino y de algún otro producto de alimentación como

legumbres, vinagre, aceite o pescado en salazón, de ahí su denominación en la Respuestas Generales como abacería. Además de la taberna también existía una panadería, lugar al que los vecinos llevaban la harina para ser transformada en pan por el panadero.

De oficios mecánicos sólo podemos reseñar la existencia de un maestro zapatero según las Respuestas Generales, y dos según el Libro de Cabezas de Casa, con una utilidad anual de 912 rs. Sin lugar a dudas este zapatero sería más de viejo -remendar-, que de nuevo -confeccionar y vender nuevas obras- debido a la escasa demanda existente en el pueblo. El otro oficio manual que se consigna es el de un herrero, oficio indispensable en toda localidad que basaba su economía en la actividad agraria, ya que era el encargado de poner al día los aperos de labranza como por ejemplo las rejas para poder arar y abrir la tierra de cultivo.

Los otros dos oficios presentes en 1751 son el de cirujano sangrador y sacristán. El primero hacía las veces de médico en la localidad, al menos para una primera valoración, ya que si la situación se complicaba, tendrían que acudir a algún médico de otra localidad mayor. El cirujano, debido a esa labor social que tenía encomendada, la del cuidado de los vecinos de la localidad, percibía su salario anual, que era de 48 fanegas de trigo, gracias al repartimiento que se hacía entre todos los vecinos. Por lo que respecta al oficio de sacristán, y por lo tanto persona al cuidado de la parroquia de la villa y quien se encargaba de ayudar en las celebraciones y atender los distintos toques de campana de la iglesia, percibía 547 rs. anuales. Según indican en las Respuestas Generales 372 rs. los percibía del pago directo de la parroquia, mientras que 175



Figura 47. Niños de la escuela de Cubillas junto a su maestro en la primera década de 1900.
Fotografía cedida por Amparo Criado Tadeo.



Figura 48. Niños y niñas de la escuela de Cubillas en la década de 1960. Fotografía cedida por Pilar Portela de la Fuente.

rs. los cobraba como perceptor del diezmo. Además de este oficio de sacristán, Alejandro Díez aparece también como Maestro de Primeras Letras, si bien su salario por esta ocupación estaba integrado en el de sacristán y por tanto era la iglesia la que se encargaba de ello. Tal vez como en la mayoría de localidades los padres de los niños que asistiesen a sus clases aportaban una pequeña cantidad de dinero. En todo caso, habida cuenta del escaso número de niños en la localidad, es de imaginar que no tuviese mucho trabajo, ya que si tenemos en cuenta la población entre los 5 y los 10 años sólo llegaban a 21. Suponer que todos ellos -no digamos ya las 6 niñas- iban a la escuela y no estaban ocupados en otros trabajos a pesar de su corta edad, es una quimera (Figuras 47 y 48).

Por lo demás, las Respuestas Generales muestran alguna información complementaria sobre los salarios de otras ocupaciones, así por ejemplo en el caso de los jornaleros dejan constancia de algo que es evidente por la propia idiosincrasia del oficio, y es que sólo percibían jornal el día que trabajaban, y que esto no sucedía todos los días al año. Igualmente, no todas las ocupaciones del campo estaban igual pagadas, por ello indican que había días donde el jornal era de 14 cuartos (1,22 rs.), mientras que otros dicho jornal diario era de 3 rs. al día, siempre en función de las necesidades del empleador. La media que van a imputar a los jornaleros será finalmente de 1,5 rs. al día, y teniendo en cuenta que estimarán unos 270 días de trabajo efectivo, su salario anual apenas superaba los 400 rs., cifra evidentemente muy reducida e insuficiente para mantener a una familia, por lo que se hacía obligatorio el concurso laboral de todos los miembros de la familia, desde la mujer

a los niños y niñas desde muy corta edad. Para otros oficios agrarios también aporta información sobre los salarios, así, sabemos que los pastores mayores del ganado lanar cobraban 912 rs. anuales, mientras que los rabadanes y criados de estos pastores sólo ganaban 547 rs. Por último también indican las Respuestas Generales el salario que percibía el guarda del ganado mayor, que era de 554 rs. De ellos, 484 rs. los percibía del ayuntamiento en forma de 11 cargas de trigo, y el resto, 70 rs. se lo pagaban los labradores de Cubillas “... por el cuidado de sus labranzas -sus animales de trabajo- en los tiempos que las sueltan al pasto”.

Impuestos, gastos y bienes del concejo

Otro grupo importante de preguntas de las 40 analizadas es la referente a los impuestos que se pagan, los bienes y gastos del Común, así como la cuantía y pertenencia de las rentas enajenadas a la Corona. En definitiva, es una parte fundamental, pues recoge información relativa a la reforma que pretendía llevar a cabo Ensenada. Para ello, se agrupa la información referente a los impuestos que percibía la Iglesia (diezmos y primicia), la Corona, en concepto de Servicio Ordinario y Extraordinario, y conocer aquellas que en ese momento estuviesen, por el motivo que fuese, enajenadas. Además, también recoge información sobre los gastos a los que tiene que hacer frente el Común (la hacienda local), y los censos o hipotecas que tuviese gravado dicho Común.

Lo primero por lo que se interesa, y lo hace en la pregunta número 15, es por los derechos impuestos sobre las tierras, en definitiva, pregunta por los diezmos y primicias. Aun cuando no es exacto al cien por cien, se puede decir que pregunta por las principales

rentas eclesiásticas. Respecto al diezmo, como se sabe, en teoría, era el pago en especie de una décima parte de la cosecha bruta. Para el caso de Cubillas será la pregunta 16 la que nos indique con detalle qué bienes diezmaban y en qué cantidad. Así, sabemos que se diezmaban “...los granos de trigo, cebada, centeno, avena, vino, todo género de legumbres, crías de ganado lanar y cabruno, lana, queso, pollos y palominos”, mientras que quedaban exentos, “...porque ni hay, ni ha habido costumbre de diezmar miel y cera”. Además de conocer los bienes que tributaban, también conocemos la cuantía total de los mismos, así como sus perceptores. Sobre lo primero, nos indican que la cantidad diezmada ascendía “por un quinquenio un año con otro...”, o lo que es igual, estableciendo una media con lo diezmado en los últimos cinco años. La relación que ofrecen hace referencia a estas medidas: 1 carga = 4 cuartos; 1 cuarto = 6 celemines; 1 celemín = 4 cuartillos. Los datos son los siguientes:

- Trigo: 25 cargas - 2 cuartos - 1 celemín - 1 cuartillo.
- Cebada: 26 cargas - 3 cuartos - 3 celemines - 3 cuartillos.
- Centeno: 1 carga - 7 cuartos - 3 celemines - 3 cuartillos.
- Avena: 4 cargas - 5 cuartos - 5 celemines.
- Lentejas: 2 cuartos - 2 celemines - 3 cuartillos.
- Vino: 280 cántaras y 4/5.
- Corderos: 54.
- Lana: 295 libras y un quinto.
- Queso: 192 libras y dos quintos.
- Pollos: 8.

La pregunta 15 detalla quiénes eran los perceptores de esos productos diezmados, tema siempre farragoso ya que solían ser varias instituciones las que se lo repartían, y sus porcentajes variaban de localidad en localidad. En el caso de Cubillas, y sin entrar en demasiado detalle, los perceptores eran el Deán y el cabildo de la catedral de Valladolid, la fábrica de la iglesia de Cubillas, las Tercias Reales, un vecino forastero y los curas beneficiados de la localidad.

Resumiendo, el reparto se hacía formando tres partes o “globos” iguales:

1. Un tercio del total iba a parar íntegro al deán y cabildo de la catedral de Valladolid.
2. Del segundo tercio, dos novenas partes iban a parar a las Tercias Reales, que en el caso de Cubillas estaban enajenadas a favor del señor de la localidad, el conde de Castroponce. El resto de este tercio iba a manos de la fábrica de la iglesia de Cubillas, es decir, los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la parroquia (Figura 49).
3. El último tercio era el más complejo, ya que del total se sacaba una séptima parte que percibía un vecino forastero. Una vez sacada esa parte, del resto, una parte de diecisiete iba a parar al sacristán de la única iglesia de Cubillas. Con lo que quedase, el curato sacaba una quinta parte, y lo demás se lo dividían por mitad los dos beneficiados de preste (es decir, los dos sacerdotes de la villa).

Dentro del diezmo, también hay que consignar el hecho de que en Cubillas el



Figura 49. Iglesia Parroquial de Nuestra Señora. Fotografía cedida por Loreto Camino Manuel.

curato tenía la potestad de escoger el diezmo de un vecino de la localidad, que se repartía junto al sacristán de la parroquia.

Además del diezmo, algunos productos de los cosechados también estaban afectados por el pago de otro impuesto al estamento eclesiástico, la primicia. En este caso sólo afectaba a los granos, y su pago estaba estipulado en una cantidad fija independientemente de lo cosechado por cada labrador. El pago estaba fijado en media fanega de trigo, cebada, centeno o avena si la cosecha del labrador alcanzaba la cantidad de cinco fanegas y media de dicho producto. Como se ve, este impuesto era perjudicial sobre todo para las pequeñas explotaciones, ya que tenían que tributar exactamente la misma suma que aquellas otras grandes explotaciones que cogiesen mucha mayor cantidad de grano.

Continuando con el análisis de este bloque de preguntas, el Interrogatorio se centra en la pregunta número 23 en el análisis de los bienes de Propios, su existencia y recursos que aportan o pueden aportar a la hacienda local. La presencia de este tipo de bienes se remonta a los orígenes de la repoblación de este territorio. Efectivamente, y esto le diferencia respecto a otras zonas más al sur del Duero, es un hecho común la presencia de bienes comunales, que disfrutaban los vecinos del pueblo. A estos efectos, aunque a veces los mezclan, hay que distinguir los bienes de propios (cuyo rendimiento sirve para incrementar la hacienda municipal), y los bienes comunales, de uso y aprovechamiento gratuito para sus vecinos.

Ya hemos visto anteriormente cuando señalaban los diferentes tipos de tierras de

Cubillas, como había una parte importante de dichas tierras que pertenecía a la comunidad formada por el denominado Valle de Trigueros. Además de estas tierras, el Libro de Haciendas nos indica en su entrada correspondiente a las tierras comunales y de propios del concejo de Cubillas de Santa Marta (Figura 50), que era propietario de 4 prados para pasto común para los ganados mayores de la villa. El más grande era el prado de la Puentecilla de Salguero, de 16,95 hectáreas destinado a los ganados mayores; otros dos eran los de las Vegas y los Huertos, que se extendían a lo largo de 8 hectáreas y en ellos podían pastar tanto ganados mayores como menores de vecinos de Cubillas; y el último era el del Cespedal, de 1,5 hectáreas. Además también era propietario de una ribera denominada Vegalatorre, de 43,5 hectáreas, igualmente destinada a pastizal. Hay que señalar que tanto la ribera, como los prados, a excepción del Cespedal, en 1751 estaban arrendados a los dos vecinos más acaudalados de la localidad, Adriano Gil y Tomás de Rueda, quienes poseían 448 y 636 cabezas de ganado ovino respectivamente.

El concejo también era propietario de diferentes tierras de cultivo, así, 12,5 hectáreas de tierras de sembradura de buena calidad repartidas en 7 parcelas, 13 tierras que sumaban 9,5 hectáreas de mediana calidad y otras 14 tierras que hacían 18 hectáreas de mala calidad, a lo que hay que sumar una tierra herreñal que hacía 0,3 de herrenes. También el concejo era propietario de dos eras que sumaban algo más de 2 hectáreas, así como de otras 2 tierras yermas “...por inopia de labranzas...” que se extendían a lo largo de 139 hectáreas.

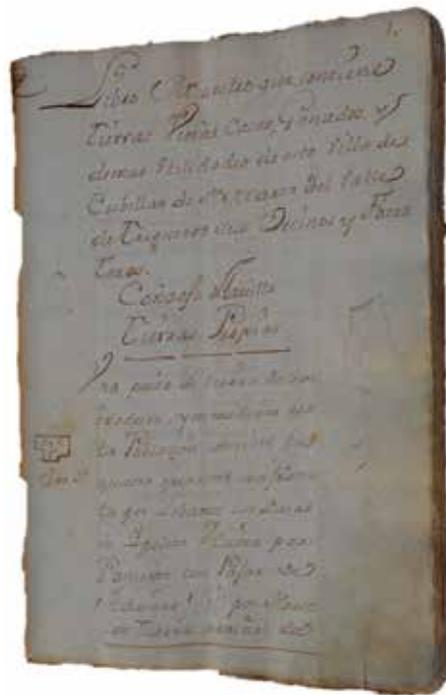


Figura 50. Bienes pertenecientes al concejo de Cubillas. Fuente: Libro de Haciendas de Cubillas de Santa Marta.

Además de estas tierras, cuyo origen se remonta hasta el periodo repoblador en el que esta zona de Castilla acumula bienes de propios y comunales para los concejos, y que acabarían sucumbiendo en los diferentes procesos desamortizadores, fundamentalmente el de 1855, el concejo de Cubillas también era propietario de otros bienes, así, un corral cercado de piedra que servía para encerrar al ganado mayor, una casa que servía para las reuniones del concejo y su portal como carnicería, y finalmente una fragua, lugar donde se componían las rejas de arar por parte del herrero ya mencionado.

Todos estos eran los bienes con los que contaba la hacienda local para hacer frente a

los diferentes tributos y a los gastos ordinarios de administración. Del arrendamiento de esos bienes, o del aprovechamiento directo era de lo que podía beneficiarse dicha hacienda municipal. Toda cantidad que no se llegase a cubrir por este medio tenía que hacerse bien mediante la deuda, es decir, la toma de censos, o bien mediante el reparto de dicha cantidad entre todos los vecinos de la localidad. Por lo que respecta a las deudas contraídas por el concejo, pesaban sobre él 3 censos redimibles por valor total de 54.100 rs., que generaban un pago anual, a razón del 3%, de 1.623 rs. que salían de la hacienda común de los vecinos de Cubillas e iban a parar a instituciones eclesiásticas, que eran sus prestamistas. El primero de ellos, a favor de la catedral de Palencia era de 45.000 rs. de principal, y a razón de ese 3% anual generaba un pago de 1.350 rs.; el segundo, a favor de una obra pía en la palentina localidad de Tariago de Cerrato era de 1.350 rs. de principal y 240 rs. anuales; y el tercero a favor de la catedral de Valladolid por valor de 1.100 rs. de principal y 33 rs. al año. ¿Para qué tuvo que tomar estos censos la hacienda de Cubillas de Santa Marta?, ¿para qué se tuvo que endeudar? No lo sabemos. La respuesta a la pregunta 26 tan sólo indica, tras requerir esta información, que se trataba de censos tomados sin facultad real, es decir, sin conocimiento de la hacienda real y por lo tanto sin autorización para hacerlo, y que además a mediados del siglo XVIII se desconocía cuándo y para que se habían tomado dichos censos.

Las siguientes preguntas de este bloque ahondan en el conocimiento de cuál es la situación de la hacienda local. Para ello, la primera de ellas, la número 24, interroga sobre

los arbitrios que gozan dichas haciendas locales para allegar fondos “extraordinarios”, y, además, preguntar si dichos arbitrios están impuestos con facultad real o sin ella, es decir, con permiso o sin él. Lo más frecuente es que el recurso a la utilización de arbitrios se hiciese por algún motivo extraordinario (cubrir un nuevo impuesto, hacer frente a la estancia de un contingente de soldados, reparar edificios públicos, etc.), y, por ello, se supone que, al ser un motivo justificado, la Corona iba a aprobar esa subida de impuestos durante un tiempo determinado para un fin concreto. Es de suponer que la intención de Ensenada era la de poner orden en las haciendas locales, y para ello había que saber si estos arbitrios estaban aprobados o no de forma legal. En las respuestas de la comarca aparecen los arbitrios tomados en aquellas localidades que lo necesitaron, y, si bien en la mayoría de las ocasiones consta que tuviesen facultad real, no faltan tampoco los casos en los que los Concejos responden que carecen de dicha facultad, motivo por el que debería suspenderse dicho cobro.

El capítulo de los gastos municipales es el que se aborda en la pregunta número 25. La respuesta que ofrecen es sumamente interesante, por cuanto nos da una idea de cuáles eran las “necesidades públicas” que se debían cubrir desde las haciendas locales. La mayor parte de estos gastos se concentran en los trabajadores que lo hacían para el ayuntamiento, tales como los justicias locales, escribanos municipales (encargados entre otras funciones de llevar al día las actas municipales), guardas del campo (para evitar hurtos y daños en las tierras de cultivo o montes del concejo), etc. Además, a estos gastos habría que añadirle el de los reparos de

las casas propiedad del Concejo, aderezo de las calles, o los gastos de diferentes festejos, ligados en muchos casos a fiestas de carácter religioso (Figura 51 y 52).

El total de gastos anuales, sin contar el pago de los réditos de los censos antes mencionados, ascendía a 801 rs., distribuidos entre tres grandes grupos en función del fin que se daba a ese dinero: había una partida destinada a sufragar diversas actividades de índole religiosa que alcanzaba los 99 rs. anuales; un segundo grupo de gastos referentes a pagos de diferentes cantidades de dinero al señor de la localidad, en total 99 rs.; y un tercer grupo, mucho más numeroso,



Figura 51. Populosa procesión en honor a San Antonio de Padua. Fotografía cedida por Elena Gómez Hernández.



Figura 52. Procesión en honor a San Antonio de Padua. Fotografía cedida por Amparo Criado Tadeo.

que era el de los gastos administrativos, necesarios para el correcto funcionamiento de la administración en el día a día, que llegaba a los 637 rs.

¿En qué se gastaba el dinero de todos en Cubillas a mediados del siglo XVIII? Dentro del apartado de gastos debido a su condición de villa de señorío, reflejan diferentes partidas referentes a este aspecto, así, 66 rs. en concepto de pago del impuesto de martiniega, un impuesto de origen medieval sobre el uso del suelo cuyo perceptor era el conde de Castroponce como señor de la villa; y 2 fanegas de trigo, y otras 2 fanegas de cebada, que también entregaba la villa al señor como pago de un foro, de nuevo por

el uso del suelo. Por lo que se refiere a los gastos efectuados con el estamento eclesiástico (Figura 53), estos se concentraban en cuatro cargos: uno de 15 rs. que se pagaba al predicador encargado de los sermones de la Semana Santa; otro de 20 rs. que se entregaba a los sacerdotes de la parroquia por salir a bendecir el campo (es de suponer que en la festividad de San Isidro Labrador); otros 20 rs. que se daban al obispo por “...las licencias para trabajar días festivos en el tiempo de recoger los frutos”, es decir, los permisos para trabajar en día festivo en la época de cosecha, ya que había que hacerlo a la mayor brevedad para evitar que el grano o la uva se perdiese en el campo; y finalmente, otros 10 rs. que se entregaban al religioso de la



Figura 53. Sacerdote y autoridades presiden un acto litúrgico. Fotografía cedida Belén González Duque.

Santísima Trinidad en concepto de sindicatura, es decir, que era la persona encargada de recoger el dinero de las limosnas que se daban a los religiosos mendicantes.

El tercer grupo de gastos era el más numeroso, y era el referido a los gastos de administración del ayuntamiento. Los comentaremos por orden de aparición en la relación que aporta el concejo dentro de sus bienes y cargas en el Libro de Haciendas. El primer pago es de 15 rs. a favor del Hospital de Inocentes de Valladolid, que no era otra cosa que la contribución que le tocaba hacer a Cubillas para el mantenimiento de una institución marginada como era este hospital, en el que se recogía a todas las personas aquejadas de una enfermedad mental de la provincia, situado en la actual calle Cánovas del Castillo de la capital vallisoletana. Aparece también otro pago por valor de 22,5 rs. para los conductores de bulas y papel sellado; otro de 15 rs. para la persona encargada de hacer el aforo del vino, es decir, medir las cubas de los vecinos para saber el vino que guardaban; otro de 14 rs. al teniente alcalde mayor, al alguacil y al escribano por los derechos de hacer la publicación de justicia; otro muy importante de 46,5 rs. al sacristán, que también hacía las veces de campanero, para que tocase las campanas -“*tente nube, tente tú, que más puede Dios que tú*”, y avisase a los vecinos si se acercaba temporal, es decir, tempestad o tormenta grande, así como para conmemorar a Santa Brígida el día de su onomástica y que protegiese a los campos de la localidad de tormentas de pedrisco; a estos pagos hay que sumar otro de 6 rs. para el guarda del ganado mayor por “cotear” o acotar los prados que ya hemos mencionado; una partida muy importante

de 268 rs. era la correspondiente al pago para el escribano del ayuntamiento “...por el salario que se le da, viajes a la villa de Trigueros –como cabecera del Valle-, (confeccionar las) *cuentas de la villa, sisas, alcabalas, cientos y demás*”, como se ve, era quien hacía que la administración funcionase en Cubillas, pues ponía en limpio y llevaba al día las cuentas municipales; 70 rs. se pagaban al procurador que tenía contratada la villa “...por los viajes y diligencias que hace a la ciudad de Palencia y otras para defensa de los pleitos”, es decir, el abogado al que encomendaban la defensa de los intereses de la villa en los diferentes pleitos y procesos que surgían a lo largo del año; 11 rs. del encabezado o ajuste anual de las penas de cámara; 20 rs. por el papel sellado, léase oficial, “...que se gasta en hacer las cuentas, repartimientos y demás diligencias de la villa”; 39 rs. al administrador que se nombra por la villa para las alcabalas y cientos, dos impuestos basados en el pago por el consumo de diferentes productos como el vino o el aceite; y finalmente 110 rs. que había que entregar a los oficiales de justicia “...por el trabajo de tomar las cuentas de alcabalas y sisas concejiles, y hacer los repartimientos de ellas”.

Respecto a las dos últimas preguntas de este bloque, las número 27 y 28, hay que señalar que la primera de ellas, que pregunta si el pueblo pagaba servicio ordinario y extraordinario, es decir, impuestos para la hacienda real, indica con claridad la situación de pobreza y penuria que arrastraba la villa desde tiempo atrás y que habíamos visto en el análisis demográfico, ya que no dudan en señalar que “...esta villa se halla sumamente cargada, no solo en el servicio ordinario y extraordinario, sino también en los demás efectos en que contribuye a Su Majestad

por la suma decadencia, imposibilidad y pobreza a que ha venido este pueblo". Prueba de ello, y como muestra de esa delicada situación, la pregunta 28 nos da información acerca de las rentas que, siendo de la corona, se encontraban enajenadas. Las únicas que se encontraban en esta situación eran las Tercias Reales y las alcabalas, que habían sido cedidas en algún momento previo al conde de Castroponce, señor de la villa. Por lo que indican en 1751, la percepción de estas rentas lo había cedido de manera temporal el conde de Castroponce a la villa de Cubillas *"...porque satisface anualmente a Su Majestad 1.800 rs. que tienen de situado, como así lo ejecuta sin que además de dicho situado quede alguna utilidad a este pueblo"*, es decir, para poder salvar las deudas que anualmente tiene que contraer la hacienda local con la hacienda real.

Clero e instituciones de beneficencia

Otro aspecto importante de toda sociedad del Antiguo Régimen era el de la presencia del estamento eclesiástico en todos los órdenes de la vida. Ya hemos visto cómo lo eclesiástico inundaba la esfera de lo público en lo relacionado a los gastos que tenía la hacienda local con determinadas actividades religiosas. También hemos podido comprobar cómo el estamento eclesiástico absorbía una parte muy importante del producto agrario por medio del diezmo y la primicia, ocasionando de esta manera la salida de la riqueza agraria de la localidad, hacia lugares más alejados como Valladolid o Palencia principalmente. De igual manera, también hemos comprobado cómo al igual que en el resto de Castilla, entidades

pertenecientes al estamento eclesiástico eran las que prestaban dinero con interés a las haciendas locales y por lo tanto iban socavando los recursos de todos los vecinos de estas localidades. No obstante, ¿era tan importante en términos numéricos la presencia de eclesiásticos en Cubillas de Santa Marta a mediados del siglo XVIII? Lo cierto es que no, o al menos es lo que dejan entrever las Respuestas Generales, ya que, como ya hemos indicado con anterioridad, la documentación del Catastro referente al estamento eclesiástico ha desaparecido. Si atendemos a las Respuestas Generales tan sólo encontramos dos personas integrantes de dicho estamento, en concreto los dos *"clérigos beneficiados de preste"* de la iglesia parroquial, si bien uno de ellos en el momento de realización de la operación catastral se hallaba ausente de Cubillas, y en su defecto se hallaba otro sacerdote cubriendo su beneficio de forma temporal. Sabemos también, puesto que así lo señalan de forma expresa, que ni *"...en este pueblo ni en su término no hay convento alguno de ninguna religión"*. No obstante, la presencia del estamento eclesiástico sí era mayor de lo que estos datos muestran, ya que hay que tener en cuenta que este estamento atesoraba una importante cantidad de tierras de cultivo, probablemente el bien más codiciado en una época en la que la economía agraria era el eje de la economía. De hecho, y aunque carezcamos de los datos exactos, en el apartado referente a la cuantificación del número de tierras de cultivo existentes en Cubillas de Santa Marta ya señalamos cómo una parte importante -aproximadamente unas 350 hectáreas, un 15% del total-, pertenecerían al estamento eclesiástico. Si acaso, la única salvedad que hay que hacer es que,

lógicamente, estas instituciones eclesiásticas propietarias de tierra en Cubillas no estaban asentadas en la localidad, y sí en otras próximas o cercanas.

Una actividad íntimamente ligada a las instituciones eclesiásticas en el Antiguo Régimen fue la de la beneficencia. Carente el Estado de una herramienta para gestionar este ramo tan importante de la administración, las actividades de beneficencia habían recaído casi de manera exclusiva en manos del clero. Éste, con unos medios económicos muy reducidos para desarrollar la ingente tarea de beneficencia en un periodo en el que la pobreza era el medio de vida más generalizado de la mayoría de la población, trataba de llegar a todas las localidades aunque fuese casi de manera testimonial.

Eso es lo que vemos que sucede en Cubillas de Santa Marta, donde la pregunta número 30 señala la existencia de un hospital en el pueblo. En el Antiguo Régimen existían pobres, muchos pobres. Por este motivo tenía que haber también instituciones que, aun cuando no pudiesen hacerse cargo de ellos, debido, como luego se verá, a la escasez de fondos que se disponía para este efecto, al menos ofreciesen un pequeño alivio a la terrible situación en la que vivían. No obstante, hablar de pobres en una sociedad como la de la Castilla del Antiguo Régimen no deja de ser un eufemismo, ya que, sin miedo a equivocarse, se podría considerar como pobres, o al menos rozando el umbral de la pobreza, a una inmensa mayoría de la población. Si a eso se le une el hecho de que en las áreas rurales, como la del presente trabajo, esa frontera hacia la pobreza podía depender tan sólo del resultado favorable o desfavorable de una cosecha, tal vez sea

necesario acotar mejor los términos pobreza y pobre. La primera era generalizada, el segundo era una especie de grado o etiqueta que implicaba ser muy pobre y además no tener recursos ni capacidad para revertir esa situación. A estos efectos es fácil imaginar que en esta categoría se encuentran sobre todo ancianos y mujeres. En el caso de Cubillas refleja la existencia de 2 pobres de solemnidad, aunque como luego veremos, esta consideración de pobre la podríamos hacer mucho más extensa a una cantidad mayor de habitantes del pueblo.

Para remediar en lo posible esta situación de abandono de los menos favorecidos de la sociedad, se levantaron en la gran mayoría de pueblos de Castilla hospitales para atender las necesidades de este colectivo. No obstante, hay que delimitar qué es lo que se puede entender por un hospital en la Castilla rural de mediados del siglo XVIII. Evidentemente nada tiene que ver con nuestro actual concepto de hospital, al que acude la gente con una dolencia, con una enfermedad, y, tras estar unos días en él, sometido a diferentes pruebas médicas y ensayos con varios fármacos, el paciente sale de allí, si no sanado, sí muy recuperado y con un diagnóstico claro de su enfermedad y su tratamiento. En el Antiguo Régimen esto no era así para la inmensa mayoría de la población. Había muy pocos hospitales con camas para curar enfermos, lo mismo que medicinas para dichos enfermos. Salvo en las localidades de mayor tamaño donde sí había algún hospital de este tipo, en el resto los hospitales no eran otra cosa que casas de acogida por una sola noche, fundamentalmente para pobres forasteros que pasasen por el pueblo. El tratamiento que allí se daba, por decir algo, era

un poco de pan (con suerte, acompañado de vino) y techo para dormir una noche. Al día siguiente, una persona encargada de atender el hospital, generalmente regentado por los miembros de alguna cofradía, se encargaba de llevar al pobre con un carro al pueblo más próximo. Y así seguiría la rueda. Aun cuando esta red asistencial era muy básica y presentaba innumerables carencias, tras su pérdida y desaparición, fruto de la desamortización de Pascual Madoz en 1855, la situación de la población empeoró considerablemente al no existir todavía institución alguna que se ocupase de dicha función asistencial. En efecto éste será el caso de Cubillas, donde existía en 1751 un hospital intitulado de don Gonzalo de la Vega, su fundador. Este hospital, cuyo origen probablemente haya que rastrearlo a finales de la Edad Media o comienzos del siglo XVI, era a mediados del siglo XVIII una institución carente de fondos. La pregunta 30 nos señala que tenía de renta anualmente 137,2 rs., siendo 49,2 rs. procedentes de réditos (préstamos) de tres capitales de censos a su favor, y los 88 rs. restantes procedían de la renta obtenida por tan sólo 8 fanegas de tierra de sembradura. Como se puede observar, la capacidad económica de esta institución era prácticamente inexistente, de ahí que la única función que podía desarrollar este hospital, lejos de curar a los enfermos, era la de *“...recoger los pobres enfermos y conducirlos de un pueblo a otro”*. En definitiva, más que un acto benéfico, podemos hablar de un acto de protección social para con los habitantes de Cubillas, ya que de esta manera se aseguraban que los pobres forasteros tan sólo podían estar de paso en la localidad y así no restarían ni un ápice de los escasos recursos de que disponían la inmensa mayoría de los residentes en el pueblo.

Un pueblo de pobres... y algún rico, como en el resto de Castilla: análisis de la riqueza de los vecinos de Cubillas de Santa Marta en 1751

Gracias al análisis detallado de los bienes aportados por cada vecino a su declaración catastral, podemos realizar una clasificación de los vecinos de Cubillas en función a los bienes imputables de generar riqueza que poseían. Como ya se ha expuesto con anterioridad, el bien máspreciado y codiciado, como en el resto de Castilla a mediados del siglo XVIII, era la tierra. Por ello, el primer y mejor indicador para cuantificar el nivel de riqueza de los habitantes de una localidad era el de ver cuántas tierras poseían y explotaban.

Cuadro 13. Propietarios de tierras de sembradura en Cubillas en 1751 (ha)

Nombre	Propias	En renta
Tomas de Rueda	105,6	36,1
Adriano Gil	61,9	1,1
Catalina Gil	14	
Hipólito Núñez	9,9	12,8
Santiago Ruiz	9,8	
Francisca Gil	7,4	
Mateo Prieto	3,8	
Matías Gil	2,4	
Baltasar Rojo	2,1	
Isidro García	1,7	
Felipe Manuel	1,1	
Francisco Velasco	0,6	
Bernardo Ruiz	0,6	
Marina Majada	0,3	
Francisco Alonso	0,2	
Ambrosio de Coca	0,2	
Santos Ortega		11,9

Fuente: Libro de Haciendas. Elaboración propia.

El cuadro 13 muestra a todos los vecinos de Cubillas que eran propietarios de tierras de sembradura en el término municipal, o que declararon que llevaban en arrendamiento tierras de este tipo. En total son 16 -un 43%- los vecinos que tienen tierras, o lo que es lo mismo, más de la mitad de todos los vecinos de Cubillas no podían disponer de tierras de cultivo, por lo que o bien tenían otro oficio ajeno a la tierra -los menos-, o tan sólo podían aportar su fuerza de trabajo para desarrollarla en las explotaciones agrarias de estos propietarios. En efecto, estos son los jornaleros, que ya vimos que eran un número importante al hacer la distribución sectorial de la población activa cabeza de casa.

No obstante, hay que analizar con mayor detenimiento los datos que nos muestra el cuadro 13, ya que de lo contrario nos quedaríamos con que algo más del 40% de los vecinos de Cubillas tenían tierras de cultivo. Siendo esto verdad, lo cierto es que sólo 3 vecinos eran propietarios de más de 10 hectáreas de tierra, y sólo 2 superaban esa cantidad de hectáreas de tierra arrendadas.

Teniendo en cuenta que como ya se ha señalado con anterioridad, el sistema de cultivo imperante en estas tierras era el de año y vez, es decir, año de cosecha, seguido de año de descanso de la tierra, hay que interpretar los datos del cuadro sabiendo que cada año sólo podrían tener producción en la mitad de las tierras. De este modo se comprende que la mayoría de los propietarios, por no decir como mínimo que todos los que tienen menos de 10 hectáreas, no podían vivir en

exclusiva de la producción de sus tierras, y tendrían por tanto que vender su fuerza de trabajo para otros labradores, es decir, se convertirían en jornaleros o mozos de labranza en el mejor de los casos. Por el contrario, los datos revelan el nombre de los dos grandes propietarios de Cubillas de Santa Marta en este momento: Adriano Gil y Tomás de Rueda, quienes no por casualidad eran los dos únicos vecinos cabezas de casa que declararon tener criados que trabajaban para ellos en las tareas de la labranza, en concreto el primero 8 y el segundo 4.

Otro dato que revela el poder económico de estos dos vecinos frente al resto es la posesión de animales de labranza, ya que eso era sinónimo de mantener yuntas de labor, y por ende tierras. Tomás de Rueda, quien además de labrador era Familiar del Santo Oficio -título honorífico que lo elevaba frente al resto, de ahí que tuviese el tratamiento de "don"-, era dueño de 5 mulas, 3 yeguas de labranza y 7 bueyes, es decir, potencia de tiro suficiente para manejar toda esa extensa labranza. Por su parte el otro gran propietario, Adriano Gil, contaba con 2 mulas, 1 macho y una yegua de labranza. Por lo demás, y acorde a la distribución de la propiedad de la tierra que hemos apuntado, tan sólo dos vecinos tenían animales de tiro: Francisco Velasco un buey, e Hipólito Núñez 1 yegua de labranza.

Si hacemos el mismo análisis para los vecinos propietarios o arrendatarios de viñedos, los datos son los que muestra el cuadro 14.

Cuadro 14. Propietarios de viñedos en Cubillas en 1751 (Ha)

Nombre	Propias	En renta
Tomas de Rueda	17,6	
Adriano Gil	6,3	
Baltasar Rojo	2,3	
Francisco Velasco	2,3	
Felipe Manuel	1,5	
Catalina Gil	1,4	
Manuel Alonso	1,3	
Francisca Gil	1	
Matías Gil	0,8	
Santiago Ruiz	0,7	
Francisco Blanco	0,5	
Isidro García	0,4	
Marina Majada	0,4	
Manuel Alonso	0,4	
Hipólito Núñez	0,4	
José Alonso	0,2	
Antonio Mínguez	0,1	
Mateo Prieto	0,1	
Santiago Zamora	0,1	
Santos Ortega		2,1

Fuente: Libro de Haciendas. Elaboración propia.

En este caso son 20 los vecinos, es decir, un 54% del total. Probablemente el hecho de que haya más propietarios tiene relación con que las propiedades de viñedo son más pequeñas que las de las tierras de sembradura, de hecho 11 de estos propietarios lo son en una cuantía inferior a 1 hectárea, lo que indicaría una producción para el autoconsumo y, si acaso, una pequeña cantidad de producto sobrante para la venta. Probablemente esto quede sustentado por el hecho de que tan sólo haya 9 propietarios de bodegas en la localidad, teniendo todos ellos

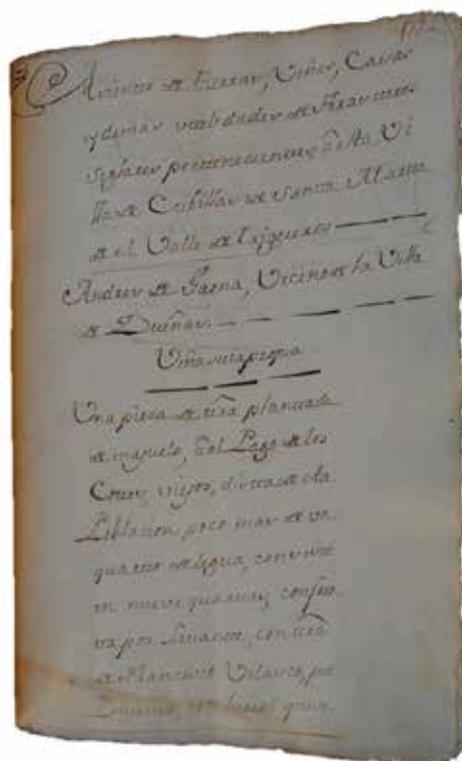


Figura 54. Asiento primero de los bienes propiedad de forasteros. Fuente: Libro de Haciendas de Cubillas de Santa Marta.

una, a excepción de los potentados Adriano Gil y Tomás de Rueda que poseen 2. El resto de propietarios de bodegas tenían viñedos, donde transformarían el mosto de sus uvas en vino. Además de los propietarios vecinos de Cubillas, también encontramos 7 forasteros que tienen una bodega o partes de alguna bodega en la localidad, siendo éstas generalmente más pequeñas, salvo la de Sebastián de Cañas, vecino de Dueñas, quien posee una bodega entera de su propiedad en el Terrero con 4 vastos de capacidad de 408 cántaros (Figura 54 y cuadro 15).

Cuadro 15. Bodegas y propietarios en Cubillas de Santa Marta en 1751

Propietario	Vecindad	Propiedad	Ubicación	Cántaras
Adriano Gil	Cubillas	1	El Terrero	126
Adriano Gil	Cubillas	1	El Terrero	700
Baltasar Rojo	Cubillas	1/2	Casco de la villa	102
Manuel Alonso y Santos Ortega	Cubillas	1/2	Casco de la villa	
Francisca Gil	Cubillas	1	Eras de arriba	150
Francisco Velasco	Cubillas	1	El Terrero	60
Isidro García	Cubillas	1	Casco de la villa	0
Hipólito Núñez	Cubillas	1/2	Casco de la villa	180
Felipe Manuel	Cubillas	1	Los Ejidos/El Arenal	212
Santiago Ruiz	Cubillas	1	El Terrero	60
Tomás de Rueda	Cubillas	2/3	Casco de la villa	800
Tomás de Rueda	Cubillas	1	Casco de la villa	340
Fernando Gaona	Valoria la Buena	2/3	Eras de Arriba	280
Manuel Guerra	Dueñas	1/3	Eras de Arriba	140
Gaspar Ramos	Corcos	1/3	Plaza	
Joaquín Ceruelo	Corcos	1/3	Plaza	
José Tovar	Corcos	1/3	Plaza	
María Antonia Urbán	Cabezón	1/3	Casco de la villa	260
Sebastián de Cañas	Dueñas	1	Ejidos/El Terrero	408

Fuente: Libro de Haciendas de Cubillas de Santa Marta. Elaboración propia.

Alguna diferencia sustancial sí que se observa respecto a lo señalado para las tierras de sembradura, así, la aparición de tan sólo un vecino arrendatario de viñedo, Santos Ortega con 2,1 hectáreas de buena y mediana calidad.

Como se puede ver por los datos aportados respecto a la propiedad de las tierras de cultivo, había dos vecinos considerados hacendados con suficientes tierras y viñas para disponer de una labranza rica y acomodada, acompañada de un importante número

de trabajadores y de animales de labranza. Por el contrario, el resto de propietarios difícilmente podrían mantenerse con esas pequeñas labranzas, y estarían siempre al borde del precipicio si se encadenaban varias malas cosechas, algo por otro lado bastante habitual en la economía castellana del Antiguo Régimen.

Además de la agricultura, el otro pilar de la economía agraria es el de la ganadería, y en esta zona de Castilla, fundamentalmente, la ganadería ovina estante. De nuevo los

datos son concluyentes: tan sólo había 4 propietarios de ganado ovino. De ellos había dos muy modestos propietarios, Francisco Salas y Francisco Blanco, con 26 y 4 ovejas respectivamente, mientras que de nuevo vuelven a aparecer como los mayores propietarios de ganado ovino los dos grandes propietarios de tierra que ya habíamos visto: Adriano Gil con 448 cabezas ovinas, y Tomás de Rueda con 636. El hecho de disponer de recursos para contratar personal para cuidar al ganado, ya que el primero tenía dos criados pastores y el segundo tres, y además el hecho de contar con tierras en las que poder pastar, propiciaba este número de cabezas de ganado. De hecho, estos dos propietarios llevaban en arrendamiento tres prados y la ribera del concejo por 1.623 rs. anuales, disponiendo por tanto de una extensión de 68,6 hectáreas

en las que poder pastar sus ganados. Además hay que tener en cuenta que la mitad de las tierras de su propiedad estaban de barbecho, por lo que en determinadas épocas también podían entrar las ovejas a pastar, al tiempo que abonaban dicho terreno para el cultivo del siguiente año.

Del resto de ganado el más numeroso eran los jumentos, cuya propiedad recaía en 12 vecinos de Cubillas. Estos animales eran de una gran utilidad gracias a su versatilidad, pues además de llevar pequeñas cargas, también servían para transportar a las personas y en algunos casos incluso para ayudar en determinadas tareas agrícolas. Por lo demás, llama la atención el escaso número de cerdos declarados -7-, si bien éstos eran exclusivamente los dedicados a la cría para



Figura 55. Palomar en ruinas. Fotografía de los autores.

su venta y por tanto no los criados en las casas para después ser sacrificados en la matanza casera. Por último, dentro de los esquilmos animales, señalamos la presencia de un solo palomar (Figura 55), así como de 4 colmenares.

Como se ha podido ver aunque de forma muy sucinta, la riqueza agraria de Cubillas estaba concentrada en muy pocas manos. Mientras estos dos grandes propietarios disfrutaban de todos estos bienes, una minoría se encontraba en tierra de nadie con escasos recursos pero tratando de depender de ellos mismos, y una mayoría de la población, como sucedía en el resto de Castilla, malvivía a expensas de jornales escasos e intermitentes. Para verlo de forma clara, trataremos de mostrar cuál era el patrimonio tipo de estos tres grupos.

El primero de ellos es el de los tratenientes, así considerados al menos para esta localidad, lo que no quita para que comparados con grandes propietarios de otras localidades su cifra sea más modesta. En primer lugar vamos a ver el patrimonio declarado por Adriano Gil (Figura 56), casado, de 62 años y de oficio labrador. Tenía 2 hijos y 1 hija, y contaba con 4 criados para el trabajo, 2 mozos de labranza y dos pastores. Respecto a sus bienes, contaba con 61,9 Ha de tierras de sembradura de su propiedad, si bien llama la atención que sólo declarase 45,3 Ha y las restantes estuviesen ocultas, por lo que salieron a la luz a la hora de hacer las comprobaciones sobre el terreno. ¿Tenemos que presuponer mala fe? Puede, aunque no podemos asegurarlo. Lo cierto es que no estaban acostumbrados a este sistema implantado con la Única Contribución de

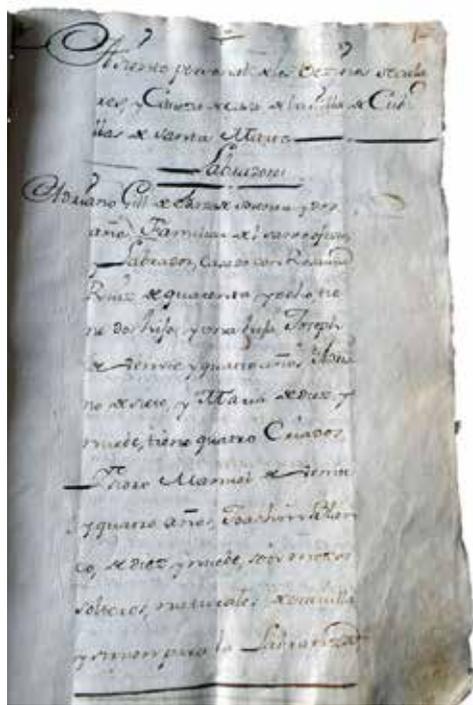


Figura 56. Descripción de la familia y criados de Adriano Gil. Fuente: Libro de Cabezas de Casa de Cubillas de Santa Marta.

comprobar todos los datos ofrecidos por los vecinos. No sólo era la comprobación *in situ*, sino que además después estaba la lectura pública de todas las comprobaciones, y ahí cualquier vecino que se sintiese agraviado podía denunciar esa situación, ya que al computar menor riqueza a un vecino significaba que tocaba más cantidad a repartir entre todos los demás.

Volviendo a las tierras de cultivo que poseía Adriano Gil, la mayoría (72%) eran tierras de mala calidad, lo que estaba en la línea de la distribución general de tierras en Cubillas antes vista. Además de estas tierras de sembradura, también llevaba en

renta 1 hectárea de tierras de mala calidad. Igualmente contaba con 6,3 hectáreas de su propiedad, siendo el segundo mayor propietario de la localidad. Por último, por lo que respecta al resto de tierras, declaraba ser propietario de 0,5 hectáreas de tierra herreñal, es decir, un espacio dedicado a pasto fresco para el ganado ovino del que ya hemos visto era propietario (448 cabezas de ganado lanar). También eran propiedad suya 1 colmenar con 7 pies de colmena, 2 mulas, 1 macho, 1 yegua de labranza, 1 yegua de paseo, 1 potro, 1 jumento y 2 cerdos para criar.

Además de tierras y ganado Adriano Gil poseía en la localidad 3 casas, 2 bodegas con capacidad para 826 cántaras de vino y 1 pajar. Si nos atenemos a la descripción que se hacía de la primera de sus tres casas, en la que él residía, nos daremos cuenta de su condición: *“Una casa situada en el casco de esta villa con cuarto bajo y principal. Tiene 18 varas de frente (15 metros) y 44 varas de fondo (36 metros)...Confronta con casas de la Fábrica de esta villa (de la iglesia) y con casas del concejo de ella”*. Como se ve, todos los bienes anteriormente expuestos indican que la posición económica de Adriano Gil era la de un privilegiado de la localidad. Como contrapunto, también hay que señalar que declara tener impuestos contra su hacienda de 7 censos por un principal de 8.493 rs. y unos réditos anuales de 254 rs.

El segundo vecino acaudalado del que vamos a ver con detenimiento sus bienes, es el hidalgo Tomás de Rueda, labrador casado de 51 años, quien en 1751 contaba con 8 hijos (4 hijos y 4 hijas) y 8 criados (1 criada para casa y 7 para las labores del campo y pastoreo del ganado ovino). Era

propietario de 105,6 hectáreas de tierra de sembradura, en la que al igual que Adrián Gil, predominaban las de peor calidad -91,9%-. Además de estas tierras, llevaba en renta 36,1 hectáreas, estando bastante más repartidas las calidades de éstas, así 18% de buena calidad, 35% de mediana y 47% de mala calidad. Por lo que respecta al viñedo, Tomás de Rueda era propietario de 17,6 hectáreas de viñedo, siendo en este caso la mayoría -el 86,7%- de regular o mala calidad. Como se ve, era el mayor propietario y por ende el mayor cosechero de uva de Cubillas de Santa Marta en este momento, por lo que no es de extrañar que dentro de sus bienes también contase con dos lagares y dos bodegas subterráneas con capacidad para 1.140 cántaras de vino.

Además de estas tierras, también conformaban sus bienes cuatro casas y media en el casco de la villa, 2 pajares y casi 0,3 hectáreas de tierra herreñal donde podían tener pasto las 636 ovejas ya consignadas, quienes además podían disfrutar del pasto de las 9,5 hectáreas de tierras yermas que poseía. Del resto de animales de los que sacaba utilidad indican la existencia de 5 mulas, 3 yeguas de labranza, 7 bueyes, 1 yegua de paseo y 1 jumento. A esto hay que sumarle la tenencia de 2 colmenares en el término municipal.

Por último, al igual que Adriano Gil, también contaba con censos en su contra por valor de 6.400 rs. de principal, si bien a diferencia de éste, contaba con censos a su favor por valor de 5.167 rs.

El segundo escalón entre los vecinos de Cubillas en función a su patrimonio lo formaban aquellos que eran propietarios

de algunas tierras o viñas, pero en mucha menor medida que Adriano Gil y Tomás de Rueda. Como no puede ser de otra manera, éste es el grupo más heterogéneo, en el que podemos encontrar vecinos con un patrimonio suficiente y vecinos con muy poco patrimonio. Dentro de los más acaudalados podemos encontrar a Hipólito Núñez, soltero de 25 años, de oficio “*labrador de medio par*” de mulas, es decir, que tenía en propiedad tan sólo 1 yegua de labranza como animal de tiro. No obstante, este joven labrador tenía un cierto patrimonio, así, contaba con 9,9 hectáreas de tierras de sembradura, siendo todas de regular y mala calidad, a lo que habría que sumar otras 12,8 hectáreas de tierras de sembradura de mala calidad en arrendamiento. Por lo que respecta al viñedo, era propietario de 0,3 hectáreas de viñas de mala calidad, motivo por el que además contaba con un lagar y una capacidad de almacenaje de 180 cántaras en la media casa en la que vivía.

Si este era el caso de propietario de la “clase media” con mayor patrimonio, veamos ahora el de Baltasar Rojo, casado de 44 años, con un hijo y una hija menores de edad. Su oficio era el de herrero, si bien se indica que “...no ejerce la mayor parte del año su oficio de herrero y sí el de jornalero”. Sus propiedades eran mucho más modestas que las de los casos vistos con anterioridad, ya que sólo era propietario de 2,1 hectáreas de tierras de sembradura de mala calidad y 2,3 hectáreas de viñedo de la misma calidad. Con ese volumen de tierras es imposible sobrevivir, por lo que debemos entender que esta era una actividad secundaria que servía, en el mejor de los casos para completar los ingresos familiares, pero que en

numerosas ocasiones cuando la coyuntura agrícola fuese negativa, arrastraría deudas que terminarían por tener que desprenderse de su titularidad. Contaba con media casa (sobre la que pesaba un censo de 300 rs.), media bodega con capacidad para 102 cántaras de vino, dos jumentos y un cerdo para criar.

En tercer lugar veamos un ejemplo de minúsculo propietario de tierra, que debemos entender figuraba en el último escalón de la sociedad, al menos en lo que respecta a la economía. Es éste el caso de Francisco Alonso, jornalero casado de 35 años en el momento de realizar la operación catastral, y padre de dos niñas pequeñas. Su minúscula relación de bienes deja a las claras su escasa capacidad económica: 0,2 hectáreas de tierra de mala calidad y una pequeña casa (8 metros de frente y otros 8 de fondo) que tenía impuesto un censo de 200 rs. de capital (6 rs. anuales de réditos).

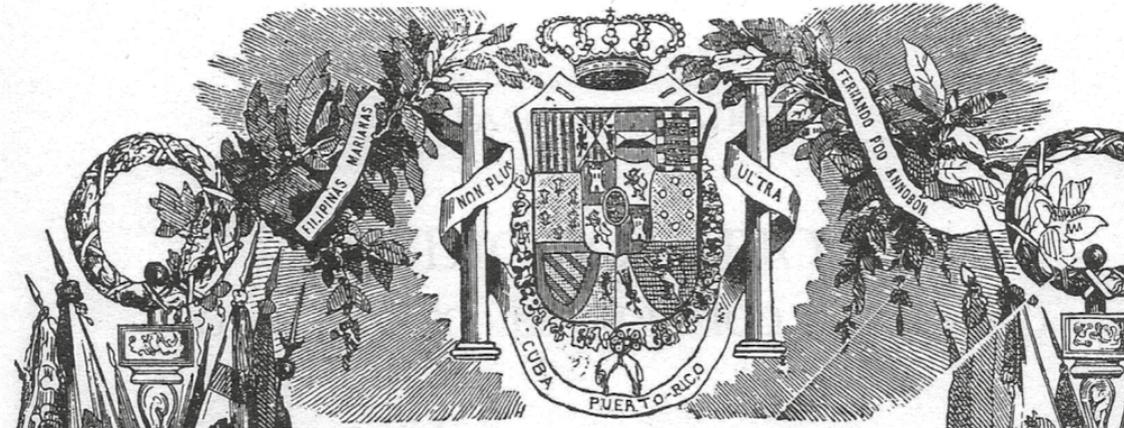
Como se ha podido ver, en este grupo existía una gran heterogeneidad de situaciones, si bien es cierto que la mayoría se aproximaban más al caso de Francisco Alonso que al de Hipólito Núñez. Por último, mencionaremos dos ejemplos de vecinos que, salvo su fuerza de trabajo, nada más podían ofrecer al menos a ojos de los encargados de efectuar la operación catastral. Son los casos de Joaquín de Coca, jornalero casado de 49 años, que mantenía en su casa a 6 hijos con edades entre los 24 y los 9 años. Salvo su oficio de jornalero, nada más aparece en su declaración de bienes. Ni tierras, ni viñas, ni animales. Si este caso es llamativo, aunque a decir verdad era el ejemplo perfecto de la mayoría de la población agraria castellana, ilustrativo es

también el caso de Teresa Álvarez, viuda de 43 años, con 3 hijos en su casa con edades comprendidas entre los 23 y los 13 años. Nada aparece tampoco en su declaración, de hecho en el Libro de Haciendas en la página de esta vecina tan sólo aparece un lacónico “Pobre” (Figura 57). Si la situación de un jornalero ya era angustiosa, pues sólo podía ofrecer su fuerza de trabajo para mantenerse, en el caso de las mujeres viudas su situación era mucho peor. Difícilmente podían trabajar como jornaleras salvo que hubiese falta de brazos para el campo (o lo que es igual, salvo en la recogida de la mies y en la vendimia, en el resto, nada), por lo que tenían que mantenerse con pequeños trabajos puntuales como lavanderas, criadas domésticas o en muchos casos sobre todo cuando alcanzaban una determinada edad, sólo les quedaba el recurso de andar pidiendo por las casas.



Figura 57. Declaración de bienes de Teresa Álvarez.
Fuente: Libro de Haciendas de
Cubillas de Santa Marta.





DICCIONARIO
GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

DE

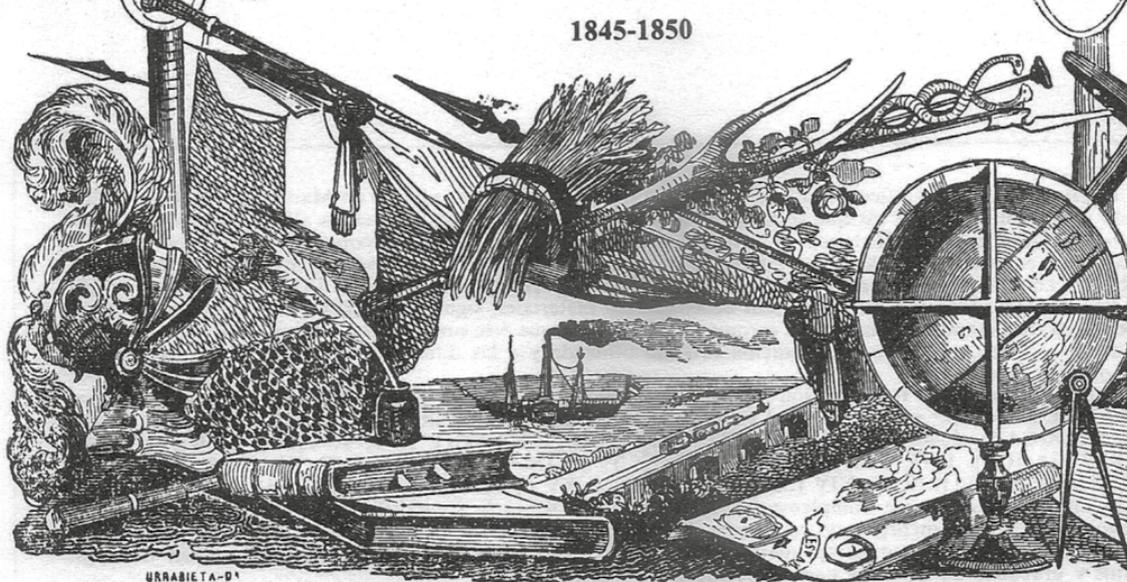
ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

POR PASCUAL MADDOZ.

MADRID.

1845-1850



Cubillas según el Diccionario de Madoz de 1847



Diccionario de Madoz

*Fuente: Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España
y sus posesiones en Ultramar por Pascual Madoz*



La información que proporcionó el Catastro del marqués de la Ensenada sobre los municipios de la Corona de Castilla permitió conocer con gran veracidad la situación económica y social en la que se encontraban estas localidades. Con el paso de los años, el interés por conocer más información sobre los municipios españoles se fue incrementando y los datos que se exponían iban más allá de los relacionados con la economía y con los habitantes. Se incluían también cuestiones relacionadas con el patrimonio, con las infraestructuras o con aspectos vinculados con el medio físico. Una de estas fuentes es el diccionario que elaboró Pascual Madoz.

Pascual Madoz fue un político español que elaboró lo que se conoce como *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar* que fue publicado en Madrid entre 1845 y 1850 (Figura 58). Consta de 16 volúmenes donde se realiza una descripción de los municipios de España en los que se muestra información relativa a la administración y al territorio, a la población y vivienda, a la educación primaria y a magnitudes económicas tales como la riqueza de las localidades, las contribuciones o el presupuesto municipal. Para la elaboración de esta obra se requirieron casi 16 años y la colaboración de más de 1.000 personas o informantes, que en la mayoría de



Figura 58. Portada del Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones en Ultramar por Pascual Madoz. Fuente: Pascual Madoz.

las ocasiones eran vecinos más o menos cualificados de cada localidad.

Atendiendo a lo señalado por el mencionado *Diccionario* en la entrada correspondiente a la localidad de Cubillas de Santa Marta, se observan las mismas características ya indicadas

en el Catastro de Ensenada a mediados del siglo XVIII: una localidad con un volumen de población reducido y con una economía limitada a la producción agraria, fundamentalmente la agricultura extensiva del cereal y en menor medida el viñedo.

Las reformas liberales del primer tercio del siglo XIX provocaron una reorganización administrativa del territorio y Cubillas de Santa Marta se integró en la provincia de Valladolid. Hay que recordar que, cien años antes, esta dependencia institucional era con la Intendencia de Palencia.

Indica también el Diccionario que la población había ascendido significativamente respecto al recuento realizado en 1751, ya que ahora señala que había en la villa 262 almas o habitantes frente a los 171 registrados en el Libro de Cabezas de Casa del Catastro cien años atrás. Al igual que la trayectoria de la población en España, y en particular de Castilla y León, a pesar de las dificultades vividas en esa primera mitad del siglo XIX (epidemias, Guerra de Independencia, cólera-morbo, etc.), se constata un incremento de población, si bien éste será más tibio en el corazón de Castilla que en las zonas periféricas españolas. Este incremento de población se refleja también en el número de casas existentes en ambos recuentos, ya que en 1751 señalaban que había 35 casas habitadas, 11 estaban cerradas y 10 más se encontraban arruinadas (es decir, que junto a las 11 deshabitadas, en algún momento anterior estuvieron habitadas), mientras que en 1847 indican la existencia de un total de 72 casas, sin especificar si estaban todas habitadas o no. No obstante, es significativo que ambas cifras, la de habitantes y la del número de casas coincidan en su crecimiento entre mediados del siglo XVIII y mediados del XIX. De igual manera, y para abastecer de productos de consumo básicos a

esta población, frente a la única abacería existente en 1751, en 1847 indicaban la existencia de dos tiendas de coloniales al por menor.

Pese a este aumento de población las condiciones generales sobre las que se desarrollaba el devenir de la población se puede entender que son muy similares a las analizadas en 1751. En ambos casos el crecimiento era el típico de una sociedad de Antiguo Régimen, con un régimen demográfico de tipo antiguo, con alta natalidad y alta mortalidad, sobre todo ordinaria e infantil, y por lo tanto muy condicionada por las enfermedades y las crisis de subsistencia, es decir, el hambre. De hecho en 1847 señalaban que el clima imperante en Cubillas de Santa Marta era “destemplado”, y que además, y esto es lo relevante, su población estaba principalmente afectada por enfermedades típicas del Antiguo Régimen como eran “las fiebres intermitentes y gástricas”. Respecto a las fiebres intermitentes se referían a las mismas que azotaron estos parajes a comienzos del siglo XIX con una de las crisis de mortalidad más grandes de las que se tienen registros, producto de una epidemia de paludismo. Además de la crisis de mortalidad hay que hacer hincapié en que la economía seguía anclada en los presupuestos tradicionales de mediados del siglo XVIII (que no se diferenciaban de lo acaecido dos o tres siglos atrás), es decir, una economía de base agraria sustentada en una agricultura con unos rendimientos muy deficientes. A estos efectos indicaban en 1847 que esta deficiente producción agraria lo era por desarrollarse en un “...terreno de mediada calidad y cascajoso en parte”, es decir, por ser suelos poco aptos para desarrollar una producción agraria con unos elevados rendimientos, máxime cuando dependía sobremanera del elemento climático como regulador de la producción agraria. De hecho, la producción agraria había variado muy

poco en cien años, ya que el Diccionario de Madoz indica que ésta se reducía -sin aportar cantidades-, a trigo, cebada, avena, legumbres y vino, es decir, similar a lo constatado en 1751. Además, indican la existencia de cría de ganado mular, vacuno y lanar, especificando en este caso, como no podía ser de otra manera, que éste era de raza churra.

Por lo demás, cabe destacar que sí se aprecia un cierto avance o mejora en la situación de la escuela, ya que si bien en 1751 había un maestro de primeras letras que además ejercía el oficio de sacristán y percibía por ambas tareas la escasa cantidad de 372 reales anuales, en 1847 señalan la existencia de una escuela a la que asisten 24 alumnos y que está regentada por un maestro que percibe 1.440 reales anuales, que sin ser una elevada cantidad, al menos es más presentable que la asignada en 1751.

La información de Cubillas se recoge en el Tomo 7 (Figura 59). Se transcribe a continuación:

“Cubillas de Santa Marta: villa con ayuntamiento en la provincia, audiencia territorial y capitanía general de Valladolid (4 leguas), partido judicial de Valoria la Buena (1), diócesis de Palencia (4): Situado en una pequeña eminencia, a la derecha y a ¾ de legua del canal de Castilla, río Pisuerga y camino de calzada que dirige desde Valladolid a Burgos; la combaten los vientos Norte y Oeste: su CLIMA es destemplado, y las enfermedades más comunes fiebres intermitentes y gástricas: tiene 72 casas, la del ayuntamiento; escuela de instrucción primaria concurrida por 24 alumnos a cargo de un maestro, dotado con 1440 reales; hay una iglesia parroquial (La Asunción de Nuestra Señora) servida por un cura de entrada y un beneficiado, fuera de la población, aunque próxima a esta se halla una fuente de buenas aguas que surte al vecindario para sus necesidades domésticas. TÉRMINO: confina con

los de Dueñas, Quintanilla y Trigueros; dentro de él se encuentran una ermita (el Santo Cristo), y la venta y granja tituladas de los Santos: el TERRENO es de mediada calidad y cascajoso en parte, corre, como queda indicado, el río Pisuerga a ¾ de la villa, frente a la cual tiene un vado que facilita su paso en el verano. CAMINOS: los locales en regular estado, y la carretera de Burgos a Valladolid. CORREO: se recibe y despacha martes y sábados en la estafeta de Dueñas por un valijero. PRODUCCIÓN: trigo, cebada, avena, legumbres y vino; cría de ganado mular, vacuno y algo de lanar churro; caza de liebres, conejos y perdices. INDUSTRIA: la agrícola. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos y ganados, e importación de los artículos que faltan; hay dos tiendas, en las que se venden géneros coloniales al por menor. POBLACIÓN: 63 vecinos, 262 almas. CAPACIDAD PRODUCTIVA: 293.820 reales. CONTRIBUCIÓN: 7.790 reales y 17 maravedíes. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2.835 reales, se cubre con los productos de propios y reparto vecinal en caso de déficit. “

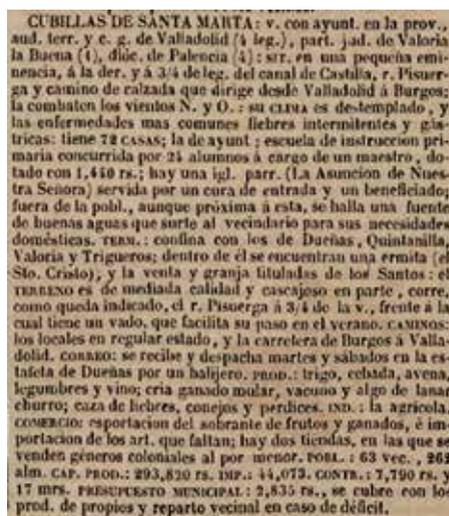


Figura 59. Fragmento del Diccionario de Madoz relativo a Cubillas de Santa Marta. Fuente: Pascual Madoz.





Cambios en el sistema agrario tradicional

Agricultores en las eras

Fotografía cedida por Miguel Hernández Revilla



A lo largo de los dos siglos que median entre 1750 y 1950 si bien hubo algunos cambios que modificaron en parte el sistema agrario imperante en Castilla, y por ende en Cubillas de Santa Marta, lo cierto es que las técnicas productivas, así como la relación de productos cultivados, eran prácticamente los mismos que doscientos años atrás. Aun cuando en España desde finales del siglo XVIII se vivió un prolongado proceso de derrumbe del Antiguo Régimen, que no finalizó hasta mediados del siglo XIX, éste fue más bien a nivel institucional que económico. Probablemente el cambio más importante fue el del régimen de propiedad de la tierra. En un país en el que el sector agrario era el grupo económico más importante, el hecho de determinar de quién es la propiedad de la tierra será un factor fundamental para evaluar las posibilidades de desarrollo del país. Durante el Antiguo Régimen primaba el privilegio y la desigualdad, refrendada en este tema de la propiedad de la tierra en que más de la mitad de la tierra de cultivo en España a finales del siglo XVIII se encontraba amortizada, es decir, era propiedad de la nobleza, las instituciones eclesiásticas o los municipios. A partir de las reformas liberales, tendentes a desamortizar esa inmensa cantidad de tierra amortizada, se sucederán diferentes procesos desamortizadores

desde el año 1798 hasta la última gran desamortización de la tierra, la llevada a cabo por la Ley General de Desamortización de 1 de mayo de 1855 bajo el Ministerio del ya mencionado Pascual Madoz. En líneas generales, aun cuando uno de los objetivos principales de los procesos desamortizadores fuese el del reparto de la propiedad de la tierra entre un número mayor de propietarios que en el Antiguo Régimen, lo cierto es que este objetivo no se llegó a cumplir. La propiedad de la tierra resultante sería reflejo de una nueva sociedad en la que la burguesía se alzó con la mayor parte de la misma, dejando a los antiguos propietarios, sobre todo instituciones eclesiásticas y municipios, sin unos recursos fundamentales para su existencia. En este contexto la burguesía castellana encontrará un pretexto perfecto para no invertir de forma masiva en la incipiente industria y por el contrario hacerlo en la compra de grandes extensiones de tierra. A partir de este momento podemos decir que el capitalismo agrario se ha instalado en los campos castellanos, lo que equivale a decir que en esas explotaciones agrarias primaría la entrada de recursos seguros en forma de renta de la tierra, antes que en aumento de ingresos vía explotación directa de la tierra. Por ello, las técnicas agrícolas empleadas verán impertérritas el paso de los años, toda vez que

los propietarios de la tierra se “contenten” con la percepción de la renta anual.

En el caso del corazón de Castilla, y por ende en Cubillas de Santa Marta, ya se vio como desde el siglo XVIII el cultivo del viñedo era el complemento perfecto al cultivo del cereal. Es más, todos los indicadores apuntan a un crecimiento en la extensión del cultivo del viñedo en estas tierras, propiciado por la llegada de la filoxera a Francia, país al que afectó de forma intensa. En poco más de 20 años la filoxera invadió prácticamente todos los viñedos franceses destruyendo alrededor de dos millones de hectáreas, y provocó un fuerte descenso en la producción de vino entre 1870 y 1895. Esta situación obligó a la mayor potencia vitivinícola del mundo hasta el momento a importar vino de sus vecinos españoles e italianos, así como a buscar nuevos espacios en sus colonias más cercanas del norte de África, especialmente en Argelia, pero también en Marruecos y Argel. De esta forma las bodegas francesas podían seguir abasteciendo de vino a sus consumidores. Los viticultores y bodegueros españoles vieron un negocio en el ataque del parásito al campo francés y se produjo un fuerte incremento de las plantaciones aumentándolas en alrededor de un millón de nuevas hectáreas. Se paso, aproximadamente de 1,4 millones de ha en 1880, a los 2,4 millones a finales del siglo XIX, un crecimiento desmesurado que se llevó a cabo con una escasa planificación sobre el territorio y sin tener en cuenta las posibles consecuencias del futuro. Estas repercusiones no tardaron en llegar y provocaron grandes estragos en los viñedos de prácticamente toda España. Sin embargo, hasta esta situación, la vitivinicultura española,

y por ende la castellana, vivió una época dorada sin precedentes, alcanzando esta última las 300.000 hectáreas en el último cuarto del siglo XIX, 100.000 nuevas en apenas 20 años.

A pesar de la aparición de las enfermedades del oídio y el mildéu, los viñedos castellanos no se vieron tan afectados como sucedió en otras regiones, sino todo lo contrario, ya que esta enfermedad atacaba, principalmente, a los majuelos de zonas más húmedas. En Castilla ocasionaron pérdidas puntuales a los productores de uva. A esto hay que sumar la eficacia de los tratamientos, en su mayoría de azufre, que evitaron una catástrofe mayor, por lo que los viñedos de Castilla y León se expandieron rápidamente alcanzando la máxima extensión antes de la invasión de la filoxera, situándola entre una de las mayores regiones productoras del conjunto español.

Sin embargo, estos sucesos no fueron más que los antecedentes de lo que sucedería a partir de la década de 1890 cuando otra voraz plaga arrasó los viñedos castellanos: la filoxera. La terrible consecuencia inmediata fue el descepe de los viñedos, o lo que es igual, la pérdida de toda posibilidad de cosecha durante varios años hasta que se volviese a plantar y la vid diese producción. La superficie en Castilla y León a finales del siglo XIX era de alrededor de 300.000 hectáreas, unas cifras que se redujeron a la mitad, a 150.000 a principios del siglo XX a causa de este parásito, y a poco más de 100.000 hectáreas tras las crisis agraria de mediados del siglo XX.

Si esta situación ya era por sí calamitosa para la economía castellana, que basaba su

desarrollo en el de la agricultura, habrá que sumarle también los efectos de la conocida como crisis agraria finisecular. La llegada de productos agrarios desde zonas muy alejadas como América y Oceanía a unos precios inferiores o al menos muy competitivos frente a esos mismos productos agrarios de origen nacional, no hizo más que agrandar la crisis de la agricultura española. Por si esto fuera poco, la pérdida de los mercados coloniales tras el Desastre del 98 y la pérdida de las

colonias, sobre todo de Cuba, pusieron la puntilla a una ya maltrecha economía agraria española, y fundamentalmente castellana. Las consecuencias no se harían esperar en forma de despoblación, como bien han apuntado numerosos autores, destacando por encima de todos la obra de Julio Senador. En el caso de Cubillas de Santa Marta la evolución de la población a lo largo de este periodo refleja la situación económica de la localidad (Cuadro 16).

Cuadro 16. Evolución de la población en Cubillas de Santa Marta, 1787-1950

AÑO	1787	1860	1877	1897	1900	1910	1920	1930	1940	1950
HAB.	228	567	471	532	528	540	535	552	580	639

Fuentes: Censo de Floridablanca y Censos de Población (www.ine.es). Elaboración propia.

A tenor de los datos del cuadro 16 se puede apreciar un importante incremento de la población desde finales del siglo XVIII hasta la década de 1860. A partir de este momento se aprecia un paulatino descenso en el volumen de población, que no es ajeno

a las dificultades económicas ya reseñadas. Las siguientes cifras nos muestran una cierta recuperación, que lejos de continuar en las siguientes décadas se estanca hasta las fechas de la posguerra, cuando de nuevo el contingente humano vuelve a crecer en las áreas



Figura 60. Estudiantes separados por sexo en la escuela de Cubillas. Década de 1950-1960. Fotografía cedida por Víctor Manuel Portela de la Fuente.

rurales castellanas, y por ende, en Cubillas de Santa Marta, como refleja la figura 60 que representa los dos nutridos grupos, niños y niñas, que había en la escuela en las décadas de 1950-1960, con más de 50 estudiantes en su conjunto.

A partir de 1950, la actividad agraria ha experimentado una serie de transformaciones estructurales de gran magnitud que se han ido sucediendo con el paso de los años y que han roto con el orden social agrario provocando una crisis de la agricultura tradicional. Hasta esta fecha, la actividad agraria se caracterizaba por la presencia de abundante mano de obra (Figura 61), salarios bajos, y una producción de alimentos destinada a la producción del producto básico

de la dieta castellana, el pan. Las diferencias económicas entre los grandes y los pequeños propietarios eran significativas, lo que posibilitaba que los dueños de las explotaciones de mayor tamaño obtuvieran rentas más elevadas que les permitiesen tener una vida más acomodada, frente a los pequeños propietarios que encontraban mayores dificultades en el día a día (Tamames, 1992).

La actividad agraria tradicional (Figura 62), tal cual se desarrollaba a mediados del siglo XX, experimentó importantes cambios derivados del proceso de industrialización que tuvo lugar en España desde los años sesenta. La población del medio rural, con un fuerte peso agrario, comenzó a abandonar el campo en busca de trabajo en municipios



Figura 61. Trabajadores en el campo I. Fotografía cedida por Javier González Duque.

de mayor tamaño como eran las capitales provinciales y en las principales cabeceras comarcales de la región, en las áreas urbanas de otras comunidades autónomas, así como fuera de España, siendo algunos países europeos como Francia, Suiza y Alemania los destinos más frecuentes, frente a la emigración transoceánica de finales del siglo XIX y comienzos del XX a países como Argentina o Venezuela.

El proceso de modernización que se ha vivido en la agricultura española ha cambiado por completo el papel que ésta tenía dentro del conjunto de las actividades económicas. Su nueva tarea se enfoca hacia el mantenimiento de la vida en el medio rural y evitar su despoblamiento, además de



Figura 62. Trabajadores en el campo II.
Fotografía cedida por Miguel Hernández Revilla.

cumplir una misión trascendental para las personas al ser los espacios encargados de la producción de alimentos para los millones de habitantes que viven en los espacios urbanos. Para delimitar si una población es rural o urbana se tienen en cuenta diversas variables como el tamaño de la población, la distancia a grandes áreas urbanas o las infraestructuras y redes de transporte entre otros factores. La más significativa es la que hace referencia al número de habitantes. En España, en 1900, el 67,9% de la población residía en núcleos rurales frente al 32,1% que lo hacía en espacios urbanos, mientras que en 1950 esta situación se había invertido y la proporción de personas que vivía en espacios urbanos y rurales era casi la misma, con unos porcentajes del 51,7% y 48,3% respectivamente. En la actualidad, según datos del Padrón de habitantes a 1 de enero de 2019 del Instituto Nacional de Estadística (INE), el 87,88% de la población española vivía en municipios considerados urbanos, es decir, de 10.000 o más habitantes, frente al 12,12% que lo hacía en municipios rurales con una población inferior a los 10.000 habitantes. En el caso de Castilla y León la población rural tiene mayor importancia que en el conjunto nacional al alcanzar el 33,33% de los habitantes frente al 66,67% que reside en las ciudades. Estas cifras reflejan el cambio que ha experimentado España al pasar de una sociedad eminentemente rural a una urbana.

A pesar de ello, la materia prima obtenida en el campo va a permitir desarrollar una potente industria agroalimentaria que se ha convertido en un sector clave de la estructura productiva en la economía del medio rural y, más recientemente, un pilar esencial para el desarrollo de las actividades

vinculadas con los servicios, en especial con el turismo rural. En Cubillas de Santa Marta la actividad agraria sigue siendo esencial en la economía del municipio, además de ser la base de una potente actividad vitivinícola al contar con 10 bodegas industriales que transforman la uva de los viñedos en vino y, desde hace más de una década, del desarrollo de una actividad turística centrada en el enoturismo, con la apertura de un Hotel Rural, una casa rural y un camping, este último abierto desde hace más de 40 años.

Las primeras reformas

La actividad agraria ha sido el soporte económico de una parte muy importante del país hasta la mitad del siglo XX, y en concreto de Castilla y León, situación que ha hecho que la población rural tuviera un peso más significativo en el conjunto nacional que en la actualidad. La supervivencia de estos espacios se basaba en una agricultura que tenía en el pan el principal alimento de la dieta, y en algunos territorios incluso el vino, gracias a la expansión, aunque de forma dispersa, que se había producido del cultivo del viñedo desde finales del siglo XIX.

El predominio de esta actividad se mantuvo hasta el fin del periodo autárquico en 1959, con el Plan de Estabilización, tras una serie de crisis acaecidas en la actividad agraria española durante la década de 1940. Para poder remontar esta situación, y contener algunos focos de protestas y malestar contra el régimen franquista, se nombró como nuevo Ministro de Agricultura, el 18 de julio de 1951, a Rafael Cavestany de Anduaga, sucediendo en el cargo al malagueño Carlos Rein Seguro, con el cometido de poner fin a la política autárquica y

favorecer el proceso de liberalización de la agricultura.

Según el Ministro, el sistema intervencionista era el principal obstáculo que impedía el desarrollo de la agricultura, por lo que la política de Cavestany se orientó hacia una subida de los precios, la supresión de algunas medidas de intervención y el impulso de una serie de actuaciones como el Plan de Intensificación, la construcción de la Red Nacional de Silos y Graneros, la concentración parcelaria, los nuevos planes de colonización o la repoblación forestal (Figuras 63, 64 y 65) entre otras iniciativas. En definitiva, una serie de medidas que se reforzaron gracias a la nueva política exterior y a las facilidades que se obtuvieron en la adquisición de semillas, fertilizantes y maquinaria. La reforma agraria que se tenía que llevar en España debía pasar por la modernización de la agricultura:

“es necesario una reforma agraria, sí, pero profundamente transformadora del medio rural, que lleve al campo toda la técnica y todo el capital que necesita, que estimule y favorezca el desarrollo de un proceso industrial, que alimente la agricultura de productos manufacturados y que absorba en actividades industriales y terciarias el exceso de población que el campo no puede sostener, sin condenarlo a una servidumbre y a un bajo nivel de vida permanente; en una palabra, hay que crear una abundante población rural no agrícola, que viva en el campo, pero que no trabaje para la agricultura.” (Cavestany, 1955: 31)



Figura 63. Ladera de los pinos antes (1956) y después (2017) de la repoblación en Cubillas de Santa Marta. Fuente: A) Imagen del vuelo americano de 1956 y B) Ortofoto del PNOA 2017. Instituto Geográfico Nacional.



Figura 64. Ladera antes de la repoblación. Finales de la década de 1960.
Fotografía cedida por Miguel Hernández Revilla.



Figura 65. Laderas después de la repoblación, año 2020. Fotografía de los autores.

Se puede decir que esto es lo que, en parte, ha ido sucediendo en el campo. Se ha producido un proceso de modernización con la mecanización de la agricultura, el uso de semillas y de abonos, la transformación al regadío, etc., que han permitido un incremento de la productividad y un descenso de la mano de obra agraria. Ya no se necesitaban tantos trabajadores para desempeñar las mismas tareas, por lo que muchas personas tuvieron que abandonar el medio rural en busca de trabajo en otros sectores como la industria y los servicios. Si bien, es cierto, que esta pérdida de población ha provocado un abandono muy importante del medio rural. Muchas de las personas que marcharon no volvieron, y los pueblos cayeron en una espiral de retroceso económico y social muy importante, latente todavía en algunos de ellos, y que se puede observar hoy día al caminar por sus calles desiertas y en algunos casos abandonadas.

La mecanización

La mecanización originó una serie de transformaciones muy intensas en la agricultura y en el mundo rural. Una de las más importantes fue el descenso de la mano de obra agraria dando lugar a la salida de población rural hacia las áreas urbanas. Con los tractores y los nuevos arados no eran necesarias tantas personas para realizar las tareas del campo. El uso de esta nueva maquinaria trajo consigo la necesidad de realizar grandes inversiones para poder adquirirlas, por lo que muchos pequeños agricultores no pudieron hacer frente a estos gastos y decidieron vender o abandonar sus explotaciones. Además se incrementaron los costes de producción que difícilmente eran

compensados por el aumento obtenido de los ingresos de los cultivos. De este tipo de agricultura se pasó a un nuevo modelo agrario orientado a obtener mayor rentabilidad económica donde la maquinaria adquiriría un papel más relevante (Arias Martín, 2000).

A partir de los años sesenta el proceso de mecanización se aceleró y se incrementó la salida de trabajadores del campo con destino hacia las ciudades. La oferta en la diversidad de la maquinaria se fue incrementado y, además de los tractores y las cosechadoras, aparecieron trilladoras, beldadoras, atadoras, así como diferentes máquinas como los remolques, arados, abonadoras, sembradoras, etc., que ayudaron y facilitaron la mayor



Figura 66. Mecanización del campo I.
Uno de los primeros tractores de Cubillas.
Fotografía cedida por Belén González Duque.



Figura 67. Mecanización del campo II. Fotografía cedida por Javier González Duque.



Figura 68. Mecanización del campo III. Fotografía cedida por Javier González Duque.

parte de las labores agrarias (Figuras 66, 67 y 68). En estos años, en los campos de Castilla y León se incrementaron los tractores y otros aperos mecánicos. Muchos agricultores, algunos a título individual y otros a través de cooperativas, se aventuraron a comprar maquinaria, generalmente tractores, para realizar las labores en sus tierras.

El uso de maquinaria no resultaba rentable en todas las ocasiones. El umbral de hectáreas necesarias que permitían la sustitución del trabajo del hombre y el animal por la maquinaria descendía con el paso de los años, por lo que las máquinas comenzaban a ser más provechosas que la mano de obra de los obreros. En poco más de diez años, la rentabilidad de la maquinaria frente al trabajo humano se había incrementado de forma considerable. En 1953, en una explotación de cereal de secano, era necesario para que la maquinaria fuera rentable, como mínimo, unas 75,5 ha, mientras que, en 1967, se había reducido a 11,5. En el caso de los viñedos, se estimaba que era necesaria al menos una explotación de 37,3 ha en 1953 para poder introducir la maquinaria. En este cultivo las máquinas utilizadas para las labores propias de los viñedos eran los tractores de baja cilindrada, conocidos como pasquali, acompañados de arados. La poda y la vendimia se tenían que realizar a mano consumiendo una cantidad importante de recursos humanos. Esta superficie disminuyó en algo más de 20 ha, por lo que, en 1967, una explotación de viñedos tenía que tener una superficie mínima de 16,7 Ha para que resultase rentable introducir maquinaria. Este tamaño

se encontraba muy por encima de la mayor parte de las parcelas que poseían los pequeños viticultores que, debido a las diversas divisiones producidas a lo largo de los años, generalmente a causa de las herencias, eran menores de 1 ha, dando lugar a un paisaje muy fragmentado, con muchos propietarios y con dificultades para la mecanización.

La concentración parcelaria: los cambios en la estructura agraria

El proceso de mecanización vino acompañado de otras transformaciones en el mundo agrario de gran magnitud, así como de la apertura de España hacia el espacio exterior. La situación existente, tanto en el campo español como en Castilla y León, provocó una ruptura con la política económica anterior, y se produjo una pequeña apertura hacia el exterior con el ingreso en diversas organizaciones internacionales como en la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (FAO) en 1950, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1952 o el ingreso en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1955 entre otras. Con esta apertura se comenzaron a detectar una serie de problemas que presentaba la situación de la agricultura en el país y se empezaron a buscar soluciones. Uno de los inconvenientes más graves residía en la excesiva parcelación existente en el campo español con muchas explotaciones de reducidas dimensiones, lo que provocaba la obtención de rendimientos muy bajos, así como dificultades para la modernización de las mismas.

En este contexto se llevó a cabo el proceso de concentración parcelaria, un procedimiento promovido por las Administraciones Públicas, y que consistía en la agrupación y reorganización de la propiedad rústica. Durante este proceso se crearon infraestructuras de servicios que conectaron con las nuevas fincas resultantes, así como la mejora en los desagües, saneamientos, eliminación de accidentes naturales y artificiales.

Esta idea se materializó gracias a la Ley Experimental de Concentración Parcelaria de 20 de diciembre de 1952 defendida por el Ministro de Agricultura Rafael Cavestany, con el fin de aumentar la productividad y la modernización de las explotaciones, así como mejorar el bienestar económico y social de los agricultores. Esta Ley se fue completando con la aparición de nuevas Leyes, Decretos y Reformas como el Decreto Ley 5 de marzo

de 1954 o la Ley 20 de julio de 1955 hasta llegar a la Ley 14 de abril de 1962 de Concentración Parcelaria (Botey Fullat, 2009). El objetivo era:

“... lograr una nueva ordenación y mejora de la propiedad de la tierra que haga posible aumentar la producción y la renta, estimular el desarrollo, multiplicar la riqueza del campo y asegurar el progreso y la estabilidad económico-social de las familias y de la vida rural...”
(Sanz Jarque, 1963: 40).

Con la concentración parcelaria se perseguía el objetivo principal de obtener una estructura y dimensión de la tierra adecuada. Una vez realizado el proceso se intentaba dar al agricultor el menor número de fincas a cambio de las parcelas aportadas. En estas fincas se debían procurar las características recogidas en la figura 69.

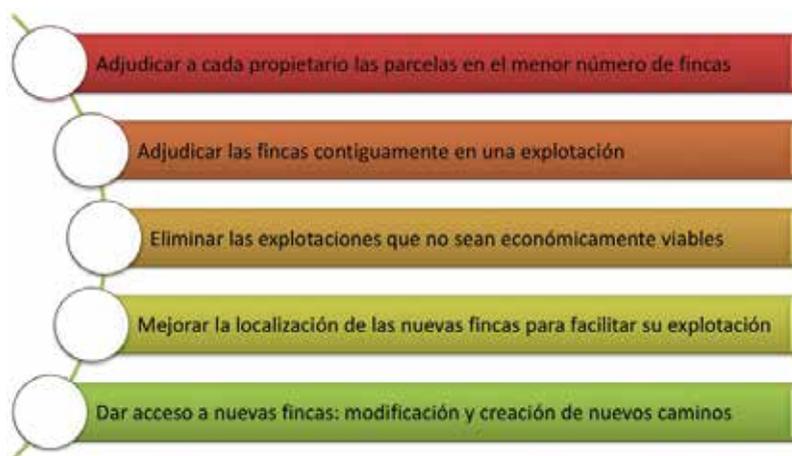


Figura 69. Finalidad de la concentración parcelaria. Fuente: Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura y Ganadería. Elaboración propia.

Sin embargo, algunas de las fincas resultantes de este proceso continuaron siendo muy numerosas y pequeñas, lo que dificultaba la tecnificación. Pero a pesar de todo, supuso un avance importante respecto a la estructura agraria anterior con un mayor aprovechamiento de las explotaciones de cereal, no así para los viñedos, ya que esta política contribuyó a la eliminación de pequeños pagos que salpicaban el territorio y que, muchos de ellos, nunca más volvieron a replantarse.

La figura 70 refleja una fotografía aérea del vuelo americano de 1956 (A) y una fotografía del PNOA 2017 (B) de una parte del municipio de Cubillas de Santa Marta. Estas fotografías reflejan el antes y el después de la concentración parcelaria en un sector de la localidad, en concreto en las inmediaciones de los pagos conocidos como Santa Marina, Las Canteras, El Cespedal, La Monja o Valdeurte. En la figura A se puede ver la situación de la estructura parcelaria previa al proceso de concentración con numerosas e irregulares parcelas, de tamaños diversos, pero un gran número de ellas muy pequeñas. Por otro lado, la figura B hace referencia a una fotografía aérea reciente una vez realizada la concentración parcelaria. Se puede ver cómo el número de parcelas se ha reducido, son más regulares y tienen un mayor tamaño. También podemos observar, si se compara con la fotografía del vuelo americano de 1956 las nuevas infraestructuras, en especial caminos, que se

han realizado para poder comunicar las nuevas fincas. A pesar de este proceso, se puede ver que determinadas parcelas siguen teniendo formas irregulares, algunas de ellas se han podido adaptar al territorio, pero en otras ocasiones es complicado eliminar o salvar algunas irregularidades del terreno. También se distinguen ciertas parcelas alargadas que reciben el nombre de longueras. La figura 71 muestra otro ejemplo de la concentración parcelaria en Cubillas, en este caso en las fincas que se localizan por el Camino del Cercado y, en concreto, las que se corresponden con los pagos de Las Pozas, Los Raposos y Los Morales. En la imagen se observa la creación de algún camino y la agrupación de las pequeñas parcelas en otras más grandes.

El proceso de concentración parcelaria originó una serie de modificaciones en la estructura del parcelario muy importantes, así como la legalización de la propiedad a través de su inscripción en el Registro de la Propiedad Agraria. Se consiguió reducir el número de las parcelas y se aumentó el tamaño de las nuevas para hacerlas más funcionales. Entre 1962 y 1982 se redujo en un 35% el número de explotaciones en Castilla y León, el doble que en el conjunto español, y se incrementó su tamaño medio pasando de las 20 ha en 1962 a las 32 en 1982. La incidencia de este proceso en Castilla y León supuso algo más del 60% del total de la superficie concentrada en España, más de 3 millones de ha pertenecientes a 664.660 propietarios, cifras que reflejan la importancia que tuvo esta política en

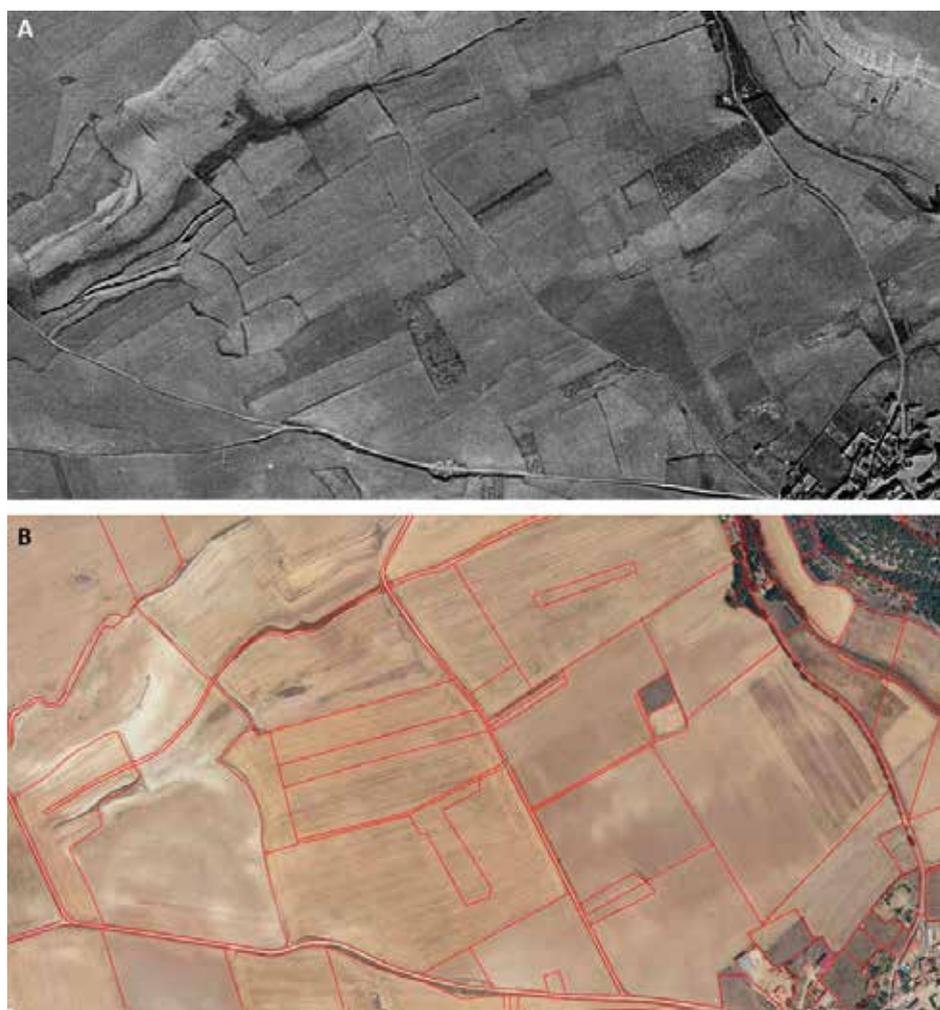


Figura 70. Superficie de Cubillas antes y después de la concentración parcelaria I. Fuente: A) Imagen del vuelo americano de 1956 y B) Ortofoto del PNOA 2017. Instituto Geográfico Nacional.

la región, a la vez que muestran el alto grado de fragmentación que existía en la tierra (Alario Trigueros, 1991).

En Cubillas de Santa Marta la concentración parcelaria se solicitó por

DECRETO 2039/1965, de 1 de julio, por el que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de Cubillas de Santa Marta, y que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de 20 de julio de 1965 (Figuras 72 y 73).



Figura 71. Superficie de Cubillas antes y después de la concentración parcelaria II. Fuente: A) Imagen del vuelo americano de 1956 y B) Ortofoto del PNOA 2017. Instituto Geográfico Nacional.

El perímetro de la zona de concentración parcelaria afectó a una superficie de 1.134 ha, aportadas por 180 propietarios, en 1.303 parcelas. Estas cifras indican que se vio afectada el 48,15% de la superficie total municipal, es decir, casi la mitad del

territorio. Teniendo en cuenta estos datos, el número medio de hectáreas por persona justo antes de comenzar con este proceso era de 6,3 ha, y el tamaño medio de la parcela era de 0,87 ha. Tras la concentración, se han atribuido un total de 292 fincas de reemplazo

DECRETO 2037/1965, de 1 de julio, por el que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de Cogeces de Iscar (Valladolid).

Los acusados caracteres de gravedad que ofrece la dispersión parcelaria de la zona de Cogeces de Iscar (Valladolid), puestos de manifiesto por los agricultores de la misma en solicitud de concentración dirigida al Ministerio de Agricultura, han motivado la realización por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de un estudio sobre las circunstancias y posibilidades técnicas que concurren en la citada zona, deduciéndose de dicho estudio la conveniencia de llevar a cabo la concentración parcelaria por razón de utilidad pública.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura, formulada con arreglo a lo que establece el artículo ocho de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara de utilidad pública y de urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Cogeces de Iscar (Valladolid), cuyo perímetro será en principio el del término municipal del mismo nombre. Dicho perímetro quedará en definitiva modificado en los casos a que se refiere el apartado b) del artículo diez de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

Artículo segundo.—Se autoriza al Instituto Nacional de Colonización y al Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural para adquirir fincas con el fin de aportarlas a la concentración, y se declara que las mejoras de interés agrícola privado que se acuerden gozarán de los beneficios máximos sobre colonización de interés local, todo ello en los casos y con los requisitos y efectos determinados en los párrafos c) y d) del artículo diez de la citada Ley de Concentración Parcelaria.

Artículo tercero.—Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan al cumplimiento del presente Decreto, facultándose al Ministerio de Agricultura para dictar las disposiciones complementarias que requiera la ejecución de lo dispuesto en el mismo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
CIRILO CANOVAS GARCIA

DECRETO 2038/1965, de 1 de julio, por el que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de Sagüés (Soria).

Los acusados caracteres de gravedad que ofrece la dispersión parcelaria de la zona de Sagüés (Soria), puestos de manifiesto por los agricultores de la misma en solicitud de concentración dirigida al Ministerio de Agricultura, han motivado la realización por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de un estudio sobre las circunstancias y posibilidades técnicas que concurren en la citada zona, deduciéndose de dicho estudio la conveniencia de llevar a cabo la concentración parcelaria por razón de utilidad pública.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura, formulada con arreglo a lo que establece el artículo ocho de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara de utilidad pública y de urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Sagüés (Soria), cuyo perímetro será en principio el del término municipal del mismo nombre. Dicho perímetro quedará en definitiva modificado en los casos a que se refiere el apartado b) del artículo diez de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

Artículo segundo.—Se autoriza al Instituto Nacional de Colonización y al Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural para adquirir fincas con el fin de aportarlas a la concentración, y se declara que las mejoras de interés agrícola privado que se acuerden gozarán de los beneficios máximos sobre colonización de interés local; todo ello en los casos y con los requisitos y efectos determinados en los párrafos c) y d) del artículo diez de la citada Ley de Concentración Parcelaria.

Artículo tercero.—Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan al cumplimiento del presente Decreto, facultándose al Ministerio de Agricultura para dictar las disposiciones complementarias que requiera la ejecución de lo dispuesto en el mismo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
CIRILO CANOVAS GARCIA

DECRETO 2039/1965, de 1 de julio, por el que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de Cubillas de Santa Marta (Valladolid).

Los acusados caracteres de gravedad que ofrece la dispersión parcelaria de la zona de Cubillas de Santa Marta (Valladolid), puestos de manifiesto por los agricultores de la misma en solicitud de concentración dirigida al Ministerio de Agricultura, han motivado la realización por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de un estudio sobre las circunstancias y posibilidades técnicas que concurren en la citada zona, deduciéndose de dicho estudio la conveniencia de llevar a cabo la concentración parcelaria por razón de utilidad pública.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura, formulada con arreglo a lo que establece el artículo ocho de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara de utilidad pública y de urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Cubillas de Santa Marta (Valladolid), cuyo perímetro será en principio el del término municipal del mismo nombre. Dicho perímetro quedará en definitiva modificado en los casos a que se refiere el apartado b) del artículo diez de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

Artículo segundo.—Se autoriza al Instituto Nacional de Colonización y al Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural para adquirir fincas con el fin de aportarlas a la concentración, y se declara que las mejoras de interés agrícola privado que se acuerden gozarán de los beneficios máximos sobre colonización de interés local; todo ello en los casos y con los requisitos y efectos determinados en los párrafos c) y d) del artículo diez de la citada Ley de Concentración Parcelaria.

Artículo tercero.—Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan al cumplimiento del presente Decreto, facultándose al Ministerio de Agricultura para dictar las disposiciones complementarias que requiera la ejecución de lo dispuesto en el mismo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
CIRILO CANOVAS GARCIA

DECRETO 2040/1965, de 1 de julio, por el que se autoriza al Ministerio de Agricultura para concertar directamente la segunda fase de las obras de construcción de un Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera en Pontevedra.

El Decreto novecientos veintitrés/mil novecientos sesenta y cinco, de ocho de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, determina en el número dos del artículo treinta y siete que procederá la contratación directa de las obras de reconocida urgencia surgida como consecuencia de circunstancias imprevisibles que demanden una pronta ejecución que no de lugar a la licitación urgente prevista en el artículo veintiséis de dicho texto articulado, previa justificación en el expediente y acuerdo del Consejo de Ministros.

Concurriendo tales circunstancias en la segunda fase de las obras de construcción de un Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera en Pontevedra, procede exceptuar el oportuno contrato de las modalidades de subasta o concurso-subasta y que celebre aquí la Administración por concierto directo.

En su virtud, de conformidad con el expediente tramitado al efecto, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Agricultura para concertar directamente, y con exención de las modalidades de subasta o concurso-subasta, la segunda fase de las obras de construcción de un Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera en Pontevedra, por un importe de cuatro millones cuatrocientas noventa y un mil ciento veintinueve pesetas con treinta céntimos, de acuerdo con el proyecto aprobado y con cargo a la sección veintinueve, «Ministerio de Agricultura», capi-

Figura 72. Decreto 2039/1965, de 1 de julio, por el que se declara la concentración parcelaria de la zona de Cubillas de Santa Marta (Valladolid) I. Fuente: BOE 20 de julio de 1965, nº172.

DECRETO 2039/1965, de 1 de julio, por el que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de Cubillas de Santa Marta (Valladolid).

Los acusados caracteres de gravedad que ofrece la dispersión parcelaria de la zona de Cubillas de Santa Marta (Valladolid), puestos de manifiesto por los agricultores de la misma en solicitud de concentración dirigida al Ministerio de Agricultura, han motivado la realización por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de un estudio sobre las circunstancias y posibilidades técnicas que concurren en la citada zona, deduciéndose de dicho estudio la conveniencia de llevar a cabo la concentración parcelaria por razón de utilidad pública.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura, formulada con arreglo a lo que establece el artículo ocho de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo primero.—Se declara de utilidad pública y de urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Cubillas de Santa Marta (Valladolid), cuyo perímetro será en principio el del término municipal del mismo nombre. Dicho perímetro quedará en definitiva modificado en los casos a que se refiere el apartado b) del artículo diez de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

Artículo segundo.—Se autoriza al Instituto Nacional de Colonización y al Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural para adquirir fincas con el fin de aportarlas a la concentración, y se declara que las mejoras de interés agrícola privado que se acuerden gozarán de los beneficios máximos sobre colonización de interés local; todo ello en los casos y con los requisitos y efectos determinados en los párrafos c) y d) del artículo diez de la citada Ley de Concentración Parcelaria.

Artículo tercero.—Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan al cumplimiento del presente Decreto, facultándose al Ministerio de Agricultura para dictar las disposiciones complementarias que requiera la ejecución de lo dispuesto en el mismo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
CIRILO CANOVAS GARCIA

Figura 73. Detalle del Decreto 2039/1965, de 1 de julio, por el que se declara la concentración parcelaria de la zona de Cubillas de Santa Marta (Valladolid) II. Fuente: BOE 20 de julio de 1965, nº172.

(Junta de Castilla y León), es decir, parcelas de mayor tamaño, más unificadas, y que han facilitado el cultivo. El tamaño medio de las parcelas se ha incrementado de las 0,87 a las 3,88 ha por parcela, una cifra significativa pero que, aun así, muestra una considerable

división del terrazgo y una propiedad media muy pequeña.

En las siguientes figuras se pueden ver los planos de las zonas concentradas de Cubillas de Santa Marta por polígonos (Figuras

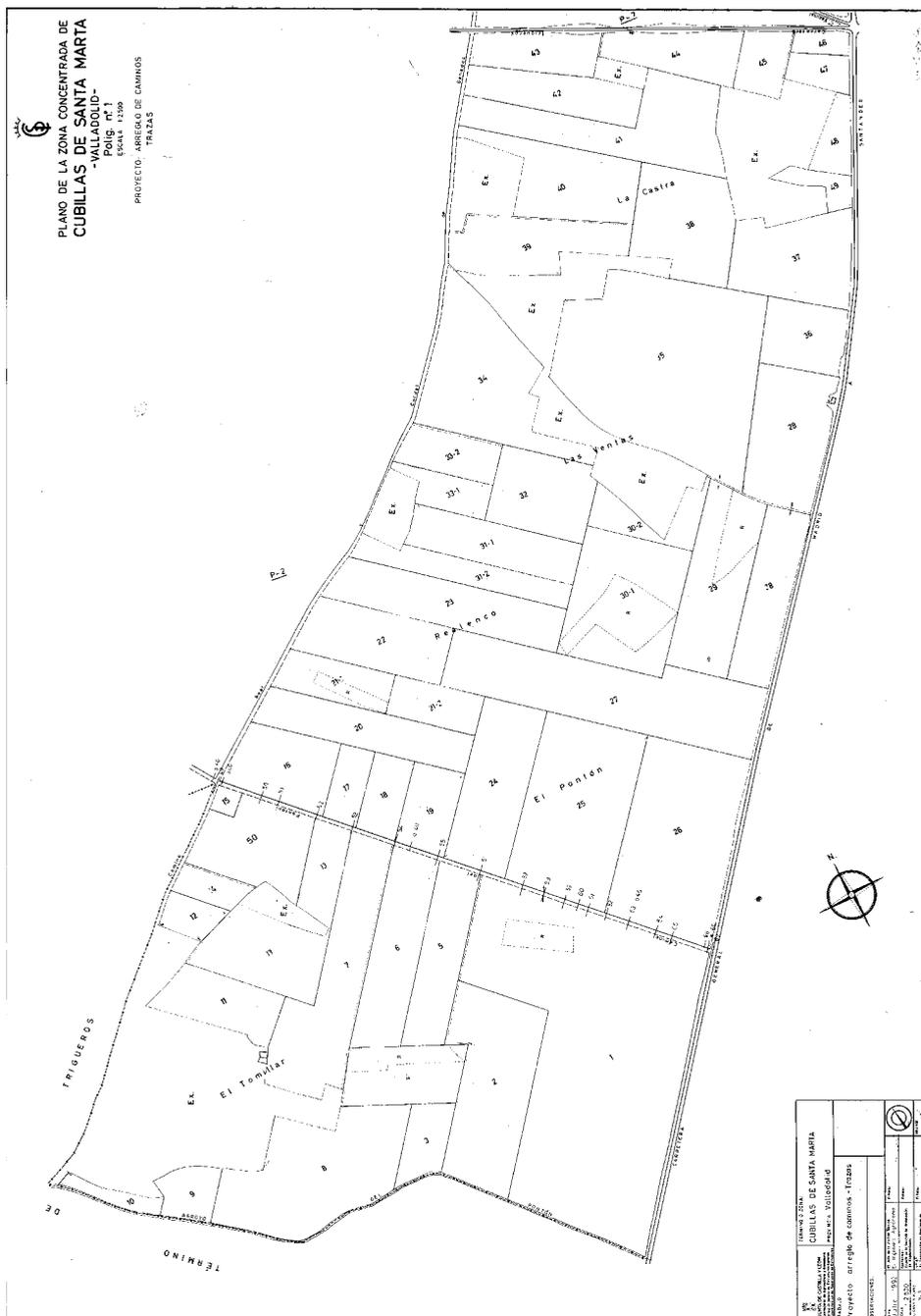


Figura 74. Plano de la zona concentrada de Cubillas de Santa Marta. Polígono nº 1.
 Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

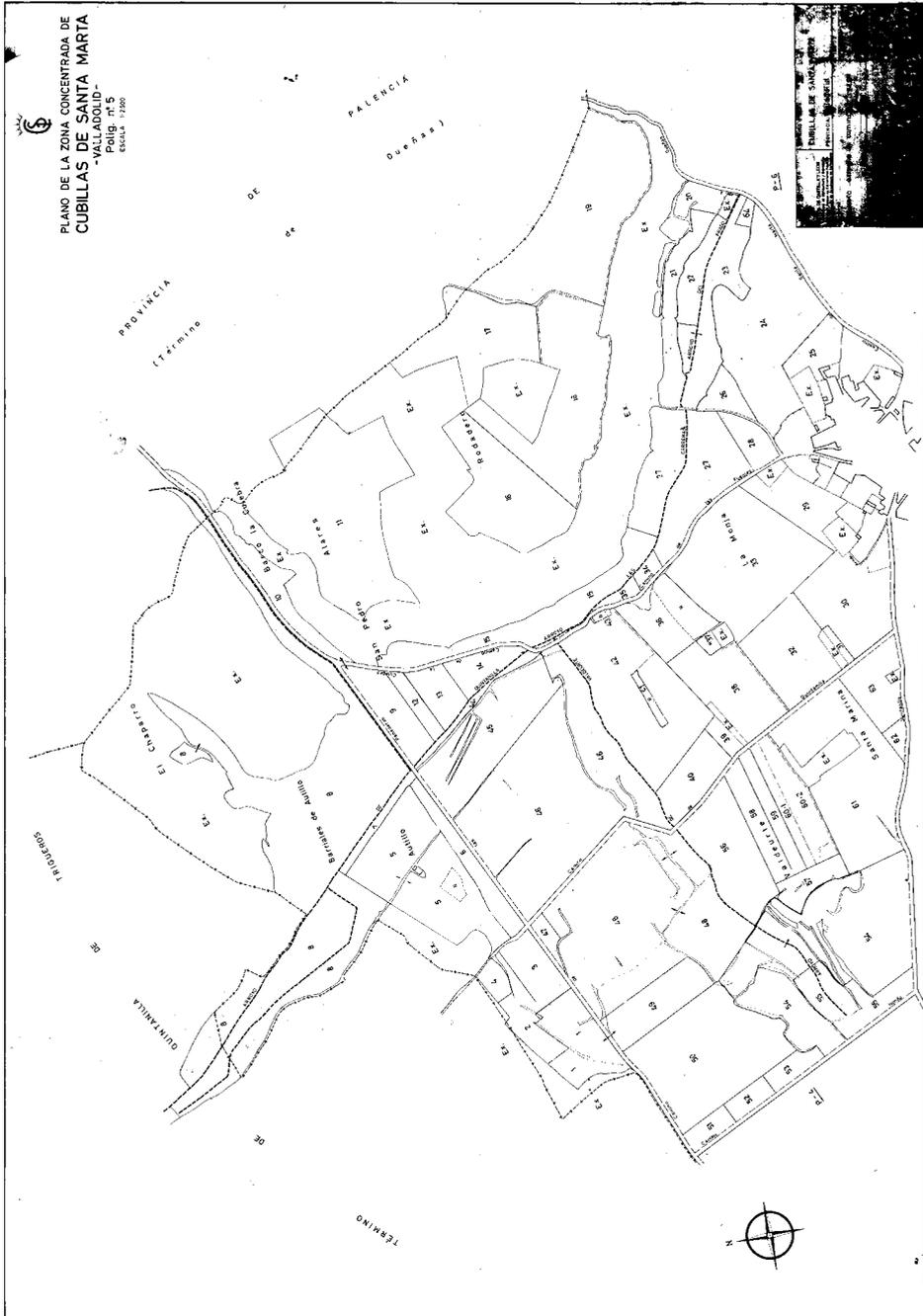


Figura 78. Plano de la zona concentrada de Cubillas de Santa Marta. Polígono nº 5.
Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

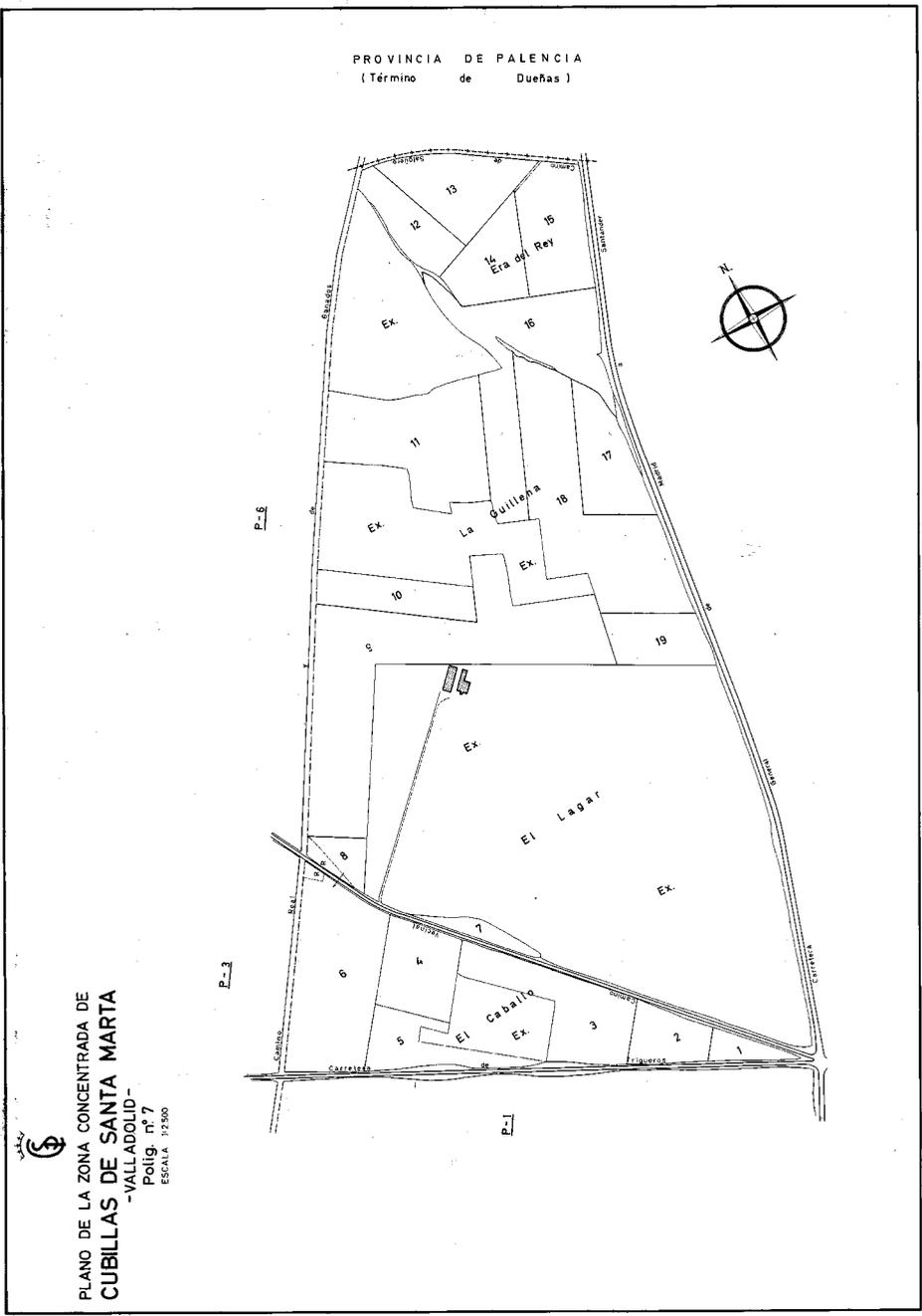


Figura 80. Plano de la zona concentrada de Cubillas de Santa Marta. Polígono nº 7.
Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80). En total son siete polígonos donde se detallan en cada uno de los planos los acuerdos de concentración que fueron aprobados por la Dirección General y desarrollados en el parcelario.

La concentración parcelaria ayudó a mejorar las infraestructuras permitiendo una mayor rentabilidad de las explotaciones con la construcción de caminos, desagües, limpieza de cauces, etc., que ahorran tiempo y combustible en los desplazamientos al reducir los costos de producción. También contribuyó al desarrollo de la mecanización. Los nuevos lotes que se habían entregado eran de mayor tamaño y permitían introducir maquinaria para facilitar las labores agrícolas. Se produjo un aumento de los rendimientos por hectárea vinculados a la disminución de los linderos, a la reducción del número de fincas y al uso de semillas, fertilizantes y abonos químicos.

La concentración parcelaria que se comenzó a aplicar en la región a partir de la década de 1950 contribuyó a la desaparición de algunos viñedos que se encontraban diseminados por el territorio, y que no se tuvieron en cuenta a la hora de la reagrupación de las propiedades. La unión de las parcelas tuvo lugar, principalmente, en municipios con fuerte peso del cultivo del cereal, y donde la presencia del viñedo se caracterizaba por su dispersión y el pequeño tamaño de las explotaciones. Ante la dificultad de agrupar estas tierras se decidió no tenerlas en cuenta en la concentración parcelaria dando lugar a un arranque de las viñas generando territorios de monocultivo

del cereal, principalmente en municipios de la Tierra de Campos, una región que tuvo una importante superficie vitivinícola, alrededor de 6.000 ha en 1967 en localidades como Medina de Rioseco, Mayorga, Villalón o Uruña, y que en la actualidad, es prácticamente inexistente. Una superficie que superaba a las 4.500 ha. de viñedos que había en el bajo valle del Pisuerga (actual D.O. Cigales), e incluso a la superficie de la Ribera del Duero vallisoletana que contaba con 2.000 ha (Huetz de Lemps, 1967 a y b).

A este aspecto había que sumar la dificultad que entrañaba reagrupar los viñedos al no presentar todos las mismas características, principalmente de longevidad. Este apartado fue de los que causó mayores problemas y conflictos. Los viticultores se negaban a perder viñedos que, en ocasiones eran centenarios, por superficies de terrenos con escasas aptitudes agronómicas y en las que tendrían que plantar de nuevo sus viñas y esperar a que estas volvieran a dar frutos, aproximadamente entre 3-4 años. Este hecho provocó que una parte importante de los viñedos quedarán al margen de la concentración parcelaria manteniendo su estructura, es decir, superficies pequeñas e irregulares, y en otros casos, se decidiera arrancarlos y no replantarlos.

En Cubillas el papel del viñedo ha sido muy importante y la estructura de la tierra en este cultivo se ha caracterizado por una fuerte fragmentación de la superficie, con muchas parcelas, pequeñas, irregulares y adaptándose al medio físico. En la figura 81 se pueden observar estas



Figura 81. Parcelario de la superficie con dominio del cultivo del viñedo.
Fuente: Sigpac. Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente.

características en los viñedos localizados en los pagos de Sallana, Valvinoso, Mari González o Viñas Viejas. Muchas de las familias del pueblo poseían alguna pequeña viña y una bodega para elaborar los vinos que consumían en el ámbito familiar. Al fallecer los propietarios, solían dividir las viñas en tantas partes como hijos tuvieran, por lo que la superficie disminuía y las parcelas aumentaban dando lugar a una especie de gran rompecabezas donde iban encajando unas piezas con otras.

En los últimos años, algunas de las parcelas han aumentado su tamaño gracias a las nuevas plantaciones que se están llevando a cabo por parte de las bodegas industriales del municipio. Estas bodegas

han adquirido numerosos viñedos de pequeños viticultores que han abandonado la actividad vitícola, y las han agrupado formando una explotación de mayor tamaño. En otras ocasiones, han comprado los derechos de plantación a viticultores con viñedos diseminados por el territorio, y los han agrupado todos en una única explotación de mayor tamaño con viñedos de nueva plantación y con una morfología, en la mayor parte de los casos, más homogénea y uniforme (Figuras 82 y 83).

Pero sin duda alguna, una de las transformaciones que tuvo una fuerte repercusión en la disminución de la superficie del viñedo fue la expansión del regadío. Algunas de las explotaciones



Figura 82. Agrupación de parcelas en torno a una bodega. Fuente: Google Earth.



Figura 83. Nuevos viñedos. Fuente: Google Earth.

resultantes de la concentración parcelaria, así como aquellas de mayor tamaño, comprendidas entre 7-10 ha, podían plantearse la construcción de pozos para regar las tierras. Aspecto impensable en las pequeñas parcelas existentes antes de la concentración como consecuencia de los elevados costes que suponía, para un pequeño agricultor, la realización de alguna perforación para obtener el agua, y solamente poder aprovecharla para una determina parcela, pues el resto las tenía dispersas por el territorio. A estas hay que

sumar aquellas localizadas en el entorno de los canales de riego, que vieron como su tamaño aumentó tras este proceso, como ocurrió en el Bajo Valle del Pisuerga con el Canal de Castilla. De esta forma, la superficie de regadío en Castilla y León creció y se expandieron algunos cultivos más rentables como el de la remolacha azucarera o la patata, y disminuyó el del viñedo, que requería mayores cuidados y más mano de obra, con unos precios bajos que no compensaban el trabajo y los cuidados requeridos.





**La distribución
general de la tierra.
El predominio de la
superficie cultivada:
herbáceos y viñedos**

Cima de pacas
Fotografía de los autores





En Cubillas, la actividad agraria, agricultura y ganadería, ha sido la base de la economía de la población desde sus orígenes. En el siglo XVIII, y a través del Catastro del marqués de la Ensenada, se ha podido comprobar como este pueblo tenía un eminente carácter agrario, pues primaba esta actividad respecto al resto, y eran muy pocos los oficios y servicios existentes debido a su escasa población.

En la actualidad, la actividad agraria sigue teniendo un peso muy significativo, aunque hay que añadir otras actividades económicas, algunas de las cuales derivan del sector primario, como por ejemplo, la elaboración de vino en las bodegas. Las bodegas, ya de por sí importantes en la localidad, pues hay más de 80 bodegas subterráneas tradicionales y 10 industriales, han adquirido un papel representativo en la economía de esta pequeña localidad de unos 330 habitantes.

Sin embargo, a pesar de mantener el carácter agrario, han tenido lugar intensas

transformaciones que han modificado de forma sustancial esta actividad económica. Algunos de los cambios se dejan ver en la estructura parcelaria, en la maquinaria empleada, en el personal requerido para realizar las labores en las tierras e, incluso, en la expansión de nuevos cultivos.

Para este trabajo, se han utilizado los datos que proporcionan las estadísticas de la Junta de Castilla y León, a escala municipal, entre los años 2010 y 2017³. Teniendo en cuenta esta información, la distribución general de la tierra refleja la importancia que adquieren las superficies de secano en la localidad con el 83,52% de la superficie frente al 16,48% que se corresponde al regadío (Cuadro 17). La localización de estos tipos de superficie sigue unas pautas bien definidas, pues la superficie de regadío domina en las inmediaciones del río Pisuerga y del Canal de Castilla, donde el agua para riego es más accesible, frente al secano que predomina en el resto del municipio.

3 Los datos de 2017 son los últimos disponibles en las Estadísticas de la Junta de Castilla y León. Para el caso del viñedo de Cubillas de Santa Marta, hemos tenido acceso a los datos de superficie de 2018 y 2019.

Cuadro 17. Distribución general de la tierra en Cubillas de Santa Marta en 2017

Uso	Superficie Secano (ha)	Superficie Regadío (ha)	Superficie Total (ha)	Superficie Secano (%)	Superficie Regadío (%)	Superficie Total (%)
Cultivos herbáceos	669	347	1.016	65,85	34,15	43,14
Barbechos	119	9	128	92,97	7,03	5,44
Cultivos leñosos	427	32	459	93,03	6,97	19,49
Pastizales	128	0	128	100,00	0,00	5,44
Erial y pastos	293	0	293	100,00	0,00	12,44
Monte maderable	2	0	2	100,00	0,00	0,08
Monte abierto	80	0	80	100,00	0,00	3,40
Terreno improductivo	71	0	71	100,00	0,00	3,01
Superficie no agrícola	145	0	145	100,00	0,00	6,16
Ríos y Lagos	33	0	33	100,00	0,00	1,40
Total	1.967	388	2.355	83,52	16,48	100

Fuente: Junta de Castilla y León. Elaboración propia.

Dentro de la distribución general, los cultivos son los que ocupan la mayor parte del término municipal, pues entre los cultivos herbáceos (principalmente cereales), barbechos (tierras sin cultivos durante un periodo de tiempo) y cultivos leñosos (viñedos) representan casi el 70% del total de la superficie de Cubillas. Dentro de este grupo, son los herbáceos los que tienen mayor representatividad con más del 43% del total de la superficie del término municipal frente a casi un 20% de los leñosos, que en el caso de Cubillas, en 2017, eran todos viñedos. Estas cifras indican el valor que tiene la agricultura en esta localidad definiéndola como un municipio de componente agrario.

Los pastizales (pasto que crece de forma silvestre sin control), superficie de erial

(superficie que no se cultiva ni labra y surge vegetación espontánea) y pastos (hierba que come el ganado) representan el 17,88%. En Cubillas las actividades relacionadas con los animales tienen un valor significativo. Existe una yeguada, es decir, una explotación que tiene como objetivo la cría de equinos y que se localiza a lo largo de una parte del Arroyo del Prado (Figura 84) y un rebaño de ovejas en la Finca la Dehesa de los Santos, en Vegalatorre. Ambas explotaciones se encuentran en fincas privadas. Hay que mencionar que la actividad ganadera se completa con una explotación avícola y una vacuna, ambas de tipo intensivo, y que se encuentran en grandes explotaciones con un alto grado de tecnificación. Sin embargo, es interesante mencionar que en Cubillas ha habido una tradición de ganado



Figura 84. Vista de la yeguada en primer plano desde Las Cuestas y yeguas en el prado.
Fotografía de los autores.

ovino muy importante, pues a lo largo de la segunda mitad del siglo XX hubo más de 10 rebaños de ovejas, algunos de ellos con más de 200 cabezas, como por ejemplo los de Toribio Camazón, Fabián Portela, Amado Antolín, Justo Aguado, Carlos Fernández o Justiniano González. El último rebaño que hubo en el núcleo urbano fue el de Luis Alberto Hernández Camazón.



Figura 85. Pinar.
Fotografía de los autores.

El resto de tierras de Cubillas de Santa Marta, un 14,05%, se reparte de la siguiente manera: un 6,16% de superficie no agrícola, de la cual una parte importante corresponde al núcleo urbano y al suelo industrial; un 3,48% que corresponde a la superficie de monte, abierto y maderable, aunque el

porcentaje maderable en la actualidad es muy pequeño (Figura 85); el 3,01% hace referencia a terrenos improductivos que no son aptos para el cultivo entre los que se pueden encontrar algunas laderas; y, finalmente, el 1,40% que representa ríos y lagos y que, en su mayoría, se refieren al río Pisuerga.



Las bases que sustentan la economía local: la producción agraria

Vides
Fotografía de los autores





Por extensión superficial, la agricultura ha sido el motor económico en Cubillas a lo largo de los años. En la actualidad, la mayor parte del municipio sigue ocupado por cultivos, pero la terciarización de la economía ha hecho que el sector agrario pierda peso en lo relativo al número de personas

que se dedican a la actividad agraria. Es habitual que los habitantes de Cubillas trabajen en otros sectores como el industrial o los servicios y que tengan su puesto de trabajo fuera de la localidad. Sin embargo, la actividad industrial, y gracias a las bodegas, se erige como uno de los motores económicos



Figura 86. Cultivos herbáceos en el Pago de la Higeruela. Fotografía de los autores.

de la localidad al generar riqueza y empleo de carácter fijo y aumentándose en época de vendimia. Esta actividad tiene su base en la agricultura, pues para la elaboración del vino, es necesaria la existencia de viñedos, lo que la caracteriza como una actividad de tipo agroindustrial.

La superficie cultivada en Cubillas, sin contar los espacios de barbecho, se divide en dos tipos de cultivos, herbáceos y leñosos (Figuras 86 y 87). En el caso de los leñosos hay que comentar que se refiere a los viñedos, pues en Cubillas, según los datos de estadística de la Junta de Castilla

y León, no había otro tipo de cultivo, por lo que el 100% de esta superficie se corresponde con vides para la elaboración de vino. Entre ambos sumaron, en el año 2017, un total de 1.475 ha, el 62,63% de toda la extensión del término municipal. Los cultivos herbáceos predominan frente a los viñedos, pues los primeros suponen el 68,88% frente al 31,12% de los segundos para el año 2017 (Cuadro 18), unas cifras muy diferentes a las existentes en Cubillas a mediados del siglo XVIII cuando el cereal representaba el 90,3% de la superficie cultivada y los viñedos el 9,7%.



Figura 87. Viñedo tradicional en vaso en el Pago de Santa María.
Fotografía de los autores.

Cuadro 18. Distribución de la superficie de cultivo: herbáceos y viñedos 2010-2017

Año	Superficie (Ha)			Superficie (%)		
	Herbáceo	Viñedo	Total	Herbáceo	Viñedo	Total
2010	1.020	464	1.484	68,73	31,27	100,00
2011	955	466	1.421	67,21	32,79	100,00
2012	1.032	467	1.499	68,85	31,15	100,00
2013	967	463	1.430	67,62	32,38	100,00
2014	1.008	466	1.474	68,39	31,61	100,00
2015	996	467	1.463	68,08	31,92	100,00
2016	972	465	1437	67,64	32,36	100,00
2017	1.016	459	1475	68,88	31,12	100,00

Fuente: Junta de Castilla y León. Elaboración propia.

Los nombres de los pagos agrarios: el uso de topónimos

La toponimia es la ciencia que se ocupa del estudio etimológico de los nombres de un lugar. El objetivo consiste en desentrañar e interpretar su significado y saber a través de él las actividades que pudieron desarrollarse en el pasado, o también, por ejemplo, averiguar el tipo de vegetación que pudo existir en un territorio y que hoy día ha desaparecido.

Cubillas posee una toponimia muy rica en lo referente al nombre de los pagos que constituyen el territorio municipal (Cuadro 19) y que resulta muy útil a la hora de localizar las parcelas agrarias entre los propios vecinos⁴. Muchos de estos pagos son conocidos por los vecinos y forman parte de la historia de la localidad. Por ejemplo, si se habla de Sallana o Valvinoso se asocia rápidamente a los viñedos, el Rodadero a las tierras de la superficie de las cuestas que limitan con Dueñas, o el Vínculo a Vegalatorre.

Cuadro 19. Nombre de los principales pagos de Cubillas de Santa Marta

Alares	Arroyo Valdeurte	Autillo	Barco de la Culebra
El Aguilón	El Amón	El Canto	El Carrascal
El Cespedal	El Lagar	El Oteruelo	El Pontón
El Sobradillo	El Tomillar	El Vínculo	Fuente la Teja
La Cochineria	La Dehesa de los Santos	La Era del Rey	La Esparraguera
La Higuera	La Monja	La Quemada	La Venta

⁴ Para la elaboración de este punto se ha tenido en cuenta la información ofrecida por el SIGPAC, el catastro y, en especial, el trabajo de campo realizado destacando las entrevistas a algunos agricultores.

La Zapatera	Las Aceras	Las Canteras	Las Costanas
Las Guindaleras	Las Norias	Las Pozas	Las Ventas
Los Barriales	Los Cañuelos	Los Molazos	Los Morales
Los Pobres	Los Raposos	Los Tocones	Mari González
Prado de la Vega	Quevedo	Rodadero	Sallana
Valdevid	San Pedro	Santa Marina	Valdehierro
Valdeurte	Valvinoso	Valdevid	Viñas Viejas

Fuente: SigPac, Catastro y trabajo de campo. Elaboración propia.

Diversidad de los cultivos herbáceos: el predominio del cereal para grano

Los cultivos herbáceos son los que presentan la mayor superficie agrícola del municipio. Las hectáreas en 2010 y en 2017 eran muy similares, en concreto, 1.020 y 1.016 ha respectivamente, unas cifras que indican estabilidad en las explotaciones de Cubillas. Lo que ha sucedido en estos años es una pequeña redistribución de la superficie cultivada hacia otros cultivos, algunos ya existentes como por ejemplo el trigo en detrimento de la cebada, o la expansión de la lenteja, el guisante seco o el girasol (Cuadro 20). La distribución de cultivos se mantiene uniforme en estos años,

con pequeñas subidas y bajadas entre unos tipos y otros. Por poner un ejemplo, los cultivos forrajeros, los cereales y los tubérculos disminuyen 77, 62 y 21 ha respectivamente, frente a las leguminosas de grano y los cultivos industriales que se incrementan en 109 y 47 ha respectivamente. Estos cambios se producen en función de las necesidades de la tierra, pues necesita regenerarse de los nutrientes que han perdido en la última cosecha y mantener la fertilidad del suelo para el futuro. Por ello se van alternando unos tipos de cultivos que son más esquilantes como por ejemplo el cereal, con cultivos de plantas que contribuyen a mejorar el suelo como las leguminosas.

Cuadro 20. Distribución de la superficie de los cultivos herbáceos en 2010 y 2017 en hectáreas

Cultivo		2010	2017	
Cereales para grano	Trigo	Secano	0	72
		Regadío	2	90
		Total	2	162
	Cebada	Secano	542	356
		Regadío	203	137
		Total	745	493
	Avena	Secano	16	33
		Regadío	8	21
		Total	24	54
Total cereales para grano		771	709	

Cultivo		2010	2017		
Leguminosas grano	Lenteja	Secano	0	29	
		Regadío	0	0	
		Total	0	29	
	Guisante seco	Secano	42	73	
		Regadío	1	12	
		Total	43	85	
	Veza	Secano	0	20	
		Regadío	0	0	
		Total	0	20	
	Yero	Secano	0	18	
		Regadío	0	0	
		Total	0	18	
	Total Leguminosas grano		43	152	
	Tubérculos	Patata media estación	Secano	0	0
			Regadío	14	10
Total			14	10	
Patata tardía		Secano	0	0	
		Regadío	27	10	
		Total	27	10	
Total Tubérculos		41	20		
Cultivos industriales	Remolacha azucarera	Secano	0	0	
		Regadío	18	14	
		Total	18	14	
	Girasol	Secano	0	19	
		Regadío	0	32	
		Total	0	51	
Total Cultivos industriales		18	65		
Cultivos forrajeros	Cereales para forraje	Secano	0	9	
		Regadío	0	0	
		Total	0	9	
	Alfalfa	Secano	11	27	
		Regadío	64	16	
		Total	75	43	
	Veza para forraje	Secano	31	13	
		Regadío	41	5	
		Total	72	18	
Total Cultivos forrajeros		147	70		
Superficie Secano (ha)		642	669		
Superficie regadío (ha)		378	347		
Superficie total (ha)		1.020	1.016		

Fuente: Anuario de Estadísticas Agrarias de la Junta de Castilla y León. Fuente: elaboración propia.

Dentro de las 1.016 ha de cultivos herbáceos que hubo en el año 2017, 669 eran de secano (65,85%) y 347 de regadío (34,15%). El secano predomina en el municipio, aunque el regadío tiene también relevancia, pues ocupa un tercio del total, aprovechando la vega del río Pisuerga, las inmediaciones del Canal de Castilla y la red de pozos de riego existente en el término municipal. Por tipos, se diferencian los siguientes: los cereales

para grano, las leguminosas de grano, los tubérculos, los cultivos industriales y los cultivos forrajeros (Figuras 88 y 89).

Los cereales para grano cuentan con 709 ha, el 69,78% del total de los herbáceos (Figura 90) y, dentro de estos, 461 ha son de secano y 248 ha de regadío. Si bien, hay que comentar que, respecto al año 2010, el peso del cultivo de la cebada ha disminuido



Figura 88. Panorámica de los cultivos herbáceos. Fotografía de los autores.



Figura 89. Cultivos herbáceos: cebada. Fotografía de los autores.

de forma considerable a favor del trigo, y en menor medida de la avena. En 2010, la cebada representaba el 96,63% de los cereales para grano, mientras que el trigo era casi inexistente, apenas representaba el 0,25% (2 ha), y la avena el 3,11%. Sin embargo, en 2017, el cultivo de la cebada, seguía siendo el más extendido, pero había descendido hasta casi el 70%, seguido del trigo con casi un 23% y el restante 7% correspondía a la avena.

Las leguminosas para grano ocupan 152 ha, el 14,96% del total en 2017, experimentando un crecimiento respecto a la superficie que había en 2010 que era de tan solo 43 ha. Dentro de este grupo se cultiva el Guisante seco que duplica su producción en 2017 respecto a 2010, pasando de las 43

a las 85 ha, y también lentejas, vezas y yero que no había en 2010.

Los tubérculos, que en este caso están formados exclusivamente por cultivos de patatas, de media estación y tardía, descienden a algo menos de la mitad, a 20 ha en 2017 y representan el 1,97% de la superficie de herbáceos. Por otro lado, los cultivos industriales se incrementan hasta las 65 ha (6,40% del total) y están compuestos por remolacha azucarera y girasol (Figura 91). La remolacha, que años atrás tuvo un papel muy significativo en la agricultura cubillera se ha ido reduciendo, año tras año, hasta las 14 ha de 2017. Sin embargo, se ha producido un crecimiento importante del girasol en los últimos años hasta alcanzar las 51 ha entre el secano y el regadío.

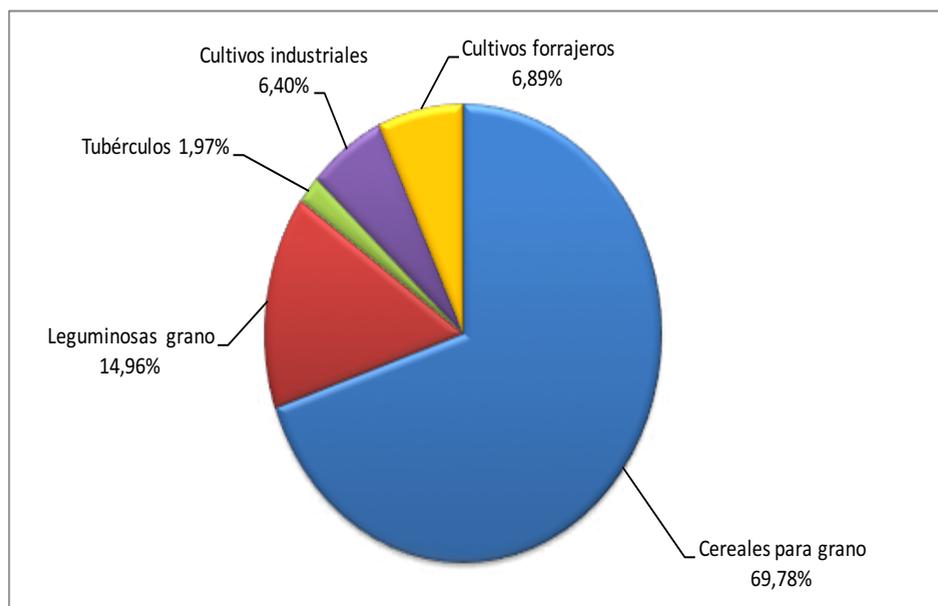


Figura 90. Distribución de los cultivos herbáceos en 2017. Fuente: Anuario de Estadísticas Agrarias de la Junta de Castilla y León. Fuente: elaboración propia.



Figura 91. Cultivos herbáceos: girasoles. Fotografía de los autores.

Finalmente, los cultivos forrajeros han disminuido algo más del 50% entre 2010 y 2017, y representan el 6,89% de los cultivos herbáceos en este último año. Desciende la alfalfa y la veza para forraje, y se cultivan 9 ha en secano de cereales para forraje que en 2010 no había.

Los cultivos leñosos: tradición e innovación en los viñedos

Los cultivos leñosos representan casi el 32% de la superficie cultivada en Cubillas de Santa Marta y, más en concreto, el viñedo de uva para vino. La superficie de este cultivo en Cubillas se ha mantenido, al igual que el total de los herbáceos, más o menos estable,

pasando de las 464 ha de 2010 a las 459 de 2017, una pequeña pérdida de 5 ha (Cuadro 21)⁵. Lo interesante en esta evolución es el incremento de los viñedos de regadío. En 2010 no había ninguna hectárea de vid regada y en 2017 eran ya 32. Estos viñedos en regadío han sido fruto de los procesos de reestructuración que han tenido lugar a partir del arranque de los viñedos ya existentes, y que han aprovechado los recursos hídricos disponibles para optimizar la rentabilidad del cultivo. Se corresponden a explotaciones de reciente plantación, en espaldera, suelen tener dimensiones más grandes y cuentan con sistemas de riego por goteo que permite obtener una mayor producción de uva (Figura 92).

⁵ Se dispone de la superficie de viñedo en Cubillas de Santa Marta en los años 2018 y 2019. La superficie era de 458,88 ha y 458,16 respectivamente (Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León). La diferencia con la superficie de 2017 es prácticamente inexistente, pues en este año la superficie era de 459. Por este motivo, y para mantener la misma serie temporal que se ha utilizado para el análisis de los cultivos herbáceos, se van a emplear para el estudio los datos de la Junta de Castilla y León de 2017.

Cuadro 21. Evolución del cultivo de viñedo entre 2010 y 2017

Año	Cultivo	Superficie Secano (ha)	Superficie Regadío (ha)	Superficie Total (ha)	% Viñedo en Cubillas	% Viñedo en provincia Valladolid	% Viñedo Castilla y León
2010	Viñedo de uva vino	464	0	464	100	93,32	82,65
2011	Viñedo de uva vino	433	33	466	100	92,78	81,69
2012	Viñedo de uva vino	434	33	467	100	92,57	81,42
2013	Viñedo de uva vino	431	32	463	100	93,17	81,21
2014	Viñedo de uva vino	432	34	466	100	92,66	80,89
2015	Viñedo de uva vino	435	32	467	100	92,05	80,68
2016	Viñedo de uva vino	433	32	465	100	92,33	80,62
2017	Viñedo de uva vino	427	32	459	100	92,95	81,26

Fuente: Anuario de Estadísticas Agrarias de la Junta de Castilla y León. Elaboración propia.

En Cubillas, los viñedos representan el 100% de los cultivos leñosos, una cifra que muestra la especialización de la localidad en la producción de uva para vinificación. Sin embargo, este porcentaje no es el mismo en el conjunto regional ni en el provincial. A pesar de ello, el cultivo leñoso por excelencia es el viñedo con unos porcentajes muy elevados, en el caso regional representa algo más del 80%, mientras que el conjunto de la provincia de Valladolid se eleva hasta casi el 93%, unas cifras que van a justificar la expansión de las figuras de calidad en la elaboración de vinos como se verá más adelante.



Figura 92. Cultivos leñosos: viñedos en espaldera. Fotografía de los autores.

La relación entre la superficie de cultivos herbáceos y leñosos

La relación entre cultivos herbáceos y leñosos no sigue la misma proporción entre los municipios que componen la comarca vitivinícola de Cigales. Para poder hacer comparaciones y ver la situación de cada municipio, se han tomado como

referencia las doce localidades que componen la DO Cigales: Cabezón de Pisuerga, Cigales, Corcos del Valle, Cubillas de Santa Marta, Dueñas, Fuensaldaña, Mucientes, Quintanilla de Trigueros, San Martín de Valvení, Santovenia de Pisuerga, Trigueros del Valle y Valoria la Buena (Cuadro 22)⁶.

Cuadro 22. Superficie de cultivos herbáceos y viñedos en los municipios de la DO Cigales en 2017

Año 2017. Superficie en hectáreas							
Municipio	Superficie total término municipal	Superficie total cultivos	Superficie cultivos herbáceos	Superficie viñedos	% superficie cultivo respecto superficie total municipio	% superficie cultivo herbáceo respecto total cultivos	% superficie viñedos respecto total cultivos
Cabezón de Pisuerga	4.540	867	859	8	19,10	99,08	0,92
Cigales	6.097	4.004	3.355	649	65,67	83,79	16,21
Corcos del Valle	4.259	3.120	2.828	292	73,26	90,64	9,36
Cubillas de Santa Marta	2.355	1.475	1.016	459	62,63	68,88	31,12
Dueñas	12.435	6.990	6.886	104	56,21	98,51	1,49
Fuensaldaña	2.509	1.507	1.234	273	60,06	81,88	18,12
Mucientes	6.382	3.930	3.525	405	61,58	89,69	10,31
Quintanilla de Trigueros	3.221	2.491	2.470	21	77,34	99,16	0,84
San Martín de Valvení	5.821	3.844	3.834	10	66,04	99,74	0,26
Santovenia de Pisuerga	1.413	372	372	0	26,33	100,00	0,00
Trigueros del Valle	3.780	2.504	2.310	194	66,24	92,25	7,75
Valoria la Buena	4.331	2.642	2.560	82	61,00	96,90	3,10
Total	57.143	33.746	31.249	2.497	59,06	92,60	7,40

Fuente: Anuario de Estadísticas Agrarias de la Junta de Castilla y León. Fuente: elaboración propia.

6 Para poder establecer semejanzas o diferencias se han tomado como referencia una serie de datos como son la superficie total del término municipal, la superficie total del espacio cultivado, la correspondiente a los cultivos herbáceos y a los viñedos, y se han calculado una serie de porcentajes.

La primera diferencia la encontramos en el tamaño de los términos municipales. El más grande es Dueñas con una superficie de 12.435 hectáreas, o lo que es lo mismo, 124,35 Km² seguido de Mucientes con la mitad, 63,82 Km², frente a los más pequeños que son Santovenia de Pisuegra y Cubillas de Santa Marta con 14,13 Km² y 23,55 Km² respectivamente. La actividad agraria domina en la gran mayoría, pues son pueblos de carácter agrario. Sin embargo, hay algunos de ellos que presentan ciertas peculiaridades. La media de superficie dedicada al cultivo respecto al total del municipio es de 59,06%. Todos los municipios se encuentran por encima de esta cifra a excepción de algunos de ellos como: Cabezón de Pisuegra con un 19,10%, la cifra más baja, con más de la mitad de su superficie destinada a pastizales localizados

dentro de la Base Militar *El Empecinado* y que una parte son utilizados para maniobras militares; Santovenia de Pisuegra con un 26,33%, una cifra también muy baja, pues una parte importante de su término está ocupado por suelo destinado a uso industrial y de actividades de servicios en los polígonos industriales *Arenal, El Esparragal, los Barriales* o *Nuevo Esparragal*, así como pastizales y eriales; y finalmente Dueñas, con unos valores que se acercan a la media, en concreto un 56,21%, donde la superficie de monte y pastizales superan cada una el 13%, mientras que los suelos no agrícolas alcanzan casi el 7%, una parte de estos últimos destinados a actividades industriales en el *Polígono Industrial Municipal*. El resto de municipios se encuentran por encima de la media con cifras que van desde el 60% de Fuensaldaña hasta el 77% de Quintanilla (Figura 93).

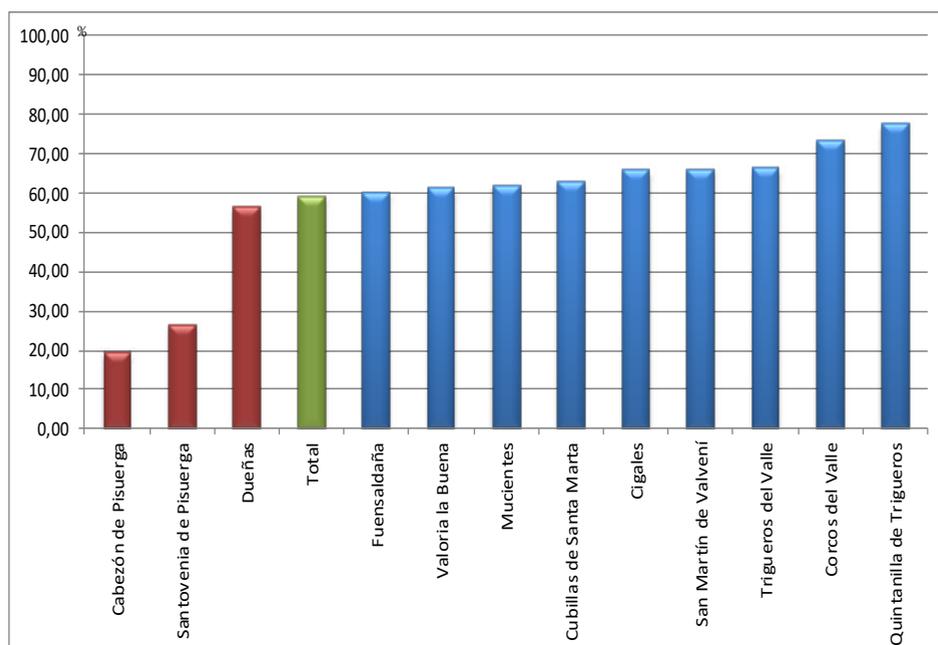


Figura 93. Porcentaje de superficie destinada a cultivo por municipios en 2017.

Fuente: Anuario de Estadísticas Agrarias de la Junta de Castilla y León. Fuente: elaboración propia.

Respecto al porcentaje de cultivos herbáceos, la media es del 92,60%, un porcentaje muy elevado que indica la fuerte especialización de esta clase de cultivo en el territorio y, en especial, de los cereales (Figura 94). La mayoría de los municipios se encuentran, o por encima de la media, o muy próxima a ella, a excepción de Cubillas de Santa Marta con un valor del 68,88%, un 23,72% menos y qué, en este caso, se debe a la mayor importancia que adquiere el cultivo del viñedo en esta localidad. Estas cifras indican que hay municipios que se encuentran muy focalizados en una serie de cultivos como son Santovenia, San Martín, Quintanilla, Cabezón, Dueñas o Valoria donde más del 98%

de la superficie cultivada son herbáceos. En los restantes municipios los herbáceos siguen teniendo un peso muy relevante, entre el 80 y el 92%, pero los cultivos leñosos adquieren mayor representatividad gracias a la tradición vitivinícola de municipios como Cigales, Muñientes o Fuensaldaña.

La media del otro tipo de cultivo, los leñosos, y en concreto los viñedos, es de 7,40% (Figura 95). Los cultivos leñosos en general cuentan con una superficie de 2.542 ha, de las cuales 2.497 son viñedos⁷, por este motivo hablamos de este tipo de cultivo y no del conjunto de leñosos. Aun así, hay que señalar, que las

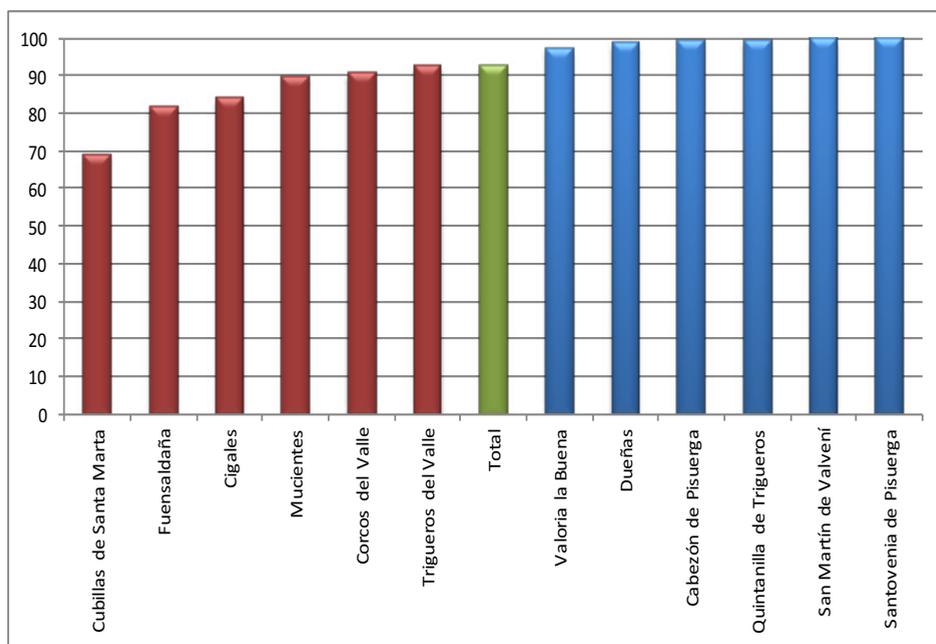


Figura 94. Porcentaje de superficie destinada a cultivos herbáceos por municipios en 2017. Fuente: Anuario de Estadísticas Agrarias de la Junta de Castilla y León. Fuente: elaboración propia.

⁷ En 2018 eran 2.470,99 y en 2019 descendía a 2.452,09 hectáreas en el conjunto de los doce pueblos. Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León.

restantes 45 ha, hacen referencia a otros cultivos leñosos. Del total, 21 ha son olivares (18 de ellas localizadas en Quintanilla de Trigueros), pistachos, perales, manzanos y almendros.

Centrándonos en el cultivo leñoso principal, el viñedo, es Cubillas de Santa Marta el municipio que tiene la mayor superficie respecto al total de cultivos con un 31,12%, una cifra que muestra el papel tan significativo que posee este cultivo en la localidad. La tradición histórica y las inversiones que se han realizado a lo largo de los últimos veinte años, las nuevas plantaciones de viñedos y la construcción de bodegas industriales, han hecho que adquieran un peso muy significativo respecto al cómputo global de cultivos. Seguido a Cubillas se encuentran Fuensaldaña y Cigales con un 18,12% y un

16,21% respectivamente, dos municipios con un peso económico e histórico muy relevante en el cultivo de la vid y de la producción de vino. En cifras absolutas es el municipio de Cigales el que presenta la mayor superficie de viñedo con 649 ha, a continuación Cubillas con 459 y Mucientes con 405. Entre los tres agrupan un total de 1.513 ha, lo que supone el 60,59% del total de estos doce pueblos. Estas cifras indican que el viñedo se focaliza en espacios concretos, en determinadas localidades de la margen derecha del Pisuerga, las tres que se acaban de mencionar, y a las que hay que añadir Corcos del Valle, Fuensaldaña, Trigueros del Valle y en menor medida Quintanilla de Trigueros, y que entre todas ellas llegan a concentrar el 96% de la superficie total y la práctica totalidad de bodegas elaboradoras de vino.

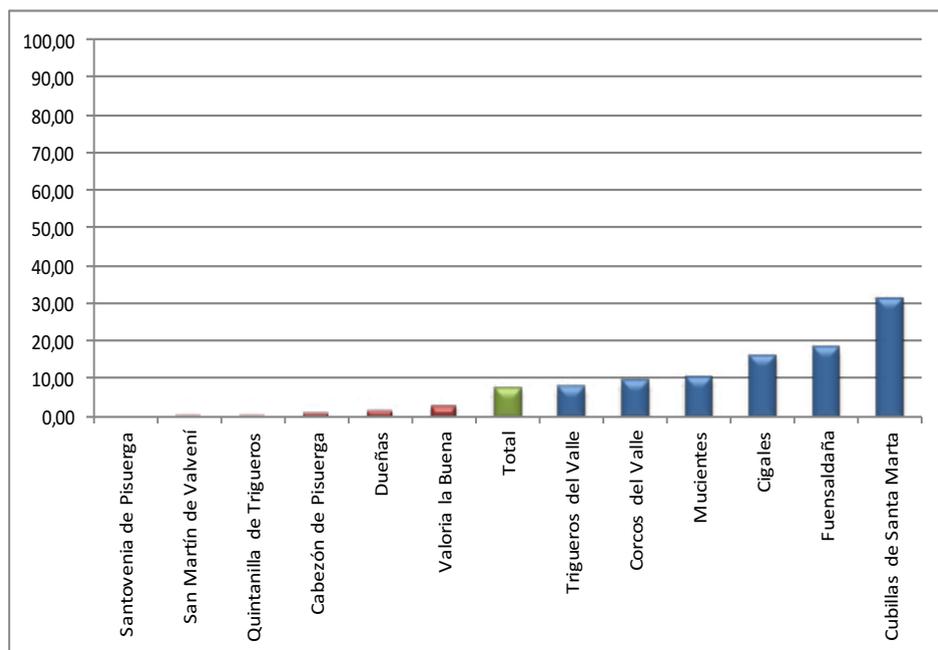


Figura 95. Porcentaje de superficie destinada a cultivos de viñedo por municipios en 2017. Fuente: Anuario de Estadísticas Agrarias de la Junta de Castilla y León. Fuente: elaboración propia.



La actividad vitivinícola en Cubillas: tradición y modernidad

Barrio de bodegas
Fotografía de los autores





Las Ordenanzas del vino como punto de partida

La existencia de propietarios de viñedo en los municipios del bajo valle del Pisuerga se remonta al siglo X. Sin embargo, no se han encontrado muchos documentos históricos que recojan esta actividad a lo largo de los siglos. La documentación comienza a generalizarse a partir del siglo XV con textos jurídicos que tenían como finalidad regular el mercado del vino en la ciudad de Valladolid y de su entorno conocidas como *Las Ordenanzas del Vino*, así como los documentos de últimas voluntades recogidos en testamentos de los siglos XVII y XVIII.

Las Ordenanzas del Vino son los documentos que mayor información van a proporcionar sobre el cultivo, pero en especial, sobre el comercio del vino en las ciudades y en los pueblos. Las primeras son de 1430 y se conocen como *Ordenanzas Viejas* (Figura 96). Con ellas se pretendía regular determinados aspectos, como por ejemplo, la producción de vino, el consumo en las tabernas, o la entrada de vino en la ciudad procedente de los municipios del entorno, entre ellos el de Cubillas. Este documento permitía también fiscalizar el sector y, con ello, un ingreso para



Figura 96. Fragmento de las Ordenanzas Viejas de la ciudad de Valladolid. Fuente: Archivo Municipal de Valladolid. C00011-002 IC.

las arcas públicas gracias a los impuestos que se pagaban por la venta del vino.

El cultivo del viñedo adquirió importancia en el territorio y prueba de ello fueron las



Figura 97. Ejemplar de 1760 de las Ordenanzas del Vino que incluyen las Viejas, las Nuevas y las Novísimas. Fuente: CII-2. Archivo Municipal de Valladolid. C00011-002 1C.

diversas normativas que se elaboraron con el paso de los siglos, como por ejemplo las *Ordenanzas Nuevas* en 1590 y las *Ordenanzas Novísimas* en 1629. Estas ordenanzas son modificaciones de las primeras con añadidos y correcciones sobre la regulación del vino en función de los avances del sector vitivinícola (Figura 97).

Un hito importante tuvo lugar a principios del siglo XVII con la instauración de la corte de Felipe III en la ciudad de Valladolid entre 1601-1606, lo que supuso el traslado a esta ciudad de la actividad política, económica, social y cultural del reino y, por consiguiente, de un importante incremento de la población y, con ello, de potenciales consumidores de

vino. No hay una cifra exacta de los habitantes totales que tenía Valladolid a finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII, pero según diferentes fuentes se estima que podía ser de unas 40.000 personas (según Bennassar) y otra cifra, que según los estudiosos es más acertada, rondaría entre los 67.500 y 75.000 habitantes (según Pinheiro da Vega) (Gutiérrez Alonso, 1980).

Para poder abastecer de vino a estas personas era necesario recurrir a productores de fuera de la ciudad, pues con la producción local no había suficiente para el consumo anual de toda la población que se había instalado en Valladolid tras la llegada de la corte, y a la que había que sumar la que ya residía previamente. La comarca vitivinícola de Cigales, debido a la cercanía y a la calidad de sus vinos, ya reconocidos en la ciudad, fue uno de los principales mercados que abasteció de vino a la corte durante los poco más de cinco años que ostentó la capitalidad del imperio. Así pues, era habitual que vecinos de municipios como Corcos (1.800 cántaros), Quintanilla (451 cántaros), Cubillas y Trigueros abastecieran de vino a los habitantes de la ciudad en detrimento de sus propios vecinos que quedaban desabastecidos, provocando enfados y disputas en estas localidades ante la falta de un producto básico en su dieta alimentaria (A.H.N. Sala Alcalde Libro 1601).

Sin embargo, va a ser en el siglo XVIII, y gracias al Catastro del marqués de la Ensenada, realizado en Cubillas en 1751, cuando se refleje el papel de este cultivo en la localidad y la existencia de bodegas, pues el objetivo del catastro era describir fielmente la situación de los municipios con el objetivo de recaudar impuestos. En Cubillas se registraron un total de 71,1 ha y 13 bodegas que pertenecían a vecinos

del pueblo y a forasteros. A partir de esta fecha, tanto la superficie de vides como las bodegas se fueron incrementando. Prueba de este hecho fue la creación de un gremio de cosecheros de vino en la villa de Cubillas de Santa Marta, y que tenía como objetivo regular este sector en la localidad. En el Archivo Municipal de Cubillas de Santa Marta se custodian documentos que recogen la existencia de este gremio al menos desde finales del siglo XIX. Prueba de ello se puede ver en el documento que hace referencia a la *Copia del Expediente general para cubrir el encabezamiento de consumos en el año económico 1896-1897* (Figura 98). El secretario municipal, don Luis Alonso Blanco certificaba este expediente, que también lo firma el Alcalde Constitucional de Cubillas, don Isaac Tadeo Torres, y que tiene

como objetivo acordar la manera y la forma de cubrir el cupo del impuesto de consumos en el año económico de 1896-1897 para diversas especies como por ejemplo las carnes (vacunas, lanares y cabrías), aceites de todas las clases, el trigo y sus harinas y los vinos de todas las clases entre otros productos.

El gremio de cosecheros de vino (Figura 99) tenía la labor, otorgado por el ayuntamiento, de recaudar, por sí o para sí, los derechos que devenguen del consumo de vino con arreglo a la tarifa oficial más el recargo establecido por el ayuntamiento y que se destinaba a las atenciones municipales según la disposición del reglamento. El gremio de cosecheros de vino debía rendir cuentas al ayuntamiento de forma trimestral o en los cinco primeros días del segundo mes de cada trimestre. En resumen, el gremio de cosecheros de vino era el responsable de gestionar el mercado vinícola, es decir, de vender el vino a los consumidores, de cobrarles el impuesto de venta correspondiente y, finalmente, rendir cuentas ante el ayuntamiento de lo recaudado en esta actividad comercial.

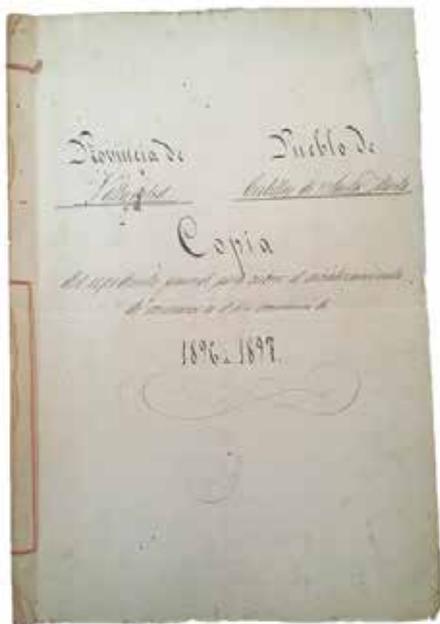


Figura 98. Expediente general para cubrir el encabezamiento de consumos en el año económico de 1896-1897 (I). Fuente: Archivo Municipal de Cubillas de Santa Marta. Caja 156. Carpeta 2034.

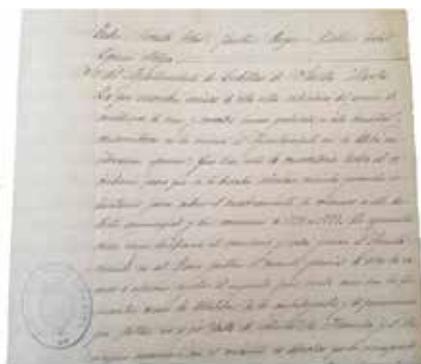


Figura 99. Expediente general para cubrir el encabezamiento de consumos en el año económico de 1896-1897 (II). Fuente: Archivo Municipal de Cubillas de Santa Marta. Caja 156. Carpeta 2034.

Desde entonces, el cultivo de la vid y la elaboración de vino han adquirido cada vez más relevancia y como consecuencia se ha ido incrementado la legislación relativa al cultivo de la vid y a la elaboración de vino. Los viñedos se expandieron por el término municipal y, por consiguiente, se construyeron bodegas y lagares para dar cabida a la uva de los majuelos. En Cubillas, un hito clave en la historia vitivinícola fue el nombramiento de la DO Cigales en 1991 como espacio productor de calidad, lo que trajo consigo una reestructuración y regeneración tanto de la actividad vitícola como vinícola. La pertenencia a la DO Cigales obliga a los viticultores y bodegueros a cumplir una serie de normas que se establecen en el actual Reglamento de la Denominación de Origen Cigales y de su Consejo Regulador, aprobado por la orden AYG//1197/2011, de 22 de septiembre, en el que se recogen los aspectos esenciales para elaborar vino dentro de este espacio de calidad como son la producción de la uva, la elaboración del vino, las variedades permitidas, el envejecimiento, el envasado o la organización del Consejo Regulador entre otros aspectos.

La industria agroalimentaria vitivinícola como motor económico: las DOP

La agricultura continúa siendo un sector importante en la economía local. A ella hay que añadir la industria agroalimentaria y, en concreto, la vitivinícola asociada a los viñedos, la cual ha experimentado un enorme desarrollo en Cubillas de Santa Marta con importantes inversiones en la construcción de bodegas y en la reestructuración de viñedos.

La situación que ha vivido Cubillas se ha repetido en determinados espacios de Castilla

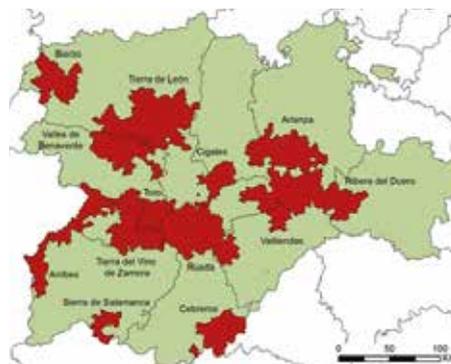


Figura 100. Mapa de las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) en Castilla y León. Fuente: Consejos Reguladores de la DOP. Elaboración propia.

y León con la expansión de un subsector vitivinícola extendido por una parte importante de la región, en concreto a lo largo del río Duero y de sus principales afluentes como el Pisuerga, el Esla o el Arlanza, del río Miño en la comarca leonesa de *El Bierzo*, así como algunos sectores serranos del Sistema Central en la provincias de Ávila y Salamanca (Fernández Portela, 2014). Todos estos espacios se orientan a la elaboración de vinos de calidad amparados en algunas de las figuras de protección existentes: Denominaciones de Origen Protegidas (DOP), que incluyen las Denominaciones de Origen (DO) y los Vinos de Calidad (VC), e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) (Figura 100).

Según el Reglamento (CE) 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, *sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios*, se establecen las definiciones de Denominación de Origen Protegida (DOP) y de Indicación Geográfica Protegida (IGP) (Cuadro 23). Estas son las dos figuras de protección que se aplican a los vinos y a las bebidas espirituosas. En este Reglamento se define DOP como:

“Un nombre que identifica un producto originario de un lugar determinado, una región o, excepcionalmente, un país, cuya calidad o características se deben fundamental o exclusivamente a un medio geográfico particular, con los factores naturales y humanos inherentes a él, y cuyas fases de producción tengan lugar en su totalidad en la zona geográfica definida.”

Para la IGP, el Reglamento la define como:

“Un nombre que identifica un producto originario de un lugar determinado, una región o un país, que posea una cualidad determinada, una reputación u otra característica que pueda esencialmente atribuirse a su origen geográfico, y de cuyas fases de producción, al menos una tenga lugar en la zona geográfica definida.”

Cuadro 23. Características de los vinos elaborados con DOP e IGP

VINOS con DOP	VINOS con IGP
Su calidad y características son esencialmente o exclusivamente debidas a su origen geográfico, con sus factores humanos y culturales inherentes.	Posee una calidad, reputación u otras características específicas atribuibles a su origen geográfico.
100% de las uvas proceden exclusivamente de la zona geográfica de producción.	Al menos el 85% de las uvas procede exclusivamente de la zona geográfica.
Su elaboración tiene lugar dentro de la zona geográfica.	Su elaboración tiene lugar en el área geográfica.
Se obtiene de variedades víticas pertenecientes a <i>Vitis vinifera</i> .	Se obtiene de variedades víticas pertenecientes a <i>Vitis vinifera</i> y otras especies del género <i>Vitis</i> .

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Elaboración propia.

En Castilla y León hay nueve Denominaciones de Origen, cuatro espacios considerados Denominación de Origen Protegida de Vinos de Calidad y una Indicación Geográfica Protegida, en total catorce figuras de calidad, una cifra que refleja el papel tan destacado de esta industria en la producción de vinos y que va a ser soporte de la actividad socio-económica de una parte importante de una región con un fuerte carácter rural, de pequeños municipios, de población envejecida y con una base económica que se centraba en la actividad agraria. Son figuras de protección que se reparten por el

territorio regional y la mayoría de ellas abarcan varias provincias, por poner un ejemplo la DO Ribera del Duero está formada por viñedos de las provincias de Burgos, Segovia, Soria y Valladolid, y la DO Cigales la integran viñedos de las provincias de Valladolid y de Palencia. En el caso de la IGP Vinos de la Tierra de Castilla y León comprende toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La provincia de Valladolid cuenta en su territorio con cinco DO como son Cigales, Ribera del Duero, Rueda, Tierra de León y Toro, espacios productores de vino de calidad

donde se cultivan diversas variedades de uva que permiten elaborar una amplia gama de vinos. La existencia de tantas denominaciones de origen en una sola provincia refleja el papel tan relevante que este espacio presenta en el cultivo de la vid y en la elaboración de vino. Valladolid, es la provincia de Castilla y León con mayor superficie de viñedos con 25.079 hectáreas en 2017, lo que representa casi un tercio del total regional (32,44%), y con municipios tan significativos como son La Seca, Rueda y Pesquera de Duero con más de 1.000 ha (Cuadro 24).

Dentro de este grupo de municipios Cubillas ocupa un lugar privilegiado, pues se sitúa en el puesto decimoquinto de un total de 141 municipios vallisoletanos que cuentan con superficie de vides en su término municipal. Dentro de Castilla y León, Cubillas ocupa el puesto 37 de un total de 887 municipios que poseen alguna hectárea de vid. Unas cifras que demuestran el prominente papel que tiene cubillas dentro del conjunto provincial y regional en el cultivo de la vid, en la elaboración de vino, en la cultura y, por lo tanto, en el ámbito socioeconómico.

Cuadro 24. Municipios de la provincia de Valladolid con mayor superficie de viñedo en 2017

Municipio	Hectáreas	DO
La Seca	3.321	Rueda
Rueda	2.329	Rueda
Medina del Campo	1.575	Rueda
Pesquera de Duero	1.209	Ribera del Duero
Serrada	1.012	Rueda
Nava del Rey	942	Rueda
Peñafiel	905	Ribera del Duero
Villaverde de Medina	723	Rueda
Cigales	649	Cigales
Pedrosa del Rey	605	Ribera del Duero
San Roman de Hornija	601	Toro
Valdestillas	574	Rueda
Pozaldez	561	Rueda
Torrecilla de La Abadesa	460	Rueda
Cubillas de Santa Marta	459	Cigales

Fuente: Anuario de Estadísticas Agrarias de la Junta de Castilla y León. Fuente: elaboración propia.

El resto de DO son Bierzo, Arribes, Arlanza y Tierra del Vino de Zamora; las Denominaciones de Origen Protegidas de Vinos de Calidad corresponden a los espacios productores de Sierra de Salamanca, Valles de Benavente,

Valtiendas y Cebreros; y la IGP a los Vinos de la Tierra de Castilla y León. Es decir, en todas las provincias de Castilla y León, hay alguna parte de su territorio que se encuentra inscrita en alguna de las DOP.

Cubillas de Santa Marta dentro de la DO Cigales

Cubillas de Santa Marta⁸ forma parte de la DO Cigales (Figura 101), pero también cuenta con viñedos que no están inscritos en el Consejo Regulador de la DO, y bodegas que elaboran vino fuera de este organismo y dentro de la IGP Vinos de la Tierra de Castilla y León. La DO Cigales se estableció como espacio de calidad y aprobó su reglamento el 9 de marzo de 1991 por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Figura 102) y está compuesta por trece municipios (Figura 103), doce pertenecen a la provincia de Valladolid y uno a la provincia de Palencia. Hay que remarcar que uno de estos municipios es el de la ciudad de Valladolid y, más en concreto, el pago denominado El Berrocal, localizado al norte de la localidad, aunque es un municipio que suele



Figura 101. Logo actual de la Denominación de Origen Cigales. Fuente: Consejo Regulador de la DO Cigales.

quedar al margen de las iniciativas sociales y culturales que se organizan y desarrollan en torno a los vinos de la DO Cigales.

La historia de los municipios que componen la comarca vitivinícola de Cigales no puede interpretarse sin tener en cuenta el vino. Tampoco puede entenderse de forma

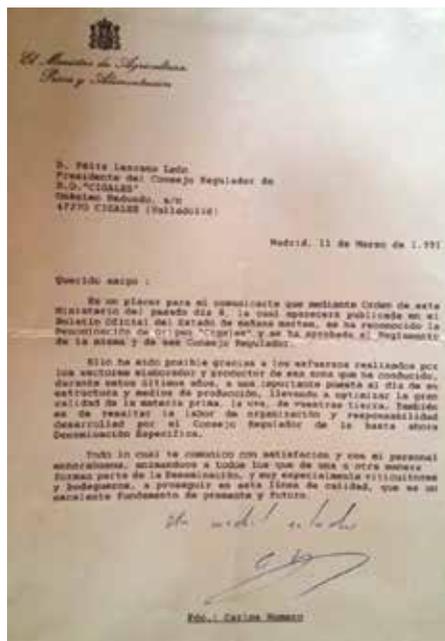


Figura 102. Notificación del reconocimiento de la Denominación de Origen Cigales de 1991. Fuente: Consejo Regulador de la DO Cigales.

⁸ Como aclaración, para elaborar este apartado, se han tenido en cuenta estadísticas de diversos años y diferentes fuentes. No se dispone de los mismos datos para los mismos años. Por ello, se enuncian las fuentes utilizadas para el desarrollo de esta parte del estudio y evitar confusiones al lector: 1) Datos de superficie de viñedo para 1988 procedentes de los Documentos 1T de la Junta de Castilla y León. 2) Datos de superficie de viñedo en 2017 a escala municipal de las Estadísticas de la Junta de Castilla y León. Últimos datos disponibles a esta escala. 3) Datos de superficie de viñedo en 2018 a escala municipal procedentes del Consejo Regulador de la DO Cigales. Últimos datos disponibles a esta escala. 4) Datos de superficie de viñedo, tamaño de las parcelas, sistema de conducción, etc., para el año 2016 procedentes del Consejo Regulador de la DO Cigales. Últimos datos disponibles a esta escala.

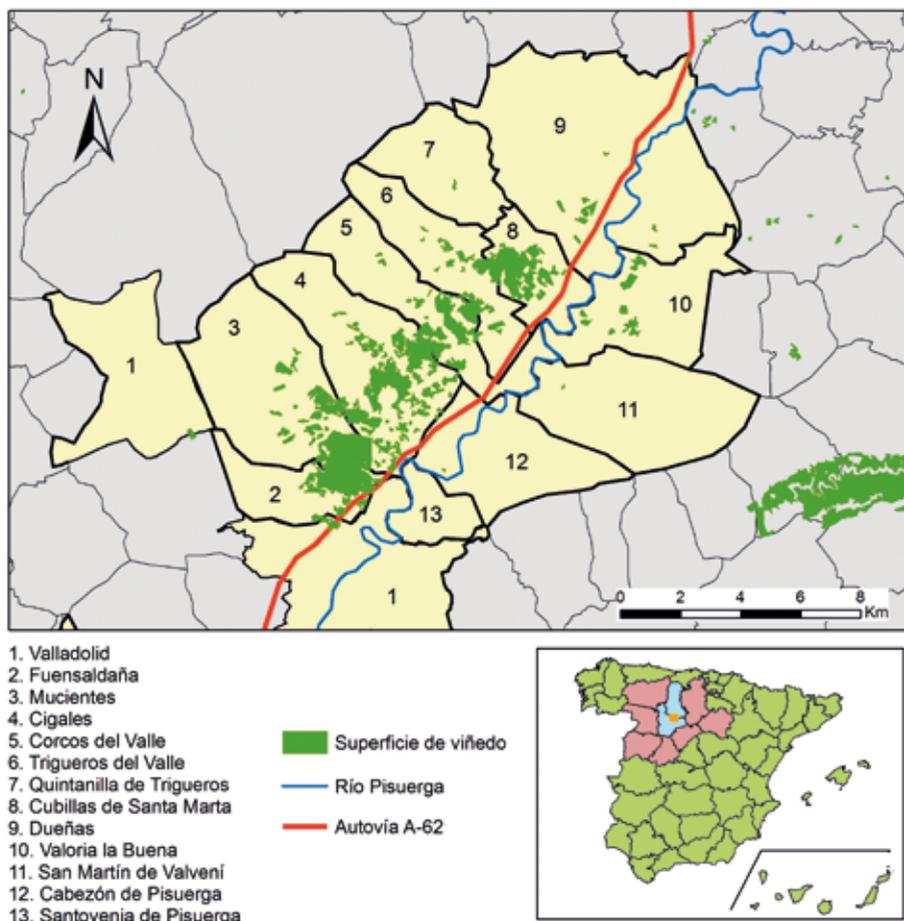


Figura 103. Mapa de los municipios que componen la DO Cigales y su superficie de viñedo. Fuente: elaboración propia.

aislada, sino que hay que comprenderla en su conjunto, pues la vinculación entre estos espacios es importante como consecuencia de las relaciones que se han ido estableciendo entre los municipios a lo largo de los años. Ha sido un territorio de personajes nobles e ilustres, pues en estos lugares han nacido reyes como Felipe II y reinas como Ana de Austria e Isabel de Aragón; se han desposado

personajes tan relevantes para la historia de España como los Reyes Católicos, Isabel y Fernando; y establecieron su residencia numerosos familias nobiliarias como los Buendía, los Robles de Guevara, los Mendoza, los Zúñiga o los Vivero, dejando constancia de su vida en estos lugares con la existencia de un conjunto importante de castillos, fortalezas, palacios y casas nobiliarias, algunos

todavía en pie, otros en ruina y algunos ya desaparecidos. Junto a la nobleza, el clero jugó un papel clave en el asentamiento de la población y con ello del crecimiento de la superficie de viñedo gracias a la existencia de numerosos conventos y monasterios, destacando San Isidro en Dueñas y Santa María de Palazuelos en Corcos. Todos ellos grupos sociales productores de uva, elaboradores de vino y, por consiguiente, importantes consumidores (Fernández Portela, 2012).

Los viñedos: el predominio de la pequeña explotación, en vaso y de variedad tempranillo

La superficie de la DO Cigales ha ido variando a lo largo de los años y no coincide con la superficie total de viñedos existente en cada municipio según muestran las Estadísticas de la Junta de Castilla y León, pues no todos los majuelos ni todos los viticultores se encuentran inscritos en la DO. En 2018, había un total de 1.917,27 ha inscritas entre los doce pueblos que conforman la DO más el Pago *El Berrocal* en el término municipal de Valladolid. Sin embargo, esta superficie se incrementa hasta las 2.497,27 ha que tenían el conjunto de los doce pueblos, a las que hay que sumar 16 ha de viñedo para vino que hay en el municipio de Valladolid, por lo tanto 2.513,27 ha de vides en el año 2017⁹. En definitiva, el 76,29% de la superficie de estas localidades se encuentra dentro de la DO, frente al 23,71%, que serían 596 ha, que producen uvas que se destinan a elaborar vino fuera de la DO, o bien bajo la IGP

Tierra del Vino de Castilla y León, o bien para consumo propio del viticultor.

El aumento en la superficie de viñedo en la comarca vitivinícola de Cigales tiene su origen en el nombramiento de este espacio como denominación de origen, un impulso que contribuyó, no solo al mantenimiento de la vid, sino a su crecimiento en algunos municipios. Para reflejar este hecho, se van a utilizar, por un lado, los documentos 1T de la Junta de Castilla y León en el año 1988, tres años antes de la aprobación de los Reglamentos de la DO Cigales, para poder ver la superficie existente previa y, por otro lado, los últimos datos proporcionados por el Consejo Regulador de la DO Cigales para el año 2018, es decir, veintisiete años después de su nombramiento como espacio productor de calidad.

En estos treinta años, 1988-2018 (Cuadro 25), se ven dos cambios muy significativos, por un lado el paso de un espacio productor de uva para elaborar vinos sin DO a otro con DO, y un incremento en el número de hectáreas entre estos años, motivado, en parte, por la aparición de esta figura de calidad, que animó a los viticultores a inscribirse en este organismo, dando lugar, en algunas localidades, a un incremento importante de la superficie de viñedo. Si se observa el cuadro 25, se puede ver cómo Cubillas es el municipio que más aumenta su superficie de viñedo respecto al resto, pasando de las 126,33 ha de 1988 a 375,79 en 2018 dentro de la DO (hay otras 84 hectáreas que se encuentran fuera de la DO),

⁹ Se utilizan dos años diversos al no disponer de datos para el mismo año. En 2018 para datos del Consejo Regulador de la DO Cigales, y en 2017 para el conjunto de viñedos que son los últimos datos ofrecidos por la Junta de Castilla y León. A pesar de ello, las diferencias entre estos dos años son muy poco significativas y permiten hacer la comparación.

con mucha diferencia respecto al resto de municipios, pues el siguiente en crecimiento es Corcos del Valle con un aumento en estos treinta años de 46,43 nuevas hectáreas. Este

crecimiento hace que Cubillas pase de ser el cuarto municipio con mayor superficie en la DO a convertirse en el segundo tan solo por detrás de Cigales.

Cuadro 25. Superficie de viñedo en la DO Cigales en 1988 y en 2018

	1988	2018	Diferencia 1988-2018
Cabezón de Pisuerga	0	1,1	1,1
Cigales	575,53	537,3	-38,23
Corcos del Valle	204,73	251,16	46,43
Cubillas de Santa Marta	126,33	375,79	249,46
Dueñas	78,84	72,72	-6,12
El Berrocal (Valladolid)	0	12	12
Fuensaldaña	116,18	161,72	45,54
Mucientes	297,43	328,94	31,51
Quintanilla de Trigueros	3,75	14,27	10,52
San Martín de Valvení	18,42	1,83	-16,59
Santovenia de Pisuerga	0	0	0
Trigueros del Valle	90,71	110,28	19,57
Valoria la Buena	18,43	50,13	31,7
Total	1.530,35	1.917,27	386,92

Fuente: Documentos 1T de Castilla y León para los datos de 1988 y Consejo Regulador de la DO Cigales para los datos de 2018. Elaboración propia.

A continuación se va a realizar un estudio más pormenorizado de la situación en Cubillas de Santa Marta en el que se tendrá en cuenta el número de parcelas, su tamaño, el año de plantación, el tipo de conducción, la variedad dominante de la explotación y el municipio de residencia de su propietario. Para ello se van a emplear los datos facilitados por el Consejo Regulador para el año 2016, pues las estadísticas de la Junta de Castilla y

León no facilitan esta información de forma tan detallada¹⁰. La muestra de estudio es bastante significativa, pues se va a trabajar sobre un total de 375,76 hectáreas de las 459 que figuran en las estadísticas oficiales (inscritas y no inscritas en la DO Cigales), es decir, un 81,86% de la superficie total que hay en Cubillas, lo que va a permitir caracterizar, analizar e interpretar la situación actual de la actividad vitícola en la localidad.

¹⁰ Los últimos datos disponibles de las Estadísticas de la Junta de Castilla y León son de 2017 y solo se recoge la superficie total.

Un parcelario numeroso y fragmentado

La superficie de viñedo en Cubillas en 2016 era de 375,79 hectáreas, distribuidas en un total de 240 parcelas, una cifra que indica su pequeño tamaño. La media es de 1,52 hectáreas por parcela, aun así, se encuentra por encima de la media del conjunto de la DO Cigales que es 1,12 hectáreas. A pesar de todo, los viñedos de Cubillas, al igual que los del conjunto de la DO Cigales, se caracterizan por ser explotaciones muy pequeñas e irregulares.

Las parcelas de menos de 0,5 hectáreas son muy significativas, pues son las más frecuentes y representan alrededor de una tercera parte de total, es decir, el 35%, y agrupan tan solo el 6,20 de la superficie de viñedo (Cuadro 26). Muchas de ellas son consecuencia de la fragmentación de la tierra durante el momento de

transmisión de los bienes cuando una persona fallece, es decir, las herencias. Esto ha dado lugar a que las explotaciones se dividieran en tantas partes como hijos tuviera un matrimonio, pasando de tener una parcela cierto tamaño, a convertirse en determinados casos en muchas parcelas de pequeña entidad. Si lo comparamos con el conjunto de la DO Cigales, las parcelas menores de 0,5 hectáreas representan más de la mitad de las 2.229 parcelas existentes, lo que significa el 54% del total, y concentran tan solo el 15,46% la superficie. Por poner unos ejemplos, la parcela más pequeña de Cubillas tiene una superficie de 0,025 ha de uva verdejo y se encuentra en espaldera, y la siguiente más pequeña es de 0,0675 ha de tempranillo también en espaldera. En el caso del conjunto de la DO Cigales, la parcela más pequeña se localiza en Valoria la Buena y tiene una superficie de 0,0041 ha de tempranillo en vaso.

Cuadro 26. Número y tamaño de las parcelas en Cubillas de Santa Marta y en el conjunto de la DO Cigales en 2017

Tamaño parcelas	Cubillas de Santa Marta				DO Cigales			
	Nº parcelas	% parcelas	Superficie Hectáreas	% Superficie	Nº parcelas	% parcelas	Superficie Hectáreas	% Superficie
Menos de 0,5 ha	84	35,00	22,65	6,20	1207	54,15	307,25	15,46
De 0,5 a 1 ha	55	22,92	41,31	11,31	514	23,06	362,52	18,24
De 1 a 2,5 ha	64	26,67	102,81	28,15	368	16,51	562,80	28,32
De 2,5 a 5 ha	22	9,17	78,79	21,57	93	4,17	326,41	16,43
De 5 a 7,5 ha	8	3,33	50,97	13,96	23	1,03	134,75	6,78
De 7,5 a 10 ha	4	1,67	33,97	9,30	10	0,45	86,50	4,35
Más de 10 ha	3	1,25	34,70	9,50	14	0,63	206,97	10,42
Total	240	100,00	365,20	100,00	2.229	100,00	1.987,20	100,00

Fuente: Consejo Regulador de la DO Cigales. Elaboración propia.

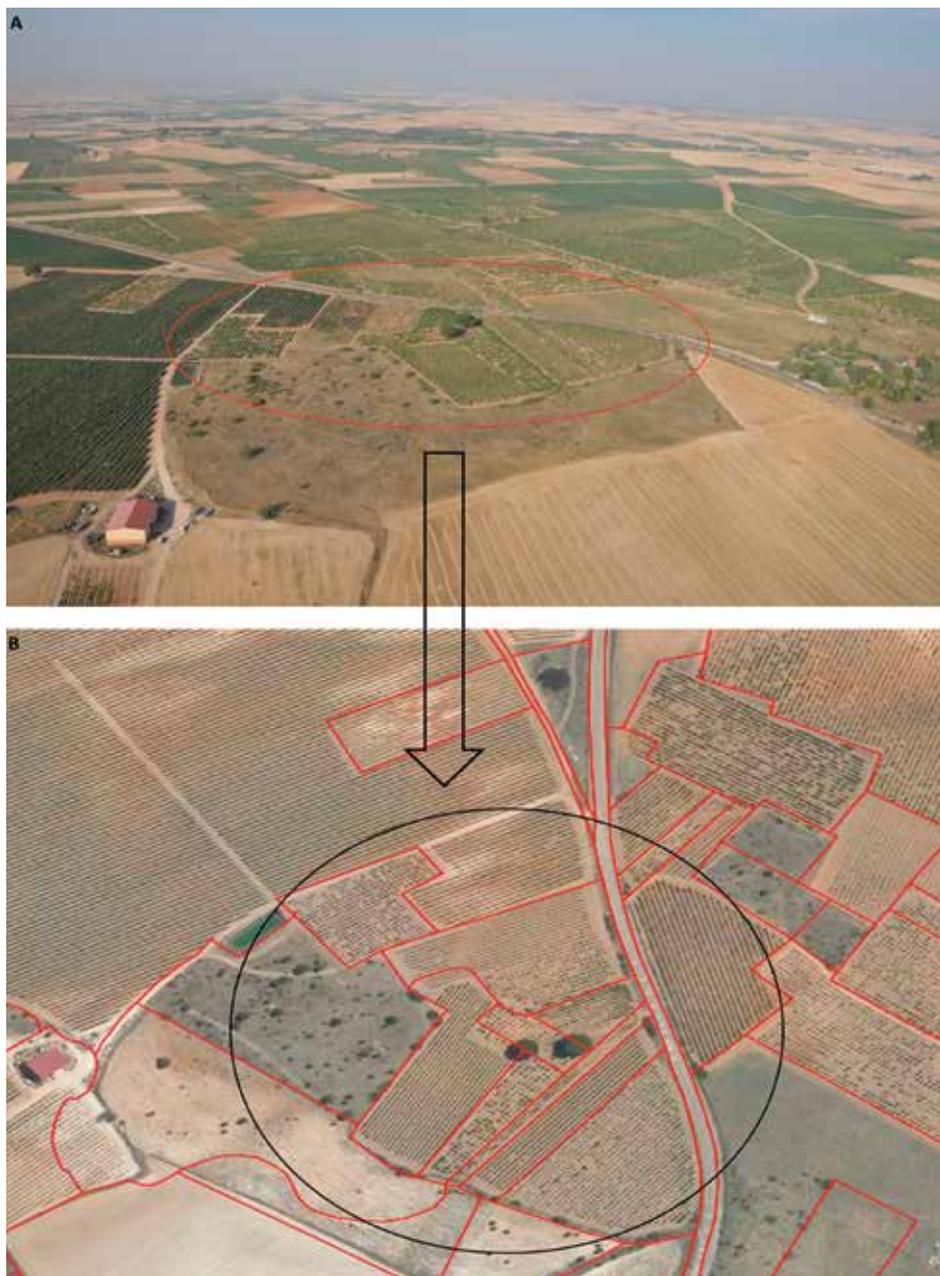


Figura 104. Parcelas pequeñas e irregulares de viñedo.
Fuente: A) Fotografía de Eugenio Baraja y B) SigPac.

Entre 0,5 y 2,5 hectáreas se encuentran la mitad de las parcelas de Cubillas (49,59%) y agrupan a un total de casi el 40% de la superficie de vides. Junto con las parcelas de menos de 0,5 hectáreas concentran el 84,59% del total y representan el 45,56% de la superficie de viñedo. Estas cifras reflejan la fragmentación de la superficie de viñedo y el papel tan característico de la pequeña propiedad. Constituyen pequeños majuelos de viticultores que destinaban la uva a elaborar vino para consumo personal y, hoy día, suelen vender la uva a las bodegas industriales ya que son muy pocos los que elaboran vino en sus bodegas subterráneas. En el conjunto de Cigales se sigue la misma dinámica que en Cubillas y la variación es pequeña. Si bien, las parcelas con menos de 2,5 hectáreas suponen el 93,72% del total y agrupan el 63,02% de las vides (Figura 104).

Por otro lado se encuentran las parcelas de mayor tamaño. En Cubillas tan solo hay 3 parcelas de más de 10 ha, lo que representa el 1,25% del total, pero concentran casi una décima parte del viñedo (9,5%). En concreto, la más grande tiene una superficie de 13,89 ha de la variedad tempranillo y se encuentra en espaldera y la segunda en tamaño tiene 10,71 ha, también de tempranillo, pero en esta ocasión el sistema de plantación empleado es el vaso. En la DO Cigales la cifra se reduce a la mitad, el 0,63% de las parcelas superan las 10 hectáreas pero concentra algo más del 10%. La más grande se localiza en Dueñas y su superficie alcanza las 29,55 ha de un viñedo de tempranillo, plantado en vaso y que data de 1946. En el caso de Cubillas, las doce parcelas más grandes son de viñedos que se plantaron a finales de los ochenta y a lo largo de los noventa, por lo que tienen una

antigüedad de entre 20 y 30 años, momento en el que se produjo la expansión del viñedo en la localidad con importantes inversiones en el campo y en la construcción de bodegas industriales de mayor tamaño, así como la llegada de algunos grupos bodegueros importantes, procedentes de otras comarcas vitivinícolas españolas, que se instalaron en el Bajo Valle del Pisuerga. Esta dinámica se repite en el conjunto de la DO Cigales, pues, de las 25 parcelas con más superficie, 21 de ellas se plantaron entre finales de los ochenta y a lo largo de la década de los noventa, y las 4 restantes fueron plantadas entre 1946 y 1960.

La evolución de la superficie de vides

El año de plantación de una viña nos indica su longevidad. Una cepa tiene una vida media de unos cincuenta años, pero hay cepas que pueden llegar a ser centenarias. Existen documentos que demuestran que en la zona del Bajo Valle del Pisuerga se cultivaba la vid y se elaboraba vino desde el siglo IX. La importancia nobiliaria y religiosa de la zona permitió la expansión de su cultivo a lo largo de los siglos, con especial repercusión durante la repoblación de las tierras castellanas, al ser un producto apreciado por los nobles y por los religiosos.

Las vides más antiguas datan de mediados del siglo XIX, y en el conjunto de la DO Cigales tan solo hay 2,30 hectáreas entre 1850-1900, una superficie de vides muy pequeña a causa del impacto que tuvo la invasión de la filoxera, un parásito que destruyó una parte muy significativa de las vides de la comarca. En cubillas, al igual que la mayor parte de los viñedos, no solo de España, sino de toda Europa, se vieron afectados por la filoxera y, por consiguiente, con el arranque

de las cepas. Los viñedos más antiguos de Cubillas tienen 130 años y representan muy poca superficie, 0,20 hectáreas (Cuadro 27) localizadas en una parcela con el sistema de plantación en vaso y con variedades de uva

caracterizadas como mezcla, es decir, de diversas variedades. Esto era habitual, pues para la elaboración del clarete, el vino típico de Cubillas, se necesitaba mezclar uvas de variedades blancas y tintas.

Cuadro 27. Evolución de la superficie de vides en Cubillas de Santa Marta por décadas

Años	Hectáreas	% Viñedo	% Viñedo acumulado
1881-1890	0,21	0,06	0,21
1891-1900	0,61	0,17	0,82
1901-1910	0,00	0,00	0,82
1911-1920	4,13	1,13	4,95
1921-1930	10,68	2,93	15,63
1931-1940	38,16	10,45	53,80
1941-1950	9,80	2,68	63,59
1951-1960	13,68	3,75	77,27
1961-1970	1,52	0,42	78,79
1971-1980	0,00	0,00	78,79
1981-1990	68,18	18,67	146,97
1991-2000	130,76	35,81	277,73
2001-2010	81,92	22,43	359,65
2011-2020	5,54	1,52	365,19
Total	365,19	100	365,19

Fuente: Consejo Regulador de la DO Cigales. Elaboración propia.

Se pueden distinguir dos fases en el aumento de la superficie de viñedo. Una primera en la década de 1930-1940 y otra a finales de los noventa del siglo XX, pero en especial, entre 1991-2000 (Cuadro 27 y figura 105). Las causas de este primer periodo de crecimiento no están del todo claras, pero todo apunta a la confluencia de varios factores como por ejemplo el papel tan destacado que tenía la población agraria en el municipio, el aprovechamiento de pequeños

pedazos de tierra que no podían utilizarse para otro tipo de cultivo, la escasez de los cultivos de regadíos, las aptitudes agronómicas de las vides que permiten adaptarse a todo tipo de suelo, al vino como alimento esencial en la dieta de la población y a su tradición histórica en la economía de subsistencia previa a la filoxera tal y como demuestra el importante número de bodegas excavadas existentes. Todos estos aspectos hacían que el cultivo del viñedo fuera necesario para la

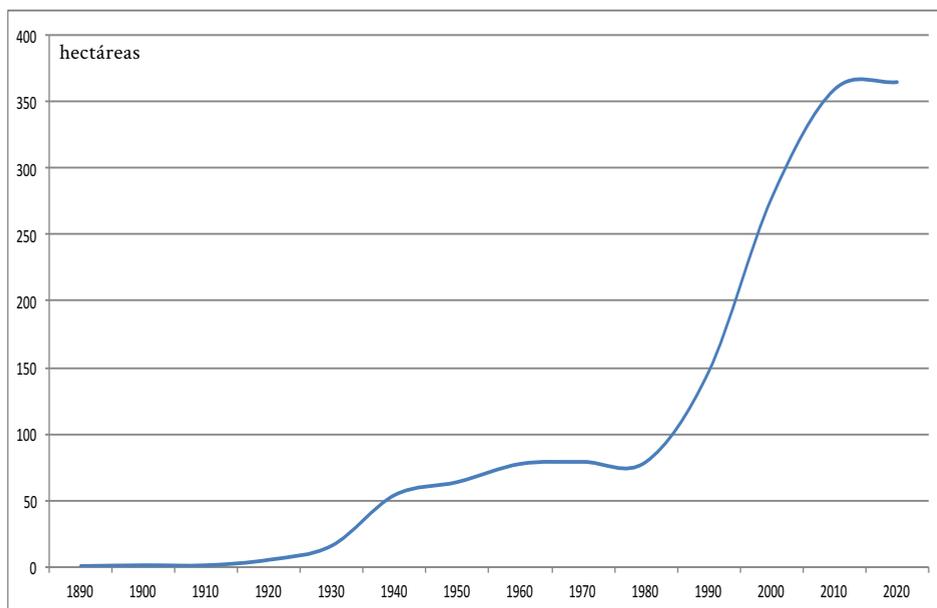


Figura 105. Evolución de la superficie de viñedo en ha en Cubillas de Santa Marta.
Fuente: Consejo Regulador de la DO Cigales. Elaboración propia.

vida cotidiana de los habitantes de Cubillas de Santa Marta, y permitió al viñedo volver a expandirse tras haber sufrido una dura crisis con la invasión de la filoxera.

El segundo periodo, de mayor crecimiento, comienza a lo largo de los ochenta pero se intensifica desde finales de esa misma década del siglo XX y hasta la primera del siglo XXI. El factor determinante que va a permitir este fuerte crecimiento se debe al nombramiento de Cigales como DO. El reconocimiento de la comarca vitivinícola de Cigales como un espacio elaborador de vino de calidad impulsó a los viticultores, pero en especial, a empresas familiares y a grupos presentes en otras denominaciones de origen españolas, a invertir en esta parte de la campaña del Pisuerga. Por ello se

plantaron vides en sus diferentes niveles de terrazas fluviales, lo que permitió mantener los majuelos más viejos, pero también llevar a cabo una reestructuración del sector con la plantación de nuevos viñedos y, por consiguiente, la expansión de esta actividad agroindustrial.

El nombramiento de la DO Cigales tuvo importantes repercusiones en el sector vitivinícola, así como en el medio rural. Hay que tener en cuenta que, desde finales de la década de los años sesenta del siglo XX estaba teniendo lugar un proceso de envejecimiento de la población y de despoblación que repercutió drásticamente en la actividad agraria. Estos motivos contribuyeron a un estancamiento y abandono de la actividad vitivinícola. Hubo pequeños viticultores que emigraron del

medio rural en busca de un mejor porvenir en las ciudades (éxodo rural), y dejaron atrás toda una vida dedicada al campo. Las personas que marcharon a la ciudad de Valladolid pudieron mantener sus viñedos como una actividad complementaria y de fin de semana, pero, sin embargo, hubo muchas personas que marcharon a otras comunidades autónomas, principalmente Madrid y País Vasco. En estos últimos casos era más difícil poder gestionar la explotación en un momento en el que los medios de transporte y las comunicaciones no estaban tan desarrolladas como en la actualidad, por lo que, hubo personas que pudieron venderlas y, en algunos casos, no hubo más remedio que abandonarlas.

Por estas razones, el nombramiento de la DO Cigales a comienzos de los años noventa del siglo XX supuso un salvoconducto para pequeños propietarios en un momento en el que Cubillas, al igual que la mayor parte de los pueblos pequeños del interior de Castilla, seguía inmerso en una importante crisis del mundo rural que había comenzado a finales de los años sesenta. La situación se había agudizado e intensificado con un abandono continuo de sus efectivos demográficos y con el sobre-envejecimiento de la población como consecuencia del aumento en la esperanza de vida. Algunas de las personas de mayor edad, y que no contaban con relevo generacional en sus familias, aprovecharon la ocasión para vender sus viñas a las nuevas bodegas industriales que empezaron a instalarse en Cubillas y en los municipios de su entorno, y que necesitaban viñedos para poder desarrollar su actividad. Por otro lado, hubo pequeños viticultores que pudieron mantener sus majuelos, sin embargo dejaron de elaborar vino en sus bodegas tradicionales y comenzaron a vender la uva a estas

nuevas bodegas. Finalmente, se produjo una importante expansión de la superficie con la plantación de nuevos viñedos, la mayoría monovarietales, a cargo de algunos viticultores que decidieron expandir sus explotaciones, pero muchos de ellos han sido inversiones llevadas a cabo por los propietarios de las nuevas bodegas que se han construido a lo largo de la década de los noventa.

En la actualidad, se observa un ligero crecimiento de la superficie de viñedo. Los datos disponibles son hasta 2016, y hasta este momento (2010-2016), se había incrementado la superficie en 5,54 hectáreas. Todo parece indicar una ralentización en el crecimiento en esta década como consecuencia de las medidas tomadas por parte de la Unión Europea hacia el control y la restricción de las nuevas plantaciones, así como la fuerte competencia en el sector en todo el mundo con la expansión de comarcas vitivinícolas no solo en España, sino en otros países como Argentina, Chile, Sudáfrica, Australia o Nueva Zelanda. También está teniendo un peso relevante la renovación de los viñedos, es decir, se están arrancando viñas viejas y se están sustituyendo por nuevas plantaciones que permiten tener producciones de uva mayores.

Esta evolución que han experimentado los viñedos en Cubillas de Santa Marta es la misma que la que han tenido el conjunto de vides en los pueblos que componen la DO Cigales (Figura 106). Los viñedos más antiguos que existen en la DO Cigales son de 1850 frente a los de Cubillas que datan de 1890. La superficie que se conserva a día de hoy es muy pequeña, 0,3 hectáreas de viñedo de 1850 y se incrementa hasta las 2,3 hectáreas de 1890. A partir de 1900 ambos territorios comienzan a incrementar

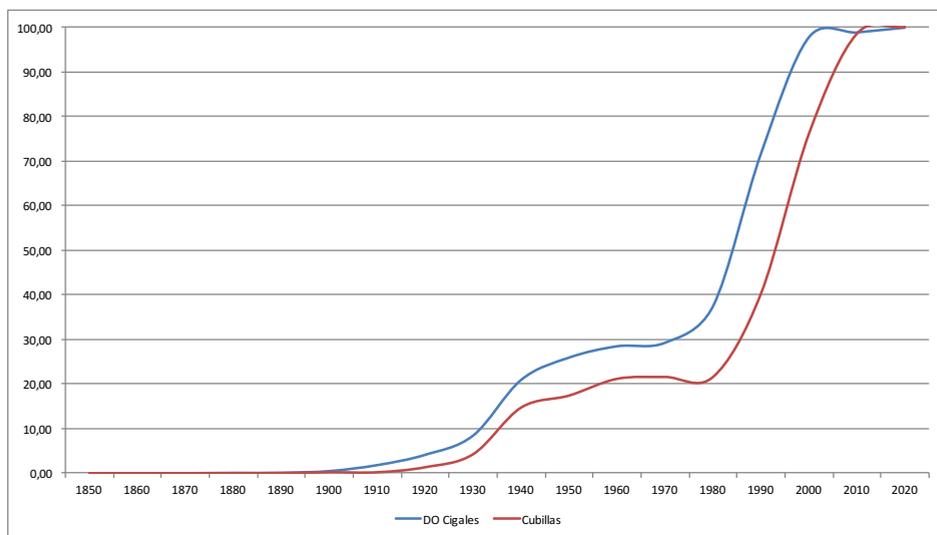


Figura 106. Evolución de la superficie acumulada de viñedo en Cubillas de Santa Marta y en la actual DO Cigales. Fuente: Consejo Regulador de la DO Cigales. Elaboración propia.

su superficie, aunque en el conjunto de Cigales comienza una década antes (1920-1930) que en Cubillas (1930-1940), esta diferencia de diez años se va a mantener a lo largo de todo el tiempo. En 1960-1970 se estanca el crecimiento y se acelera desde 1980-2000 en el conjunto de Cigales frente a Cubillas que alcanza su mayor crecimiento entre 1990-2010, es decir, en la década previa y posterior respectivamente a la aprobación del Reglamento de la DO Cigales en 1991.

Los sistemas de conducción: el vaso y la espaldera

El sistema de conducción es la manera en la que el viticultor configura las vides de cara a su crecimiento. Tiene que tener en cuenta las condiciones del clima, la variedad de la cepa y las características existentes en el campo. En Cubillas hay dos sistemas, el vaso y la espaldera (Figura 107).

El sistema de plantación en vaso es el tradicional (Figura 108), y se caracteriza porque no necesita ni postes ni alambres en el momento de la plantación. Es más económico, pues requiere menos inversión, permite un menor número de cepas por hectárea al requerir la planta más espacio, y posee una peor aireación e insolación de los racimos al encontrarse a menor altura. No permite realizar una vendimia mecanizada, por lo que tiene que ser manual.

Por otro lado se encuentra el sistema en espaldera (Figura 109), muy empleado en las plantaciones que han tenido lugar en los últimos 30 años. En esta ocasión su implementación es más cara, pues es necesario instalar, a lo largo de los líneas, una serie de alambres que se encuentran sujetos, cada ciertos metros, a postes con estructuras que pueden ser metálicas o de madera.



Figura 107. En primer plano viñedos en vaso y en segundo plano viñedos en espaldera. Fotografía de los autores.

En Cubillas predominan los viñedos en vaso con un total de 283,97 ha, lo que supone el 77,76% del total, frente a los viñedos en espaldera que representan el 22,24% y 81,22 ha. En el conjunto de Cigales las cifras son similares, pero tiene algo más de importancia la espaldera (30,45%) que el vaso (69,55%). Estas cifras indican que en Cubillas predominan los viñedos con el sistema de plantación tradicional y, por consiguiente, la mayor parte de su vendimia se realiza a mano, aunque, también se introducen máquinas vendimiadoras para recoger la uva de algunas de las explotaciones que se encuentran en espaldera.

La vendimia manual se realiza en cuadrillas de unas 10 personas cada una de ellas. Se encuentra formada por unos 8 vendimiadores, distribuidos en parejas, y

dos sacaterreros. En el argot del vino cada pareja de vendimiadores recibe el nombre de cruz y se ocupan de cortar los racimos de uva, mientras que los sacaterreros son los encargados de transportar los conachos o cuévanos de uva al remolque. Una cuadrilla vendimia, aproximadamente, en una jornada de trabajo de 8 horas, una hectárea de viñado.

Por otro lado, la vendimia mecanizada se emplea en los viñedos con un sistema de plantación en espaldera. Para ello se requiere de una máquina que recorre el viñado y que sacude la cepa, y en función de la vibración que ejerce hace que la uva que se encuentre madura caiga en una tolva donde se almacena. Requiere menos mano de obra y en una hora es capaz de vendimiar una hectárea, por lo que es un método más rápido y más barato.



Figura 108. Cepa con el sistema de conducción en vaso. Fotografía de los autores.



Figura 109. Viñedo con el sistema de conducción en espaldera. Fotografía de los autores.

Las variedades de uva: el dominio del tempranillo

Las variedades de uva son otro aspecto significativo que caracteriza y diferencia los viñedos de Cubillas. Existen siete tipos de variedades diferentes: Tempranillo, Verdejo, Viura, Syrah, Merlot, Sauvignon y Garnacha (Cuadro 28). A estas variedades hay que añadir un grupo que se denomina mezcla y que hace referencia a viñedos que cuentan con varios tipos de uva en una misma explotación, por lo que se pueden encontrar cepas de las variedades citadas anteriormente, pero también de albillo o sauvignon blanc entre otras. Estos son los característicos majuelos de cuyas uvas se hacía el vino tradicional de Cubillas, el clarete, pues era necesario mezclar uvas de variedades blancas y tintas.

Cuadro 28. Variedades de uva

Cubillas de Santa Marta		
	Hectáreas	%
Tempranillo	332,61	91,08
Verdejo	14,10	3,86
Mezcla	8,95	2,45
Viura	4,54	1,24
Syrah	3,59	0,98
Merlot	0,99	0,27
Sauvignon-Blanc	0,21	0,06
Garnacha	0,21	0,06
Total	365,19	100

Fuente: Consejo Regulador de la DO Cigales. Elaboración propia.



Figura 110. Viñedo en el otoño con diversas variedades de uva. Fotografía de los autores.

En la actualidad, la variedad dominante es el tempranillo con el 91,08% de la superficie y es la que otorga la identidad a los vinos que se elaboran en el municipio, principalmente rosados y tintos. En segundo lugar, a mucha distancia, se encuentra la variedad verdejo con un 3,86%, y en tercer lugar el grupo de mezcla con un 2,45%. El resto de variedades tiene un peso muy pequeño pero son esenciales para que los enólogos realicen vinos propios y así diferenciarse del resto de bodegas, pues aunque hay vinos monovarietales, vinos elaborados con una sola variedad de uva o con un porcentaje muy elevado de la misma, hay otros vinos que requieren un determinado porcentaje de uva de otras variedades.

Un signo que permite destacar la diversidad de las variedades, además del tipo de hoja y las propias uvas, es el color de las viñas durante el otoño. Las cepas van cambiando el color de sus hojas en función de la variedad, por lo que no lo hacen todas a la misma vez, y es habitual poder ver tonalidades verdes, amarillas y rojas (Figura 110) hasta que, finalmente, pierden sus hojas y el paisaje de la vid cambia de forma drástica dando paso a la desnudez de la cepa.

En el conjunto de Cigales también domina la variedad tempranillo pero con un porcentaje menor que en Cubillas, en concreto con el 82,98%, y el grupo denominado mezcla adquiere más relevancia al representar el 11,33% de los viñedos. El resto de variedades cuentan con porcentajes muy pequeños, destacando ligeramente sobre el resto la variedad verdejo con un 2,56% de los viñedos que se corresponden a poco más de 50 hectáreas.

La procedencia de los propietarios de viñedos

Finalmente, los datos que reflejan el municipio de residencia de los propietarios de las parcelas son muy llamativos. Alrededor de una cuarta parte de las parcelas y de la superficie de viñedo pertenecen a personas que residen en Cubillas, una cifra muy baja que indica que las tres cuartas partes de la superficie de viñedos pertenecen a personas que residen fuera del municipio (Cuadro 29). Si bien, hay que comentar, que algunos de esos propietarios son personas nacidas en Cubillas, que ya no tienen su residencia en el pueblo, pero que conservan las viñas, una bodega o una casa, muchos de ellos residentes en la ciudad de Valladolid (14% de las parcelas y de la superficie).

Cuadro 29. Municipio de residencia de los propietarios de viñedos

Municipio de residencia	Nº Parcelas	% nº parcelas	Superficie	% superficie
Cubillas de Santa Marta	61	25,42	84,22	23,06
Cigales	38	15,83	65,78	18,01
Valladolid	34	14,17	53,87	14,75
Oyón	28	11,67	42,82	11,72
San Bernardo-Valbuena de Duero	25	10,42	40,05	10,97
Mucientes	16	6,67	28,87	7,90
Santovenia de Pisuerga	4	1,67	13,54	3,71
Bergara	6	2,50	12,36	3,38

Municipio de residencia	Nº Parcelas	% nº parcelas	Superficie	% superficie
Trigueros del Valle	16	6,67	10,16	2,78
Palencia	3	1,25	6,32	1,73
Dueñas	3	1,25	1,66	0,45
Valoria la Buena	2	0,83	1,99	0,54
Cabezón de Pisuerga	2	0,83	1,96	0,54
Madrid	2	0,83	1,60	0,44
Total	240	100	365,19	100

Fuente: Consejo Regulador de la DO Cigales. Elaboración propia.

Del resto de propietarios, una parte importante reside en municipios de la DO Cigales que no son Cubillas. Los residentes en la localidad de Cigales son los que cuentan con un mayor porcentaje de vides en Cubillas. Esto se debe a la inversión que han hecho dos importantes bodegas que se emplazan en el municipio cigaleño, Bodegas Frutos Villar y Bodegas Museum, adquiriendo viñedos en Cubillas. Los viñedos de Cubillas siempre han sido reconocidos por producir uvas de calidad aptas para elaborar los mejores vinos de la comarca. Ambas empresas aprovecharon la oportunidad para adquirir viñedos que, hasta la fecha, eran propiedad de viticultores y bodegueros de Cubillas, quienes decidieron cerrar su ciclo en este negocio por jubilación, por cese del negocio o por falta de relevo generacional. En esta línea, otro ejemplo destacable, es el de Bodegas Salvueros en Mucientes, y que también poseen viñas en el término municipal de Cubillas.

Es significativo destacar el hecho de que hay personas que viven en poblaciones de País Vasco como Oyón y Bergara y que

poseen superficie de vides en Cubillas, pues una parte de las personas que emigraron durante el éxodo rural decidieron establecerse en el País Vasco. Mantienen la actividad gracias a trabajadores que se ocupan de las labores del campo, por lo que no es necesario vivir en el entorno donde tienen las explotaciones. También es representativa la superficie de viñedos que pertenece a personas que residen en San Bernardo-Valbuena de Duero y que se puede explicar por la existencia en Cubillas de la Bodega Valdelosfrailes, del Grupo Matarromera, la cual tiene su sede en esta localidad de la Ribera del Duero vallisoletana.

Las bodegas en Cubillas

Esta importante actividad vitícola tiene su reflejo en la actividad vínica que se desarrolla en las bodegas. Las bodegas son un elemento característico y reconocido del paisaje de Cubillas, tanto las bodegas subterráneas tradicionales como las bodegas industriales, y que forman parte de la identidad y de la cultura de sus habitantes.

Por un lado, el papel de la bodega tradicional es muy representativo en la comarca vitivinícola de Cigales, pues existen un total de 1.200 bodegas, una cifra que refleja el papel que ha tenido a lo largo de la historia la elaboración de vino en estas localidades. En la actualidad, en Cubillas de Santa Marta, hay un total de 77 bodegas tradicionales que se ubican en el sector conocido como “Las Bodegas” formando un barrio que se encuentra anexo al núcleo urbano. Por otro lado se encuentran las bodegas industriales, los nuevos templos del vino, y que se encargan de elaborar este producto cumpliendo con los requisitos técnicos y sanitarios exigidos. En la DO Cigales había inscritas en el año 2020 un total de 29 bodegas industriales, de las cuales 7 se sitúan en Cubillas. A estas siete bodegas de Cubillas hay que añadir tres más fuera de la DO.

Las bodegas tradicionales

Las bodegas tradicionales son construcciones pintorescas con una arquitectura peculiar que se inserta adecuadamente en el paisaje que las rodea. Lo más normal era que cada viticultor tuviera su propia bodega para poder almacenar el vino que elaboraba con la uva de sus pequeños majuelos. No ocurría lo mismo con el lagar, ya que no todas contaban con uno, por lo que era habitual la existencia de lagares comunales situados por el barrio de bodegas que utilizaban los viticultores para hacer el vino y que luego trasladaban hasta sus dependencias.

Como ya se ha comentado, en la comarca de Cigales existen un total de 1.200 bodegas tradicionales y 47 lagares (Cuadro 30). En el caso de Cubillas, como ya se ha indicado, son 77 las bodegas tradicionales y

7 los lagares que se han registrado a través de las Fichas de Catalogación de Bodegas, Lagares y Guardaviñas que realizó la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León en el año 2007. La mayoría se encuentran en un único barrio conocido como “las bodegas” aunque existe un pequeño grupo de unas siete bodegas al final de la Calle San Salvador (Figura 111)

Cuadro 30. Bodegas tradicionales, lagares y bodegas industriales en la comarca de la D.O. Cigales

Municipio	Bodegas tradicionales	Lagares
Cabezón	68	0
Cigales	155	17
Corcos	82	12
Cubillas	77	7
Dueñas	228	1
Fuensaldaña	92	0
Mucientes	151	0
Quintanilla	28	0
San Martín	44	1
Santovenia	0	0
Trigueros	130	9
Valoria	145	0
Total	1.200	47

Fuente: Fichas de Catalogación de Bodegas, Lagares y Guardaviñas, proporcionadas por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León (2007), y Consejo de la D.O. Cigales 2016. Elaboración propia.

La construcción de una bodega no era tarea fácil, ya que para su correcto emplazamiento había que tener en cuenta una serie de requisitos. El primero de ellos era elegir el lugar más idóneo. Estas construcciones no podían realizarse en cualquier tipo

de terreno sino que tenía que reunir unas condiciones específicas que permitiesen la buena conservación del vino. Por lo que era necesario cumplir una serie de características como las que se presentan a continuación:

“Toda bodega para ser buena, sea de cualquier hechura que sea, ha de ser desta manera. Que sea honda, fría, enjuta, oscura, de gruesas paredes, muy sano el tajado, y si es doblado es mejor, lejos de baños, de establos y de muladares, de albañales, de pozo, de humo, de troje, de arboles, mayormente de higuera, o de cabrahigos, que son arboles que crian mosquitos. Ha de ser limpia de toda suciedad, vueltas las ventanas hacia el cierzo, apartadas de

Solano, y de manera que se puedan cerrar muy bien... En la bodega es bien que aya sus apartamientos, uno para cocer, otro para lo claro, otro para lo reposado, y que ha de permanecer. El suelo de la bodega sea de una argamassa, o ladrillado a canto, y hacia el medio della sea un poco acostado, y en medio una pileta, o de piedra, o de barro, para donde se recoja el agua de la bodega (...).” (Herrera, 1819, ed. 1996: 30).

“...existencia de un subsuelo adecuado con una capa impermeable, compacta, homogénea y consistente de arcilla, margas o rocas calizas o yesíferas blandas, con un espesor superior a los diez o doce



Figura 111. Localización de los barrios de bodegas en Cubillas. 1) Barrio de las bodegas 2) Calle San Salvador. Fuente: Google Earth. Elaboración propia.

metros para que no existiese una capa freática. Todas estas características de suelo se presentan en casi todas las laderas o cerros, pero no en los suelos llanos de terrazas de aluvión, en los que era necesario profundizar hasta encontrar suelos compactados, los horizontes de margas, arcillas o rocas blandas consolidados. Por ello la mayoría de las bodegas están construidas en cuesta, ladera o cerro, siendo una de las características definitorias, por lo visible y paisajísticamente destacable. Su segunda característica es que las bodegas aparecen formando un conjunto arquitectónico, singular y diferente en cada pueblo, por el hecho de que eran construidas en un terreno común, perteneciente al Concejo o

Ayuntamiento...” (Franco Jubete y Luis del Río, 2005: 143).

Elegido el terreno se hacían los agujeros pertenecientes a la zarcera, al respiradero, la chimenea y la entrada. A partir de aquí se comenzaba a excavar hasta la profundidad deseada, entre 6 y 10 metros aproximadamente, y se iba dando forma a la escalera y a la bóveda. La tierra que se obtenía se sacaba al exterior y se depositaba en la parte superior de la bodega que servía de aislante y proporcionaba una temperatura óptima para el vino, constante durante todo el año, y comprendida entre los 8 y 13°C. Además, este montículo de tierra, denominado también cotarro, contribuía a reforzar la parte superior de la escalera y facilitaba la escorrentía de las aguas procedentes de la lluvia. Los materiales predominantes eran la propia tierra que se extraía del interior y las



Figura 112. Vista aérea del barrio de bodegas tradicionales. Fuente: Eugenio Baraja, 2010.

piedras utilizadas para forrar las fachadas y las paredes procedentes de las inmediaciones del páramo.

La función era la misma en todas, elaborar y/o almacenar el vino, además de otras como la celebración de reuniones sociales. Cuenta con una serie de elementos que son comunes como el lagar, la prensa, la viga o el husillo, pero también presentan diferencias relevantes, sobre todo en su estructura, la planta o su disposición sobre el territorio. Principalmente se van a distinguir dos tipos de bodegas. Por un lado, aquellas ubicadas debajo de las casas, en Cubillas son prácticamente inexistentes, y que se comunican con el exterior a través de una serie de lucernas,

hoy día todavía visibles en la parte baja de las fachadas. Tienen forma de pequeña ventana que cumplía la función de respiradero para ventilar la bodega. Por otro lado, las bodegas localizadas en barrios propios (Figura 112) con una estructura visible formando pequeñas lomas o cotarros en medio del campo y que conforman espacios compactos, en el caso de Cubillas, la mayoría de ellas, agrupadas al lado del núcleo urbano.

Antes de adentrarse en su interior hay que hacer referencia a la fachada (Figura 113). Solían ser de piedra y sus elementos más característicos eran el poyo y el dintel. El poyo constituía un elemento social muy importante donde se reunía el bodeguero con

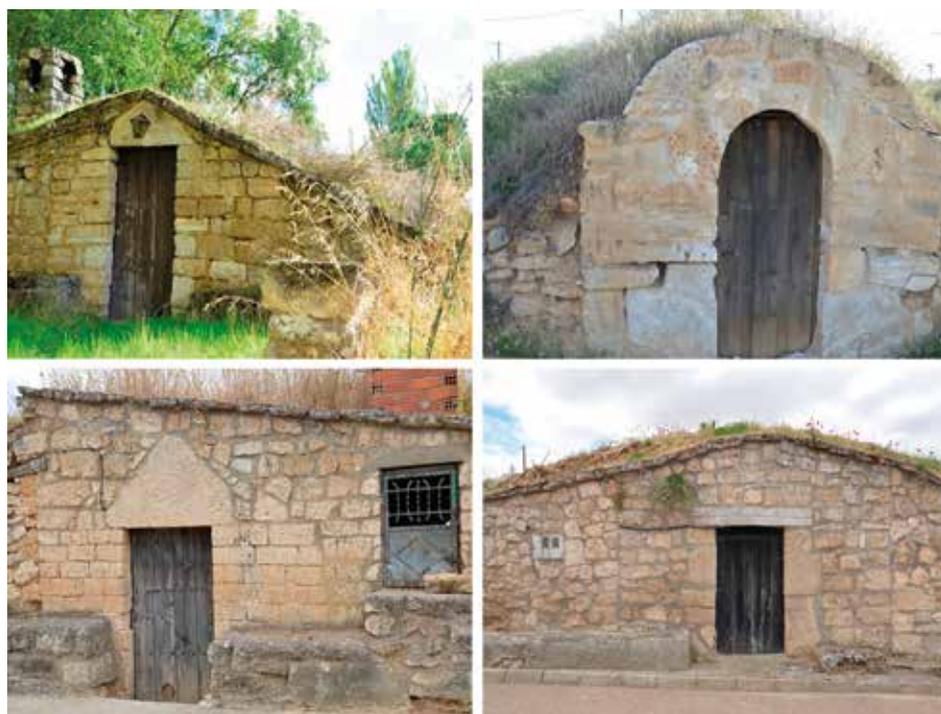


Figura 113. Fachadas de bodegas. Fotografía de los autores.

otras personas para charlar de diversos temas y en ocasiones para almorzar. Por su parte, la fachada dependía del gusto del propietario, desde las más sencillas a las más recargadas. Hay que destacar, en la parte superior de la puerta principal, el dintel, donde solía colocarse una piedra de gran tamaño. Con el paso del tiempo y tras las reformas de algunas de las bodegas, estas piedras fueron sustituidas por vigas de hormigón que ayudaban a reforzar la parte superior de la fachada.

Las bodegas solían excavarse en horizontal con una profundidad de unos seis metros. Su estructura es muy similar entre unas y otras presentando una serie de elementos comunes en la mayoría de ellas (Figura 114). Al cruzar la puerta se encuentra la escalera, de unos 20-30 peldaños y con una altura de unos 2,5 metros. El primer tramo posee un escalón más largo cuyo objetivo era el trato con los vendedores y los corredores, estos últimos eran los intermediarios en el comercio del vino. A medida que se desciende hacia la planta inferior se localizan, en uno u otro lado de la escalera, unas estancias denominadas cocinas o sisas, que dependiendo de su tamaño se utilizaban para almacenar leña y útiles de labranza (en este caso también denominadas fresqueras), o como lugar de reunión para celebrar comidas y meriendas.

La nave central de la bodega se denomina lagar y era el espacio donde se elaboraba el vino. Si bien, es cierto, que no todas ellas contaban con los instrumentos necesarios para realizarlo, en este caso eran bodegas de almacenamiento de vino. Cuentan con diferentes estancias y solían ser espacios reservados a las cubas de madera donde se almacenaba el vino. Años más tarde, las cubas

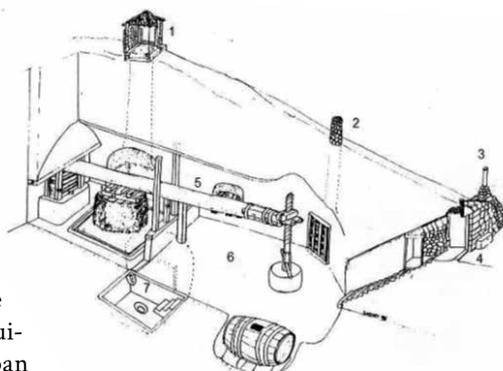


Figura 114. Estructura típica de una bodega subterránea con los elementos exteriores e interiores.
 1) Zarcera; 2) Respiradero; 3) Chimenea; 4) Fachada;
 5) Viga; 6) Lagar (en sentido genérico); 7) Pila.
 Fuente: Gomez Lacort et al. (1998).

se sustituyeron por depósitos de cemento que permitían almacenar mayor cantidad de vino. Estos se encontraban recubiertos en su interior con resinas de epoxi que, además de facilitar su limpieza, permitían que el vino no se estropease y cumplieran con las medidas higiénico-sanitarias establecidas en ese momento.

En la parte superficial del montículo de tierra, denominado cotarro (Figura 115), se excavaban tres conductos verticales que comunicaban el interior con el exterior. Uno de ellos era la zarcera (Figura 116), lugar por donde se tiraba la uva en época de vendimia y que comunicaba con la cocedera, espacio en el que se acumulaban los racimos antes de ser prensados. Otro de estos orificios era el respiradero (Figura 117), un elemento que permitía la entrada de aire al interior para ventilar la bodega y expulsar el gas que se originaba en el proceso de fermentación del mosto conocido como tufo. Finalmente, el tercero, correspondía al tiro de la chimenea (Figura 118), situada en la cocina o sisa, y que



Figura 115. Cotarros de las bodegas. Fotografía de los autores.

se utilizaba para calentar la estancia durante las comidas que se realizaban y para asar las carnes que se consumían en la misma.

Respecto a las plantas no existe ningún tipo de modelo característico, ya que estas edificaciones no contaban con casi ninguna planificación que orientase su construcción o posterior expansión. El viticultor, que solía ser el responsable de su construcción, excavaba la tierra e iba haciendo las galerías que albergarían sus vinos a merced de la coyuntura económica. Lo más normal era que según se horadaba la tierra se fuese dando forma a las diferentes galerías que constituirían las salas de almacenamiento, el lagar, las sisas, etc., siendo casi siempre diferentes, desde las más sencillas hasta una red de túneles muy compleja. Hay que decir que todas las bodegas no estaban preparadas para

elaborar vino, pues no poseían ni el espacio ni la maquinaria necesaria para ello, por lo que algunas solamente lo almacenaban. En estos casos era en las bodegas de mayor tamaño y en los lagares comunales donde se producía este caldo.

A pesar de estos aspectos se pueden establecer un conjunto de plantas, algo más habituales y comunes, que presentan este tipo de bodegas. La más sencilla (Figura 119) sería aquella que cuenta con una sola nave rectangular, terminada generalmente en semicírculo, donde, en algunas ocasiones, solía encontrarse el lagar. Presenta una serie de entrantes de diversos tamaños donde se emplazaban las grandes cubas de madera destinadas a almacenar el vino y otros de menor tamaño en los que se guardaban utensilios propios de una bodega como garrafones,



Figura 116. Zarcas de las bodegas. Fotografía de los autores.

odres, leña, etc. En muchas bodegas con este tipo de planta no era habitual que se elaborase el vino sino que solía utilizarse como lugar de almacenamiento.

Partiendo de este tipo de planta básica se iba estructurando el resto del espacio en función de las necesidades y posibilidades del propietario. Dependiendo de los viñedos y del capital del viticultor, la bodega sería más grande o más pequeña, y presentaría diversos



Figura 117. Respiraderos de las bodegas. Fotografía de los autores.



Figura 118. Chimeneas de las bodegas. Fotografía de los autores.



Figura 119. Planta de las bodegas I.
Fuente: elaboración propia.

compartimentos y estancias necesarias para el proceso de vinificación y mantenimiento del vino, así como otros espacios destinados al ocio y recreación del dueño. Lo más normal era excavar la sala principal y realizar la fachada de la bodega, el resto se iba horadando con el tiempo. En los periodos de menor actividad laboral el viticultor iba ampliando, poco a poco, la bodega, conformando una estructura cada vez más compleja e irregular.



Figura 120. Planta de las bodegas II.
Fuente: elaboración propia.

La figura 120 muestra una planta también muy común en las bodegas, muy similar a la anterior, pero en esta ocasión se añade una sala específica destinada al almacenamiento del vino. En este espacio se encontraban los tinós de cemento, las tinajas de barro o las cubas de madera donde

se guardaba el vino. En la sala principal se encontraba el lagar para prensar las uvas, y el mosto obtenido se depositaba en la sala contigua donde fermentaba hasta convertirse en vino. El producto que se obtenía en este tipo de bodegas se destinaba principalmente para el consumo del propio viticultor y de su familia, pero también solían venderlo, en pequeñas cantidades, a conocidos y amigos.

Las siguientes figuras muestran bodegas más grandes, con plantas más complejas, con un mayor número de sisas, salas, corredores, vanos, etc. Son bodegas con una funcionalidad diferente a las anteriores ya que tenían una importante vocación comercial al permitir la elaboración y el almacenamiento de vino en mayores cantidades.

La figura 121 introduce un nuevo elemento en la bajada de las escaleras denominado sisa, y que se utilizaba para guardar leña, pellejos y la herramienta empleada en los viñedos. También presenta una planta de mayor tamaño con un lagar y una sala de almacenamiento de vino de mayor envergadura. Por otro lado, la figura 122 es similar a la anterior, pero posee unas dimensiones mayores y con una orientación más importante para la venta del vino. En este caso la sisa o cocina, situada en el tramo medio de las escaleras, es más grande, y su función prioritaria es la de congregarse alrededor de la mesa y de un vaso de vino al dueño, a familiares y amigos. En esta sala se celebraban meriendas y eventos sociales, la otra gran función que posee este tipo de construcciones y la más generalizada en la actualidad.

Finalmente, la figura 123 presenta una estructura más compleja que las anteriores pero con la misma finalidad. Este tipo



Figura 121. Planta de las bodegas III.
Fuente: elaboración propia.



Figura 122. Planta de las bodegas IV.
Fuente: elaboración propia.



Figura 123. Planta de las bodegas V.
Fuente: elaboración propia.

de bodegas es el resultado de las diferentes ampliaciones que ha ido realizando el viticultor a lo largo de los años, y que han originado una disposición más compleja de estas instalaciones. Las mayores dimensiones que presenta reflejan un espacio capacitado para la producción de vino para un mercado más amplio.

Las bodegas industriales

Los avances en la actividad vitivinícola, tanto en el campo como en la bodega, así como

las demandas y los gustos de los consumidores, han provocado un cambio muy importante, tanto en el cultivo como en la elaboración del vino. El mayor volumen de uva, la elaboración de una amplia gama de vinos y las exigencias en las cuestiones sanitarias, han dado lugar a una importante transformación de todo el proceso, desde el cultivo, pasando por la elaboración y hasta la venta del producto.

Uno de los principales cambios se deja notar en la aparición de nuevos centros de elaboración de vino, las bodegas industriales, en detrimento de las bodegas tradicionales. Estas últimas son utilizadas por las nuevas bodegas, en caso de tener alguna, como dormitorios de barricas de roble americano y

francés para criar los vinos tintos, pues son los espacios idóneos para que se produzca el envejecimiento. Sin embargo, en la actualidad, la utilidad más frecuente de las bodegas tradicionales es su uso como merenderos para celebrar reuniones y eventos sociales. En muchos casos también se encuentran bodegas que están cerradas y no se desarrolla ninguna actividad en ellas, una situación perjudicial porque contribuye a su deterioro y derrumbe.

La expansión de las bodegas industriales por el territorio castellanoleonés ha sido notable en apenas cuatro décadas. El origen de dicho crecimiento se debe a la aparición y expansión en el territorio de las figuras de

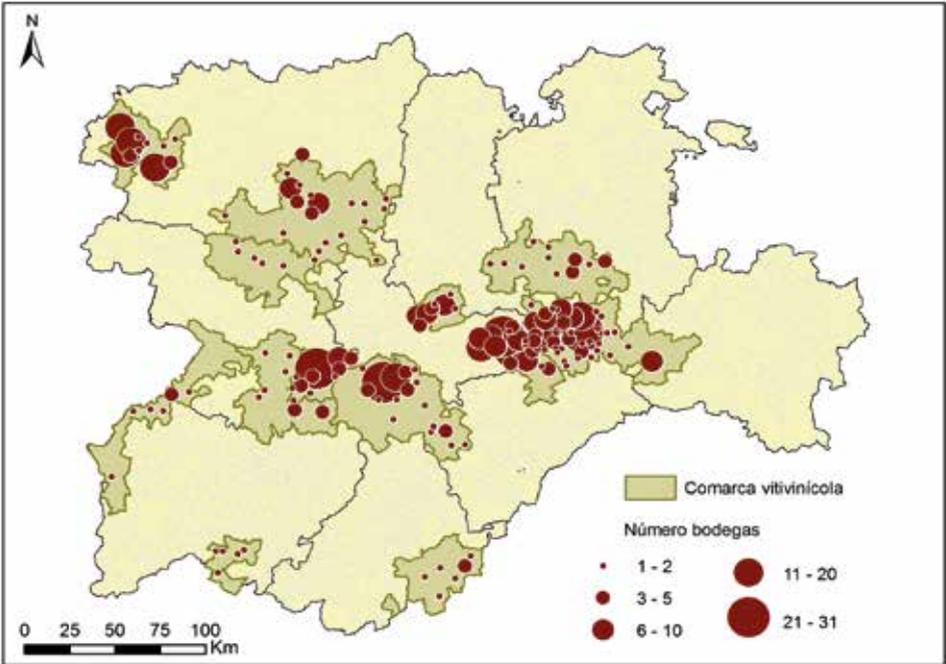


Figura 124. Distribución de las bodegas en las DOP de Castilla y León 2018. Fuente: Consejos Reguladores de las DOP. Elaboración propia.

protección. Según los datos de los Consejos Reguladores de las DOP de Vino de Castilla y León, en 2016, se encontraban inscritas en estos organismos un total de 631 bodegas, distribuidas en su mayoría, a lo largo de las comarcas vitivinícolas bañadas por el río Duero como por ejemplo la Ribera del Duero, con casi la mitad de las bodegas (45%), Rueda o Toro, así como de sus principales afluentes como el Pisuerga en el caso de la DO Cigales y el Arlanza en la DO Arlanza (Figura 124).

En la DO Cigales, en el año 2020, había inscritas en el Consejo Regulador un total de 30 bodegas que elaboraban vino siguiendo el reglamento establecido en dicha figura de calidad (Cuadro 31). Entre los municipios de Cubillas, Mucientes y Cigales sumaban 22 bodegas, siendo Cubillas la localidad con el mayor número de bodegas, en concreto ocho, seguida de Cigales y Mucientes con siete cada uno. Unas cifras que, más o menos, coinciden con la concentración de la superficie de viñedo, pues estos municipios agrupan casi las tres cuartas partes del total.

En Cubillas de Santa Marta el número de bodegas industriales que elaboran vino se incrementa hasta diez, las ocho pertenecientes a la DO Cigales y dos fuera de DO (Figura 125), una cifra elevada teniendo en cuenta la dimensión del municipio y que demuestra su importante carácter agroindustrial. Algunas de las bodegas son de origen familiar, pero también hay dos de ellas que pertenecen a grupos empresariales que están presentes en otras denominaciones de origen como son Bodegas Valdelosfrailes, perteneciente al Grupo Matarromera con bodegas en la DO Ribera Duero, Rueda, Toro o Ribeiro, y Bodegas Protos que cuenta con varias bodegas en la DO Ribera del Duero y Rueda.

Cuadro 31. Bodegas inscritas en el Consejo Regulador de la DO Cigales

Municipio	Nº de Bodegas
Cigales	7
Corcos del Valle	2
Cubillas de Santa Marta	8
Dueñas	1
Fuensaldaña	3
Mucientes	7
Trigueros del Valle	1
Valoria la Buena	1
Total	30

Fuente: Consejo Regulador de la DO Cigales. Elaboración propia.

Las bodegas inscritas en el Consejo Regulador de la DO Cigales son:

- Bodega Valdelosfrailes.
- Bodegas Santa Rufina. S.L.
- Farrán Díez Bodegas y Viñedos S.L.
- Bodegas y Viñedos Pago Las Norias S.L.
- C.H. Vinos de Cubillas S.L.
- Viña Buena S.A.
- Bodegas y viñedos Alfredo Santamaría S.L.
- Bodegas Protos.

A estas ocho bodegas hay que añadir las otras dos que se han comentado y que no pertenecen a la DO como son la Compañía de Vinos Miguel Martín y Bodega Lar de Maía.

La consolidación de las nuevas bodegas industriales como espacios destinados a elaborar y almacenar el vino ha provocado

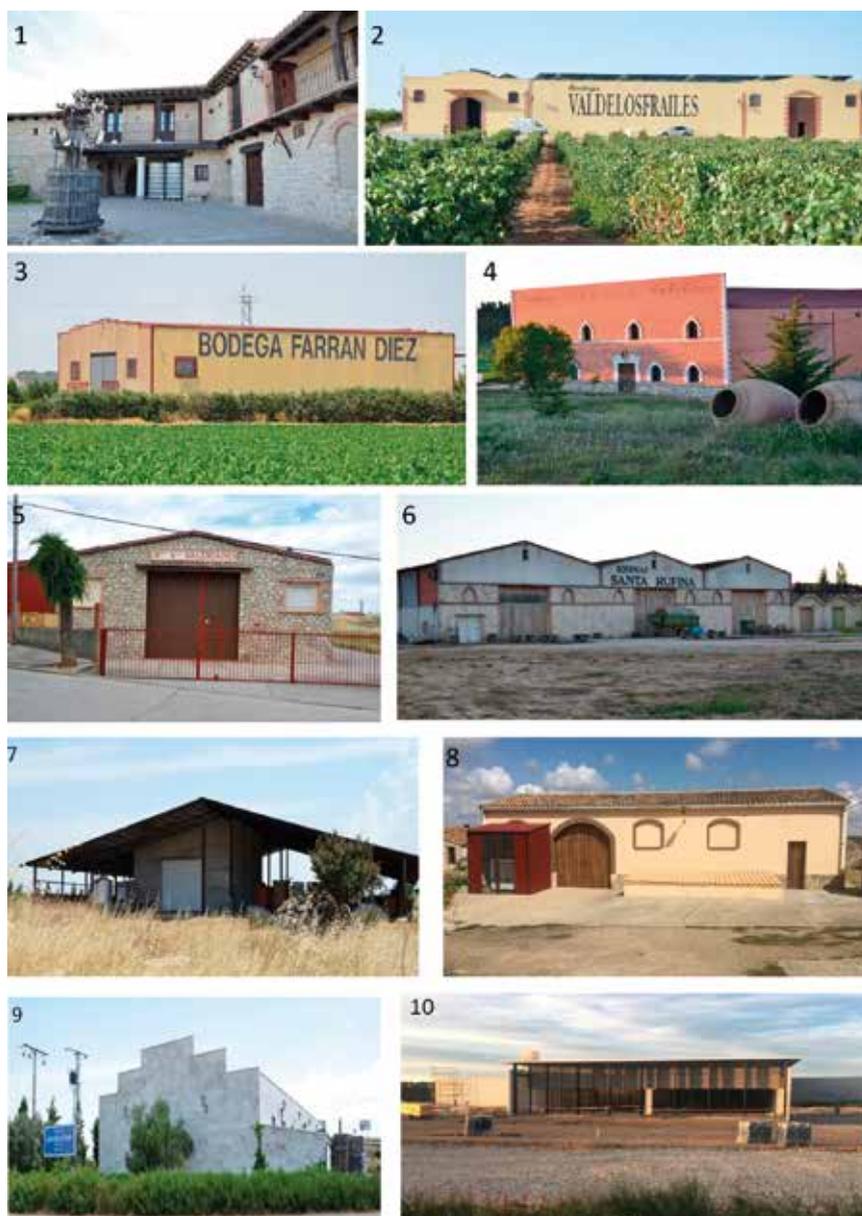


Figura 125. Bodegas industriales en Cubillas de Santa Marta. Fuente: 1) Bodegas Alfredo Santamaría; 2) Bodega Valdelosfrailes; 3) Farrán Díez Bodegas; 4) Bodega CH Vinos de Cubillas; 5) Bodega Viña Buena; 6) Bodegas Santa Rufina; 7) Bodegas Pago Las Norias; 8) Bodega Lar de Maía; 9) Compañía de Vinos Miguel Martín; 10) Bodegas Protos. Fotografía de los autores.

un cambio en su modelo de localización. Frente a su emplazamiento en el tradicional barrio de bodegas anexo a la trama urbana de Cubillas, las nuevas industrias vitivinícolas se ubican de forma dispersa por el territorio. La mayoría de ellas se encuentran a lo largo de algún eje de comunicación, seis de ellas en la carretera VP-4405 que comunica el núcleo urbano con la autovía de Castilla (A-62); una de ellas en la salida de Cubillas hacia el cruce con la carretera VA-900 que se bifurca, por un lado hacia Trigueros del Valle y por el otro hacia la autovía; dos en el barrio de bodegas tradicionales, de las cuales, una de ellas, tiene también acceso por las calles del pueblo; y una bodega localizada en uno de los pagos vitícolas de la localidad (Figura 126). Estas industrias requieren el uso de determinada maquinaria y de ciertos materiales que solo pueden ser transportados en grandes camiones, por lo que la accesibilidad a través de carreteras o amplios caminos es necesaria para su correcto funcionamiento.

El avance hacia una industria de mayor calidad ha hecho que hoy día, a diferencia de las décadas pasadas, y antes de la aparición de las denominaciones de origen, la mayor parte del vino se venda embotellado y no a granel, lo que requiere el uso de miles de botellas, cajas de cartón y otros materiales necesarios para poder distribuirlo hasta los restaurantes, bares y comercios. La nueva ubicación también facilita la llegada de los clientes y de los turistas que vienen a recorrer las instalaciones para luego degustar el vino, es lo que se conoce como enoturismo.

El turismo del vino está adquiriendo un peso relevante en esta actividad

económica como un complemento a la propia elaboración de vino. El enoturismo se puede definir como:

“una actividad turística que se desarrolla en un territorio vitivinícola que tiene en el mundo del vino su principal atractivo y recurso. Para ello la presencia de bodegas, de viñedos y de los propios vinos que se elaboran, va a ser fundamental para conformar el núcleo principal sobre el que se asienta este tipo de turismo. Además, también aprovecha el resto de potencialidades presentes en el espacio como son la cultura, la gastronomía, el folklore, el arte o el ocio como complemento turístico, ampliando la oferta de cara a los visitantes. Las iniciativas pueden llevarlas a cabo personas del mundo del vino, bodegueros principalmente, con la creación en sus propias bodegas o en las inmediaciones de restaurantes, hoteles, spas, museos, casas rurales, tiendas, etc., pero también por personas ajenas al mundo del vino que ayudan a completar esta oferta enoturística con otros establecimientos y actividades fuera de las bodegas, haciendo partícipe en este entramado socioeconómico a un colectivo mayor de personas y empresarios” (Fernández Portela, 2018: 146).

Sin embargo, no todas las bodegas desarrollan este tipo de actividades. Pero, poco a poco, se incrementan las iniciativas ligadas al vino en Cubillas. Las más usuales



Figura 126. Localización de las bodegas industriales en Cubillas de Santa Marta. 1) Compañía de Vinos Miguel Martín; 2) Bodega Farrán Díez; 3) Bodega Pago Las Norias; 4) Bodega Valdelosfrailes; 5) Bodegas Protos; 6) Bodegas Santa Rufina; 7) Bodega CH Vinos de Cubillas; 8) Bodega Viña Buena; 9) Bodegas Alfredo Santamaría; 10) Bodega Lar de Maía. Fuente: Google Earth. Elaboración propia.

son las visitas por las instalaciones de elaboración, por las galerías de crianza o paseos por los viñedos, teniendo como colofón una degustación de los vinos. Algunas bodegas, como Alfredo Santamaría, cuentan con servicio de hospedaje en sus instalaciones. El Hotel Rural Pago de Trascasas es un alojamiento de siete habitaciones dobles y que llevan por nombre algunas de las variedades de uva que se cultivan en Cubillas.

A estas iniciativas, llevadas a cabo por las bodegas, hay que añadir otras puestas en marcha desde el propio Ayuntamiento de

Cubillas de Santa Marta como la Fiesta de la Primera Añada celebrada en diciembre, visitas conjuntas a la iglesia y a las bodegas, comidas populares, actividades culturales, etc., algunas de ellas en colaboración con la Ruta del Vino de Cigales, así como algunas iniciativas de carácter eventual coordinadas junto con la Diputación Provincial de Valladolid, destacando por ejemplo, la carrera *Entre viñas* celebrada en septiembre de 2018 y que atrajo a más de 500 corredores.

Cubillas de Santa Marta pertenece a la Ruta del Vino Cigales (Figura 127), una

entidad que surge en diciembre de 2013 y cuenta con alrededor de setenta socios entre los doce pueblos que conforman la DO Cigales, cinco de estos socios son organismos y empresas de Cubillas. Un amplio grupo de empresas que desarrollan actividades

diversas como son las bodegas, alojamientos, restaurantes, bares, asociaciones culturales, ayuntamientos, fábricas de cosmética, panaderías, ceramistas, etc., pero que son capaces de establecer sinergias entre sí para ofrecer la mejor y más variada estancia al turista.



Figura 127. Logo de la Ruta del Vino de Cigales. Fuente: Ruta del Vino de Cigales.





El papel de la pintura en la representación del paisaje del cereal y del viñedo: la obra de Castilviejo

Callejón de Cubillas

José María García Fernández "Castilviejo"

1984

Acuarela de Carmina Ortega Caballero





La extensión de la región y los matices derivados de los condicionantes ecológicos en el territorio han dado lugar a una amplia diversidad de paisajes agrarios en Castilla y León. Una rica variedad que ha influido en la economía de los habitantes del medio rural, destinando determinados sectores a un tipo concreto de aprovechamiento agrario. Sin duda alguna, el paisaje del cereal es el predominante con una importante expansión sobre el terrazgo, haciendo honor al dicho de «Castilla granero de España», ensalzando a la Tierra de Campos como la comarca cerealista por excelencia de la región.

Este tipo de paisaje da lugar a una imagen de Castilla como un espacio de grandes llanuras y monótono en una parte importante de su territorio, una imagen que se ha mantenido a lo largo de los siglos en el imaginario social y colectivo de las personas, y que ha sido plasmada por investigadores en sus estudios; por los literatos que han recogido en sus novelas y poemas la situación social de este territorio, y que han descrito fielmente el carácter de las personas que lo habitan; por los viajeros extranjeros y españoles de los siglos XVIII y XIX que recorrían las amplias llanuras de la región y que luego expresaban en sus cuadernos de viaje; así como por

los pintores que han inmortalizado en sus cuadros el color de los campos castellanos, el deterioro de los pueblos y el cansancio y agotamiento de los hombres que laboraban los vastos campos de la región, además de otros aspectos que forman parte de la vida cotidiana de la población y del entorno que los rodea (Fernández Portela, 2015).

Sin embargo, esta variedad paisajística ha dado lugar a la presencia de otros cultivos que también han contribuido a consolidar la imagen de Castilla como un espacio agrario. Destacan los viñedos, los regadíos, las dehesas o la fruticultura, así como otros aprovechamientos tales como los ganaderos. Pero sin duda, en el caso de Cubillas, el paisaje del cereal y el del viñedo son los dos más representativos, los cuales, con el paso de los años, han ido otorgando unas señas de identidad singulares a esta localidad.

El papel de los cereales y de los viñedos en la economía de Cubillas, pero también en el ámbito social y cultural, ha permitido la creación de un paisaje característico en el imaginario popular de las personas. En este sentido hay que destacar la obra de un pintor zamorano, pero afincado en Cubillas durante más de 40 años, José María García



Figura 128. Rastrojos 1969. Castilviejo. Colección Grupo BBV.
Fuente: Diputación de Zamora (2001).

Fernández, más conocido como Castilviejo, y que consiguió plasmar en sus lienzos la realidad de los pueblos del interior castellano. El interés existente en realizar estas pinturas tiene su origen en el deseo de representar su propia tierra, su hogar, su morada, sus creencias, sus vivencias, en definitiva, las emociones que le evoca su territorio. No son un simple y superficial paisaje que representa una extensión de terreno desde un lugar determinado, sino que tienen algo más, hay calidez, complejidad, son paisajes vividos, recordados y reinterpretados.

Las representaciones de los paisajes agrarios castellanos del cereal son auténticas creaciones humanas que reflejan varios modelos contrastados. Se pueden distinguir espacios solitarios donde no hay

más presencia que los campos de labrantío que se extienden por las llanuras, y que, en ocasiones, resulta difícil ver su final. Priman las tierras de cultivo, las ligeras ondulaciones del terreno, los característicos páramos castellanos, sus cerros, y donde la ausencia de árboles permite tener una gran apertura del territorio con una visión sin interferencias. Este tipo de obras se suele representar durante el verano, cuando los campos se han cosechado, y se ha dado paso, del verdor de la espiga de trigo propio de la primavera, a los campos en tonalidades ocres característicos del verano, que tras haber sido cosechados se intensifica la imagen más característica de la Castilla árida, seca, extensa. Unas propiedades que se observan en la figura 128, una pintura de Castilviejo en la que se observa el terrazgo castellano



Figura 129. Eras de Cubillas en 1969 de Castilviejo. Fuente: Diputación de Zamora (2001).

típico de Cubillas. Grandes campos abiertos, sin barreras que obstaculicen la visión del agricultor ni del observador, y que dan la sensación de amplitud, un espacio que no tiene límites. Un terreno llano, pero con pequeñas ondulaciones, con ligeras lomas que se encuentran también cultivadas y que definen a estos espacios como lugares de dominancia agrícola.

Por otro lado, hay paisajes en los que el hombre no está presente de forma física, aunque se pueden ver las huellas de su existencia

gracias a la presencia de construcciones como los palomares, las bodegas, las casetas de los aperos de labranza, las tapias de los corrales o los típicos pueblos con sus casas de adobe y el campanario de la iglesia, elementos arquitectónicos muy característicos que se encuentran inmersos o en los alrededores de los campos de cultivo.

La pintura *Eras de Cubillas en 1969* (Figura 129), muestra el pintoresco paisaje de Castilla, en este caso de Cubillas de Santa Marta, conformado por las casas del pueblo, la torre

de la iglesia, las propias eras con los montones de cereal, la mula y el carro, es decir, la típica estampa que se podía observar cuando se paseaba por la mayor parte de los municipios de las llanuras cerealistas de la región entre los años cincuenta y sesenta. En esta obra el artista plasma el comienzo de la decadencia del medio rural que estaban viviendo muchos pueblos, situación que se observa en el estado de la torre de la iglesia, así como el carro que parece abandonado, e incluso en el descanso de la mula, tumbada en el suelo, de la que se podría decir que se ha ganado una merecida jubilación, ya que este tipo de animales solían representarse casi siempre realizando alguna de las tareas agrarias.

Los colores ocres son los más utilizados para representar este paisaje veraniego, que, por la intensidad del cielo, podría decirse que es un día de mucho calor, con un sol que abrasa la piel, y en el que se acaba de producir la siega como reflejan los diversos montones circulares de paja que hay en la era. La obra congela ese breve lapso de tiempo que va desde la recogida del cereal a la preparación de la parva para la siega, el pequeño y merecido descanso del campesino y sus animales. También se refleja en los marrones de los adobes que conforman las tapias de los corrales, en las piedras de las casas y del campanario de la iglesia, e incluso en la madera del carro destartado, que en los tiempos que se inician y avencinan quedará abandonado, esperando a que el tiempo lo vaya deteriorando, poco a poco, hasta reducirlo a astillas para calentar las glorias y los hogares de las casas en las frías noches invernales que se suceden en estos sectores centrales de las llanuras de la cuenca del Duero.

Todos estos elementos que conforman la composición consiguen captar a la perfección una parte de la situación social y económica que estaba atravesando este municipio, situación que era extrapolable a un inmenso grupo de pueblos de Castilla y León. El éxodo rural ya se estaba produciendo y, poco a poco, fueron marchando sus habitantes a distintas ciudades españolas, e incluso de otros países europeos, en busca de un porvenir mejor que en sus pueblos no podían encontrar. Los jóvenes emigraron y las personas mayores permanecieron en sus hogares viendo como los hijos, a los que habían criado, abandonaban sus casas para comenzar una nueva aventura lejos de sus familias, muchos de los cuales nunca más regresaron. Este fenómeno trajo consigo un gran envejecimiento de la población y, en los pueblos, la nostalgia, la melancolía y la añoranza de tiempos pasados, «cualquier tiempo pasado fue mejor», se fueron apoderando de sus ciudadanos y de sus paisajes. Se cerraron comercios, escuelas y casas, se abandonaron palomares y bodegas que, con el tiempo, se deterioraron hasta que comenzaron a derruirse y convertirse en un montón de escombros eliminando toda huella y rastro de su existencia pasada.

Finalmente, se diferencian los paisajes en los que los hombres, vecinos de los pueblos, tienen el peso más relevante, donde se muestra el trabajo que realiza y se ve su desgaste físico causado por la crudeza del mismo y por las duras condiciones meteorológicas que dominan en este territorio (Figuras 130 y 131). En esta ocasión, los protagonistas son los personajes y, gracias a su fisonomía se refleja cuantiosa información. Muestran sus sentimientos, sus dudas, sus ilusiones



Figura 130. Campesino recogiendo la mies 1982 y Figura 131. Campesinos de Castilviejo 2002. Fuente: Diputación de Zamora (2001) y Consejería de Cultura y Turismo (2007).

y sus temores. A través de sus rostros se puede comprender lo que les pasa, su estado de ánimo. Su mirada es el fiel reflejo de su alma y, aunque la representan cansada y casi siempre perdida en el suelo o en el horizonte, continúan con sus quehaceres diarios en el campo y cumpliendo sus responsabilidades. Son personas en cuyos rostros las arrugas han dejado constancia del cansancio y la dureza del campo, casi siempre gente mayor, principalmente segadores, ya que los jóvenes marcharon de estos espacios en busca de un nuevo porvenir abandonando la tierra que les vio nacer y crecer, pero que ya no les podía ofrecer casi nada. Además, detrás de estos campesinos, se puede ver el paisaje característico castellano y de cubillas con los campos amarillentos en el momento de la siega, espacios amplios y pequeñas ondulaciones del terreno.

Aunque en la mayoría de las representaciones de Castilviejo dominan los rasgos

que se acaban de indicar y los personajes masculinos, también realizó pinturas en las que las mujeres eran las protagonistas, e incluso las familias al completo. El trabajo en el campo lo realizaban hombres y mujeres y, en algunas ocasiones, incluso niños. La figura 132 muestra a una segadora, con una expresión muy risueña, se la ve contenta y feliz, un rostro diferente al de los hombres de las figuras expuestas anteriormente. A pesar del duro trabajo que suponía el campo, había determinados momentos que resultaban gratificantes, pues era una oportunidad de encuentro con otros vecinos y amigos con los que se podía compartir conversación durante la jornada laboral y, en especial, durante el descanso para almorzar.

La vestimenta es un rasgo típico de las trabajadoras y que veremos a continuación en la vendimia. El sombrero de paja no funciona como complemento, sino más bien como una prenda necesaria para protegerse

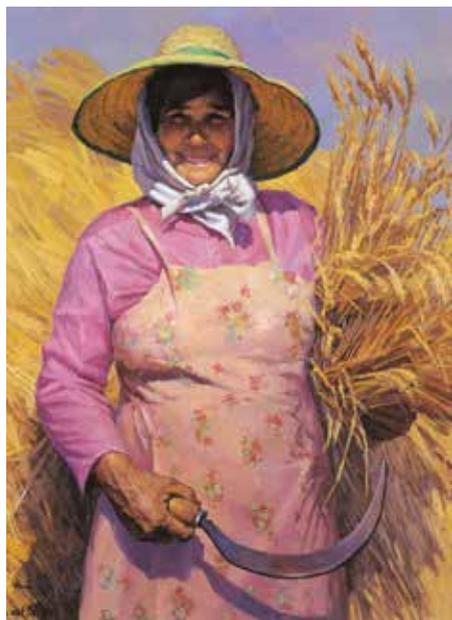


Figura 132. Segadora. Fuente: Diputación de Zamora (2001).

de los rayos del sol propios de estas tierras en los meses de verano, momento en el que se realiza la siega. Es característico el delantal, también denominado mandil por estos lares, y como herramienta de trabajo una hoz para hacer la labor de la siega de forma manual. Hoy día, esta estampa ha cambiado, y las cosechadoras que se emplean se han integrado en el paisaje cerealícola de Cubillas como un elemento más. Las canciones y las conversaciones entre los trabajadores del campo han sido sustituidas por el rugir de los motores de estas grandes máquinas.

Junto con el paisaje del cereal, el del viñedo es el otro gran tema en la pintura de carácter agrario castellano. En el caso de la obra de Castilviejo no hemos encontrado

ningún cuadro que refleje los viñedos de Cubillas y esto se debe, en parte, a que este artista se centró más en los personajes de la vendimia que en los tradicionales majuelos. Las escenas y los personajes que plasma recuerdan a los habitantes de Cubillas durante los meses de septiembre y octubre, momento en el que se produce la vendimia. Son los vecinos con los que convive en Cubillas, con quienes juega la partida de cartas en el bar del pueblo, primero en *La Perdiz* y luego en *El Gallego*, por lo que mantienen una relación estrecha con ellos y los conoce bien.

La vendimia tradicional (Figura 133), aquella que se realizaba manualmente y



Figura 133. Etiqueta de una botella de vino que representa la vendimia. Fuente: Bodegas Justo Aguado de Cubillas de Santa Marta.

que se componía por cuadrillas de personas, es el tema más representado de su obra que guarda relación con la vid. La realizaban los vendimiadores y las vendimiadoras con sus pequeños hocillos, garillos y navajas para cortar los racimos de uva, y por los sacaterros con sus conachos, talegas, canastos o covanillos donde se deposita la uva que era trasladada, en un primer momento, hasta los carros y, con el paso de los años, a los remolques con destino los lagares y bodegas. Algunas de estas pinturas proporcionan información muy valiosa sobre el paisaje de la vid, pues a estos trabajadores se les representaba junto al viñedo, con su indumentaria y con las herramientas para trabajar.



Figura 134: Las vendimiadoras. Fuente: Catálogo Castilviejo (2001).

Las personas que cortan las uvas reciben el nombre de vendimiador. Podían ser hombres y mujeres. En *Las vendimiadoras* de Castilviejo (Figura 134) se pueden ver a dos mujeres que se encuentran en una posición semi-agachada, lo que refleja el duro esfuerzo que requería este trabajo, cortando racimos de uva de la cepa y depositándolos en los conachos de mimbre. En el argot del vino esta pareja recibía el nombre de cruz, es decir, dos personas que se encargan de realizar la vendimia juntas, y al grupo total de cruces junto con los sacaterros se los conocía como cuadrilla. Cuentan con la indumentaria característica de las mujeres, es decir, el pañuelo en la cabeza, un delantal y una falda, y por lo que muestran las manos

y un poco sus rostros probablemente sean de edad avanzada, aunque en esta tarea participan también mujeres jóvenes, e incluso niños y niñas.

Respecto al resto del paisaje se pueden ver los suelos pedregrosos, de cantos, muy típicos de algunos viñedos asentados sobre terrazas fluviales del Pisuerga en Cubillas, especialmente en los conocidos pagos de Sallana. Detrás de ellas se representan las cepas cambiando los colores verdes intensos del verano por los rojos y amarillos más propios del otoño.

La otra figura clave dentro de la cuadrilla de la vendimia es el sacaterro.

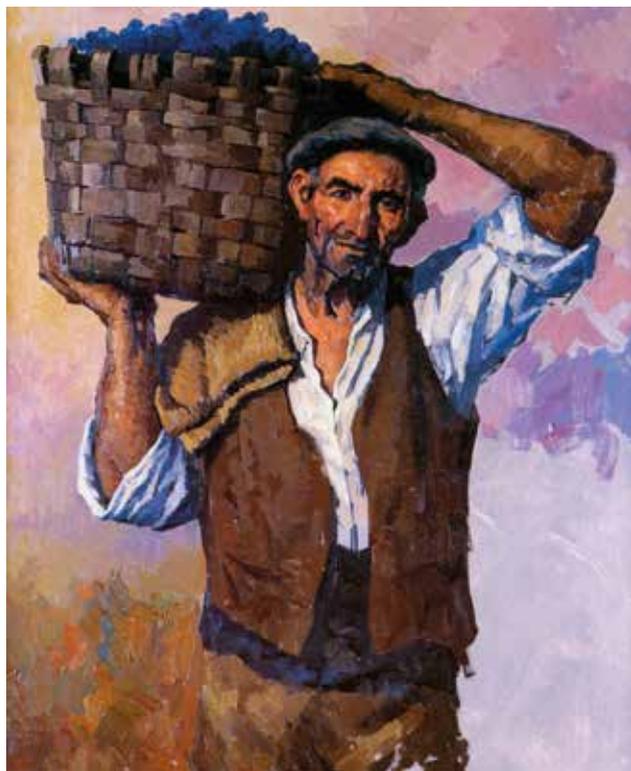


Figura 135: Sacaterrero. Fuente: Catálogo Castilviejo (2001).

Eran en su mayor parte hombres con cierta fuerza física que se encargaban de recoger los canastos llenos de uva y trasladarlos hasta el carro. En el caso de la figura 135 se representa a un hombre que es el protagonista absoluto de la obra. Es un cuadro que se ha pintado para ensalzar a este personaje de avanzada edad, con la mirada perdida, aparentemente cansada, con barba de varios días sin afeitarse, y con arrugas en su rostro que vuelven a remarcar la crudeza del campo. Para el fondo utiliza colores en tonalidades violáceas

propias de las uvas tintas y ocres características del terruño.

La indumentaria que presenta está compuesta por una camisa blanca, un chaleco marrón, una boina en la cabeza, una faja enrollada en la cintura y una especie de almohadilla. Este último complemento se coloca sobre el hombro donde se apoyan los conachos cargados de uva para evitar que les produzcan daños con el continuo transporte de estos pesados cestos. Estos recipientes están realizados por un conjunto de fibras vegetales de mimbre que se entrelazan las unas con las otras, y en cuya parte superior se encuentran rodeados por una vara de madera curva conformando una especie de asa para agarrarlos.

El arte, y en concreto la pintura, se ha encargado de dejar un legado bastante fiel en sus obras de la historia agraria de Cubillas y de otros espacios del medio rural. El paisaje del cereal y el del viñedo que se ha visto en los diferentes cuadros, en parte, difiere al existente en la actualidad. Los cambios acaecidos han sido numerosos, y si Castilviejo rehiciera las anteriores composiciones teniendo en cuenta los elementos actuales existentes, las obras presentarían matices diversos. El paso de los años y los diferentes procesos económicos y sociales que se han

producido en el medio rural de Castilla y León han marcado intensamente esta actividad agraria. Por ello, la pintura es una fuente que ofrece información, en este caso sobre los campos de cereales y los viñedos, así como de las personas que los trabajan, y siempre desde el punto de vista del artista,

por lo que es recomendable contrastar con otras fuentes como pueden ser fotografías, documentos históricos y científicos, etiquetas de las botellas de vino (Fernández Portela, 2019) o mediante el trabajo de campo entre otras fuentes, tal y como se ha realizado a lo largo de este trabajo.





Anexos

Habitantes y jornaleros de Cubillas
Principios del siglo XX
Fotografía cedida por María Teresa Fernández Bajón





Transcripción de las Respuestas Generales

Respuestas Generales dadas por la Junta del Pueblo.

Cubillas de Santa Marta.

En la villa de Cubillas de Santa Marta, a veinte días del mes de julio, año de mil setecientos y cincuenta y uno. El señor don Jerónimo Blanco de Salcedo y Neiva regidor perpetuo de la ciudad de Palencia, juez subdelegado por Su Majestad (que Dios Guarde) para la operación y establecimiento de la Única Contribución en esta dicha villa, hizo parecer ante sí a Adriano Gil alcalde ordinario de ella, Francisco Blanco y Alonso Manuel, regidores, Ambrosio de Coca y Matías Gil, vecinos de esta dicha villa personas nombradas por de la mejor opinión e inteligencia así en las calidades y cantidades de tierra que hay en el término, sus frutos y cultura, como en lo demás que se les preguntase e igualmente hizo su merced parecer ante sí a Vicente Díez y José Merino, vecinos aquel de la villa de Trigueros y éste de la de Quintanilla, como personas también prácticas e inteligentes en todo lo referido, y en los tratos, y granjerías de que se compone este pueblo y otros haberes. Y habiendo

tomado su merced juramento en toda forma de derecho a los expresados alcalde, regidores y personas nombradas, y de Manuel Díez de Aguilar, escribano del número de este valle y del ayuntamiento de esta dicha villa, de responder con toda verdad, legalidad y sin pasión, ni aceptación de persona alguna lo que supieren y entendieren en lo que les fuere preguntado, y siéndolo a presencia de don Alonso Gil, cura párroco en esta dicha villa que asiste a este acto, por las preguntas del Interrogatorio declararon lo siguiente.

1. Cómo se llama la población

A la primera pregunta dijeron que esta villa se llama Cubillas de Santa Marta.

2. Si es de realengo o de señorío, a quién pertenece, qué derechos percibe y cuánto produce.

A la segunda dijeron que esta dicha villa es de señorío que pertenece al Excelentísimo conde de Castroponce, quien tiene en ella el derecho absoluto de elegir y nombrar anualmente dos alcaldes ordinarios, dos regidores y un alguacil de vara, como también un alcalde mayor de apelaciones, y teniente por ausencia y enfermedades que quien conoce por apelación en segunda instancia, de las causas que ante él van apeladas, de la justicias ordinarias de los citados cuatros pueblos, dos

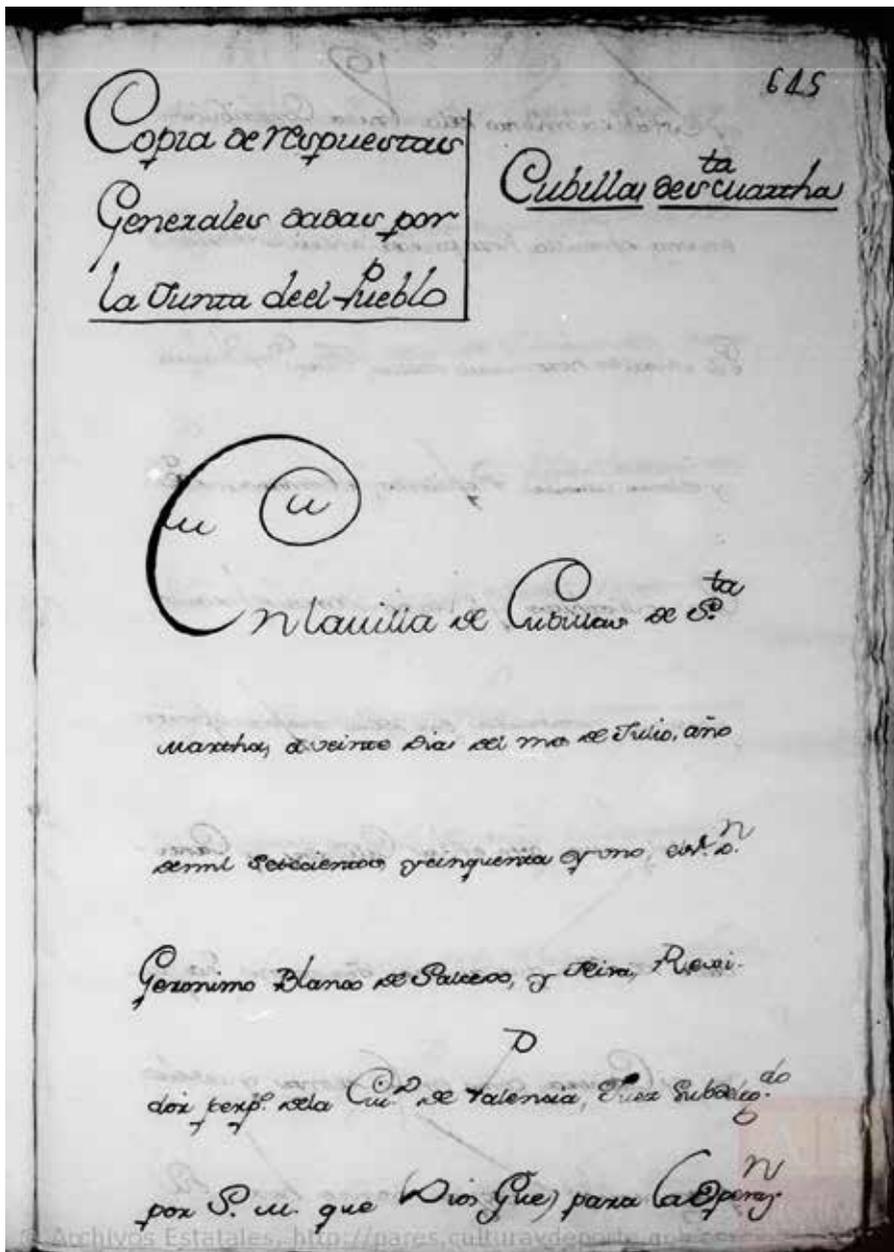


Figura 1 Anexo. Respuestas Generales (I).

Fuente: Pares. Portal de Archivos Españoles. Ministerio de Cultura y Deporte.

escribanos del número de ellos, y un alguacil mayor que ejecuta en dicho valle las órdenes de dicho alcalde mayor, y así mismo tiene su excelencia el derecho de martiniega en esta villa, la que por él paga en cada un año 66 rs., y también pertenecen a su excelencia las Tercias Reales y alcabalas de esta villa, por cuyos dos efectos no percibe actualmente cosa alguna, por tenerlos cedidos a dicha villa porque pague anualmente a su majestad y en arcas reales de la ciudad de Palencia 1.800 rs. del situado que tiene contra sí.

3. Qué territorio ocupa el término, cuánto de levante a poniente y del norte al sur, y cuánto de circunferencia, por horas, y leguas, qué linderos o confrontaciones; y qué figura tiene, poniéndola al margen.

A la tercera dijeron que el territorio que ocupa el término de esta villa, las de Trigueros, Quintanilla y Corcos que componen este valle, entre quienes se haya proindiviso y sin ninguna separación a excepción de algunas piezas de prados, montes y ribera que respectivamente gozan en propiedad y usufructo, es según la medida que se ha hecho de levante a poniente dos leguas con más mil setecientos y setenta y dos varas, del norte al sur dos leguas y media con más dos mil cuatrocientas y cincuenta y ocho varas, y de circunferencia once leguas y media, con más ochocientos y treinta siete varas, el cual confronta por Levante con el río Pisuerga, y con parte del término de la villa de Dueñas, por el Norte con el monte de dicha villa y en el término de Santa Cecilia y monte de la Torre de Mormojón. Por el Poniente con la Dehesa del conde de la Gomera y monte de la villa de Ampudia, y por el Sur con los términos de las villas de Cigales y Cabezón y del monasterio que se intitula de Nuestra

Señora de Palazuelos, orden de San Bernardo, y su figura es la del margen.

4. Qué especies de tierra se hallan en el término; si de regadío y de secano, distinguiendo si son de hortaliza, sembradura, viñas, pastos, bosques, matorrales, montes, y demás que pudiere haber, explicando si hay algunas que produzcan más de una cosecha al año, las que fructificaren sola una y las que necesitan de un año de intermedio de descanso.

A la cuarta dijeron que toda la tierra del término de este valle es de secano de sembradura, viñas, pastos, páramos y matorrales, y las dichas tierras de sembradura producen una cosecha al año, dejándolas otro de intermedio de descanso, y algunas tierras de herrenes próximas a esta población se siembran dos años continuos y descansan el siguiente. Y las viñas producen y dan fruto todos los años continuadamente.

5. De cuántas calidades de tierra hay en cada una de las especies que hayan declarado, si de buena, mediana e inferior.

A la quinta dijeron que todas las tierras del término de esta villa y su valle se componen de tres calidades, buena, mediana e inferior, y también de tierras infructíferas por naturaleza que no producen ni admiten beneficio alguno, y solo crían algunas hierbas y tomillos.

6. Si hay alguno plantío de árboles en las tierras que han declarado, como frutales, moreras, olivos, higueras, almendros, parras, algarrobos, etc.

A la sexta dijeron que no hay plantío de árboles frutales en el término de este valle, ni dentro de la población de esta villa.

7. *En cuáles de las tierras están plantados los árboles que declararen.*

A la séptima dijeron se remiten a lo declarado en la pregunta antecedente.

8. *En qué conformidad están hechos los plantíos, si extendidos en toda la tierra o a las márgenes, en una, dos, tres hileras, o en la forma que estuvieren*

A la octava dijeron se remiten a lo declarado en las dos preguntas antecedentes.

9. *De qué medidas de tierra se usa en aquel pueblo: de cuántos pasos o varas castellanas en cuadro se compone, qué cantidad de cada especie de granos de los que se cogen en el término se siembra en cada una.*

A la novena dijeron que la medida de tierra que se usa en esta villa y su valle se compone de seiscientos estadales cuadrados la obrada, y ésta de seis cuartas a cien estadales cada una, de once tercias menos un dozavo cada estadal; y la medida de viña o majuelo se compone de la misma medida, cabiendo en cada obrada tres aranzadas, y en cada aranzada dos cuartas de dichos cientos estadales cada una, y de ésta se regula doscientas y cincuenta cepas. Y cada obrada de tierra de la primera calidad lleva de sembradura dos fanegas y media de trigo, y cinco fanegas de cebada; la de mediana calidad dos fanegas de trigo y cuatro fanegas de cebada; la de tercera calidad dos fanegas y media de trigo, y lo mismo de centeno y avena.

10. *Qué número de medidas de tierra habrá en el término, distinguiendo las de cada especie y calidad, por ejemplo, tantas fanegas, o del nombre, que tuviese la medida de tierra de sembradura de la mejor calidad, tantas de mediana bondad y tantas de inferior; y lo propio en las demás especies que hubieren declarado.*

A la décima dijeron, no pueden hacer juicio por mayor ni por menor de las medidas de tierra de sembradura y viñedo que puede haber en el término con la distinción que expresa la pregunta, lo que resultará de las relaciones de sus dueños y reconocimiento que de ellas se hiciere, a que se remiten.

11. *Qué especies de frutos se cogen en el término*

A la oncenava dijeron que las especies de frutos que se cogen en el término son trigo, cebada, centeno, avena y vino.

12. *Qué cantidad de frutos de cada género, unos años con otros, produce, con una ordinaria cultura, una medida de tierra de cada especie y calidad de las que hubiere en el término, sin comprender el producto de los árboles que hubiese.*

A la duodécima dijeron que cada obrada de tierra de la primera calidad producirá un año con otro con una ordinaria cultura, siete fanegas de trigo y veinticuatro de cebada. Las de mediana calidad cinco fanegas de trigo y veinte de cebada. La de tercera calidad cuatro fanegas y media de trigo, y en ella se sembrarán doce obradas de centeno y veintisiete de avena por los vecinos labradores de esta villa en esta forma: Adriano Gil dos obradas de centeno y seis de avena; Tomás de Rueda seis obradas de centeno y catorce de avena; don Alonso Gil, beneficiado de esta villa, cuatro de centeno y seis de avena; e Hipólito Núñez una obrada de avena. Y produciría cada una cinco fanegas de centeno y ocho de avena. Y cada cuarta de viña o majuelo de primera calidad producirá siete cántaras de vino, la de segunda cinco y la de tercera tres. Y por lo que mira a las eras en que se hace el verano, regulan la cuarta en cada un año 2 rs., y por lo tocante a la ribera de la vega de la Torre y

prados que pertenecen a esta villa, sus hierbas producen anualmente 1.623 rs.

Que en esta dicha villa hay un pedazo de territorio, que se nomina los Cotos, y es el que ocupan las viñas y heredades entre ellas, cuyas hierbas y pampas, en diferentes años que se han arrendado, han producido a esta villa, 60 rs. y actualmente no producen cosa alguna, por pastarlas libremente los ganados de este pueblo, sin poderlos pastar los de los demás de este valle, sin embargo de la comunidad de pastos por la concordia que dichos pueblos tienen entre sí de pastar cada uno las hierbas que producen los pagos de sus respectivas viñas.

13. *Qué producto se regula darán por medida de tierra los arboles que hubiere, según la forma en que estuviere hecho el plantío, cada uno en su especie.*

A la décimo tercera, dijeron se remiten a las preguntas sexta, séptima y octava en que declaran no haber plantío de árboles frutales.

14. *Qué valor tienen ordinariamente un año con otro los frutos que producen las tierras del término, cada calidad de ellos.*

A la décimo cuarta dijeron regulan un año con otro por un quinquenio tener de valor los frutos que se cogen en el término, la fanega de trigo 11 rs., la de cebada 5,5 rs., la de centeno 8 rs. y la cántara de vino 3,5 rs.



Figura 2 Anexo. Respuestas Generales (II).
Fuente: Pares. Portal de Archivos Españoles. Ministerio de Cultura y Deporte.

15. Qué derechos se hallan impuestos sobre las tierras del término, como diezmo, primicia, tercio-diezmo u otros; y a quién pertenecen.

A la décimo quinta dijeron que los derechos e impuestos sobre las tierras de pan llevar y viñedo, son el diezmo y primicias que se pagan de cada diez fanegas de granos, una, y media fanega por razón de primicias en llegando la cosecha de cada especie a cinco fanegas y media, sin que se pague más por razón de dicha primicia por mucho que coja el cosechero. Y por lo que mira al vino, solo se paga el diezmo de cada diez cántaras una, cuyos diezmos pertenecen al Deán y cabildo de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Valladolid, fábrica de la iglesia de esta villa, Tercias Reales pertenecientes al dueño de ella, préstamo que goza don Francisco Antonio Gutiérrez vecino de Madrid, y beneficios de esta villa, entre quienes se reparte haciendo de dichos diezmos tres tercios iguales. Que el uno lleva por entero dichos Deán y cabildo, el otro las dichas Tercias, percibiendo éstas dos novenos, y el otro la fábrica de la iglesia de esta villa. Y el otro tercio restante percibe el precitado préstamo una séptima parte, y de lo que queda saca el sacristán la décima séptima parte, y bajadas las dos partidas saca el curato una quinta parte, y el residuo de dicho tercio perciben por mitad los dos beneficios de preste, quienes asimismo perciben el importe de granos de primicia por mitad, a excepción de una quinta parte que lleva el curato, previniéndose que el diezmo entero de todas las referidas especies que causa un vecino labrador que elijen dichos vecinos lo perciben estos curato y sacristán en esta forma. Del globo de ellos percibe dicho sacristán una décimo séptima parte, el curato de lo que queda la quinta parte, y lo restante perciben por mitad dichos dos beneficios de esta villa,

en la que son exentos de diezmos las heredades de la encomienda de San Juan de Wamba, conventos de Santa Clara de Valladolid y Calabazanos, la del monasterio orden de San Benito junto a la villa de Dueñas, y la de la fábrica y beneficios de esta dicha villa, en la que no hay ni ha habido costumbre de diezmar de miel y cera, y la hay de diezmar los granos de trigo, cebada, centeno, avena, vino, todo género de legumbres, crías de ganado lanar, y cabruno, lana, queso, pollos y palominos.

16. A qué cantidad de frutos suelen montar los referidos derechos de cada especie o a qué precio suelen arrendarse un año con otro.

A la décimo sexta dijeron que los dichos diezmos de pan y vino, crías de ganado lanar y cabrío, y demás especies que van referidas, ascienden por un quinquenio un año con otro a veinticinco cargas, dos cuartos, un celemín y un cuartillo de trigo; veintiséis cargas, tres cuartos, tres celemines y tres cuartillos de cebada; una carga, siete cuartos, tres celemines y tres cuartillos de centeno; cuatro cargas, cinco cuartos y cinco celemines de avena; dos cuartos, dos celemines y tres cuartillos de lenteja; doscientas ochenta cántaras y cuatro quintos de vino, cincuenta y cuatro corderos, dos quintos de otro, doscientas noventa y cinco libras de lana y un quinto de otra, ciento noventa y dos libras y dos quintos de otra de queso, ocho pollos y dos quintos de otro. Y reguladas dichas especies a los precios que van declarados de 11 rs. la fanega de trigo, 5,5 rs. la de cebada, 8 rs. la de centeno, 4 rs. la de avena, 3,5 rs. la cántara de vino, 6 rs. la cría de ganado lanar, 1 rs. la libra de queso y a lo mismo la de lana, 1,5 rs. el celemín de lentejas y 1 rs. el pollo, importan los dichos diezmos 124.422 mrs.; y los frutos de pan, vino y demás especies

diezmables que causa el vecino labrador elegido, ascienden por un quinquenio al año once cargas, tres cuartos y tres quintos de un celemín de trigo; dieciséis cargas, tres fanegas y media, cuatro celemines y tres quintos de cebada; carga y media, diez celemines y medio, y un quinto de cuartillo de centeno; una carga, tres fanegas, un celemín y tres quintos de avena; ciento diecisiete cántaras y dos cuartos de vino; treinta y seis corderos, doscientas y cincuenta libras de lana, ciento una libras y cuatro quintas de queso, que reguladas dichas especies a los precios que van declarados, importan el valor de dichos diezmos 65.847 mrs., y las referidas primicias ascienden al año por dicho quinquenio dos fanegas de trigo; dos de cebada y una de avena, que regulados a los precios expresados importan 1.530 mrs.

17. Si hay algunas minas, salina, molinos harineros u de papel, batanes u otros artefactos en el término, distinguiendo de qué metales y de qué uso, explicando sus dueños y lo que se regula produce cada uno de utilidad al año.

A la decimoséptima dijeron no haber en esta villa y término cosa alguna de lo contenido en la pregunta.

18. Si hay algún esquilmo en el término, a quién pertenece, qué número de ganado viene al esquileo a él y qué utilidad se regula da a su dueño cada año.

A la decimoctava dijeron no haber en esta villa ni término cosa alguna de lo que contiene.

19. Si hay colmenas en el término, cuántas y a quién pertenecen.

A la decimonona dijeron que diferentes vecinos de esta villa y forasteros que la corresponden, tienen en el término los

colmenares siguientes. Uno de Adriano Gil vecino de ella, al pago de Santa Marta, otro de Tomás Rueda al mismo pago, otro de Catalina Gil vecina de dicha villa al pago de retortura, y otro de Bentura Bermudo vecino de la villa de Dueñas al pago de Portillejo, y no saben el número de colmenas que tiene cada colmenar. Remítense a los memoriales de sus dueños y reconocimiento que de ellos se hiciere. Y por toda utilidad y esquilmo de cada colmena regulan 6 rs.

20. De qué especies de ganado hay en el pueblo y término, excluyendo las mulas de coche y caballos de regalo; y si algún vecino tiene cabaña o yeguada que pasta fuera del término, dónde y de qué número de cabezas, explicando el nombre del dueño.

A la vigésima dijeron que en esta villa y término no hay otra especie de ganado que mular y caballar, bueyes, vacas, jumentos y jumentas, sin que haya vecino alguno que tenga cabaña ni yeguada dentro ni fuera de dicho término. Y cada oveja de vientre regulan por toda utilidad o esquilmo al año, y por un quinquenio, con la cría que le diere, hecho cómputo del año que pare con el que se queda vacía, 8 rs., por la de cada borro, borra o carnero otros 8 rs., cada cabra, borro y macho de esta especie 6 rs.; a cada yegua de vientre, hecho el mismo cómputo, y del año que pare mula o macho con el que pare potra o potro, 225 rs.; a cada jumenta, 24 rs.; a cada vaca de vientre, 60 rs., hecho el propio cómputo; y por el aumento que las crías de esta especie tienen desde que las deja la madre hasta que dejan de aumentar y producen por sí, que consideran dos años por producción cumplidos los tres, regulan a la mula en cada uno de los dos años 200 rs., al macho 150 rs., a la potra 110 rs., al potro

60 rs., al jumento o jumenta 22 rs., al novillo o novilla 44 rs., y no consideran utilidad ni esquilmo a los caballos, mulas, machos y bueyes de labranza, por ir considerado en este ministerio y servir para el cultivo de los campos. Y lo propio a los jumentos de labradores y jornaleros, por servirse de ellos para las labores respectivas de cada uno. Y lo mismo de los cerdos por criarlos sus dueños para su consumo e importar tanto el gasto de su crianza, como el producto, sin haber en esta villa trato ni comercio de esta especie.

21. De qué número de vecinos se compone la población y cuántos en las casas de campo o alquerías.

A la vigésima primera pregunta dijeron que en esta villa hay veintinueve vecinos y medio, incluidos dos sacerdotes y cinco viudas, consideradas éstas por dos vecinas y medio, y en el término de este valle, sólo hay dos casas de campo, la una en el término que se intitula de Canaleja y la otra en el Monte de los Cabezos, ambas propias del señor de esta villa, y aunque paga de sus propios anualmente el susodicho doce fanegas de trigo, y las mismas de cebada por razón de foro perpetuo, no saben si es por el establecimiento del suelo.

22. Cuántas casas habrá en el pueblo, qué número de inhabitables, cuántas arruinadas; y si



Figura 3 Anexo. Respuestas Generales (III). Fuente: Pares. Portal de Archivos Españoles. Ministerio de Cultura y Deporte.

es de señorío, explicar si tienen cada una alguna carga que pague al dueño por el establecimiento del suelo, y cuánto.

A la vigésima segunda dijeron que en esta villa hay treinta y cinco casas habitables, once cerradas por falta de vecinos que la habiten, y diez arruinadas que solo han quedado los vestigios de haberlo sido. Y en lo demás se remiten a la pregunta antecedente en que declaran pagar al señor de esta villa doce fanegas de trigo y las mismas de cebada, sin saber si es por el establecimiento del suelo.

23. Qué propios tiene el común y a qué asciende su producto al año, de que se deberá pedir justificación.

A la vigésima tercera dijeron que los propios que tiene el común de esta villa constan de las cuentas de sus propios vecinos de cuyo producto anual se presentaría la justificación correspondiente.

24. Si el común disfruta algún arbitrio, sisa u otra cosa, de que se deberá pedir la concesión, quedándose con copia que acompañe estas diligencias; qué cantidad produce cada uno al año, a qué fin se concedió, sobre qué especies para conocer si es temporal o perpetuo y si su producto cubre o excede de su aplicación.

A la veinticuatro dijeron no disfruta el común de esta villa arbitrio alguno con facultad real ni sin ella.

25. Qué gastos debe satisfacer el común, como salario de Justicia y regidores, fiestas de Corpus u otras; empedrado, fuentes, sirvientes, etc., de que se deberá pedir individual razón.

A la vigésima quinta dijeron que los gastos que satisface el Común de esta villa como salarios, réditos de censos y otros que tiene por precisos, constan de las cuentas de

sus propios, de que se presentará relación auténtica por menor a la que se remiten.

26. Qué cargos de Justicia tiene el común, como censos, que responda u otros, su importe, por qué motivo y a quién, de que se deberá pedir puntual noticia.

A la vigésimo sexta dijeron que el común de esta villa tiene contra sí tres capitales de censos al quitar que importan 54.100 rs., el uno de 45.000 rs. de capital en favor de la Santa Iglesia Catedral de Palencia, del que se pagan 1.350 rs. de réditos anualmente a 3%, otro de 8.000 rs. en favor de la obra pía que en la villa de Tariego fundó el cura Aguilera, de que se pagan 240 rs. de réditos a 3%, y el otro de 1.100 rs. en favor de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid del que se pagan 33 rs. de réditos a 3%, cuyos censos están impuestos sin facultad real y no saben el fin para que se impusieron.

27. Si está cargado de servicio ordinario y extraordinario u otros, de que igualmente se debe pedir individual razón.

A la vigésimo séptima dijeron que esta villa se halla sumamente cargada, no solo en el servicio ordinario y extraordinario, sino también en los demás efectos en que contribuye a Su Majestad por la suma de cadencia, imposibilidad y pobreza a que ha venido este pueblo.

28. Si hay algún empleo, alcabala u otras rentas enajenadas, a quién, si fue por servicio pecuniario u otro motivo, de cuánto fue y lo que produce cada uno al año, de que se deberán pedir los títulos y quedarse con copia.

A la vigésimo octava dijeron que en esta villa sólo hay enajenado de la Real Corona las Tercias Reales y Alcabalas que pertenecen al Excelentísimo conde de Castroponce,

quien lo tiene cedido a esta villa porque satisfaga anualmente a Su Majestad 1.800 rs. que tienen de situado, como así lo ejecuta sin que además de dicho situado quede alguna utilidad a este pueblo.

29. Cuántas tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, puentes, barcas sobre ríos, mercados, ferias, etc. hay en la población.

A la vigésima nona dijeron que en esta villa no hay mesón ni carnicería, y solo hay una taberna y abacería que sirve por obligación Baltasar Rojo, a quien consideran de utilidad al año por ambos ministerios 730 rs., y no hay tienda alguna y solo hay una

panadería que ejerce Felipe Manuel, a quien regulan de utilidad al año 730 rs.

30. Si hay hospitales, de qué calidad, qué renta tienen y de qué se mantienen.

A la trigésima dijeron haber en esta villa un hospital que se intitula de don Gonzalo de la Vega, su fundador, que sirve para recoger los pobres enfermos y conducirlos de un pueblo a otro, el que tiene actualmente de renta anual 137,20 rs., los 49,20 rs. que producen de réditos de tres capitales de censos que tiene a su favor, y los 88 rs. restantes de ocho fanegas de trigo que ganan de renta las tierras que tiene en el término de esta villa.

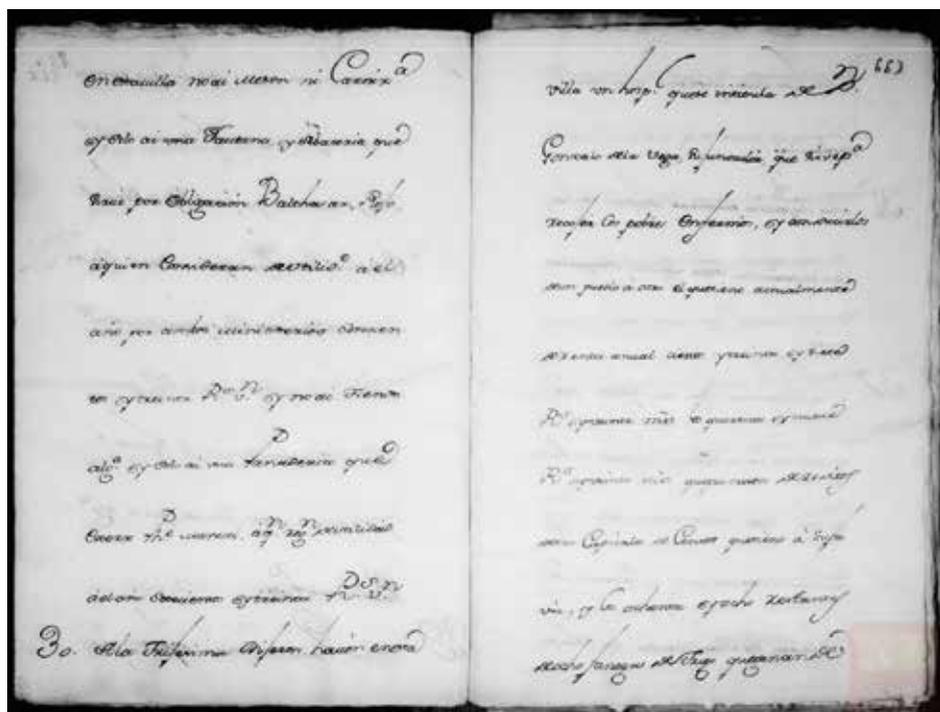


Figura 4 Anexo. Respuestas Generales (IV).
Fuente: Pares. Portal de Archivos Españoles. Ministerio de Cultura y Deporte.

31. Si hay algún cambista, mercader de por mayor o quien beneficie su caudal por mano de corredor u otra persona, con lucro e interés; y qué utilidad se considera le puede resultar a cada uno al año.

A la trigésimo primera dijeron no haber en esta villa cosa alguna de lo que contiene.

32. Si en el pueblo hay algún tendero de paños, ropas de oro, plata y seda, lienzos, especería u otras mercaderías, médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros, etc. y qué ganancia se regula puede tener cada uno al año.

A la trigésimo segunda dijeron que en esta villa no hay tendero alguno de paños ni otras ropas de oro, plata, seda, lienzos ni otras mercaderías, ni comercio de arriero y trajinantes, y solo hay un cirujano sangrador, quien gana de salario por el año cuarenta y ocho fanegas de trigo que le pagan los vecinos de esta villa por repartimiento, que reguladas a 11 rs. cada una importan 428 rs., sin que le consideren más utilidad que también hay un sacristán a quien consideran de utilidad al año 547 rs. Los 372 rs. para el emolumento de sacristía, tocar campanas, y maestro de niños, y los 175 rs. restantes por los diezmos que percibe.

33. Qué ocupaciones de artes mecánicas hay en el pueblo, con distinción, como albañiles, canteros, albéitares, herreros, sogueros, zapateros, sastres, pelaires, tejedores, sombrereros, manguiteros y guanteros, etc.; explicando en cada oficio de los que hubiere, el número que haya de maestros oficiales y aprendices, y qué utilidad le puede resultar, trabajando meramente de su oficio, al día cada uno.

A la trigésima tercia dijeron que en esta villa no hay más artes y oficios que el de un zapatero, que lo es Bernardo Rodríguez,

a quien regulan de utilidad al año trabajando meramente a su oficio 912 rs., y un herrero que lo es Baltasar Rojo, a quien regulan al año 730 rs.

34. Si hay entre los artistas alguno, que teniendo caudal, haga prevención de materiales correspondientes a su propio oficio o a otros, para vender a los demás, o hiciere algún otro comercio, o entrase en arrendamientos; explicar quienes, y la utilidad que consideren le puede quedar al año a cada uno de los que hubiese.

A la trigésima cuarta dijeron que en esta villa no hay ninguno que haga prevención de materiales para vender, ni quien tenga otro algún comercio, a excepción de diferentes colonos o arrendatarios de eclesiásticos, a quienes consideran de utilidad por su trabajo e industria todo el producto que según la calidad de cada heredad declarada en la pregunta doce, bajada la renta que paga al eclesiástico, y la que comúnmente se satisface en esta villa es por la cuarta de tierra de sembradura de primera calidad en el año que produce 2 rs., la de segunda 1 rs., y la de tercera 0,5 rs., atendiendo lo deteriorado del pueblo y falta de labranzas. Y por cada cuarta de viña de primera calidad 4 rs., la de segunda 3 rs. y la de tercera 2 rs. anualmente.

35. Qué número de jornaleros habrá en el pueblo y a cómo se paga el jornal diario a cada uno.

A la trigésimo quinta dijeron que en esta villa hay diecinueve jornaleros a quienes se les paga de jornal de el precio de catorce cuartos, que es el mas ínfimo, hasta el de 3 rs., que es el mayor al día. Que un tiempo con otro, y considerados los días que no trabajan por el mal temporal, les regulan a cada uno a el año 547 rs. al respecto de 1,5 rs. al día, y lo mismo a los labradores, hijos, criados y mozos

de labranza por ser su trabajo acudiendo a las labores del campo el mismo que el de los jornaleros y a los pastores mayores de ganado lanar, les regulan de utilidad a el año 912 rs. y a los rabadanes y criados les regulan de utilidad a el año lo mismo que a un jornalero, y a Santiago Zamora guarda del ganado mayor le regulan de utilidad a el año 554 rs., los 484 rs. para el valor de once cargas de trigo, que gana el salario al año reguladas al respecto de 11 rs. la fanega, y los 70 rs. restantes le dan los labradores por el cuidado de su labranza en los tiempos que las sueltan a el pasto.

36. *Cuántos pobres de solemnidad habrá en la población.*

A la trigésimo sexta dijeron que en esta villa hay dos pobres de solemnidad que son Marina Majada y Teresa Vicario, quienes no pueden trabajar y andan pidiendo limosna.

37. *Si hay algunos individuos que tengan embarcaciones, que naveguen en la mar o ríos, su porte, o para pescar; cuántas, a quién pertenecen y qué utilidad se considera da cada una a su dueño al año.*

A la trigésimo séptima dijeron que en esta villa no hay cosa alguna de lo que contiene.

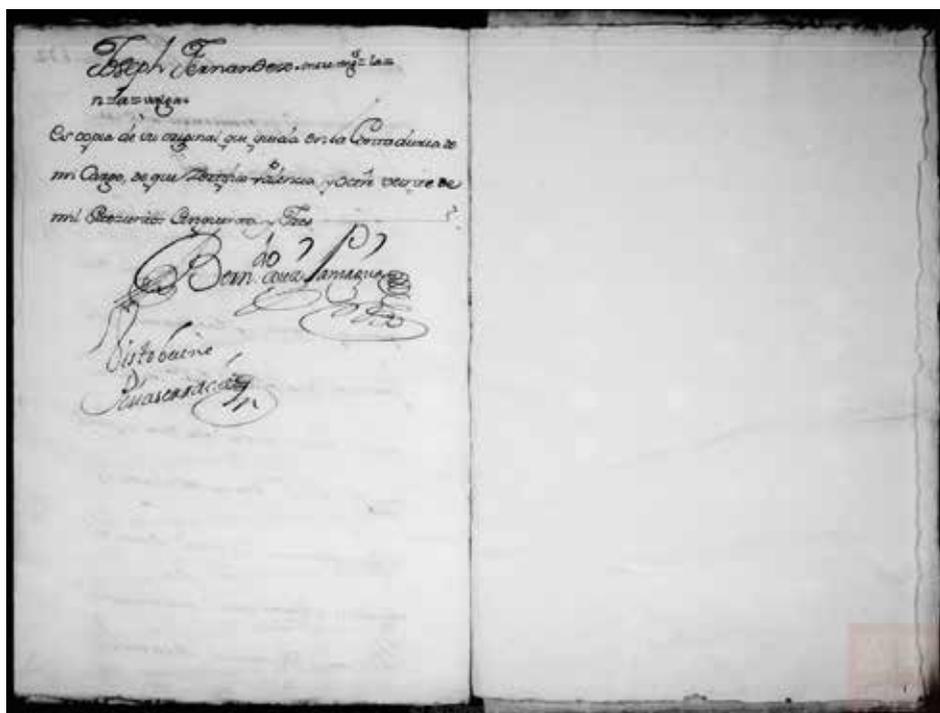


Figura 5 Anexo. Respuestas Generales (V).
Fuente: Pares. Portal de Archivos Españoles. Ministerio de Cultura y Deporte.

38. *Cuántos clérigos hay en el pueblo.*

A la trigésima octava dijeron que en esta villa hay dos clérigos beneficiados de preste, aunque el uno de ellos se halla ausente y tiene actualmente en esta villa un clérigo que sirve su beneficio.

39. *Si hay algunos conventos, de qué religiones y sexo, y qué número de cada uno.*

A la trigésima nona dijeron que en este pueblo ni en su término no hay convento alguno de ninguna religión.

40. *Si el rey tiene en el término o pueblo alguna finca o renta, que no corresponda a las generales ni a las provinciales, que deben extinguirse; cuáles son, cómo se administran y cuánto producen.*

A la cuadragésima dijeron que en esta villa ni término de su valle, no hay renta ni

finca alguna que pertenezcan a Su Majestad fuera de las Generales y Provinciales.

Todo lo cual declararon ser la verdad bajo el juramento que llevan hecho, en lo que se afirmaron y ratificaron. Y lo firmaron con dicho señor Juez subdelegado los que supieron, habiéndoseles leído esta información, doy fe. don Bartolomé Blanco de Salcedo y Neira, Adriano Gil, Manuel Díez de Aguilar, Alonso Manuel, Matías Gil, Vicente Díez, José Merino. Ante mí, José Fernández.

Es copia de su original que queda en la Contaduría de mi cargo, de que certifico. Palencia y octubre veinte de mil setecientos cincuenta y tres.

Bernardo Díez Paniagua
Visto bueno.
Peñaserrada

Archivo General de Simancas, Dirección General de Rentas,
1ª remesa, libro 476, fol. 629-657.

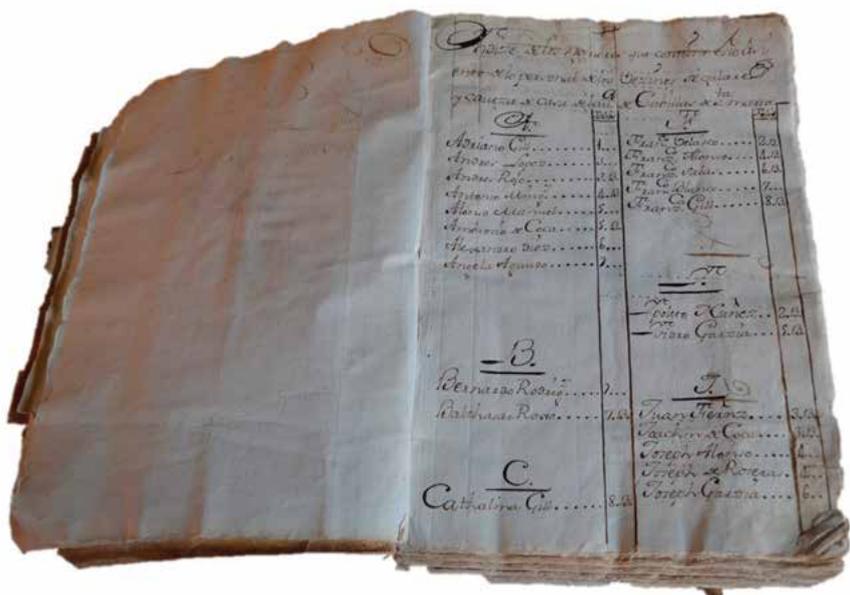


Figura 6 Anexo. Libro de Haciendas y de Cabezas de Casa de Cubillas de Santa Marta (I).
Fuente: Archivo Municipal de Cubillas de Santa Marta.

Listado de Habitantes

Familia 1

El cabeza de casa es Adriano Gil, labrador de 62 años. Casado con Rosaura Ruiz, de 48. Tienen tres hijos: José Gil Ruiz de 24, María de 19 y Adriano de 7 años. Cuentan con cuatro criados: Isidro Manuel de 24 años, mozo de labranza, natural de Cubillas y de estado civil soltero; Joaquín Blanco de 19 años, mozo de labranza, natural de Cubillas y de estado civil soltero; y Francisco Labrador de estado civil casado y Roque Labrador de estado civil soltero, ambos naturales de Trigueros del Valle.

Familia 2

El cabeza de casa es don Tomás de Rueda, labrador de par de 51 años. Casado

con doña Josefa Cabezón de 39 años. Tienen ocho hijos, cuatro de ellos varones y cuatro mujeres. El mayor es Manuel Rueda Cabezón de 19 años, Luisa de 18, Juan de 15, María de 14, Miguel de 10, Hipólito de 9, Manuela de 5 y Melchora de año y medio. Con ellos se encuentra un familiar, José Cabezón de 75 años que es ciego y tullido. Cuentan con nueve criados, de los cuales ocho son varones y una es mujer: Manuel Gutiérrez de 24 años, mozo de labranza, de estado civil casado y natural de Trigueros; Vicente Gutiérrez de 20 años, mozo de labranza, de estado civil soltero y natural de Trigueros; José Alonso, mozo de labranza, natural de Cubillas; Mateo Prieto, mozo de labranza y natural de Cubillas; Joaquín Blanco de 19 años, pastor, de estado civil soltero y natural de Cubillas; Francisco Gómez

de 40 años, mozo de labranza, de estado civil soltero, y natural de Palencia; Bernabé de Castro, pastor, natural de Trigueros; Santiago Velasco, pastor, natural de Cubillas; y Antonia Aguado de 16 años, criada, natural de Cubillas.

Familia 3

El cabeza de casa es Francisco Velasco, labrador de 52 años. Casado con María Merino de 51. Tienen dos hijos varones: Gaspar Velasco Merino de 22 años y Santiago Velasco Merino de 19.

Familia 4

El cabeza de casa es Hipólito Núñez, labrador de medio par de 25 años, soltero.

Familia 5

El cabeza de casa es Santiago Ruiz, jornalero de 37 años. Casado con Isabel García de 30. Tienen cuatro hijos, dos varones y dos mujeres. El mayor es Bernardo Ruiz García de 15 años, Ambrosia de 9, Santiago de 6 y Catalina de 2.

Familia 6

El cabeza de casa es Pedro Vela, jornalero de 32 años. Casado con Rosa Díez de 27 años. Tienen tres hijos, un varón y dos hijas. La mayor es María Vela Díez de 5 años, Marta de 3 y Alejandro de 1,5.

Familia 7

El cabeza de casa es Andrés López, jornalero de 35 años. Casado con Ángela Blanco de 36 años. Tienen una hija, Margarita López Blanco de un año.

Familia 8

El cabeza de casa es Andrés Rojo, jornalero de 22 años. Casado con Ana Rodríguez de 23. Tienen una hija, Teresa Rojo Rodríguez de un año.

Familia 9

El cabeza de casa es Juan Fernández, jornalero de 32 años. Casado con Manuela Niño de 25 años. Tienen un hijo varón, Ángel Fernández Niño de un año.

Familia 10

El cabeza de casa es Joaquín de Coca, jornalero de 49 años. Casado con María Vázquez de 49 años. Tienen seis hijos, de los cuales dos son varones y cuatro hijas: Agustina de Coca Vázquez de 24 años, Manuel de 22, Sebastiana de 19, Francisco de 15, Manuela de 11 y Alfonsa de 9.

Familia 11

El cabeza de casa es José Alonso, jornalero de 27 años. Casado con Catalina Velasco de 22 años. Tienen un hijo varón llamado Manuel de un año.

Familia 12

El cabeza de casa es José de Roseras, jornalero de 30 años. Casado con Isabel Hermoso de 32 años. Tienen dos hijos varones: Bernardo de Roseras Hermoso de 8 años y Baltasar de medio año.

Familia 13

El cabeza de casa es Antonio Mínguez, jornalero de 28 años. Casado con Josefa Vallejo de 36 años. Tienen 4 hijos de los cuales tres son varones y una hija: Gaspar Mínguez Vallejo de 10 años, Francisco de 6 años, José de 4 y Manuela de 2.

Familia 14

El cabeza de casa es Francisco Alonso, jornalero de 35 años. Casado con Tomasa Díez de 28 años. Tienen dos hijas: Vicenta Alonso Díez de 7 años y Marta de 2.

Familia 15

El cabeza de casa es Manuel Alonso, jornalero de 27 años. Casado con Javiera Alonso de 23 años. Tienen una hija llamada Bárbara Alonso Alonso de 6 meses. Tienen a su cargo un familiar llamado Isabel Alonso de 17 años.

Familia 16

El cabeza de casa es Mateo Prieto, jornalero de 50 años. Casado con Catalina Hermoso de 28 años. Tienen dos hijos, un varón y una hija: la hija se llama Ana Prieto Hermoso de 7 años y el hijo Francisco de 2.

Familia 17

El cabeza de casa es Alonso Manuel, jornalero de 28 años. Casado con María

Aguado de 21 años. Tienen un hijo varón llamado Lucas Manuel Aguado de 8 meses.

Familia 18

El cabeza de casa es Isidro García, jornalero de 42 años. Casado con María Saldaña de 43. Tienen tres hijos, dos varones y una hija: Rosa García Saldaña de 19 años, Mateo de 15 y José de 7.

Familia 19

El cabeza de Casa es Matías Gil, jornalero de 39 años. Viudo. Tiene tres hijos varones: Alonso Gil de 16 años, Francisco de 13 y Simón de 11.

Familia 20

El cabeza de casa es Ambrosio de Coca, jornalero de 72 años. Casado con Ambrosia

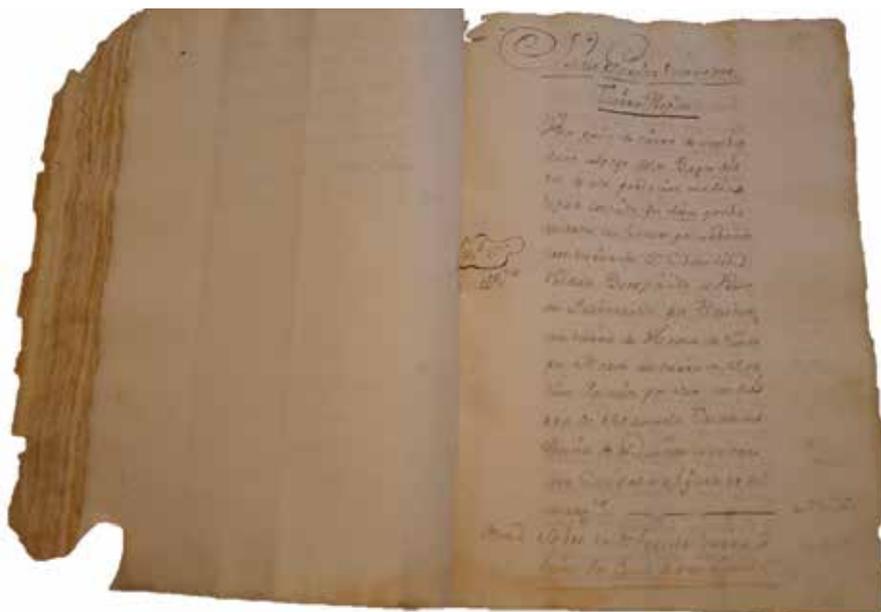


Figura 7 Anexo. Libro de Haciendas y de Cabezas de Casa de Cubillas de Santa Marta (II).
Fuente: Archivo Municipal de Cubillas de Santa Marta.

García de 73 años. Tienen una hija llamada María de Coca García de 24 años.

Familia 21

El cabeza de casa es Tomás de Antón, cirujano de 59 años. Viudo. Tiene un hijo varón llamado Francisco de Antón de 8 años.

Familia 22

El cabeza de casa es Alejandro Díez, sacristán de 57 años. Casado con María Guardo de 63 años. Tienen una hija llamada María Díez Guardo de 23 años.

Familia 23

El cabeza de casa es José García, zapatero de 76 años. Es imposibilitado. Casado con Francisca Vázquez de 80 años, ciega.

Familia 24

El cabeza de casa es Santiago Zamora, guarda del ganado mayor de 44 años. Casado con María López de 38 años. Tienen cinco hijos de los cuales uno es un varón y cuatro son hijas: Ana Zamora López de 18 años, Catalina de 16, Teresa de 10, Juan de 8 y Anastasia de 4.

Familia 25

El cabeza de casa es Francisco Salas, pastor de 29 años. Casado con María Prieto de 34. Tienen dos hijas: María Salas Prieto de 9 años y Josefa de 5.

Familia 26

El cabeza de casa es Francisco Blanco, pastor de 46 años. Casado con Teresa Sacristán de 37 años. Tienen cinco hijos de los cuales tres son varones y dos son hijas: Joaquín Blanco Sacristán de 19 años, Bernardo de 9, Antonio de 6, Lucía de 2 y Antonia de 1 mes.

Familia 27

El cabeza de casa es Bernardo Rodríguez, maestro zapatero de 44 años. Casado con Catalina López de 40 años. Tienen dos hijos, uno varón y una hija: Jerónimo Rodríguez López de 21 años y María de 1.

Familia 28

El cabeza de casa es Melchor del Tejo, Pastor de 33 años. Casado con Juana Caballero de 37 años. Tienen tres hijos de los cuales dos son varones y una hija: Roque del Tejo Caballero de 11 años, María de 7 y Santos de 4.

Familia 29

El cabeza de casa es Baltasar Rojo, herrero de 44 años. Casado con Rosa Merino de 49 años. Tienen dos hijos, uno varón y una hija: Antonia Rojo Merino de 12 años y Tomás de 9.

Familia 30

El cabeza de casa es Felipe Manuel, panadero de 48 años. Casado con Catalina Martín de 49 años. Tienen dos hijos, uno varón y una hija: Isidro Manuel Martín de 24 años y María de 23.

Familia 31

El cabeza de casa es Santos Bernardo, tablero de 22 años. Casado con Francisca Alonso de 21 años. No tienen hijos.

Familia 32

La cabeza de casa es Teresa Vicario de 44 años, de estado civil viuda. Tiene dos hijas: Manuela de 18 años e Isabel de 7.

Familia 33

La cabeza de casa es Marina Majada de 62 años, de estado civil viuda. Tiene un hijo varón, José Alonso Majada de 22 años.

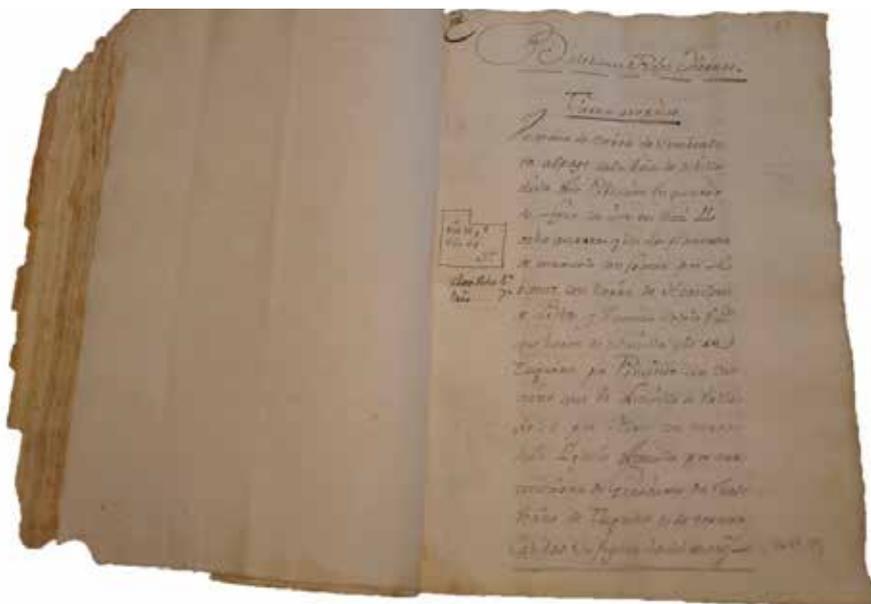


Figura 8 Anexo. Libro de Haciendas y de Cabezas de Casa de Cubillas de Santa Marta (III).
Fuente: Archivo Municipal de Cubillas de Santa Marta.

Familia 34

La cabeza de casa es Catalina Gil de 62 años, de estado civil viuda. Tiene cuatro hijos, dos varones y dos hijas: Matilde Nieto Gil de 36 años, José estudiante de 30 años, Agustín estudiante de 27 años y María de 24.

Familia 35

La cabeza de casa es Francisca Gil de 49 años, de estado civil viuda. Tiene tres hijos, dos varones y una hija: Manuel Gómez Gil de 20 años, Juan de 19 y José de 9. Tienen a su cargo a un familiar, a Atanasia Nieto de 77 años, la madre de Francisca.

Familia 36

La cabeza de casa es Teresa Álvarez de 43 años, viuda. Tiene tres hijos, uno varón y dos hijas: Alonso Aguado de 23 años, Antonia de 15 y Alejandra de 13.

Familia 37

La cabeza de casa es Ángela Aguado de 48 años. Casada con Francisco Núñez. Tienes cuatro hijos varones: Andrés Núñez Aguado de 16 años, José de 15, Santiago de 12 y Manuel de 5. El marido está desaparecido desde hace tres años.

Libro de Haciendas y de Cabezas de Casa de Cubillas de Santa Marta.
Fuente: Archivo Municipal de Cubillas de Santa Marta.



†
Cubilla
de Santi.
Martas
de
Segfarcas





Bibliografía

**Libro de Haciendas y de Cabezas de Casa
de Cubillas de Santa Marta**

Fuente: Archivo Municipal de Cubillas de Santa Marta



- Abad León, F. (1985). *El Marqués de la Ensenada y su obra*. Madrid: Editorial Naval.
- Alario Trigueros, M. (1991). *Significado espacial y socioeconómico de la concentración parcelaria en Castilla y León*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Álvarez del Campo, J. (1997). *Los palomares de la provincia de Valladolid*. Valladolid: Diputación Provincial de Valladolid.
- Arias Martín, P. (2000). El proceso de mecanización en la actividad agrícola. *Estudios Agrosociales y Pesqueros*, 187, 9-38.
- Artola Gallego, M. (1982). *La Hacienda del Antiguo Régimen*. Madrid: Alianza.
- Botey Fullat, M. (2009). *La concentración parcelaria en Castilla y León. Caracterización de la parcelación a través del análisis multivariante*. Tesis Doctoral. Departamento de Economía y Ciencias Sociales Agrarias, Universidad Politécnica de Madrid. <http://oa.upm.es/1814/>
- Bringas Gutiérrez, M. A. (2012). La productividad de la tierra en la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII. In M.J. Pérez Álvarez & A. Martín García (Coords.), *Campo y campesinos en la España Moderna; culturas políticas en el mundo hispano* (pp. 945-956). Madrid: Fundación Española de Historia Moderna.
- Camarero Bullón, C. (1985). El Catastro del Marqués de la Ensenada como fuente demográfica: la documentación de nivel local. *Estudios Geográficos*, 178-179, 137-158.
- Camarero Bullón, C. (1989). *Burgos y el Catastro de Ensenada*. Burgos: Caja de Ahorros Municipal de Burgos.
- Camarero Bullón, C. (1993). *El debate de la Única Contribución: catastrar las Castillas, 1749*. Madrid: Tabapress.
- Camarero Bullón, C. (2002). Averiguarlo todo de todos: el catastro de Ensenada. *Estudios Geográficos*, Vol. 63 (248-249), 493-531.
- Camarero Bullón, C. (2002). El Catastro de Ensenada, 1749-1759: diez años de

- intenso trabajo y 80.000 volúmenes escritos. *CT Catastro*, 46, 61-88.
- Camarero Bullón, C. (2002). Vasallos y pueblos castellanos ante una averiguación más allá de lo fiscal: el Catastro de Ensenada, 1749-1756. In I. Durán Boo y C. Camarero Bullón, C. (Coords.), *El Catastro de Ensenada: magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos: 1749-1756* (pp. 113-388). Madrid: Ministerio de Hacienda.
- Candau Pérez, M. y Laso Ballesteros, A. (2009). El Catastro de Ensenada de la provincia de Valladolid: proceso histórico y tratamiento archivístico. In *Hacienda y fiscalidad. Actas de las VIII Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos*. Guadalajara: Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas de Castilla-La Mancha, CD.
- Catálogo Castilviejo (2001). *Exposición Castilviejo*. Galería de Arte Rafael (Valladolid).
- Cavestany y De Anduaga, R. (1955). Menos agricultores y mejor agricultura. *Revista española de estudios agrosociales y pesqueros*, 200, 97-124.
- Consejería de Cultura y Turismo (2007). *Castilviejo: del dibujo al grabado*. Burgos: Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.
- Diputación de Zamora (2001). *Castilviejo*. Zamora: Diputación de Zamora.
- Fabra Garcés, L. A. y Sánchez Salazar, F. (1988). Medidas de superficie tradicionales y su equivalencia con el sistema métrico decimal. *Agricultura y sociedad*, 49, 467-481.
- Fernández Portela, J. (2012). Cambios en la industria y en el paisaje vitivinícola de la Denominación de Origen de Cigales (Castilla y León, España). *Estudios Geográficos*, Vol. 73 (272), 63-90.
- Fernández Portela, J. (2014). *La industria del vino y la viticultura en Castilla y León. Su incidencia en el paisaje y en el desarrollo rural*. Tesis Doctoral, Universidad de Valladolid. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/8502>
- Fernández Portela, J. (2015). El paisaje agrario de Castilla y León: los secanos cerealistas según los pintores de la segunda mitad del siglo XX. *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada*, Vol. 54, (1), 113-134.
- Fernández Portela, J. (2018). La diversificación económica en una comarca vitivinícola tradicional: las bases que sustentan el enoturismo en la denominación de origen Cigales (Valladolid). *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VI*, 11, 141-168.
- Fernández Portela, J. (2019). Las etiquetas de las botellas de vino: su valor como recurso comercial y como expresión del paisaje vitivinícola. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 81, (2759), 1-33.

- Franco Jubete, F. y Luis del Río, S. (2005). *Cultura vitivinícola del Cerrato castellano: viñedos, vinos y bodegas del Cerrato palentino*. Palencia: Itagra.
- García Fernández, J. (1963). *Aspectos del paisaje agrario de Castilla la Vieja*. Valladolid: Cátedra de Geografía de la Universidad de Valladolid.
- García Fernández, J. (1981). *Desarrollo y atonía en Castilla*. Barcelona: Editorial Ariel.
- García de Oteyza, L. (1969). La agricultura y el espacio rural. *Revista de estudios Agrosociales*, 66, 11-36.
- García Sanz, A. (1986). *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja: economía y sociedad en tierras de Segovia de 1500 a 1814*. Madrid: Akal.
- García Sanz, A. (1991). *Segovia 1753 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid: Tabapress.
- Gómez Lacort, J.E. et al. (1998). *Las bodegas: el acento de un paisaje y su contenido en Cubillas de Santa Marta*. Valladolid: Simancas Ediciones, S.A.
- Grupo 75 (1977). *La economía del antiguo régimen: la 'renta nacional' de la Corona de Castilla*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Gutiérrez Alonso, A. (1980). Evolución de la demografía vallisoletana durante el siglo XVII. *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*, 2, 37-70.
- Hamilton, E. J. (1988). *Guerra y precios en España, 1651-1800*. Madrid: Alianza.
- Hamilton, E. J. (2000). *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*. Barcelona: Crítica.
- Helguera Quijada, J. (1988). Aproximación a la historia del Canal de Castilla. In J. Helguera Quijada, N. García Tapia & F. Molinero Hernando (Coords.), *El Canal de Castilla* (pp. 9-159). Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Hernández García, R. (2008). Demografía e industria: algunas aplicaciones metodológicas del Catastro de la Ensenada para el estudio de la industria textil castellana. *Revista de Demografía Histórica*, 26 (2), 187-227.
- Hernández García, R. (2010). *La manufactura lanera castellana. Una herencia malbaratada, 1750-1850*. Palencia: Región.
- Hernández García, R. y Cubero Garrote, J. (2017). *La Tierra de Campos de Valladolid en el siglo XVIII. Estudio y transcripción de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid: Diputación provincial de Valladolid.
- Hernández García, R. (2018). Medina del Campo según el Catastro de la Ensenada. In Moreno Bueno, T. y C. Camarero Bullón (Coords.) *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los Reinos (1749-1756). Medina del Campo, 1752* (pp. 48-71). Madrid: Ministerio de Hacienda y Función Pública.

- Herrera, G. A. de (1819, ed. 1996). *Agricultura general*. Madrid: Imprenta Real.
- Huetz de Lemps, A. (1967a). *Vignobles et vins du nord-ouest de l'Espagne. Tome premier*. Bordeaux: Institut de Géographie.
- Huetz de Lemps, A. (1967b). *Vignobles et vins du nord-ouest de l'Espagne. Tome II*. Bordeaux: Institut de Géographie.
- Huetz de Lemps, A. (2005). *Vinos y Viñedos de Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Jovellanos, G. M. de (1994). *Obras completas. 6, Diario (cuadernos I a V hasta 30 de agosto de 1794)*. Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII.
- López Linage, J. (1985). El Canal de Castilla: el recuerdo de un sueño ilustrado. *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 52, 153-171.
- Marcos Martín, A. (1985). *Economía, sociedad, pobreza en Castilla. Palencia, 1500-1814*. Palencia: Diputación Provincial de Palencia.
- Marcos Martín, A. (1986). La recuperación de la población y sus problemas. In A. García Sanz (Coord.), *Historia de Castilla y León* (pp. 40-55). Valladolid: *Ámbito*, Vol. 8.
- Marcos Martín, A. (2000). *España en los siglos XVI, XVII y XVIII: economía y sociedad*. Barcelona: Crítica.
- Matilla Tascón, A. (1947). *La Única Contribución y el Catastro de la Ensenada*. Madrid: Ministerio de Hacienda.
- Moreno Lázaro, J. (1997). *La industria harinera en Castilla la Vieja y León, 1778-1913*. Tesis Doctoral. Universidad de Valladolid. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/21875>
- Moisén Gutiérrez, J.L. (2013). Patrimonio Industrial y de la Obra Pública en el Ramal Norte del Canal de Castilla. *E-rph: Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, 12, 31-75.
- Olmo, P. del y Portero, J.M. (1982). *Mapa Geológico de España. E. 1/50.000. Cigales. 343*. Madrid: Ministerio de Industria.
- Peña Sánchez, M. (1973). El Plan Tierra de Campos y su realización. *Estudios Geográficos*, Vol. 34 (130), 170-185.
- Ramírez Estévez, G. (2005). *Un ensayo sobre la población de Castilla y León*. Valladolid: Estévez editor.
- Rodríguez Villa, A. (1878). *Don Zenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada. Ensayo biográfico formado con documentos en su mayor parte originales, inéditos y desconocidos*. Madrid: Librería de M. Murillo.
- Saiz Fraile, R. y del Cuvillo, R. (1999). El patrimonio histórico en la obra pública. El Canal de Castilla. In J.M. Iglesias Gil (Ed.) *Cursos sobre el patrimonio histórico 3. Actas de los IX Cursos monográficos sobre el patrimonio histórico* (pp. 219-236) (Reinosa, julio-agosto 1998). Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria.

- Sanz Jarque, J.J. (1963). La concentración parcelaria como base del desarrollo cooperativo de las zonas rurales. *Estudios cooperativos*, 2, 33-52.
- Senador Gómez, J. (1920, ed. 1993). *Castilla en escombros. Las leyes, las tierras, el trigo y el hambre*. Valladolid: Editorial Ámbito.
- Serrano, E., Pellitero, R. y Otero M. (2010). Huellas pleistocenas de frío intenso en la Cuenca del Duero: cuñas de arena relictas en las terrazas del Pisuegra. XI Reunión Nacional de Geomorfología, Solsona. pp. 417-420.
- Tamames, R. (1992). La reforma de la política agrícola común (PAC) de la CE, y su incidencia en el sistema productivo y en el marco regional. *Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales*, 22, 161-166.





Ayuntamiento de
Cubillas de Santa Marta



Universidad Nacional de
Educación a Distancia



Universidad de Valladolid